



Municipalidad de San Pablo de Heredia

Informe de Labores febrero 2020 - febrero 2021

Alcalde Municipal: Lic. Bernardo Porras López

Vice Alcalde: Licda. Marta Salas Salas

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	3
INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. PRESENTACIÓN.....	3
1.2. MARCO INSTITUCIONAL.....	3
1.3. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.....	3
1.4. VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.....	3
1.5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	4
1.6. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	5
MAPA DE PROCESOS.....	7
CAPÍTULO II.....	9
ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA MUNICIPALIDAD.....	9
2.1. ÁREA ESTRATÉGICA: DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL.....	9
2.2. ÁREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS.....	182
2.2.1 <i>Cementerio Municipal.....</i>	<i>189</i>
2.2.2 <i>Policía municipal.....</i>	<i>190</i>
2.2.3 <i>Escuela Arte.....</i>	<i>204</i>
2.2.4 <i>Desarrollo Social Inclusivo y Promoción Social.....</i>	<i>208</i>
2.2.5 <i>Población Vulnerable/Trabajo Social.....</i>	<i>227</i>
2.2.6 <i>Gestión Ambiental.....</i>	<i>232</i>
2.2.7 <i>Centro Adulto Mayor (Miraflores y Rincón de Ricardo).....</i>	<i>264</i>
2.2.8 <i>Centro de Conocimiento Biblioteca Municipal.....</i>	<i>270</i>
2.2.9 <i>Centro Cultural.....</i>	<i>282</i>
2.2.10 <i>CECUDI Manitas y Sonrisas.....</i>	<i>284</i>
2.3. ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO URBANO.....	291
2.3.1 <i>Infraestructura Privada e Inspección de Obra Privada.....</i>	<i>292</i>
2.3.2 <i>Planificación y Ordenamiento Territorial.....</i>	<i>294</i>
2.3.3 <i>Infraestructura Pública.....</i>	<i>299</i>

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

El presente documento cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 17, Inciso g), del Código Municipal, que establece la obligación del alcalde de cada cantón de presentar un informe anual de su labor para ser conocido por el Concejo Municipal en la primera quincena del mes de marzo.

Comprende la labor realizada durante el año 2020 y sus resultados, lo que se considera muestra un panorama de la situación actual de la gestión municipal bajo el lineamiento establecido en el Plan Cantonal de Desarrollo Humano, el Plan Estratégico Municipal y el Plan de Gobierno de la Alcaldía.

Este documento está estructurado en tres áreas estratégicas como lo son:

- a) Dirección de Hacienda Municipal
- b) Dirección de Servicios Públicos
- c) Dirección de Desarrollo Urbano

1.2. Marco Institucional

1.3. Misión de la Municipalidad

La Municipalidad de San Pablo de Heredia, planifica, regula, y promueve el desarrollo integral sustentable y competitivo del cantón; a través de la prestación de servicios de calidad y la ejecución de proyectos de desarrollo social y humano, fortaleciendo la participación ciudadana, la rendición de cuentas, con el mejor talento humano y el uso de las mejores herramientas tecnológicas.

1.4. Visión de la Municipalidad

Ser una Municipalidad líder en gestión administrativa de Gobierno local, con altos estándares de eficacia, eficiencia, y efectividad, que garanticen equidad e inclusión, desarrollo social y humano, para que el Cantón de San Pablo de Heredia alcance los más altos niveles de competitividad.

1.5. Políticas Institucionales

Las políticas institucionales constituyen los lineamientos que guiarán la gestión de la Municipalidad de San Pablo.

1. La planificación como proceso sistemático de implementación y materialización de los objetivos contenidos en los planes de largo, mediano y corto plazo, es la herramienta para la mejor asociación de los recursos disponibles con las necesidades y requerimientos de la población.
2. El control de la gestión municipal, se enfocará en la verificación del alcance de los objetivos y metas contenidos en los planes de largo, mediano y corto plazo, utilizando las herramientas de verificación contenidas en los planes o desarrolladas específicamente.
3. La organización del trabajo en la Municipalidad deberá diseñarse en función de las estrategias del desarrollo local que se señalen en los respectivos planes a corto o mediano plazo, y la cultura organizacional, por lo tanto, debe ser dinámica y flexible, que permita la introducción de tantos cambios como sean necesarios en un proceso de mejora y adaptación continua, logrando un equilibrio entre los costos de las acciones a realizar y la disponibilidad de los recursos financieros.
4. Los Órganos de Apoyo y de Línea de la Municipalidad, deberán ser constantemente revisados en cuanto a su finalidad, objetivos y costos en la organización, verificando que respondan a un real análisis del sistema y a un diseño estructural por procesos, de manera que las unidades orgánicas de la organización municipal que resulten débiles frente al análisis organizacional, deberán ser reducidas y las funciones y procesos que resulten indispensables deberán ser asumidas por alguna otra afín.
5. El ordenamiento territorial se orientará de manera planificada, integrando las regulaciones vigentes con las particularidades territoriales, en armonía con las políticas nacionales y locales de ecología y medio ambiente.
6. Los servicios públicos que presta la municipalidad, están sujetos a los principios y fundamentos que aseguren su continuidad, eficiencia, adaptación a cambios tecnológicos, legales, a las necesidades sociales que satisfacen y la igualdad en el trato de los beneficiarios, por lo tanto, deberán realizarse bajo el principio de innovación y cambio constante, que garanticen el acceso ciudadano a la gestión pública en cuyo marco impulsamos una básica pero indeclinable apertura de mecanismos de accesibilidad a los diversos grupos poblacionales.
7. La gestión de programas de desarrollo social y humano tendrá como objeto el mejoramiento en el nivel de vida del menor en estado de abandono, de personas con discapacidad, del anciano, de la niñez, de la mujer y la familia, propiciando la participación de las Organizaciones Sociales del Estado y cantonales como gestores del desarrollo local.
8. El desarrollo institucional se apoya en un Sistema de Gestión de Talento Humano basado en competencias, que garantice los más altos niveles de calidad en la ejecución de los procesos principales de la actividad

institucional, priorizando la ética e integridad, orientación por los resultados, trabajo en equipo, orientación al cliente interno y externo y la calidad del trabajo.

1.6. Objetivos Institucionales

Son objetivos de la Municipalidad los siguientes:

1. Planificar, ejecutar y promover, el conjunto de acciones necesarias, orientadas a proporcionar a la ciudadanía un ambiente socioeconómico y cultural adecuados para la atención de sus necesidades vitales en los aspectos de vivienda, salubridad, comercialización, educación, ecología, seguridad, deportes, recreación, planificación urbana y transporte, administrando racionalmente los tributos municipales, priorizando los gastos, con transparencia pública, generando actividades, proyectos y obras enmarcados en los presupuestos institucionales, planes operativos y la escala de prioridades.
2. Estimular e institucionalizar la participación responsable de la población en la gestión municipal, fomentando el trabajo comunal y dando opción al ejercicio de libre iniciativa individual y colectiva, en función a los Planes de Desarrollo Local Participativo y concertado.
3. Garantizar la prestación de los servicios institucionales mediante la utilización de los mejores métodos de trabajo, con el acompañamiento de las mejores herramientas y con el concurso del talento humano capacitado según las competencias requeridas para cada puesto en cada proceso, con el propósito fundamental de alcanzar los más altos estándares de calidad.

1.7. Valores Institucionales

La organización de la Municipalidad de San Pablo en el ejercicio de sus funciones y competencias considera como valores los siguientes:

1. **La honestidad:** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad realizarán sus acciones con honestidad y coherencia; generando legitimidad y confianza en relación con la población del cantón.
2. **La responsabilidad:** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad tienen la autoridad necesaria para realizar su trabajo y cumplir con sus funciones en beneficio de la comunidad, en tal sentido cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo con su competencia en la organización municipal.
3. **Transparencia:** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad, realizan, ejecutan y atienden sus responsabilidades utilizando las mejores prácticas, obligándose a dar cuenta a la población del resultado de su gestión.
4. **La Excelencia en el Trabajo:** Las Autoridades y el personal de la Municipalidad, promueven y desarrollan sus acciones con miras al logro de la excelencia en la calidad del servicio a la población.
5. **Puntualidad:** Se considera la puntualidad como un valor fundamental para lograr los objetivos y metas propuestas.

6. **Compromiso:** Hacer bien las cosas, fundamentándose en la normativa institucional, aprovechando las oportunidades, eliminando las debilidades, potencializando las fortalezas, enfrentando las amenazas, institucionalizando los procesos, capacitando, fundamentando y buscando la participación de todos para lograr el desarrollo de las competencias genéricas y específicas.
7. **Respeto:** Contribuir al mantenimiento de un ambiente de trabajo cordial y amable reconociendo y aceptando los derechos y las diferencias de las demás personas, cumpliendo de manera oportuna con las responsabilidades establecidas y brindando un trato considerado y cortés a las personas con las que día a día nos relacionamos.

1.8. Estructura Organizativa Municipal

Para el cumplimiento de sus funciones, la Municipalidad de San Pablo, cuenta con la Estructura Orgánica siguiente:

1-Órgano político y estratégico

- 1-1 Concejo Municipal
- 1-2 Secretaría del Concejo Municipal
- 1-3 Alcaldía Municipal

2-Órgano de fiscalización

- 2-1 Auditoría interna

3-Órganos de asesoría y control.

- 3-1 Planificación, presupuesto y control
- 3-2 Asesoría legal
- 3-3 Relaciones públicas y proyección institucional
- 3-4 Unidad de Fiscalización de obra privada.

4-Órganos de apoyo

4-1 Dirección de Hacienda Municipal

- 4-1-1 Contabilidad
- 4-1-2 Valoración de bienes inmuebles
- 4-1-3 Gestión de cobro
- 4-1-4 Tesorería

4-2 Dirección de Tecnologías de la información

4-3 Dirección de Recursos Humanos

- 4-3-1 Salud Ocupacional.
- 4-3-2 Planilla

4-4 Proveeduría

4-5 Servicios generales

5-Órganos de línea

5-1 Dirección de servicios públicos

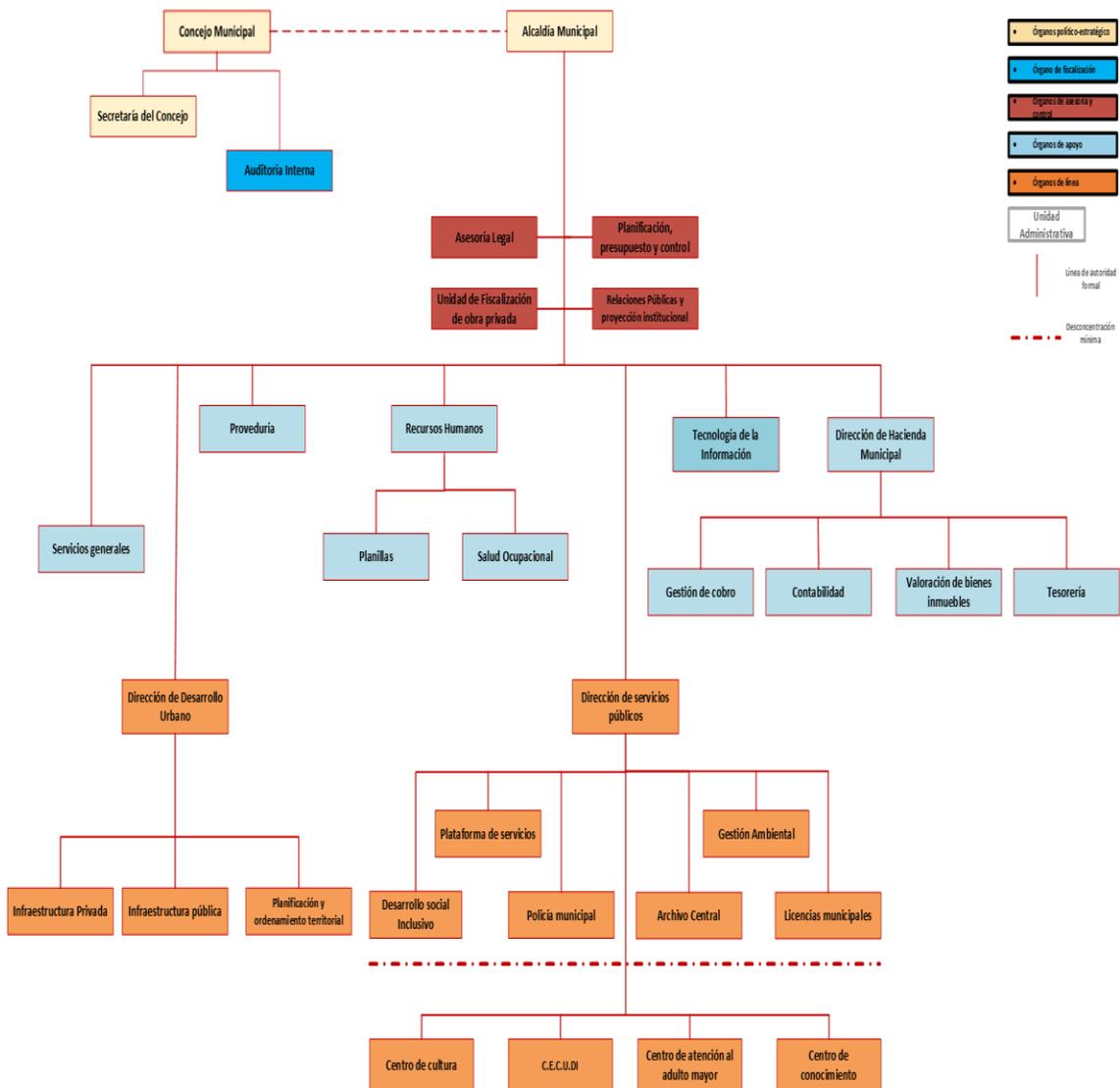
- 5-1-1 Plataforma de servicios
- 5-1-2 Policía municipal
- 5-1-3 Ecología y medio ambiente

- 5-1-4 Desarrollo Social Inclusivo
- 5-1-5 Archivo Central
- 5-1-6 Licencias comerciales

5-2 Dirección de desarrollo urbano

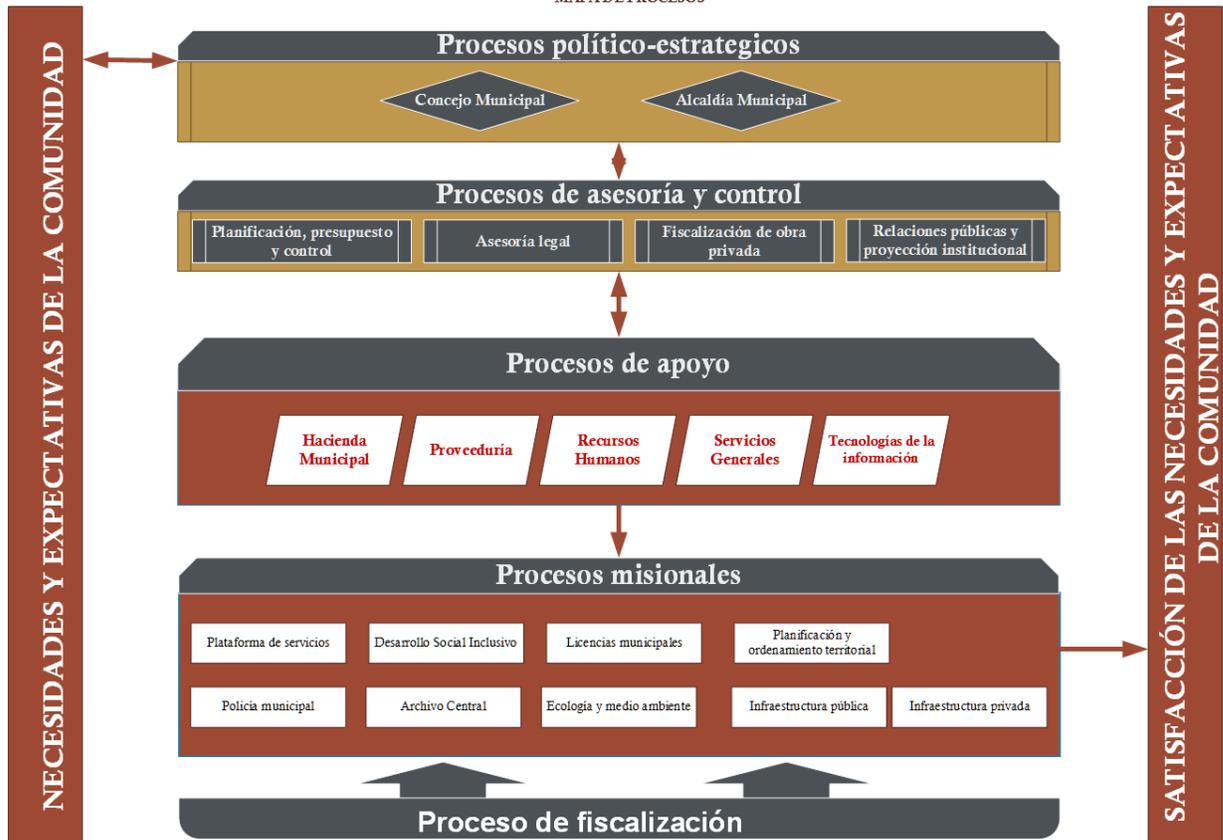
- 5-2-1 Infraestructura pública
- 5-2-2 Infraestructura privada
- 5-2-3 Planificación y ordenamiento

Organigrama



Mapa de Procesos

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
MAPA DE PROCESOS



CAPÍTULO II

ÁREAS ESTRATÉGICAS DE LA MUNICIPALIDAD.

2.1. ÁREA ESTRATÉGICA: DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL

Objetivo: La Dirección de Hacienda Municipal, es una unidad técnica de gestión que, como órgano de Apoyo, tiene como objeto realizar, administrar, gestionar y controlar los recursos financiero-contables, destinados para el desarrollo de los procesos misionales, el desarrollo de planes, programas y proyectos institucionales, independientemente de su fuente de financiamiento, así como una optimización de los recursos financieros que faciliten el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Además, tiene como objeto planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar, y controlar las actividades de administración, recaudación, fiscalización, determinación, y supervisión de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad, así como realizar las cobranzas regulares y proponer las medidas sobre políticas tributarias y de simplificación del sistema tributario Municipal.

DIRECCION DE HACIENDA MUNICIPAL

El objetivo del Informe anual de la gestión física y financiera de la Municipalidad de San Pablo de Heredia es ofrecer información transparente sobre el nivel y la evolución de la gestión municipal al 31 de diciembre de 2020, utilizando criterios de eficiencia y eficacia en la administración de los recursos, así como para alcanzar la excelencia en la prestación de los servicios.

El comportamiento de los factores internos y externos que pueden incidir en la recaudación de los impuestos y servicios, pueden causar un gran impacto en las finanzas municipales, ya que el presupuesto que se maneja es netamente de recursos propios, por lo cual existe una búsqueda a implementar acciones que puedan minimizar dicho impacto, procurando que el nivel de recaudación se mantenga año tras año.

Producto de lo anterior, la ejecución de los gastos que va estrechamente apegada al principio de equilibrio presupuestario, en ocasiones se ve limitada a la gestión total de los recursos, lo cual se refleja en el porcentaje de ejecución de los recursos. Por ello, y con el fin de comprender adecuadamente el comportamiento de la recaudación y su relación con los flujos económicos, el Informe de gestión, utiliza un método de análisis en el que no sólo se analizan los ingresos totales uno por

uno, sino cuales afectaron la consecución de las metas propuestas al inicio del periodo sea por ingreso extemporáneo o por déficit en su recaudación.

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCION DE LOS INGRESOS Y GASTOS AL 2 SEMESTRE DEL AÑO 2020.

Ingresos

Análisis de los Ingresos Municipales Anuales:

Para tener una visión integral del comportamiento de los Ingresos propios de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, durante los últimos 5 años, se muestra el siguiente cuadro;

Cuadro N°2.1

Municipalidad de San Pablo de Heredia Comportamiento de la recaudación de ingresos propios del año 2016 al 2020.

CONCEPTO DE INGRESO	2016	2017	2018	2019	2020
	Impuesto sobre bienes inmuebles	988.333.686,6	1.128.301.398,0	1.248.403.156,6	1.454.296.556,0
	20,7115	20,8440	20,9451	21,0978	21,1621
Impuesto sobre construcciones	137.750.110,0	112.317.240,0	181.454.710,0	83.536.630,0	145.804.930,0
	18,7410	18,5368	19,0165	18,2408	18,7978
Multa por infracción a la Ley de Construcciones	6.597.278,0	5.657.205,0	2.393.280,0	4.695.641,0	3.652.675,0
	15,7022	15,5484	14,6882	15,3621	15,1110
Impuesto Pro Cementerio	117.050,0	76.915,0	89.400,0	86.100,0	25.800,0
	11,6704	11,2505	11,4009	11,3633	10,1581
Otros impuestos sobre servicios	3.570.900,0	1.310.000,0	2.655.000,0	1.755.000,0	795.002,0
	15,0883	14,0855	14,7920	14,3780	13,5861
Patentes Municipales	356.843.743,9	432.401.259,0	444.514.904,0	571.993.948,0	598.785.110,2
	19,6928	19,8849	19,9125	20,1646	20,2104
Ley patente de Licores	30.564.360,0	31.051.435,0	31.574.805,0	31.049.263,0	32.119.909,51
	17,2353	17,2512	17,2679	17,2511	17,28
Timbres Municipales	81.101.628,0	1,0	103.886.843,2	105.813.848,7	65.872.312,07
	18,2112	0,0000	18,4588	18,4772	18,00
Timbres de Parques Nacionales	7.189.170,0	9.245.585,9	8.763.163,0	10.068.053,8	13.303.029,52
	15,7881	16,0397	15,9861	16,1249	16,40
Ingresos por certificaciones del registro	8.686.245,0	8.601.540,0	8.333.757,0	9.221.280,0	7.939.053,31
	15,9773	15,9675	15,9358	16,0370	15,89
Alquiler de Edificios y Locales	1,0	1,0	1,0	1,0	1,00
	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00

Servicio de recolección de basura	258.383.604,6	289.939.431,0	328.059.443,0	357.238.358,0	365.547.313,20
	19,3700	19,4852	19,6087	19,6939	19,72
Servicios de Mantenm Parques	2,0	90.814.005,0	130.886.258,6	153.315.017,0	168.677.501,46
	0,6931	18,3243	18,6898	18,8480	18,94
Servicio de aseo de vías	148.951.706,8	105.623.986,0	99.698.650,0	107.943.393,0	114.385.773,83
	18,8191	18,4754	18,4177	18,4971	18,56
Servicio de Cementerio	38.819.218,2	40.509.535,4	43.074.563,0	39.636.983,0	38.434.821,20
	17,4744	17,5170	17,5784	17,4953	17,46
Intereses sobre Invers.Financ	12.294.908,3	1,0	12.687.067,6	19.363.330,8	10.192.083,62
	16,3247	0,0000	16,3561	16,7789	16,14
Derecho de Cementerio	1.321.582,0	393.256,0	1.033.968,0	950.853,0	366.155,00
	14,0943	12,8822	13,8489	13,7651	12,81
Intereses por mora en Tributos	50.126.549,8	53.016.665,0	54.889.618,9	46.535.215,0	54.976.483,9
	17,7301	17,7861	17,8208	17,6557	17,8224
Impuesto a los rotulos publicos	1,0	2,0	3,0	1,0	1,0
	0,0000	0,6931	1,0986	0,0000	0,0000
Multa por no presentacion de la declaracion del IBI	1,0	2,0	3,0	4,0	18.857.831,0
	0,0000	0,6931	1,0986	1,3863	16,7524
Recargo del 5%.Ley de patentes	1,0	1,0		1,0	5.263.702,0
	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	15,4763
Multa por atraso en el pago de Patente	1,0	1,0			225.929,3
	0,0000	0,0000	1,0000	1,0000	12,3280
Totales	2.130.652.021,4	2.309.259.720,6	2.702.398.890,0	2.997.499.770,9	3.196.168.223,2

Fuente: Sistema Integrado Municipal

Del cuadro anterior extraemos que, durante los últimos 5 años, como promedio ha aumentado el presupuesto municipal en un 11%, en sus ingresos propios, los cuales no provienen de transferencia del Gobierno Central, siendo que ello signifique poca dependencia financiera por parte de la Municipalidad.

2016	2017	2018	2019	2020
2.130.652.021,4	2.309.259.720,6	2.702.398.890,0	2.997.499.770,9	3.196.168.223,2
	8%	17%	11%	7%
			Promedio	11%

Para el año 2020, se presentan los siguientes resultados;

COMPARACION DE LA RECAUDACION REAL CON EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Para el segundo semestre de 2020, según los registros de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, se tienen los siguientes resultados;

Cuadro N°2.2

Recaudación del 2 semestre de 2020 Ingresos propios

CODIGO	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	Presupuesto 2020	Recaudado al 31 diciembre de 2020	% de Recaudación con respecto ordin 2020	Pendiente
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	1.550.000.000,00	1.550.942.472,43	100%	- 942.472,43
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	130.000.000,00	145.804.930,00	112%	- 15.804.930,00
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios	5.000.000,00	795.002,00	16%	4.204.998,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	700.000.000,00	628.485.121,20	90%	71.514.878,80
1.1.3.3.01.03.0.0.000	Recargo del 5% Ley de Patentes	2.000.000,00	5.263.702,00	263%	- 3.263.702,00
1.1.3.3.01.04.0.0.000	Impuesto pro-cementerio	200.000,00	25.800,00	13%	174.200,00
1.1.3.3.01.05.0.0.000	Patentes de licores (nueva ley)	40.000.000,00	32.119.909,51	80%	7.880.090,49
1.1.3.3.01.05.0.0.000	Impuesto instalación rótulos, anuncios y vallas	40.000.000,00	-	0%	40.000.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	107.000.000,00	65.872.312,07	62%	41.127.687,93
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	14.000.000,00	13.303.029,52	95%	696.970,48
1.3.1.2.03.04.0.0.000	Servicios de recaudación	11.200.000,00	13.352.592,91	119%	- 2.152.592,91
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	46.000.000,00	38.434.821,20	84%	7.565.178,80
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	360.000.000,00	365.547.313,20	102%	- 5.547.313,20
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	105.000.000,00	114.385.773,83	109%	- 9.385.773,83
1.3.1.2.05.04.05.0.000	Parques y obras de ornato	150.000.000,00	168.677.501,46	112%	- 18.677.501,46
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multa por infracción Ley Construcciones (art 90 Ley 833)	3.000.000,00	3.652.675,00	122%	- 652.675,00
1.3.3.1.09.03.0.0.000	Multa por no presenta declaración jurada de patentes (art.9 ley 7925)	1,00	5.263.702,00	100%	- 5.263.701,00
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	13.000.000,00	10.192.083,62		2.807.916,38
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	26.000.000,00	33.392.430,44	128%	- 7.392.430,44
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	24.000.000,00	21.584.053,46	90%	2.415.946,54
1.3.9.9.01.04.0.0.000	Ingresos por venta de certificaciones del registro nacional	7.000.000,00	7.939.053,31	113%	- 939.053,31
1.3.3.1.09.01.0.0.000	Multa IBI, por no presentación de declaración (art. 17 Ley 9069)	15.000.000,00	18.857.831,00	126%	- 3.857.831,00
	TOTAL INGRESOS	3.320.400.000,00	3.243.892.110,16	97,70%	76.507.889,84

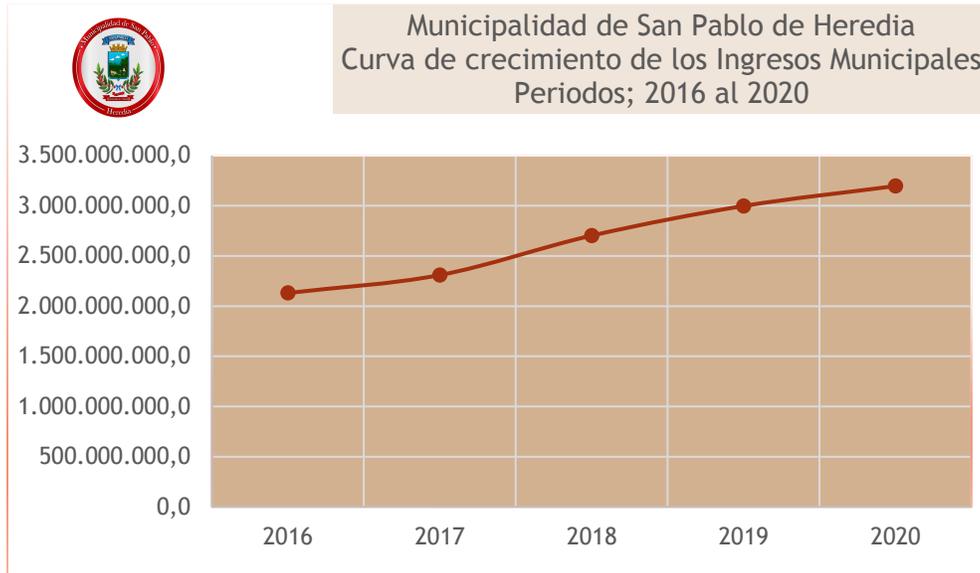
Fuente; Sistema Integrado Municipal

Al 31 de diciembre de 2020 se presenta un 97.70% de recaudación con respecto al monto presupuestado en ingresos propios, siendo este porcentaje aceptable, en cuanto al 100% a recaudar anualmente.

Esta situación permite afirmar que la recaudación mantiene su línea anual ascendente característica de esta Municipalidad, mostrada en el siguiente gráfico

Gráfico N. 2.1

Municipalidad de San Pablo de Heredia
Crecimiento del Presupuesto Ordinario real
Años 2016 al 2020



Fuente; Sistema Integrado Municipal

Este gráfico nos muestra esta ascendencia anual, producto de los ingresos propios ejecutados durante estos periodos, siendo que es la Municipalidad una administración tributaria que tiene la potestad y la responsabilidad cobratoria de los Impuestos y servicios del cantón. Para lo cual pone en práctica todas las herramientas que el marco regulatorio permite.

Dado lo anterior es importante ejecutar acciones que permitan mantener esa constante de recaudación en los ingresos, para garantizar que la Municipalidad tiene continuidad en sus funciones primordiales.

Para esto analizamos con mayor detalle, cada uno de estos rubros y las acciones encaminadas al mejoramiento continuo;

Impuestos de Bienes Inmuebles

- Dentro de los objetivos y metas propuestas para el año 2020, este Departamento siempre ha sido mejorar el sistema de la base de datos, cuya

programación de la Meta para el segundo semestre del año 2020, se ha logrado alcanzar más de un 75 %, con datos que son de suma importancia para todos, como lo son direcciones, correos, tipologías, Servicios de Basura, Aseo de Vías, Mantenimiento de parques, actualización de fincas nuevas traspasos, segregaciones, reuniones de fincas, hipotecas, suma de hipotecas etc., considero que esto ha mejorado al ir depurando la base de datos municipal día a día.

- Se realizan 20 oficios por diversas índoles, entre otros cobros de servicios municipales por motivo que se quedaron rezagados o servicios de recolección de basura que no estaban asignados a una finca determinada o por la razón de que en su momento tenían un servicio y por inspección se determinó que se debía cobrar más servicios.
- En este segundo semestre del año 2020, se empezó a implementar algunos cambios en el sistema SIGRAMU, como son más controles a la hora de hacer el proceso de la declaración de bienes inmuebles, la misma se realiza de forma digital, con la ventaja de que se atiende al contribuyente e inmediatamente queda ingresa al sistema.
- Se está trabajando con el proveedor del sistema SIGRAMU, para poder tener actualizado los valores de los condominios, las zonas comunes libres, así como las comunes construidas, esto nos ayudará a ser más expeditos a la hora de realizar las diversas declaraciones a los contribuyentes de los condominios, ya que el cálculo es diferente a otros inmuebles.
- También se logró hacer un procedimiento para reunir varios derechos en un solo derecho, reuniendo también los servicios correspondientes.
- Durante el primer semestre y segundo semestre 2020, a raíz de esta Pandemia, se realizaron declaraciones, No Afectaciones, todo vía correo, donde el contribuyente lo solicitaba, envía la información que se requería para cada proceso.

- En cuanto a otro objetivo que se trabajó fuerte fue en este segundo semestre, es el de poder cumplir con la realización de un mayor número de declaraciones de bienes inmuebles, 735 declaraciones, en cuanto a los avalúos municipales, se ha realizado un total de 262, esto porque se le ha dado prioridad a las declaraciones y por tener una mala notificación, a pesar de la situación que ha venido sufriendo el país por el problema de del COVID -19, es importante indicar que el proceso de notificación de avalúos fue el talón de Aquiles, esperamos que para el año 2021, pueda mejorar y siendo más diligente.
- Los avalúos que se realizaron la mayor parte en el segundo semestre de 2020, ayudo a que se generará un monto de ¢19.211.461.00 (Diecinueve millones doscientos once mil cuatrocientos sesenta y un colones exactos), para el periodo fiscal del 2021.
- En cuanto al objetivo de generar más declaraciones para el segundo semestre de 2020 , con referencia al segundo semestre de 2019, se realizaron un total de 945 declaraciones superándose al segundo semestre del año 2020, en 210 declaraciones de más, en el cual se hicieron un total de 735 declaraciones, la disminución fue de un 22.0 %, en cuanto al monto recaudado por dicho origen, el segundo semestre del 2020, fue de ¢22.421.041.08 (Veintidós millones cuatrocientos veintiún mil cuarenta y un colones con ocho céntimos), superó al segundo semestre de 2019, superó al segundo semestre de 2020 en ¢10.964.824.69 (Diez millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos veinticuatro mil colones con sesenta y nueve céntimos), lo que representa un 48.0%, más en recaudación por este rubro para el periodo del segundo semestre de 2019.
- Es importante indicar que, para este segundo semestre del año 2020, tenemos un factor negativo al igual que para el primer semestre del año

2020, esto por la pandemia del COVID-19, sin embargo, los esfuerzos se hicieron con el afán de poder cumplir con los objetivos del departamento.

- En este segundo semestre de 2020, el rubro de permisos de construcciones aumento en relación al año 2019, considerablemente. Sin embargo, es importante decir que a pesar de la crisis que enfrentamos la diferencia de lo generado para el año 2021, superó para ese mismo periodo al del 2019.
- En resumen, podemos decir que a pesar de la situación de incertidumbre del contribuyente por lo del COVID-19, el segundo semestre de 2020 cerró con un incremento de ¢4.404.576.10 (Cuatro millones cuatrocientos cuatro mil quinientos setenta y seis colones con Díez céntimos).
- Otros orígenes de valor lo son las hipotecas (IA2) 47, valor de registro (R), 138 movimientos, valor por segregaciones (SEG) 347, suma de hipotecas (SIA) 17, y permisos de construcción (TCM), 201. En el siguiente cuadro y grafico se refleja lo indicado:

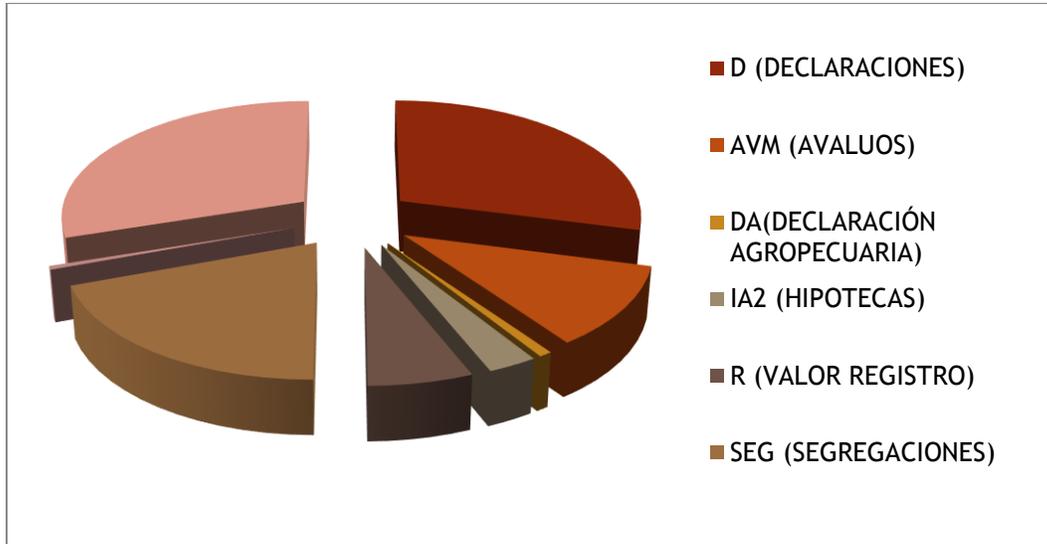
Cuadro N°2.3
VALOR POR ORIGEN SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2020

ORIGEN	INCREMENTO BASE IMPONIBLE (COLONES)	AUMENTO IMPUESTO B.I. (COLONES)
D (DECLARACIONES)	8 968 416 158.48	22 421 040.40
AVM (AVALUOS)	3 426 392 874.72	8 565 982.19
DA (DECLARACIÓN AGROPECUARIA)	-242 758 764.18	-606 896.91
IA2 (HIPOTECAS)	894 127 865.68	2 235 319.66
R (VALOR REGISTRO)	1 874 528 313.01	4 686 320.78
SEG (SEGREGACIONES)	6 025 236 766.04	15 063 091.92
SIA (SUMA HIPOTECAS)	151 814 846.00	379 537.12
TCM (SUMA DECLARACIÓN Y PERMISO CONST)	9 269 943 272.06	23 174 858.18
TOTALES	30 367 701 331.81	75 919 253.33

FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles

GRÁFICO N°2.2

COMPORTAMIENTO POR ORIGENES DE VALOR



FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles

Cuadro N°2.4

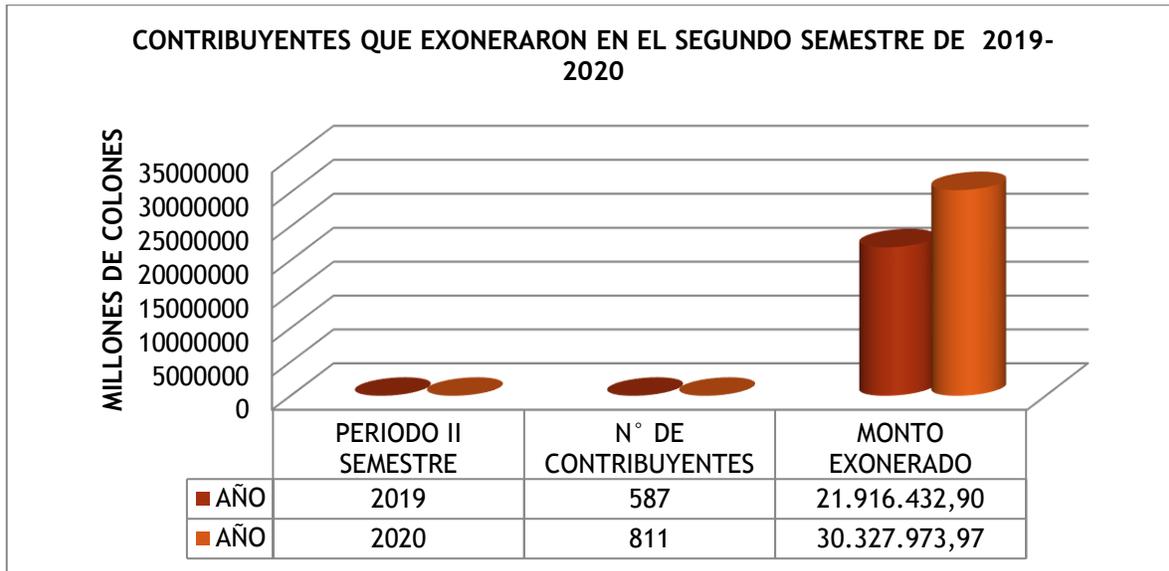
COMPORTAMIENTO DE CONTRIBUYENTES APLICARON LA NO AFECTACION SEGUNDO SEMESTRE 2019-2020.

PERIODO II SEMESTRE	N° DE CONTRIBUYENTES	MONTO EXONERADO
2019	587	21 916 432.90
2020	811	30 327 973.97

FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles

GRÁFICO N°2.3

DE NO AFECTACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2019 Ves 2020



FUENTE: Elaboración propia de MSPH, con base en información suministrada por: Sección de Valoración de Bienes Inmuebles

- El incremento que se dio con los contribuyentes que se acogieron a la No Afectación para el segundo semestre del 2020, comparado con el segundo semestre 2019, es de $\text{¢}8.411.541.61$ (Ocho millones cuatrocientos once mil quinientos cuarenta y un mil colones con sesenta y un céntimos), lo que representa un aumento de un 38.38%, en relación al monto que se exoneró.
- Existe la necesidad de poder contar con un nuevo funcionario en el área de valoración, es de suma importancia para poder seguir alcanzando las metas del departamento como los de la Municipalidad, no pudo decir que me siento complacido con la labor realizada durante todo el 2020 debido a esta pandemia que estamos sufriendo, pero sin embargo no puedo ser pesimista, se trabajó a conciencia y con el único objetivo de mejorar y creo que se pudo lograr llegar casi

a las metas u objetivos trazados, se hizo un trabajo, enviando mensajes de texto, correos, publicaciones en Mupis, etc.

- Es de suma importancia que, para este segundo semestre de 2020, precisamente en diciembre se logró hacer la publicación de la adhesión del **MANUAL DE VALORES BASE UNITARIOS POR TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA 2019**, se cumplió como lo requiere la ley publicándolo tanto en la Gaceta como en un periódico de circulación nacional.

De la multa por omisión de la declaración de Bienes Inmuebles

En este año 2020, se puso al cobro la multa a los contribuyentes que se encontraban omisos y se les realizó un avalúo municipal en el año 2019, de acuerdo a lo que indica el artículo N°17 de la Ley 7509, Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, este cobro ha conllevado a una serie de contribuyentes presentarse a esta oficina a solicitar información y explicación sobre dicho cobro y a presentar Recursos de apelación por el cobro de la multa, sin embargo muchos de estos contribuyentes han pagado la multa, para el periodo 2020 se recaudó la suma de ¢ 18.857.831,00.

De los expedientes de Bienes Inmuebles

Para la custodia del archivo de Bienes Inmuebles se destina un responsable, quien vela por el manejo y depuración de cada expediente, así como cambio de folder, etiquetar los folders con el GIS correspondiente, ordenar expedientes, algunas de las debilidades encontradas y que se han tomado medidas para tratar de solucionarlas son las siguientes;

1- Espacio físico; Para lo cual se coordina con la Alcaldía Municipal, la construcción de la bodega municipal en otra área del parqueo, con el fin de poder ampliar el espacio físico del archivo tributario y poder ampliarlo a expediente único por contribuyente.

2-Del diagnóstico realizado a los expedientes, se comprueba que algunos registros de propiedades están desactualizados, por lo cual se coordina con el departamento correspondiente.

3- Se analiza la mejor forma de codificar los expedientes para un mejor resultado en su registro y su uso.

4-Desde muchos años atrás por el mal manejo de la información de cada expediente, se tiene que únicamente un 30% de la información de características de la propiedad se encuentra en el sistema SIGRAMU tributario, por lo que se debe realizar un trabajo de introducción de información al sistema, con el fin de poder utilizar dicha información como insumo para las declaraciones digitales, siendo que durante el año 2020 se ha registrado un porcentaje considerable de esta información.

De la publicidad utilizada

Se implementan estrategias de publicidad para poder acercar al contribuyente del Cantón, tales como videos o publicaciones, donde se publique todos los proyectos de obra pública que se están realizando en el Cantón para que el contribuyente vea en que se invierten los impuestos que ellos pagan.

Servicios Municipales

En relación con los servicios municipales, se tienen los siguientes resultados;

Servicio de Recolección, disposición y tratamiento

En cuanto a los Servicios de Recolección de basura para este segundo semestre de 2020, en relación con el segundo semestre de 2019, tenemos que, para el segundo semestre de 2019, se generaron 133 servicios nuevos, para el mismo periodo del 2020, fue de 247 nuevos servicios, se incrementó en 114 nuevos

servicios, esto por los controles a la hora de realizar la declaración, inspecciones que realizamos y nuevas construcciones, lo que representa un incremento porcentual de un 85.71%.

El aumento de los nuevos servicios se distribuye de la siguiente forma;

Cuadro N°2.5

Servicios nuevos

Categoría de Servicios	Cantidad 2020	Cantidad 2019
Recolección Condominios	274	9
Basura Domiciliaria	74	37
Basura Institucional	1	0
Basura Comercial	40	0
Basura de Obra en construcción.	80	27
TOTALES	469	67

Fuente; Sistema SIGRAMU.

Se señala que las tarifas del servicio de recolección de basura, disposición y tratamiento, fueron actualizadas en el año 2017, ya que, debido al aumento en la cantidad de servicios, así como las disminuciones del costo de la prestación del servicio por parte de la empresa contratada, no ha sido necesaria el aumento de la misma.

Para el periodo 2020, se pone al cobro la suma de ¢360.000.000,00 (trescientos sesenta millones de colones), siendo que al 31 de diciembre de 2020 se ha recaudado la suma de ¢365.547.313,20 para una recaudación efectiva de un 102%.

Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos

En los servicios de Mantenimiento de Parques, así como el de Aseo de vías en comparación con los ingresos del segundo semestre de 2020 vs 2019 también se incrementaron significativamente para este segundo semestre de 2020.

Para el servicio de Aseo de vías y sitios públicos, para el 2020, el monto total puesto al cobro es por la suma de ¢105.000.000,00, del cual se ha recaudado al segundo semestre la suma de ¢114.385.773,83, lo cual representa un 109% del total puesto al cobro, de modo que el porcentaje de recaudación es eficiente.

Las acciones emprendidas para este servicio son las mismas que las realizadas en el servicio de recolección de Basura.

Es importante recalcar la labor por parte de la Sección de Valoración de Bienes Inmuebles, por actualizar el valor de las propiedades que si bien es cierto no están afectas al impuesto de Bienes Inmuebles, pagarán este servicio de acuerdo al valor de la propiedad, siendo que dicha acción tiende a aumentar la recaudación.

Servicio de Mantenimiento de Parques y obras de ornato

Este servicio es creado mediante una tasa a partir de la publicación en la GACETA del 03 de enero de 2017, siendo que inicia a regir a partir del 03 de febrero siguiente.

Durante muchos años dicho servicio estuvo siendo prestado a la comunidad, en conjunto con el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, mismo que cubría tanto las zonas públicas como los parques del cantón. Es a partir del año 2017 y con base en el artículo N.74 del Código Municipal que se crea como tal, el servicio de Mantenimiento de parques y obras de ornato, el cual será destinado para cubrir los costos en que incurre la Municipalidad en el mantenimiento de dichas áreas, así como la colocación de gimnasios al aire libre, también con este servicio se deberá resguardar aún más el activo que compone el parque, dado que se deberá colocar una malla como protección de la propiedad.

Para el periodo 2020, se presupuesta la suma de ¢150.000.000,00 (ciento cincuenta millones de colones con 00/100) siendo que al segundo semestre del mismo año se recauda la suma de ¢168.677.501,46, suma que representa un 112% del total presupuestado. Este índice nos indica que existe una recaudación aceptable para este periodo.

Al igual que en los anteriores servicios, se emprenden las acciones coordinadas de los departamentos del área tributaria Municipal.

Servicio de Mantenimiento de Cementerio

Con respecto al servicio de Cementerio, para el segundo semestre del 2020 se ha recaudado la suma de ¢38.434.821,20 (veinticinco millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos dos), siendo que para el año 2020 se presupuesta la suma total de ¢46.000.000.00 (cuarenta y seis millones de colones) lo cual representa un 84% del total y una recaudación bastante aceptable.

Acciones concretas de los servicios municipales

1. Se encomienda como función a la Sección de Valoración de Bienes Inmuebles, el control de las bases de datos de los servicios, con el fin de generar información originada de los Bienes Inmuebles y trabajar coordinadamente.
2. Se emprende una gestión agresiva por parte de la Sección de Fiscalización y cobro, para recuperar el pendiente de cobro existente en los servicios, mediante el cobro judicial respectivo.
3. Inspección alrededor del cantón en las cuales se han localizados nuevos servicios.
4. Revisión de las bases de datos con la información de bienes inmuebles para corroborar la cantidad de servicios.
5. Depuración de las bases de datos para que cada servicio tenga la finca correctamente.

6. Generación de nuevos servicios y cobro de servicios dejados de pagar.
7. Se generan nuevos servicios por construcción de varios proyectos urbanísticos donde ya los mismos son habitados.
8. Durante el año mejora la información del cementerio para actualizar las bases de datos el servicio, sin embargo, es un trabajo que aún requiere mayores mejoras, ya que los servicios aún se encuentran a nombre de personas que los datos no están actualizados, por lo que es difícil localizarlos.

Se recomienda realizar un censo o levantamiento de información de modo tal que se actualicen aún más los servicios que realmente existen en el cantón, esto por cuanto se han realizado bastantes construcciones a lo interno de las viviendas, sin que las mismas puedan ser localizadas, sobre todo cuando el acceso a las mismas es totalmente privado, por lo que se deben implementar mecanismo de verificación de la cantidad de apartamentos que existen en la vivienda.

Patentes Municipales

Para el año 2020 según el Sistema Sigramu se recaudó de ingresos de impuesto de patentes la suma de ¢598.785.110.24, por concepto de licencias de comercialización y expendio de bebidas con contenido alcohólico la suma de ¢32.119.909.51.00, representando un total de ingresos por concepto de impuesto de patentes y de comercialización de bebidas con contenido alcohólico, espectáculos públicos, timbres y multas, la suma de ¢650.492.692.56.

Cuadro N°2.6
Ingresos por impuesto de patentes (funcionamiento y de licores),
espectáculos públicos
Todo 2020

DESCRIPCIÓN	
INGRESOS POR PATENTES MUNICIPALES	¢598.785.110.24
TIMBRE PRO PARQUES NACIONALES	¢13.303.029.52
RECARGO DEL 5% LEY DE PATENTES	¢5.263.702.00

DESCRIPCIÓN	
MULTA POR ATRASO EN PAGO DE PATENTES	¢225.939.29
INGRESOS POR PATENTES DE LICORES	¢32.119.909.51
INGRESOS POR ESPECTACULOS PUBLICOS	¢795.002.00
TOTAL	¢650.492.692.56

Fuente: Reporte: Facturación por cuentas de detalle general

A continuación, se presenta el cuadro con información de lo recaudado en el segundo semestre, a modo de mayor ilustración.

Cuadro N°2.7
Ingresos por impuesto de patentes (funcionamiento y de licores),
espectáculos públicos
Segundo semestre 2020

DESCRIPCIÓN	
INGRESOS POR PATENTES MUNICIPALES	¢179.795.029.44
TIMBRE PRO PARQUES NACIONALES	¢2.076.002.52
RECARGO DEL 5% LEY DE PATENTES	¢934.930.00
MULTA POR ATRASO EN PAGO DE PATENTES	¢153.324.29
INGRESOS POR PATENTES DE LICORES	¢11.288.027.51
INGRESOS POR ESPECTACULOS PUBLICOS	¢0.00
TOTAL	¢194.247.313.76

Fuente: Reporte: Facturación por cuentas de detalle general

De los cuadros anteriores se extrae que el mayor ingreso por impuesto de patentes se dio en el primer semestre

Para el cuarto trimestre 2020 de ese total recaudado en el segundo semestre por impuesto de patentes de funcionamiento suma un total de ¢121.859.796.56, es decir

el 68% fue captado en el cuarto trimestre, dado que el vencimiento de periodo de impuesto de patentes es el 31 de octubre de cada año.

En total se tiene que existe al 31 de diciembre un pendiente de cobro de **¢21.864.124.76**, en impuesto de patentes.

Según el reporte del sistema Emitido /Cobrado del 4 de enero 2021, se tiene que existe un puesto al cobro para el 2020 de impuesto de patentes de **¢ 606.178.495.33**, resultando un pendiente de recaudar de **¢21.087.463.09**, monto que varía con respecto al señalado en el párrafo anterior en virtud de la fecha de emisión del reporte que fue en enero 2021 (intereses) dicho pendiente representa el 3.48% del total del puesto al cobro.

Este resultado es sumamente positivo a todas luces, máxime si tomamos en consideración la situación presentada en este 2020 con la crisis acentuada con la pandemia del COVID 19.

Relacionado con el Presupuesto Ordinario 2020, se tiene como se refleja inicialmente, que del total Presupuestado por la suma de ¢700.000.000,00, se recauda la suma de ¢628.485.121,20, lo cual representa un 90% ¢71.514.878,80.

Patentes de Licores

Con respecto al impuesto de patente y de comercialización de bebidas con contenido alcohólico, se tiene que del total de patentados activos a diciembre 2020 son 537, de ese total 16 manifiestan al 31 de diciembre 2020, un atraso igual o superior a dos trimestres, y 61 quedaron con un trimestre pendiente. El monto pendiente de cancelar según ese reporte al 31 de diciembre 2020, es de **¢17.720.412.76**. La administración del cobro que se lleva a cabo se explicará con mayor detalle más adelante en otro apartado.

Valga la pena indicar que existen 9 licencias municipales que se encuentran inactivas¹ pero que mantienen un pendiente que suma ¢4.143.712.00. La gestión de cobro de estas personas se encuentra en manos de la Sección de Cobros

Al finalizar el 31 de diciembre 2020, Únicamente 3 patentados se encontraban en morosidad, dos de ellos victimas totales de la afectación de la pandemia del Covid, ya sus establecimientos se encuentran cerrados y no optaron por el retiro de la licencia de licores, por lo que el cobro siguió su curso. Dicho pendiente alcanza un total de **¢1.125.500.00** al 31 de diciembre 2020.

Según el reporte del sistema Emitido /Cobrado del 4 de enero 2021, se tiene que existe un puesto al cobro para el 2020 de impuesto de comercialización para bebidas con contenido alcohólico de ¢32.801.186.51, resultando un pendiente de recaudar de ¢1.348.349.00, monto que varía con respecto al señalado en el párrafo anterior en virtud de la fecha de emisión del reporte que fue en enero 2021 (intereses) dicho pendiente representa el 4% del total del puesto al cobro.

Las patentes de licores existentes al 31 de diciembre de 2020, se distribuyen de la siguiente forma;

**Cuadro N°2.8
Cantidad Licencias por Distrito**

CANTIDAD DE LICENCIAS DE LICORES POR DISTRITO			
Descripción	Categoría	San Pablo	Rincón Sabanilla
LICORES LICORERA CATEGORIA A	LA	2	
LICORES DISCOTHECA B2	LB2	1	
LICORES BAR CON ACT BAILABLE CAT B2	LB2		1
LICORES RESTAURANTE CATEGORIA C	LC	11	6
LICORES MINISUPER CATEGORIA D1	LD1	8	4
LICORES SUPERMERCADO CATEGORIA D2	LD2	7	2
TOTAL, DISTRITO:		29	13
TOTAL, DE LICENCIAS			42

¹ Ya no funcionan en el cantón

En total funcionan 42 patentes, de las cuales existen 13 en el Rincón de Ricardo y 29 en el distrito central.

Actividades de mayor percepción

Con respecto a la distribución de los ingresos por concepto de impuesto de patente las 4 actividades que más ingresos generaron durante el año 2020 fueron: Supermercados, industrial o fabrica, venta de equipo de cómputo, centros educativos privados.

Valga la pena recordar que dicho ingreso está determinado por los ingresos brutos percibidos por el patentado durante el 2019. Para el cálculo de ingresos del 2021, se tomarán en cuenta los ingresos percibidos en el año 2020, los cuales se espera que, por el tipo de actividad, no se vean disminuidos debido a la pandemia del COVID 19 para el año 2021.

A continuación, detalle de montos de la información anterior.

Cuadro N°2.9
Principales ingresos de impuesto de patente
(Según tipo de actividad)
2020

No.	Actividad	Monto percibido
1	SUPERMERCADO	¢210.382.389.10
2	INDUSTRIAL O FABRICA	¢74.482.429.86
3	VENTA DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SUMINISTROS	¢49.232.285.00
4	CENTROS EDUCATIVOS	¢35.449.849.03
TOTAL		¢ 369.546.952.99

Fuente: Sistema SIGRAMU Municipal, al 31 de diciembre de 2020.

Como se ha indicado en informes anteriores los mayores ingresos del comercio del cantón están distribuidos en pocas actividades. Estas 4 actividades juntas alcanzan el 61% del total de los ingresos percibidos por impuesto de patentes durante el año 2020.

Sin duda la cadena de supermercados juega un papel muy importante en la economía local pues de ese 61% representa el 35%. Es importante crear estrategias de desarrollo que atraigan mayor inversión al cantón de San Pablo. No obstante, es destacable la puntualidad de pago de una gran mayoría de los licenciarios del cantón, incluidos estos grandes contribuyentes, ya que cada vez es menor el porcentaje que deja de cancelar a tiempo sus impuestos.

Trabajo sustantivo

1. Para el segundo semestre 2020, se logró operacionalizar el convenio con la Dirección General de Tributación Directa y el 11 de setiembre 2020 se tuvo acceso a una base de datos suministrada por esa entidad con datos generales del monto declarado cedula y nombre de los obligados tributarios correspondiente a los años 2018 y 2019. Lamentablemente no se adjunta información relativa a números de teléfono, correo electrónico y/o dirección física para poder notificar aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentran en estado de evasión u omisión del impuesto de patentes. No obstante, ha sido de mucha ayuda. Para el próximo año se espera plantear la solicitud de la información de manera tal que se envíe más completa, tal y como la municipalidad la ha enviado a su solicitud.

Dicha información ha servido de insumo para detectar empresas que están realizando actividades lucrativas en el cantón sin contar con licencia municipal. En ese sentido se han iniciado 3 actividades fiscalizadoras a FERRETERIA ALBERTO AGUILAR, MEDIFAMA y a IBT²

² Esta no es producto de esa base de datos.

2. Durante el segundo semestre se foliaron 112 expedientes para un total de 460 expedientes de licencias municipales, los cuales se encuentran depurados en un 80% en lo que respecta a actualización de documentación.

3. En el cuarto trimestre se remitió la versión 7 de la propuesta de reglamento de licencias para actividades lucrativas y no lucrativas (en el primer semestre se envió la propuesta de modificación del reglamento de la ley 9047)

4. Con respecto a la administración del pendiente de cobro la cual es independiente del que lleva la Sección de Cobros. Se indica que continuamente se les envía a los patentados avisos del monto pendiente de cancelar y recordatorio de fechas de pago, por medio de correo electrónico y/o por medio de mensaje de texto. Cuando adeudan más de un trimestre se le envían dos avisos de cobro y una prevención de orden de cierre si no han cancelado, entre los avisos de cobro el plazo que se da es de 3 días entre uno y otro y para la prevención si es de licores se le dan 5 días, sino se le dan 3 días también. Transcurrido ese plazo, se emiten las órdenes de clausura de establecimiento y se pasan a la unidad de inspecciones¹ para que las notifiquen y procedan al cierre. En algunos casos del listado que se envía a clausura algunas personas vienen y cancelan antes que les clausuren en otros casos se clausura y en otros casos la Unidad de Inspecciones no clausura. De las actuaciones de la Unidad de Inspecciones no de todas nos queda constancia en esta sección (salvo el documento de remisión enviado por correo electrónico). En algunos casos remiten fotografía de lo actuado con un informe. No nos devuelven el documento recibido en original por el patentado ante cada caso específico, ni tampoco explicación de las razones por las cuales no ejecutó la orden de cierre. Si fue que la Alcaldía (superior jerárquico) dio la orden de no cierre, o si fue que el local ya no existe o que ya pagaron, o cualquier otra razón. Por otra parte, la sección de cobros envía periódicamente oficios con la información de los negocios que presentan pendiente, el cual nos sirve de insumo para nuestra labor también

Para el mes de diciembre se envió un total de 18 órdenes de cierre, de las cuales 10 procedieron hacer el pago, de dos casos se envió informe sobre la clausura practicada, del restante se desconoce si se aplicó la orden de clausura temporal o no, según el sistema a diciembre 2020, continúan con el mismo pendiente.

5. Para el año 2020 se generaron en total 68 licencias de funcionamiento que permanecen activas a la fecha, solo para el cuarto trimestre se generaron en total 28 licencias nuevas. En total en el segundo semestre se generaron 43 licencias de

funcionamiento. Dichas licencias representaran para el 2021 un ingreso de ¢33.799.560.00 de permanecer activas en este año 2021.

6. Para 2020 en total se pasaron a histórico 138 licencias de las cuales 135 se debió a cese de actividades, en total representa una rebaja del ingreso por concepto de impuesto de patentes de ¢58.704.642.43.

Para el segundo semestre se cerraron en total 25 establecimientos de los cuales 19 lo hicieron en el último trimestre 2020 Entre las razones apuntadas para ello se debió principalmente a la baja en las ventas y por ello a la insostenibilidad del mismo.

7. Se habían detectado 16 licencias que han venido funcionamiento de manera irregular (es decir el licenciatario no es el que está explotando la actividad³ con el fin de regularizar las mismas, se ha venido tramitando por vía administrativa que se pongan a derecho, se ha logrado que 6 hayan hecho el traspaso o licencia nueva según corresponda, pero aún estamos en trámite con algunas otras. En este momento están en trámite las siguientes:

Cuadro N°2.10
SECCIÓN DE LICENCIAS MUNICIPALES
PATENTADOS EN TRAMITE DE REGULARIZACIÓN

CONS.	ACTIVIDAD	TIPO DE LICENCIA
1	TALLER EBANISTERIA Y TALLER MECANICA	COMERCIAL
2	SALON BAILE	COMERCIAL Y DE LICORES
3	TALLER MECANICO	COMERCIAL
4	CENTRO EDUCATIVO	COMERCIAL
5	ABASTACEDOR	COMERCIAL

³ Oficio MSPH-DHM-LM 23-2020

CONS.	ACTIVIDAD	TIPO DE LICENCIA
6	RESTAURANTE OTTOS	COMERCIAL
7	FERRETERIA	COMERCIAL
8	ABASECEDOR	COMERCIAL
9	ABASTECEDOR	COMERCIAL
10	VENTA DE AUTOS	COMERCIAL

Fuente: Expedientes de Patentados Sección de Licencias Municipales.

El trabajo ha sido arduo, pues en algunos casos se lleva más de un año en el proceso, ha habido mucha resistencia por parte de los licenciatarios para ponerse a derecho, por lo que, de no lograrse el objetivo por esta vía, se deberá recurrir a otros mecanismos.

8. Tal y como se sabe, el Concejo Municipal mediante acuerdo No. 347-20, tomado en la sesión extraordinaria No. 11-20-E del día 10 de junio del 2020, aprobó el Plan de Moratoria para apoyar al contribuyente local ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID 19, para ser aplicado en el cantón de San Pablo de Heredia. En el marco de dicho plan el contribuyente podía acogerse a la moratoria de por concepto de tasas, precios públicos y servicios municipales a partir del periodo en cobro al momento de la declaratoria de estado de emergencia nacional por pandemia COVID 19 cumpliendo para ello, los requisitos establecidos en el mismo

Como parte de este proceso y con la modificación del art. 88 del Código Municipal se abrió la posibilidad de suspender las licencias comerciales hasta por 12 meses mientras esté la declaratoria de emergencia nacional.

A diciembre 2020 se tramitaron en total 9 suspensiones de licencia de manera voluntaria en el marco de la modificación del artículo 88 del Código Municipal cuyo vencimiento está previsto para el 31 de marzo 2021. De estas 9 licencias suspendidas voluntariamente, 2 solicitaron el retiro de la misma, una para instalar otra actividad y la otra por cese de actividades de manera definitiva.

Cuadro N°2.11
Licencias con suspensión voluntaria al 31-12-2020

Tipo de actividad	Fecha vencimiento suspensión
ESPARCIMIENTO Y RECREACION	31/12/2020
ESPARCIMIENTO Y RECREACION	31-12-2020
ESPARCIMIENTO Y RECREACION	31/03/2021
ESPARCIMIENTO Y RECREACION	31-12-2020
VENTA DE COMIDAS	31-03-2021
CAFETERIA	31-03-2021
PULPERIA	31-03-2021
SALON DE BAILE	31-12-2020
DEPORTIVA	31-03-2021

Elaborado por: Yael Solano Méndez.

Posteriormente en el mes de agosto 2020 se realizó una encuesta por parte de la Sección de Licencias, sobre la percepción de los patentados respecto a la situación en la que nos encontramos en medio de la pandemia por COVID 19, con la intención que sirva de insumo para **el planteamiento de propuestas viables** que permitan fortalecer el comercio formal pableño⁴.

El universo de patentados está compuesto por un total de 519 patentados. La encuesta se envió a un total de 500 patentados lo cual representa un total de 96% del total de patentados. La encuesta se envió por medio del correo electrónico, y

solamente un total de 17 la llenaron y la devolvieron, lo cual representa un 3.4% de la muestra. No obstante, los resultados fueron de mucha utilidad.

Entre las razones principales del grado de afectación señalado en la muestra se obtuvo:

1. Reducción del mercado, no hay inversión o germinación de nuevos negocios para la compra de vehículos de carga.
2. Se han mantenido sin poder dar clases, por lo que establecimientos están cerrados.
3. Han tenido que suspender contratos de trabajo pues debido al cierre de tiendas la distribución se ha visto afectada, pues las tiendas no quieren adquirir nuevas colecciones, sino vender el inventario. ventas han bajado significativamente.
4. No ha habido actividades formales (fiestas, graduaciones, entre otras)
5. Efecto dominó, muchas clientas han sido suspendidas o despedidas, y debido a restricciones no han podido atraer nuevas clientas.
6. Los gastos operativos continúan (alquiler, servicios, patente) y los ingresos han bajado considerablemente.
7. La gente tiene temor de acudir al comercio a ciertos servicios por temor al contagio, pese a que estén habilitadas para funcionar según las restricciones del Ministerio de salud.
8. Cierre de negocios lo cual genera un rompimiento en la cadena de valor de los negocios.
9. Las suspensiones de trabajo y despidos han provocado que estudiantes hayan desertado, y que hayan tenido que aplicar cuotas diferenciadas y descuentos para poder retener los clientes y poder hacer frente a los gastos operativos.
10. Baja significativa en ventas.
11. La restricción vehicular complica que los clientes asistan a sus instalaciones.

Opciones de mejoras propuestas mediante la encuesta:

Algunas alternativas propuestas para que la Municipalidad pueda apoyar al comercio formal del cantón de San Pablo, se resumen en el siguiente detalle:

1. No cobrando la patente mientras el negocio esté cerrado readecuar el monto de las tarifas de impuesto de patentes.
2. Eliminación de basura comercial en negocios cerrados.
3. Promocionando los negocios locales formales en las redes sociales de la Municipalidad y mayor acompañamiento a estos negocios.
4. Establecer alianzas estratégicas para la promoción del consumo de los bienes y servicios que se brindan en el cantón.
5. Creando plataformas de comercio virtual para patentados y mejorando las relaciones comerciales en la zona.
6. Diseñando programas de capacitación al comercio en temas de manejo del COVID⁵ y los implementos de seguridad, y temas administrativos para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.
7. Realizar gestiones ante las autoridades competentes para que no se limite la movilidad de las personas y que los horarios de cierre no se reduzcan.
8. Velar porque se cumplan los protocolos sanitarios de los diversos comercios para lograr mantener la apertura de estos.
9. Reducir la informalidad de los negocios para minimizar la competencia desleal y aumentar con ello la formalidad de los establecimientos.
10. Mejorar los canales de comunicación con los patentados y juntos buscar soluciones a la incertidumbre actual.
11. Disminución del monto inicial de patente para negocios incipientes
12. Disminución de plazos en la resolución de diversas gestiones municipales
13. Disminución en requisitos para solicitar prórrogas de pago.
14. Rigurosidad con negocios clandestinos.

Como se aprecia del contenido del estudio, es recurrente entre los encuestados la solicitud de reducción del monto a pagar por concepto de patente municipal y de basura comercial, este último especialmente si la actividad no se está desarrollando.

No obstante, es importante aclarar que la Municipalidad por sí sola no puede dejar de cobrar los impuestos o servicios, pues es una reserva de ley. El plan de moratoria aprobado meses atrás por la Asamblea legislativa y por el Concejo Municipal, establecía la posibilidad de alargar el plazo para pagar los impuestos de patente y servicios municipales sin intereses, pero no facultó a las municipalidades al no cobro de éstos.

⁵ Y distribución de material informativo.

Precisamente el plan de moratoria no cumplió las expectativas precisamente debido a que los patentados tenían la esperanza de no pagar el principal debido a la falta de ingresos ocasionada en estos cuatro meses por la pandemia. El exceso de requisitos para acogerse a la moratoria pareciera que pudo ser otra causa que no rindiera los frutos esperados, mismos que fueron ya incluidos en la Ley N. 9848.

Importante resaltar que entre los patentados encuestados se observa una percepción de falta de apoyo de la Municipalidad hacia ellos, una falta de acercamiento a los comercios en la búsqueda de soluciones y que hasta ahora se les consulta sobre su afectación. Posiblemente esa percepción fue la causa que gran cantidad de los patentados no mostraran interés en llenar la encuesta solicitada.

Las propuestas planteadas por los patentados en su mayoría son viables y solo requieren de voluntad política para poder ejecutarse.

- a) La promoción de los negocios locales formales por las redes sociales de la Municipalidad es una alternativa viable que no requiere mayor inversión de la municipalidad. La idea es solicitarle a cada negocio interesado hacer llegar un video de no más de 2 minutos de duración para subirlo a la página del Facebook y publicidad del negocio indicando la ubicación y los bienes o servicios que brindan y promocionarlo desde la página de la municipalidad y desde las redes sociales mismas. De igual manera coordinar con el Administrador de la página de la municipalidad la posibilidad de crear un acceso o link desde la página de la Municipalidad hacia la página del negocio local que se está promocionando.
- b) Dado que la realización del inciso 1, se llevaría cierto tiempo, y de cara a la celebración del día de la madre próximo a realizarse, incentivar el consumo local de los establecimientos mediante cuñas informativas al menos cada hora de los distintos negocios formales del cantón, en las redes sociales. Para ello la Sección de Licencias le suministraría al encargado de relaciones públicas, el nombre, dirección, teléfonos y bienes y servicios que se ofrecen en el mercado formal local.
- c) Creación de un directorio virtual comercial donde los patentados locales promocionen directamente sus bienes y servicios.

- d) Mediante una alianza estratégica con el Ministerio de salud, área de San Pablo – San Isidro se puede distribuir material informativo sobre el uso correcto de los implementos de seguridad y de limpieza contra el COVID 19, recomendaciones importantes a tomar en cuenta en las actividades productivas para fortalecer estas medidas. Se pueden realizar, además, videos informativos que se pueden colocar en la página de la Municipalidad y distribuirlos por correo electrónico a los patentados, y lograr con ello el cumplimiento de la aplicación de los protocolos sanitarios de los diversos comercios para lograr mantener la apertura de estos, pero por la vía de la concientización, no precisamente de la represión.
- e) De igual manera Mediante una alianza estratégica con el INA realizar una capacitación al comercio pableño sobre temas relacionados con la pandemia, como diversificar sus bienes y servicios ante la crisis económica actual y sobre temas de carácter administrativo y financiero que les permita a los negocios especialmente a los incipientes poder mantenerse en el mercado y crecer. Y como resultado obtener una certificación municipal.
- f) Ligado al inciso anterior cabe indicar que esa propuesta de capacitación dirigido a los negocios incipientes está incorporada en el PAO 2021 por parte de esta sección, y lleva como objetivo ofrecer un plus a los patentados para que dejen de lado la informalidad y se dirijan a la formalidad, y disminuir así los comercios clandestinos que operan en el cantón y que han proliferado aún más en los últimos meses a causa de la crisis económica que vivimos.
- g) Es importante que las autoridades políticas y administrativas de la Municipalidad realicen gestiones ante las autoridades competentes para que no se limite la movilidad de las personas y que los horarios de cierre no se reduzcan.
- h) Mostrar un claro interés por escuchar las inquietudes del comercio tableño en diferentes instancias municipales estableciendo para ello los canales pertinentes.

La Alcaldía avaló el informe mediante oficio MSPH-AM-NI-141-2020 e indicó que con respecto a la promoción de los negocios que tienen patente, por redes sociales de la Municipalidad coordinarlo con el encargado de relaciones públicas de la Municipalidad, sea que se haga el video por parte de la municipalidad o que cada

patentado haga llegar el mismo, de acuerdo a lo indicado, o la publicidad de cada establecimiento para subirlo a las redes sociales y promocionar el consumo en el cantón por parte de los habitantes. Acciones estas últimas que la fecha no se ha materializado.

Con relación a la creación de un link de la página de la municipalidad para poder acceder a las páginas de los negocios, es una idea interesante que podría valorarse con el Encargado de Tecnologías de comunicación de la Municipalidad para ver la viabilidad de implementarlo. De igual manera la creación de un directorio virtual comercial que incluya únicamente los negocios formalmente establecidos, de esta manera se podría instar al comercio informal a formalizarse ante la Municipalidad.

La capacitación al comercio se refuerza con la iniciativa ante el INA que gestionó la Vice alcaldesa Marta Salas, y se incluyó al Ministerio de Salud en este tema. Dichas capacitaciones finalizaron en el mes de octubre 2020.

Se realizó una propuesta marco de apoyo al comercio local de San Pablo que contenía las acciones realizadas con distintos objetivos con base también en los resultados de la encuesta. En primera instancia fortaleciendo la comunicación con los patentados y sirviendo de enlace con el Ministerio de Salud en lo que respecta a evacuación de dudas, comunicación de lineamientos, protocolos, etc... Luego con respecto al plan de moratoria para su promoción y aprovechamiento de los patentados. El cual fue difundido mayoritariamente por medio de correo electrónico y de mensajes de texto a los patentados, en la página de la Municipalidad y por medio de rótulos en diversos puntos de la institución, y por redes sociales. Luego en lo que respecta al proyecto de certificación del comercio pableño en aplicación de medidas contra el COVID 19, por medio de la capacitación con el INA y la verificación de la aplicación de los protocolos sanitarios para finalmente poder certificarse. Y, por último, pero no menos importante el impulso al comercio pableño por medio de los recursos tecnológicos de la Municipalidad (redes sociales, página Municipal, Directorio virtual) Vale indicar que estas últimas etapas ya no competen a la sección de Licencias municipales, sino que dependen de la Alcaldía pues las áreas de Inspecciones, Relaciones Públicas y Tecnologías de Información dependen de esa instancia jerárquicamente.

Con respecto al proyecto de certificación del comercio pableño la idea era capacitar a los negocios del cantón e inspectores en herramientas de atención del COVID 19 por medio del INA, luego una vez capacitados que el área de inspecciones y notificaciones verificara de acuerdo a las Directrices del Área de salud la aplicación

de los protocolos sanitarios⁶ y una vez ya verificado se entregaría el Tucker de comercio libre de COVID. Lamentablemente aún no se tiene conocimiento de la realización de estas verificaciones por parte del área de inspecciones.



Con respecto a las charlas del INA, esta entidad, se convirtió en un socio estratégico importante de esta municipalidad dando charlas técnicas a los patentados en herramientas para la atención del COVID con miras a captar potenciales clientes para sus servicios y promoción de sus servicios. La municipalidad preparando a los patentados en esa materia y los patentados mejorando sus condiciones para atraer más clientes por medio de la creación de un espacio donde los clientes y colaboradores tengan las condiciones que les permita sentirse seguros y protegidos del COVID 19.

Ciclo del objetivo de capacitación de establecimientos



Elaborado por Yael Solano

⁶ MSPH-DHM-LM - 143-2020

A ese respecto, se coordinaron varias reuniones virtuales con personeros del INA y el Ministerio de Salud para la logística del proyecto. Las capacitaciones del INA se dividieron en 3 áreas unas charlas generales para toda la población meta. En este caso los patentados del cantón. Estas charlas se dieron del 1 al 4 de setiembre 2020. Posteriormente se dieron otras charlas dirigidas al sector belleza, estética, tiendas, gimnasios y bazares que se realizaron del 21 al 23 de setiembre y finalmente los dirigidos a la industria alimentaria del 2 al 5 de octubre 2020.

La convocatoria fue principalmente por correo electrónico, mensajes de texto y llamadas telefónicas, ya que no hubo el apoyo requerido para promocionarlos por medio de redes sociales y la página de la Municipalidad, salvo una o dos ocasiones.

La experiencia ha demostrado que los patentados de San Pablo, son apáticos a los llamados de la Municipalidad y el resultado de los comercios participantes en la totalidad de los seminarios lo demuestra. Únicamente un total de 50 comercios finalizaron los módulos. No obstante, estos se mostraron bastante comprometidos con las charlas e interesados en que las condiciones de sus locales sean las mejores ante esta pandemia. Al finalizar cada módulo de charlas técnicas, a los participantes que las culminaron, se les entregó un certificado de participación el cual muchos han mostrado con orgullo y satisfacción en sus establecimientos.



Adicionalmente desde la Sección de Licencias y de la Sección de cobros, ante la solicitud de patentados de ayuda, se les brinda facilidades de pago de acuerdo a su situación y de acuerdo a su historial con el propósito que puedan pagar sus impuestos de acuerdo a sus posibilidades y en concordancia con la normativa que nos rige.

Consideraciones finales:

- a) Resulta vital corresponder con el compromiso asumido por parte de la Municipalidad realizando a la mayor brevedad las inspecciones de verificación de medidas sanitarias y la entrega de los Tucker de los establecimientos, así como la promoción de éstos en las redes sociales de la municipalidad y la creación de un directorio virtual para comercios formales como originalmente fue el plan⁷. Acción que queda en manos de la Alcaldía de ahora en adelante.
- b) Es importante tomar las decisiones correspondientes a efecto de promover el desarrollo económico local en el cantón de San Pablo de Heredia y realizando una propuesta de reactivación económica del cantón que sea integral y paulatina tomando como base las variables de nivel de contagio, nivel de contagio por sectores demográficos, nivel de contagio por distrito, grado de vulnerabilidad del cantón y finalmente el nivel de riesgo municipal.
- c) Definir un portafolio de rescate de Capital con las entidades financieras para poder apoyar al comercio pableño.
- d) Diseñar nuevas actividades económicas generadores de empleo en el Cantón y de recursos frescos.
- e) Fortalecimiento de las PYMES con el propósito que sea sostenibles en el tiempo y se vuelvan actividades formales, ya que en el cantón de San Pablo hay mucha actividad informal.
- f) Paralelo a esto, es importante facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente, pero mejorar el control fiscal, mediante la administración transparente y eficiente, para llegar a una gestión de alta calidad que permita incrementar la recaudación de tributos. En ese sentido es importante fortalecer la cultura fiscal de los contribuyentes mediante la concientización en primera instancia y la aplicación de sanciones como último recurso. Esto por cuanto, llas disposiciones de la Contraloría General de la República se debe analizar el nivel de riesgo ante la emergencia sanitaria, considerando la vulnerabilidad y la amenaza que enfrentan sobre la afectación negativa en sus ingresos.

⁷ MSPH-AM-NI-141-2020

- g) Es relevante considerar diferentes posibilidades, en procura de determinar la cantidad y la magnitud de las acciones necesarias para mitigar los niveles de riesgo.
- h) Durante esta pandemia los problemas que se han presentado según documentación remitida por la Policía Municipal y la Fuerza Pública ha sido con los establecimientos River Stone y Ottos restaurante, ha habido constantes denuncias de incumplimiento de horarios y situaciones que ameritan tomar medidas en procura de la salud pública de la comunidad. Están pendientes los procedimientos ordinarios administrativos por parte de la Alcaldía Municipal, relacionado con estas licencias municipales, desde principios del año 2020, sin embargo, a la fecha no se ha hecho siquiera la primera audiencia. Se solicita interponer sus oficios a efecto de agilizar el proceso.
- i) Acondicionamiento de algunas zonas públicas para ser utilizadas para algunas actividades al aire libre como, cafeterías tipo en Francia u similares, que atraigan al turismo tanto nacional como extranjero.
- j) Aperturas de Bolsas de empleos que coordine con las empresas grandes colocadas en el cantón.

Impuesto a las Construcciones

Para el segundo semestre del año 2020, se presenta una recaudación total de ¢145.804.930,00, lo cual significa un 112% del monto total presupuestado para el periodo 2020, por la suma de ¢130.000.000.00 (ciento treinta millones de colones). De acuerdo a los parámetros semestrales, se tiene que la recaudación para este periodo es aceptable y presenta un superávit de recaudación, lo cual se señala en diciembre.

Para el año 2020, se han otorgado los siguientes permisos de construcción por distrito, de acuerdo a la siguiente tabla;

Cuadro N°2.12
Permisos otorgados
Del 01 enero al 31 de diciembre de 2020

DISTRITO	VALOR DE LA OBRA	CANTID	IMPTO CONSTRUCC
RINCON SABANIL.	10.850.398.563,00	228	108.442.386,00
SAN PABLO	3.753.839.025,00	86	37.362.544,00
Total, general	14.604.237.588,00	314	145.804.930,00

Fuente; Módulo permisos construcción SIGRAMU año 2020.

En este cuadro se evidencia el monto total tasado para permisos de construcción dentro del cantón, además la estadística del distrito en el cual se encuentra registrado el mayor crecimiento urbano en el último semestre, el cual es el Distrito del Rincón de Sabanilla, con un crecimiento urbano en colones de $\text{¢}10.850.398.563.00$, lo cual para el próximo año si las obras están terminadas, implica un aumento del impuesto de Bienes Inmuebles de $\text{¢} 36.510.593,97$ (treinta y seis millones quinientos diez mil quinientos noventa y tres colones con 97/100).

Además, el siguiente cuadro nos muestra el tipo de permiso otorgado por distrito;

Cuadro N°2.13
Tipos de permisos otorgados
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

TIPO DE OBRA	VALOR DE LA OBRA	% RELATIVO	TOTAL PERMISOS
			1
APARTAMENTOS	1.237.768.594,00	8%	15
CONDOMINIO	436.527.000,00	3%	1
CUBIERTA	5.750.000,00	0%	1
DORMITORIO	2.500.000,00	0%	1
GALERON	166.446.000,00	1%	1
GARAGE PRIVADO	14.102.000,00	0%	4
INFRAESTRUCTURA	924.444.076,00	6%	24
LOCAL COMERCIAL	4.645.165.000,00	32%	3
MEZZANINE	5.250.000,00	0%	1
MURO DE CONTENCION	16.195.000,00	0%	3
PERMISO	1.500.000,00	0%	1
TAPIAS	90.360.450,00	1%	7
TECHO	5.900.000,00	0%	6
VIVIENDA	7.028.584.880,00	48%	243
Total general	14.580.493.000,00	100%	312

Fuente; SIGRAMU

De acuerdo al cuadro anterior, la mayor recaudación en este impuesto la generan las construcciones nuevas para vivienda, así como los locales comerciales, en ambos distritos.

En este caso se requiere de mayor control para la fiscalización y el seguimiento que le brinda el departamento respectivo. Se han detectado permisos de construcción que se inician en un año y la persona los cancela el año siguiente, siendo que esta situación está afectando a la Hacienda Municipal, ya que, al incluirse el permiso de construcción como parte del valor de la propiedad hasta el año siguiente, se debe esperar otro año más para poder cobrarle el impuesto de bienes inmuebles sobre esa nueva construcción o ampliación. Razón por la cual es recomendable que cada vez que se apruebe el permiso de construcción se le otorgue al interesado un plazo que sea acorde con el beneficio de la Municipalidad de tener el permiso en sus registros respectivos para el año siguiente.

Otra preocupación que se maneja es la de los permisos de construcción en tractos para un mismo proyecto urbanístico, ya que existen desarrollos a cuenta gotas, siendo que debería de existir una sola licencia y un solo permiso de construcción para este proyecto, debido a nuevamente la afectación a la Hacienda Municipal.

Fiscalización y Gestión de Cobros

Se analizan datos del año 2020 en puesto al cobro y recaudado de años anteriores y año 2020, dando como resultado el porcentaje de valores recaudados y valores pendientes en Impuestos y servicios municipales. Contiene análisis teórico y gráfico.

Cuadro Nº2.14
Año 2020
Del 01 de enero al 31 de diciembre
Puesto al cobro, Recaudado general y Pendiente
Expresado en Colones y %

RUBRO	Puesto al cobro	RECAUDADO POR TRIMESTRE				Exonerado	Total Recaudado	%	Pendiente	%
		1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre					
I.BIENES INMUEBLES	1 676 486 893,67	350 115 275,34	337 771 126,80	320 515 226,61	289 935 998,15	167 564 544	1 298 337 626,90	77,4%	378 149 266,77	22,6%
I. CONSTRUCCION	148 527 605,00	68 719 685,00	42 181 685,00	7 092 805,00	30 533 430,00		148 527 605,00	100,0%	0,00	0,0%
PATENTES MUNICIPALES	606 178 495,33	150 246 126,50	144 201 373,84	150 317 650,23	140 325 881,67		585 091 032,24	96,5%	21 087 463,09	3,5%
PATENTES DE LICORES	32 801 186,51	7 653 600,00	7 670 909,52	8 209 756,06	7 918 571,83		31 452 837,41	95,9%	1 348 349,10	4,1%
SERVICIOS DE CEMENTERIO	40 794 921,29	7 153 575,04	6 444 990,83	5 626 472,84	4 423 830,00		23 648 868,71	58,0%	17 146 052,58	42,0%
RECOLECCION DE BASURA	379 994 749,25	78 863 056,52	75 878 126,58	71 498 671,66	64 561 849,43		290 801 704,19	76,5%	89 193 045,06	23,5%
SERVICIO DE ASEO DE VIAS	119 402 851,21	25 440 493,55	24 469 189,56	23 171 327,59	21 076 808,97		94 157 819,67	78,9%	25 245 031,54	21,1%
SERVICIO PARQUES	177 831 891,35	38 187 300,88	36 599 379,21	34 646 159,79	31 473 557,92		140 906 397,80	79,2%	36 925 493,55	20,8%
INTERESES MORATORIOS										

Municipalidad de San Pablo de Heredia – Informe Anual de Labores 2020-2021

Total	3 182 018 593,61	726 379 112,83	675 216 781,34	621 078 069,78	590 249 927,97	167 564 544	2 612 923 891,92	82,1%	569 094 701,69	17,9%
-------	---------------------	-------------------	----------------	-------------------	-------------------	-------------	---------------------	-------	----------------	-------

Fuente: Elaboración de la sección de Gestión de Cobros con base de datos del Sistema Sigramu informe emitido el 4 de enero del 2020 y el informe general específico, que incluye periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

En el cuadro N°2.14 se muestran los datos reales puestos al cobro del año 2020, de enero 01 hasta diciembre 31, y los valores reales recaudados durante el año 2020. Esta información fue facilitada en informes del sistema sigramu llamado “emitido y cobrado por modulo cuenta/año” y “emitido cobrado del módulo según rubro”, que incluye periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

La recaudación total del año 2020 refleja una recaudación en relación porcentual del 82.1% en relación al total puesto al cobro que equivale a ¢3.182.018 593.61 (tres mil ciento ochenta y dos millones dieciocho mil quinientos noventa y tres colones con 61/100). El pendiente general equivale al 17.9% equivalente a ¢569.094.701.69 (quinientos sesenta y nueve millones noventa y cuatro mil setecientos uno colones con 69/100). La relación se basa del puesto al cobro y lo recaudado general hasta el 31 de diciembre del año 2020, únicamente del año 2020.

En el Impuesto de Bienes Inmuebles se refleja un valor recaudado de ¢1 298 337 626.90 (mil doscientos noventa y ocho millones trescientos treinta y siete mil seiscientos veintiséis colones con 90/100) se encuentra en el rango de 77.4 % recaudado y 22.6% en pendiente, equivalente a ¢378.149.266.37 (trescientos setenta y ocho millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y seis colones con 37/100).

Los valores aplicados a la no afectación equivalen a ¢167.564 544.94 (Ciento sesenta y siete millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro colones con 94/100).

En el caso del Impuesto de Licencias comerciales se muestra recaudación al 96.5% del puesto al cobro de ¢606 178 495,33 (seiscientos seis millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco colones con 33/100) y pendiente de 3.5 % equivalente a ¢21.087.463. 09 (veintiún millones ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres colones con 09/100).

En el caso del Impuesto de Licencias de licores se muestra recaudación al 95.9% del puesto al cobro de ¢32 801 186. 51 (treinta y dos millones ochocientos unos mil ciento ochenta y seis colones con 51/100) y pendiente de 4.1 % equivalente a ¢1.348.349.10 (un millón trescientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve colones con 10/100).

En el servicio de Recolección de Basura se muestra recaudación al 76.5% del puesto al cobro de ¢379.994.749.25 (trescientos setenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve colones con 25/100) y pendiente de 23.5% equivalente a ¢89 193 045. 06 (ochenta y nueve millones ciento noventa y tres mil cuarenta y cinco colones con 06/100).

En el servicio de Aseo de Vías se muestra recaudación al 78.9% del puesto al cobro de ¢119 402 851. 21 (ciento diecinueve millones cuatrocientos dos mil ochocientos cincuenta y uno colones con 21/100) y pendiente de 21.1% equivalente a ¢25 245 031. 54 (veinte cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil treinta y un colones con 54/100).

En el servicio de Parques se muestra recaudación al 79.2% del puesto al cobro de ¢177 831 891. 35 (ciento setenta y siete millones ochocientos treinta y un mil ochocientos noventa y uno colones con 35/100) y pendiente de 20.8 % equivalente a ¢ 36 925 493. 55 (treinta y seis millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos noventa y tres colones con 55/100).

Informe al tercer trimestre del 2020

Se analizan datos hasta el tercer trimestre del año 2020, en puesto al cobro, recaudado y cuentas por cobrar, dando como resultado el porcentaje de valores recaudados cuentas por cobrar en Impuestos y servicios municipales. Contiene análisis teórico y gráfico.

Cuadro N°2.15
Informe al Tercer trimestre
Del 01 de enero al 30 de setiembre del 2020
Puesto al cobro y cuentas por cobrar
Expresado en Colones y %

RUBRO	Puesto al cobro	RECAUDADO POR TRIMESTRE			Total, Recaudado	%	Pendiente	%
		1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre				
I.BIENES INMUEBLES	¢1 258 275 675,97	¢350 115 275,34	¢337 771 126,80	¢320 515 226,61	¢1 008 401 628,75	80,1%	249 874 047,22	19,9%

I. CONSTRUCCION	€117 944 175,00	€68 719 685,00	€42 181 685,00	€7 092 805,00	€117 994 175,00	100,0%	0,00	0,0%
PATENTES MUNICIPALES	€456 195 853,36	€150 246 126,50	€144 201 373,84	€150 317 650,23	€444 765 150,57	97,5%	11 430 702,79	2,5%
PATENTES DE LICORES	€24 209 565,68	€7 653 600,00	€7 670 909,52	€8 209 756,06	€23 534 265,58	97,2%	675 300,10	2,8%
SERVICIOS DE CEMENTERIO	€30 701 256,41	€7 153 575,04	€6 444 990,83	€5 626 472,84	€19 225 038,71	62,6%	11 476 217,70	37,4%
RECOLECCION DE BASURA	€284 499 131,69	€78 863 056,52	€75 878 126,58	€71 498 671,66	€226 239 854,76	79,5%	58 259 276,93	20,5%
SERVICIO DE ASEO DE VIAS	€89 595 006,13	€25 440 493,55	€24 469 189,56	€23 171 327,59	€73 081 010,70	81,6%	16 513 995,43	18,4%
SERVICIO PARQUES	€133 500 000,09	€38 187 300,88	€36 599 379,21	€34 646 159,79	€109 432 839,88	82,0%	24 067 160,21	18,0%
INTERESES MORATORIOS								
Total	€2 394 920 664,33	€726 379 112,83	€675 216 781,34	€621 078 069,78	€2 022 673 963,95	84,5%	372 296 700,38	15,5%

Fuente: Elaboración de la sección de Gestión de Cobros con base de datos del Sistema Sigramu informe emitido el 4 de enero del 2020 y el informe general específico, que incluye periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Dentro del total puesto al cobro del 01 de enero al 30 de setiembre del 2020, equivalente a € 2.394.920.664. 33 (dos mil trescientos noventa y cuatro millones novecientos veinte mil seiscientos sesenta y cuatro colones con 33/100), el porcentaje de recaudación es del 85% y el porcentaje a las cuentas por cobrar es de 15%.

En el Impuesto de Bienes Inmuebles se refleja la recaudación al 80.1% del total puesto al cobro y la relación porcentual pendiente de 19.9%; en el Impuesto de Licencias comerciales se muestra recaudación al 97.5 % en relación al total puesto al cobro y pendiente del 2.5 %. En el caso del Impuesto de Licencias de licores se refleja una recaudación al 97.2 % en relación al total puesto al cobro y pendiente porcentual del 2.8%.

En servicios municipales tenemos: en recolección de basura, siendo el servicio de mayor puesto al cobro el porcentaje de recaudación es del 79.5% y el dato porcentual de pendiente equivale al 20.5%; en mantenimiento de parques seguido de mayor puesto al cobro y en el servicio de aseo de vías el porcentaje de recaudación es del 82% y el dato porcentual de

pendiente equivale al 18%; en servicio de mantenimiento de cementerio es el servicio de menor puesto al cobro y se ha recaudado de ese total un 62 % y pendiente del 37%.

1. Recuperado

Son los montos que se recaudaron de años anteriores, dentro del periodo 2020 entre el 01 de enero hasta el 30 de setiembre.

Cuadro N°2.16
Año 2020
Total, Recuperado
-Expresado en Colones-

Rubro	Recuperado
I.BIENES INMUEBLES	252 289 935,53
PATENTES MUNICIPALES	13 694 078,00
PATENTES DE LICORES	667 072,10
SERVICIOS DE CEMENTERIO	14 785 952,49
RECOLECCION DE BASURA	74 679 804,01
SERVICIO DE ASEO DE VIAS	20 206 724,13
SERVICIO PARQUES	27 755 773,66
Total	¢404 079 339,92

Fuente: Elaboración de la sección de Gestión de Cobros con base de datos del Sistema Sigramu informe emitido el 4 de enero del 2020 y el informe general específico, que incluye periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

La recuperación se refleja en valor mayor en el Impuesto de Bienes Inmuebles, le sigue el servicio de Recolección de Basura, mantenimiento de parques, Aseo de Vías y Cementerio. El monto total recuperado es de ¢ 404 079 339. 92 (cuatrocientos cuatro millones setenta y nueve mil trescientos treinta y nueve colones con 92/100), estos montos se han recaudado entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2020.

2. Clasificación de las cuentas en antigüedad de saldos y cuentas por cobrar según periodo específico.

En el cuadro N°2.16 se muestra la clasificación de cuentas por antigüedad de saldos, lo que nos permite estadísticamente mantener el número total y porcentaje de las cuentas por cobrar

del año 2020 con relación a los tributos analizados, se muestra un total de ₡535 539 280. 46 (quinientos treinta y cinco millones quinientos treinta y nueve mil doscientos ochenta colones con 46/100); en años anteriores al 2020 un equivalente en valores reales de cuentas por cobrar de ₡ 350 867 467. 51 (trescientos cincuenta millones ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete colones con 51/100).

Se determina como el pendiente general de años anteriores.

Cuadro N°2.17
Cuentas por antigüedad de saldos al 31 de diciembre del 2020
Expresado en Colones

Por Año Especifico	Impuestos			Servicios		
	Bienes Inmuebles	Licencias Comerciales	Recolección de Basura	Aseo Vías	Parques	Cementer
2020	₡362 291 785,96	18 665 321,13	₡85 036 246,13	₡24 158 534,11	₡34 903 127,81	₡10 484 2
2019	₡111 145 281,09	₡1 045 210,13	₡26 735 838,83	₡6 718 399,25	₡9 666 729,86	₡5 837 4
2018	₡49 361 552,15	₡2 861 884,00	₡13 075 178,05	₡2 943 636,36	₡4 167 472,21	₡4 212 1
2017	₡25 421 398,78	₡169 300,00	₡7 680 341,39	₡1 609 396,04	₡1 907 649,74	₡3 380 1
2016	₡13 918 456,73		₡4 916 632,96	₡2 050 481,83		₡2 581 3
2015	₡8 528 990,86		₡3 712 545,84	₡1 201 597,00		₡2 201 5
2014	₡5 491 888,76	₡34 500,00	₡2 744 416,88	₡852 854,00		₡1 835 1
2013	₡3 438 192,04	₡5 000,00	₡1 982 031,00	₡1 204 993,00		₡570 8
2012	₡2 090 466,52		₡1 502 799,00	₡957 268,00		₡404 4
2011	₡1 023 187,76		₡1 239 992,00	₡725 630,00		₡371 1
2010	₡598 370,00		₡1 047 111,00	₡347 302,00		₡302 0
2009	₡321 254,00		₡657 386,00	₡304 252,00		
2008	₡306 056,52		₡453 955,00	₡269 968,00		
2007	₡291 876,64		₡268 891,00	₡179 348,00		
2006	₡264 879,00		₡232 361,00	₡104 328,00		
2005	₡197 527,00		₡192 375,00	₡43 272,00		₡5
2004	₡150 354,00		₡100 790,00	₡5 244,00		
2003	₡119 584,00		₡61 904,00	₡5 244,00		₡12 0
2002	₡52 780,00		₡54 312,00	₡5 244,00		₡12 0
2001	₡43 841,00		₡44 299,00	₡5 244,00		₡12 0
2000	₡41 792,00		₡37 689,00	₡2 660,00		₡6 0
1999	₡40 912,00		₡20 940,00			₡6 0
1998	₡49 528,00		₡14 140,00			₡4 8
1997	₡33 330,00		₡8 385,00			₡3 3
1996			₡2 340,00			
1995			₡1 224,00			
1994			₡1 161,00			
Total por Morosidad Años Anteriores	₡222 931 498,85	₡4 115 894,13	₡66 789 038,95	₡19 536 361,48	₡15 741 851,81	₡21 752 8
Total por Morosidad Año 2020	₡362 291 785,96	₡18 665 321,13	₡85 036 246,13	₡24 158 534,11	₡34 903 127,81	₡10 484 2
Total por Morosidad General	₡585 223 284,81	₡22 781 215,26	₡151 825 285,08	₡43 694 895,59	₡50 644 979,62	₡32 237 0
Con posibilidad de Prescripción	₡23 084 810,10		₡10 668 501,88	₡5 012 851,00	₡0,00	₡3 540 2

3. Casos en Arreglos de Pago y Cobro Judicial:

En módulo de Arreglos de pago y expedientes físicos custodiado por la gestión de cobro se muestra el resumen de los contribuyentes que se encuentran en proceso de Arreglo de pago o acuerdos de pago, según solicitud realizada por el mismo; el monto se detalla total adeudado en todos los impuestos y servicios municipales, para un total general adeudado de ¢34.206 665.00 (treinta y cuatro millones doscientos seis mil seiscientos sesenta y cinco colones con 00/100), en monto principal.

En Proceso de Cobros judiciales el monto adeudado es de ¢ 47 822 700.00 (cuarenta y siete millones ochocientos veintidós mil setecientos colones con 00/100), monto principal.

Cuadro N°2.18

Casos en Gestión de Cobro	
En ARREGLOS DE PAGO	¢34 206 665,00
En COBRO JUDICIAL	¢47 822 700,00
Total	¢82 029 365,00

Fuente: Elaboración de la sección de Gestión de Cobros, según modulo destinado en sistema informático y expediente físico.

De este total pendiente descrito en el cuadro N°2.18, se muestra que existen contribuyentes en gestión de arreglo de pago y cobros judiciales y casos con posibilidad de incobrabilidad, dado los estudios y casos identificados por la gestión

de cobros (contribuyentes fallecidos sin albaceazgo, cobros inexistentes, cobros por servicio de mantenimiento de cementerio de personas que están fallecidas y los familiares exponen que no van a cancelar, cobros de mantenimiento de cementerio sin localización física de la bóveda, fincas municipales que se encuentran registralmente a nombre de terceros, entre otros). Para todos los demás casos se realizan las gestiones de cobro que corresponden siempre y cuando se mantengan las bases de datos actualizadas y se cuente con el recurso humano para gestionar los cobros según corresponda.

Seguidamente se muestra resumen de casos expuestos en párrafo anterior:

Cuadro N°2.19

Cobro	Casos Identificados Según Gestión de
CASOS CEMENTERIO LOCAL SIN LOCALIZACION O NO EXISTEN	10 767 725. 00
CONTRIBUYENTES FALLECIDOS SIN ALBACEAZGO	20 926 048. 00
FINCAS MUNICIPALES	1 309 545, 00
SOCIEDADES DISUELTAS	7 789 170. 00
Total	∅ 40 792 488, 00

Fuente: Elaboración de la sección de Gestión de Cobros.

4. Gestiones de cobro realizadas

Las llamadas personalizadas a contribuyentes, envío de mensajes de texto a contribuyentes sobre cuentas en morosidad u otra información que se amerite, avisos de cobro en especial para contribuyentes poseedores de Patentes comerciales y licores, envíos diarios de notificaciones de cobro y posteriormente la revisión y fiscalización de las mismas que implica revisión en base de datos y revisión en el Registro Público, en algunos casos sistema, se envían notificaciones de cobro, en especial a deudores con mayor rango de deuda, atención personalizada a los contribuyentes que se presentan al edificio municipal, emisión de arreglos de pago según requerimientos del reglamento vigente, emisión de resoluciones administrativas, y respuestas en tiempo óptimo a casos de devoluciones y acreditaciones según corresponda y estudio emitido, emisión de estados de cuenta, seguimiento de los Cobros Judiciales, respuesta y uso diario del correo electrónico de cobros en solicitud de consultas que así lo permitan y requieran, custodiar, ordenar, archivar o depurar en el archivo de cobros la documentación propia de la sección, actualizar y modificar datos personales y de ubicación con información veraz, brindar información a los demás departamentos si hay datos desactualizados como fincas o servicios sin traspasar, servicios tributarios duplicados, cobros inexistentes. Otras que ameritan.

5. Situaciones externas e internas que han afectado la gestión de cobro.
 1. Casos de contribuyentes que no tienen ninguna información de localización dentro del sistema o sistema externo conecte.
 2. Falta de actualización y depuración de bases de datos.
 3. El procedimiento de entrega de notificaciones de cobro en forma física se ha hecho más lento.
 4. Sociedades que han sido disueltas por la Ley 9024, del cual a pesar que se notifiquen han demostrado cero intereses de cancelar, localización al representante legal según caso.
 5. Existen muchos contribuyentes fallecidos, sin procedimientos de albaceazgo.
 6. Existen derechos de Bóvedas con nombres de personas que no existen.

7. Paralización de los procesos en cobro judicial como medida dictada ante la administración municipal y concejo municipal número 225-20.
8. El módulo para Arreglos de pago, dentro del sistema Sigramu, se activó el 10 de diciembre del 2020, del cual se espera una eficacia en este proceso.

Segundo semestre del año 2020

- Informe Segundo semestre del año 2020 por rubro, recaudación y cuentas por cobrar.

Se analizan datos del segundo semestre 2020 en puesto al cobro y recaudado del mismo periodo, se subdivide por tercer y cuarto trimestre, dando como resultado el porcentaje de valores recaudados y valores pendientes en Impuestos y servicios municipales. Contiene análisis teórico y gráfico.

Cuadro N°2.20
Segundo Semestre 2020
Del 01 de julio al 31 de diciembre
Puesto al cobro, Recaudado general y Pendiente
Expresado en Colones y %

Rubro	Puesto al cobro	Segundo Semestre		Exonerado	Total, Recaudado	%	Total Pendiente	%
		3 trimestre	4 trimestre					
I.BIENES INMUEBLES	921 636 697,18	320 515 226,61	289 935 998,15	84 248 393,90	610 451 224,76	66,2%	311 185 472,42	33,8%
I. CONSTRUCCION	37 626 235,00	7 092 805,00	30 533 430,00		37 626 235,00	100,0%	0,00	0,0%
PATENTES MUNICIPALES	302 381 833,84	150 317 650,23	140 325 881,67		290 643 531,90	96,1%	11 738 301,94	3,9%
PATENTES DE LICORES	17 082 751,89	8 209 756,06	7 918 571,83		16 128 327,89	94,4%	954 424,00	5,6%
CEMENTERIO	20 263 936,48	5 626 472,84	4 423 830,00		10 050 302,84	49,6%	10 213 633,64	50,4%
RECOLECCION BASURA	190 748 300,43	71 498 671,66	64 561 849,43		136 060 521,09	71,3%	54 687 779,34	28,7%

ASEO DE VIAS	59 636 638,65	23 171 327,59	21 076 808,97		44 248 136,56	74,2%	15 388 502,09	25,8%
SERVICIO PARQUES	88 725 290,26	34 646 159,79	31 473 557,92		66 119 717,71	74,5%	22 605 572,55	25,5%
INTERESES MORATORIOS								
Total	1 638 101 683,73	621 078 069,78	590 249 927,97	84 248 393,90	1 211 327 997,75	73,9%	426 773 685,98	26,1%

Fuente: Sigramu informe emitido el 4 de enero del 2020 y el informe general específico, que incluye periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

En el cuadro N°2.20 se muestran los datos reales puestos al cobro del segundo semestre del año 2020, (tercer trimestre y cuarto trimestre), los valores reales recaudados y el pendiente para cada trimestre, en sumatoria para segundo semestre. Esta información fue facilitada en informes del sistema SIGRAMU llamado “emitido y cobrado por modulo cuenta/año” y “emitido cobrado del módulo según rubro”, que incluye periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

En el segundo semestre se recaudó un total de $\text{¢}1.211.327.997,75$ en relación porcentual del 73.9% en relación al total puesto al cobro; el pendiente equivale al 26.1% equivalente a $\text{¢}426.773.685,98$ (cuatrocientos veintiséis millones setecientos setenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco colones con 98 /100). La relación se basa del puesto al cobro y lo recaudado y pendiente general solo de los meses de julio hasta diciembre del año 2020, únicamente.

En el Impuesto de Bienes Inmuebles se refleja un valor recaudado de $\text{¢}610.451.224,76$ (seiscientos diez millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos veinticuatro colones con 76/100) se encuentra en el rango de 66.2 % recaudado y 33.8% en pendiente, equivalente a $\text{¢}311.185.472,42$ (trescientos once millones ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos colones con 42/100).

Los valores aplicados a la no afectación equivalen a ¢84 248 393. 90 (ochenta y cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y tres colones con 90/100).

En el caso del Impuesto de Licencias comerciales se muestra recaudación al $\phi 290.643.531.90$ % del puesto al cobro de $\phi 302.381.833.84$ (trescientos dos millones trescientos ochenta y un mil ochocientos treinta y tres colones con 84/100) y pendiente de 3.9 % equivalente a $\phi 11.738.301.94$ (once millones setecientos treinta y ocho mil trescientos un colón con 94/100).

En el caso del Impuesto de Licencias de licores se muestra recaudación al 94.4% del puesto al cobro de $\phi 17.082.751.89$ (diecisiete millones ochenta y dos mil setecientos cincuenta y un mil colones con 89/100) y pendiente de 5.6 % equivalente a $\phi 954.424.00$ (novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinticuatro colones con 00/100).

En el servicio de Recolección de Basura se muestra recaudación al 71.3 % del puesto al cobro de $\phi 190.748.300.43$ (ciento noventa millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos colones con 43/100) y pendiente de 28.7% equivalente a $\phi 54.687.779.34$ (cincuenta y cuatro millones seiscientos ochenta y siete mil setecientos setenta y nueve colones con 34/100).

En el servicio de Aseo de Vías se muestra recaudación al 74.2 % del puesto al cobro de $\phi 59.636.638.65$ (cincuenta y nueve millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos treinta y ocho colones con 65/100) y pendiente de 25.8 % equivalente a $\phi 15.388.502.09$ (quince millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos dos colones con 09/100).

En el servicio de Parques se muestra recaudación al 74.5% del puesto al cobro de $\phi 88.725.290.26$ (ochenta y ocho millones setecientos veinticinco mil doscientos noventa colones con 26/100) y pendiente de 25.5 % equivalente a $\phi 22.605.572.55$ (veintidós millones seiscientos cinco mil quinientos setenta y dos colones con 55/100).

- En relación al primer semestre y segundo semestre del año 2020 se muestra el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro N°2.21
Cuadro comparativo Primer y Segundo Semestre 2020
Del 01 de julio al 31 de diciembre
Expresado en Colones y %

Periodo	Puesto Al Cobro	Total, Recaudado	Porcentaje de Recaudación	Total, Pendiente	Porcentaje de Pendiente
1 semestre	1 720 013 585,92	1 141 884 097,00	66,4%	578 129 488,92	33,6%
2 semestre	1 638 101 683,73	1 211 327 997,75	73,9%	426 773 685,98	26,1%

Fuente: Elaboración de la sección de Gestión de Cobros con base de datos del Sistema Sigramu informe emitido el 4 de enero del 2020 y el informe general específico, que incluye periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020; así como lo indicado en el oficio MSPH-DHM-GCOB- IS-001-2020, del 9 de julio del 2020.

Es importante mencionar que los datos del primer semestre se toman de acuerdo al oficio emitido por la suscrita con fecha de 9 de julio del 2020, número MSPH-DHM-GCOB- IS-001-2020, y los informes emitido por el sistema Sigramu para esa fecha, por lo que esos datos han cambiado a la fecha de hoy.

El segundo semestre la recaudación fue mayor en comparación con el primer semestre, así el total pendiente; claro está que, para el primer trimestre de cada año, el contribuyente tiende a cancelar el año anterior, por lo que se puede mostrar como un factor diferencia de recaudación y pendiente.

Casos en Arreglos de Pago:

En módulo de Arreglos de pago y expedientes físicos custodiado por la gestión de cobro se realizó la actualización de bloqueo dentro del sistema Sigramu, con el fin de tener un dato preciso de cada contribuyente que cancela montos por mes en relación a los pendientes de cobro en impuestos que mantienen; el 10 de diciembre se incluyó el módulo de Arreglo de Pago, lo que crea un orden más específico con los arreglos de pago y un documento formal que nos permite mayor y mejor control. Los arreglos de pago anteriores a esta fecha se mantienen bloqueado con modiollo

anterior, los arreglos de pago posterior a tal fecha se mantienen bloqueados con el módulo nuevo.

Arreglo de Pago		
Aprobados Nuevo Módulo	Doc. 108-2020, Doc. 06-2020	2
Arreglo de Pago con Bloqueo anterior	Sin número, pero identificados	88

Documentos formales emitidos:

Documentos	Números según Oficio	Cantidad
Oficios Internos	MSPH-DH-GCOB-OI-022-2020 al MSPH-DH-GCOB-OI-088-2020I	66
Oficios Externos	MSPH-DH-GCOB- NE-010-2020 al MSPH-DH-GCOB- NE-031 -2020	21
Resoluciones Administrativas por Acreditaciones	MSPH-DHM-GCOB-RA-ACREDITACION-07-2020 a MSPH-DHM-GCOB-RA-ACREDITACION-017-2020	10
	MSPH-DHM-GCOB -RAD-001-2020	1
Resoluciones Administrativas por Prescripciones	MSPH-DH-GCOB-RAP-005-2020 a MSPH-DH-GCOB-RAP-006-2020	2
Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria	En contra de MSPH-DHM-GCOB -NE-024-2020 del 14 de octubre del 2020	1

Dentro de los documentos citados, se muestra respuestas en relación a gestiones de cobro y funciones del Dpto. de Gestión de Cobros ya sea solicitudes por parte del contribuyente, comunicación a lo interno de los departamentos municipales y resoluciones administrativas que se emiten en función de dar una respuesta formal de acuerdo a la normativa gente tributaria según sea cada caso en particular.

Informe del cuarto trimestre del año 2020.

Se analizan datos de cuarto trimestre del año 2020, en puesto al cobro, recaudado y cuentas por cobrar, dando como resultado el porcentaje de valores recaudados cuentas por cobrar en Impuestos y servicios municipales. Contiene análisis teórico y gráfico.

Cuadro N°2.22
Informe Cuarto trimestre
Del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020
Puesto al cobro y cuentas por cobrar
Expresado en Colones y %

Rubro	Puesto al cobro 4 trimestre	Exonerado	Total, Recaudado	%	Pendiente	%
I.BIENES INMUEBLES	418 211 217,92	42 190 586,72	289 935 998,15	69,3%	128 275 219,77	30,7%
I. CONSTRUCCION	30 533 430,00		30 533 430,00	100,0%	0,00	0,0%
PATENTES MUNICIPALES	149 982 641,97		140 325 881,67	93,6%	9 656 760,30	6,4%
PATENTES DE LICORES	8 591 620,83		7 918 571,83	92,2%	673 049,00	7,8%
SERVICIOS CEMENTERIO	10 093 664,88		4 423 830,00	43,8%	5 669 834,88	56,2%
RECOLECCION BASURA	95 495 617,56		64 561 849,43	67,6%	30 933 768,13	32,4%
ASEO DE VIAS	29 807 845,08		21 076 808,97	70,7%	8 731 036,11	29,3%
SERVICIO PARQUES	44 331 449,26		31 473 557,92	71,0%	12 857 891,34	29,0%
INTERESES MORATORIOS						
Total	787 047 487,50	42 190 586,72	590 249 927,97	75,0%	196 797 559,53	25,0%

Fuente: Elaboración de la sección de Gestión de Cobros con base de datos del Sistema Sigramu informe emitido el 4 de enero del 2020 y el informe general específico, que incluye periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Dentro del total puesto al cobro del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2020, (cuarto trimestre) equivalente a ¢787.047.487.50 (setecientos ochenta y siete millones cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete colones con 50/100), el porcentaje de recaudación es del 75% y el porcentaje a las cuentas por cobrar es de 25%.

En el Impuesto de Bienes Inmuebles se refleja la recaudación al 69.3% del total puesto al cobro y la relación porcentual pendiente de 30.7%; en el Impuesto de Licencias comerciales

se muestra recaudación al 93.6 % en relación al total puesto al cobro y pendiente del 6.4 %. En el caso del Impuesto de Licencias de licores se refleja una recaudación al 92.2 % en relación al total puesto al cobro y pendiente porcentual del 7.8%.

En servicios municipales tenemos: en recolección de basura, el porcentaje de recaudación es del 67.6% y de pendiente equivale al 32.4%; en mantenimiento de parques con un 71.0% de recaudación y 29.0% y en el servicio de aseo de vías el porcentaje de recaudación es del 70.7 % y el dato porcentual de pendiente equivale al 29.0%; en servicio de mantenimiento de cementerio es el servicio de menor puesto al cobro y se ha recaudado de ese total un 43.8 % y pendiente del 56.2%

Plataforma de Servicios

La sección de Plataforma de Servicios, le ha permitido al contribuyente interno y externo acceder a la información de manera apropiada y oportuna. Brindando a los contribuyentes un servicio personalizado, como lo es en:

- Atención al público: Se atiende diariamente y en forma directa al público que concurre a la Municipalidad solicitando información respecto de los servicios, normas administrativas, tributarias o de otra naturaleza por diferentes conceptos que sean de interés.
 - Atención al contribuyente vía telefónica.
 - Atención al contribuyente vía correo electrónico
 - Atención al contribuyente vía chat de la página institucional
 - Tramitación de solicitudes de servicios de diversa naturaleza, para el estudio de licencias municipales, asuntos relacionados con el cementerio, quejas y solicitudes especiales, permisos de construcción, uso de suelo, visados, alineamientos, declaración de impuesto de bienes inmuebles, solicitudes de no afectación al impuesto de bienes inmuebles y arreglos de pago, con base en los procedimientos y lineamientos establecidos en los manuales de procedimientos específicos para cada proceso.
 - Asesoraría al contribuyente en la presentación de trámites.
 - Recibir las inquietudes para dar trámite correspondiente.
 - Dar seguimiento a los diferentes tramites presentados en plataforma
 - Orienta al público respecto al trámite de su expediente.

- Aclarar dudas y objeciones de los diferentes trámites que se realizan a nivel municipal.
- Verificación, confronta y coteja la documentación, requerida para toda solicitud de servicios y conforma un expediente con la documentación requerida para el estudio y resolución de toda solicitud.
 - Emisión de constancias de valor de predios.
 - Emisión de constancias de impuestos al día.
 - Entrega documentos producidos en la ejecución de los procesos administrativos de la Municipalidad, como resoluciones, certificaciones, certificados y constancias.
 - Incorporación a los requisitos de las diferentes solicitudes y trámites, aquellos documentos que pueden ser aportados por la Municipalidad, como la certificación literal, la fotocopia o el escaneo de planos, la constancia de estado en el pago de los impuestos municipales, entre otros.
 - Imprimir y fotocopia documentos requeridos por los usuarios.
 - Imprimir los formularios de recibo de trámite para entrega a las personas solicitantes. Escanea los documentos que corresponden a cada trámite u los incorpora al expediente digital respectivo.
 - Recepción, control y coordinación de la distribución de la correspondencia y otros documentos que ingresan a la institución, ya sea de manera física o bien por medio de correo electrónico.
 - Notificar a los contribuyentes y usuarios de la plataforma de servicios cuando su trámite está aprobado, rechazado o incompleto.
 - Actualización de datos de contribuyentes.
 - Recaudación de ingresos por medio de pago con Tarjeta: facturar el cobro municipal a partir de la información aportada por las diferentes áreas de trabajo de la institución, según los impuestos y tasas vigentes, así como recibir dinero (pago con Tarjeta) por concepto de impuestos, timbres municipales, servicios urbanos, patentes, derechos varios y otras de similar naturaleza, además confeccionar los recibos correspondientes.

- Cierre diario de la caja: Sella los comprobantes de pago y lleva los controles variados sobre el movimiento de la caja.

A continuación, se detalla la cantidad de trámites externos recibidos para los diferentes departamentos:

Cuadro N°2.23

Departamento	Cantidad tramitada III trimestre 2020
Concejo Municipal	26
Alcaldía	66
Vice Alcalde	1
Asesor Legal	4
Unidad de Inspección	36
Dirección de Desarrollo Urbano	4
Tramites con el Departamento de Infraestructura Privada	40
Tramites con el Departamento de Infraestructura Pública	32
Planificación y Ordenamiento territorial (Uso de suelo)	187
Visados/ Alineamiento	257
Dirección de Hacienda Municipal	9
Gestor de Cobros	35
Licencias Municipales	153
Tesorería	1
Valoración de Bienes Inmuebles	14
Declaración Jurada de Bienes Inmuebles	735
No Afectaciones al Impuesto de Bienes Inmuebles (exoneración)	811
Dirección de Servicios Públicos	1
Gestión Ambiental (Lotes enmontados, entre otros)	10
Policía Municipal	4
Recursos Humanos	7
Proveeduría	27
Documentos Externos	7

Se recaudó de forma presencial, en las ventanillas de plataforma, por medio de pago con tarjeta electrónica un total de trescientos ocho millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos setenta y cinco colones (₡308.667.375, 00)

A partir del mes de noviembre se implementan los pagos electrónicos por medio del Sinpe Móvil (8708-66-45).

Se brinda el servicio de Certificaciones del Sistema del Registro Nacional, emitiéndose un total de 1982 certificaciones facturadas.

Se realiza revisión y depuración en la base de datos municipal a cada contribuyente que realice algún trámite de manera presencial, telefónica o por correo electrónico, teniendo un total de 987 contribuyentes, en el que se actualizan correos electrónicos y/o teléfonos.

A partir de este semestre se retoma la atención de la central telefónica, en donde aún existen deficiencias, como lo es la falta de respuesta por parte de algunos compañeros (se les transfiere la llamada y no contestan, estando en la oficina).

Se recomienda se implemente un sistema de agenda institucional y el uso del Microsoft teams como medio de comunicación interna, así como la remodelación de la parte física en el área actual de la Plataforma de Servicios, con el objetivo de poder tener un espacio adecuado tanto en la atención al contribuyente, así como en el espacio para cada colaborador.

La meta obligada en la sección de Plataforma de Servicios es la mejora constante para alcanzar un servicio de atención al cliente interno y externo satisfecho que cumpla las expectativas del contribuyente del Cantón de San Pablo de Heredia.

Plan de Moratoria de Impuestos y Servicios

A raíz de esta crisis mundial de la Pandemia del COVID-19, se publica la Ley N°9848, Ley para Apoyar al Contribuyente local y Reforzar la Gestión Financiera de las Municipalidades ante la Emergencia Nacional por la Pandemia del COVID-19, esta Ley permite realizar la moratoria de pago al contribuyente de servicios, licenciatarios, suspensión de patentes, exceptuando el impuesto de bienes inmuebles, así indicado en por la Sala Constitucional en su resolución N°2011-003075 de las 14:58 horas del 09 de marzo de 2012, y aprobado dicho plan por el Concejo Municipal de San Pablo de Heredia el día 11 de junio de 2020, en acuerdo 347-20.

De acuerdo al Plan de moratoria implementado como medida para disminuir el impacto de la pandemia por coronavirus, estos son las estrategias adoptadas;

1. Se publican en las redes sociales de la Municipalidad el anuncio del Plan de moratoria, así como las condiciones para el mismo.

2. Se envían mensajes de textos a los patentados, con el fin de ofrecer el Plan de moratoria como una medida paliativa a la situación actual.
3. Emisión de brochure con la información del Plan de moratoria y se entrega a los inspectores para que sea repartido al comercio san pableño.
4. Se facilita por medios electrónicos el trámite de solicitud de moratoria realizada.
5. Se utiliza la figura de suspensión de la patente en casos en los cuales el patentado no tiene posibilidad aún de operar normalmente.
6. Se ofrece el arreglo de pago por vía telefónica como una opción para que el contribuyente pueda seguir operando.
7. Se implementan los mecanismos de control adecuados para poder aplicar confiablemente la moratoria, como ejemplo, los roles de los funcionarios encargados.
8. Para una mejor comunicación con el contribuyente, se hace uso del chat institucional, el cual facilita la interacción con el contribuyente.
9. Se disminuyen las acciones para el cierre de los locales por no pago, lo cual se debe analizar a la luz de la oportunidad del contribuyente, pero la posible debilidad institucional.
10. Se envía por correo electrónico a cada uno de los patentados que poseen correo electrónico según la base de datos, información básica sobre la aprobación del plan de moratoria y suspensión de licencias, el día 15 de junio 2020 y mensajes masivos el día 10 de julio 2020, aparte de la información personalizada que se ha solicitado por correo electrónico y demás información relativa a la pandemia como lo son las directrices del Ministerio de Salud, recomendaciones para el cuidado de la población, y tramitología digital en la Municipalidad.

Resultados encontrados

Al 31 de diciembre de 2020, los resultados son los siguientes;

Al día de hoy solamente una solicitud de un contribuyente se presentó al servicio de plataforma y que cumpliera con los requisitos del formulario denominado **FORMULARIO DE SOLICITUD DE MORATORIA POR EMERGENCIA NACIONAL COVID-19**, la cual fue

aprobada por la moratoria se servicios municipales, Aseo de Vías y Mantenimiento de Parques únicamente.

Con respecto a las patentes municipales, se presentan 4 solicitudes de suspensión de licencia al 31 de diciembre, las cuales fueron debidamente aprobadas. Al igual que 1 solicitud de moratoria en el pago del mismo. Además, únicamente un patentado que solicitó arreglo de pago, pero no concretó el trámite.

Tal parece que el Plan de moratorio si bien es una herramienta para ofrecer al contribuyente oportunidad de poder pagar sus impuestos y servicios sin recargo durante un tiempo más prolongado, no es gran cantidad de contribuyentes los que han hecho uso del mismo, esto debido a que posiblemente se tenía una expectativa de condonación y no de moratoria.

Proceso Financiero

Análisis de los Egresos del segundo semestre 2020

Conforme los detalles adjuntos, los gastos del segundo semestre del año 2020, registran un monto de ¢ 1.173.133.704,11 conforme el siguiente detalle, por programa:

Cuadro N°2.24
Relación Gasto Presupuestado –Gastos Real
Año 2020

N. PROG	PROGRAMA	PRESUPUESTO	GASTO REAL	% EJECUCION	% RELATIVO GASTO
PROGRAMA I	ADMINIST Y DIRECC GNRAL	1.474.922.339,03	1.067.165.315,35	72%	35%
PROGRAMA II	SERVICIOS COMUNALES	1.754.380.457,75	1.216.523.412,98	69%	40%
PROGRAMA III	INVERSIONES	1.959.518.187,61	750.795.955,99	38%	25%
	TOTAL	5.188.820.984,39	3.034.484.684,32	58%	100%

De este cuadro se extrae que se ha ejecutado únicamente un 58% del monto total del Presupuesto Ordinario, siendo que el programa N. 1 y 2, son los de mayor ejecución al 31 de diciembre de 2020. Aunado a lo anterior tenemos compromisos pendientes de pago.

La razón del 58% de ejecución del gasto se debe principalmente a la compresión del gasto recomendada a la Alcaldía en el primer semestre, debido a la situación de Pandemia por COVID 19, donde existe incertidumbre y poca seguridad de recaudar lo presupuestado,

dada la situación de muchas personas que debieron quedarse sin su trabajo o se rebajaron algunas jornadas laborales.

Dirección De Hacienda

Acciones implementadas

Dentro de las acciones emprendidas que van de la mano con el cumplimiento del Plan estratégico y Plan Operativo institucional (POI) tenemos las siguientes acciones;

1. Se administra la cartera de inversiones en el BCR e INS SAFI, mediante el instrumento de Fondos de Inversión.
2. Se elaboran propuestas de Planes ante la emergencia del COVID 19.
3. Se coordina el trabajo de las áreas financiera y Tributaria, de modo que se puedan cumplir los objetivos esperados.
4. Se gira los aportes específicos a las diferentes instituciones.
5. Se controla el flujo de caja, con el fin de que se mantenga una liquidez en cada una de las cuentas bancarias y a la vez programar con seguridad la realización de los proyectos contemplados en el presupuesto ordinario 2020.
6. Se implementan nuevas herramientas en la administración tributaria
7. Se realizan una serie de tasaciones a los patentados que realizan actividad lucrativa de venta de condominios en el cantón de San Pablo de Heredia.
8. Se les da el seguimiento a los recursos del préstamo con el BN, entre de las mismas, la formalización de los desembolsos, preparación de la información, control de los recursos, entre otros.
9. Se realizan una serie de resoluciones tributarias, tendientes a sostener una mejor recaudación.
10. Se coordina y dirige la contratación de la Auditoría externa para auditor los Estados Financieros, la liquidación 2019 y la implementación de las NICS.
11. Se revisa el Sistema de Control Interno del área, con el fin de cumplir con la Ley de Control Interno.
12. Con respecto a la base de datos municipal, se logra coordinar con las áreas tributarias la depuración de la información de modo tal que sea veraz y confiable.

13. Mediante el procedimiento establecido, se controla que las no afectaciones se gestionen correctamente.
14. En el tema de patentes, se detectan una serie de actividades que no cuentan con la patente comercial respectiva, por lo que se encuentran pendientes de fiscalización.
15. Se aprueban y publican los Reglamentos de;
 - ✓ Reglamento de Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos
 - ✓ Reglamento de Incobrables
 - ✓ Reglamento de Caja Chica

Por cuestiones de presupuesto la segunda publicación se coordina para el mes de febrero de 2021.

16. En el campo de las tecnologías de Información, se proponen cambios en los programas informáticos utilizados, así como implementación de nuevas herramientas.
17. Se pasa de forma de pago del uso de cheques (un costo alto) al uso de las transferencias como medio de pago.
18. En coordinación con la Proveeduría Municipal se implementa el uso de herramientas tecnológicas en el procedimiento de pago de proveedores, con el fin de automatizar u agilizar aún más los mismos.
19. Se gestiona con el BN, el Servicios, con el fin de ofrecer nuevas alternativas a nuestros contribuyentes.
20. En cuanto a la situación de Pandemia, se prepara al personal en el teletrabajo, así como en el uso de los insumos de higiene.
21. Se implementa el uso de SINPEMOVIL en el pago de las obligaciones municipales.
22. Se implementa el recibo de tramitología por medio del correo electrónico de Plataforma Municipal.

Con las anteriores acciones y de acuerdo a los resultados obtenidos, se establece una gestión eficiente en la recaudación de los Ingresos además se vela por que la ejecución de los proyectos se cumpla de acuerdo a lo programado en el Plan Anual Operativo.

Tesorería Municipal

INGRESOS POR RECAUDACION: Cajas (Efectivo y Cheques), Datafonos (Cajas y Plataforma), E-Commerce, Transferencias, Conectividades y SINPE Móvil:

CAJAS: Efectivo y Cheques

Cuadro N°2.25

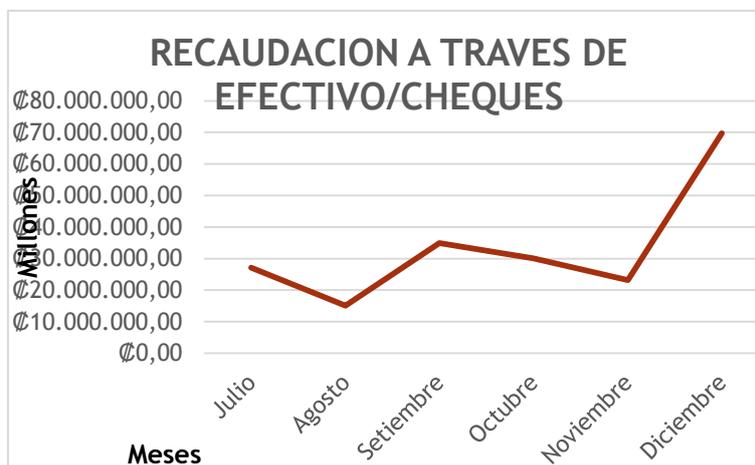
**RECAUDACION EN CAJAS
JULIO-DICIEMBRE 2020**

MES	RECAUDACION
Julio	₡27.104.925,00
Agosto	₡15.124.060,00
Setiembre	₡34.965.565,00
Octubre	₡30.007.280,00
Noviembre	₡23.132.490,00
Diciembre	₡69.710.933,88
TOTAL	₡200.045.253,88

Elaborado por: Wendy Vizcaíno, Tesorera a.i.

Fuente: Estado de cuenta 001-209392-8 BCR y rendiciones diarias.

Gráfico 2.4



Como se puede apreciar en el gráfico, la recaudación para el segundo semestre a través de “efectivo y cheque” no muestra un comportamiento constante, más bien hay declives en agosto y noviembre, y picos en setiembre y en diciembre, mes en el que repunta como es característico ya que muchos de los contribuyentes aprovechan sus aguinaldos para cancelar el trimestre, el año completo o las sumas vencidas.

RECAUDACION POR TARJETAS: DATAFONOS EN CAJA Y PLAFORMA, E-COMMERCE.

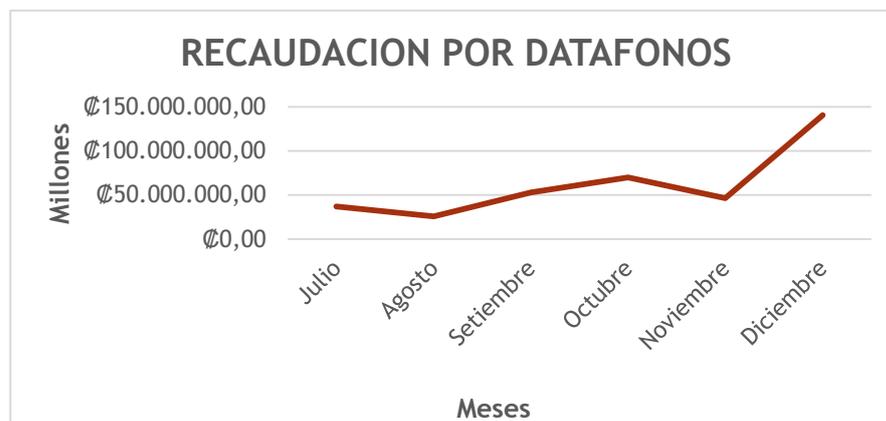
Cuadro N°2.26

RECAUDACION POR DATAFONOS JULIO-DICIEMBRE 2020

MES	RECAUDACION
Julio	₡36.836.210,60
Agosto	₡25.576.953,36
Setiembre	₡52.703.601,30
Octubre	₡69.786.264,42
Noviembre	₡46.462.029,86
Diciembre	₡140.511.071,12
TOTAL	₡371.876.130,66

Elaborado por: Wendy Vizcaino Mora, Tesorera a.i.
Fuente: Rendiciones julio-diciembre 2020 y estados bancarios 1232

Gráfico N°2.5



Como se arroja en los resultados, la recaudación neta (rebajadas las comisiones) con pago por medio de tarjeta (crédito/débito) tanto en Plataforma como en Cajas sigue siendo uno de los modos más prácticos para el pago de los impuestos e igualmente su comportamiento no es constante, presentando un comportamiento similar al de “efectivo”, con declives y picos pronunciados en octubre y en diciembre.

Es importante indicar que a partir del mes de setiembre se restableció el servicio de **E-Commerce** a través de la página web de la Municipalidad, que es la pasarela de pagos o comercio electrónico que acepta cualquier tipo de tarjeta, facilitando el pago desde la comodidad de la casa o lugar de trabajo, máxime en tiempos de pandemia donde se quiere evitar el aforo de contribuyentes a nuestras instalaciones. El monto neto total recaudado por este concepto a partir de setiembre y hasta diciembre 2020 es de **¢47.747.413,89**, una cifra nada despreciable. Se adjunta el cuadro de la captación del último trimestre por esta vía, a fin de poder apreciar mejor los datos:

Cuadro N°2.27

**RECAUDACION CONVENIO PAYMENT
OCTUBRE-DICIEMBRE 2020**

MES	RECAUDACION
Octubre	¢9.812.607,30
Noviembre	¢6.951.683,07
Diciembre	¢23.824.397,52
TOTAL	¢40.588.687,89

Elaborado por: Wendy Vizcaíno Mora, Tesorera a.i.

Fuente: Estado mensual Oct-Nov-Dic 2020 1313 BN y conciliación de conectividades

TRANSFERENCIAS: A través del BNCR y BCR

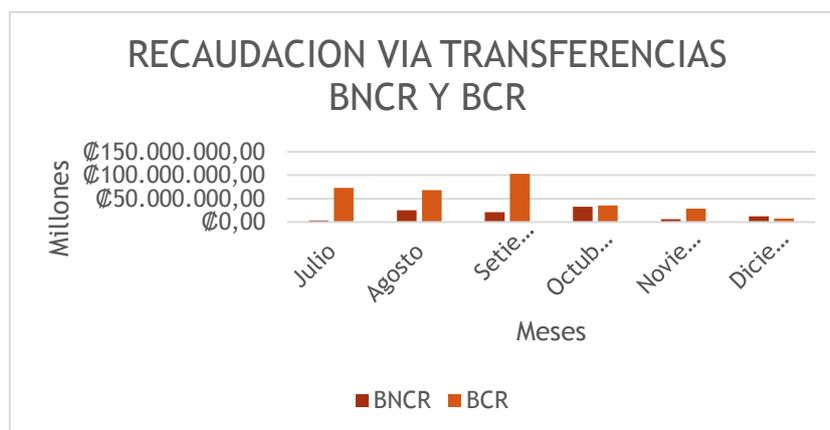
Cuadro N°2.28

**RECAUDACION A TRAVES DE TRANSFERENCIAS BNCR Y BCR
JULIO-DICIEMBRE 2020**

MES	BNCR	BCR	TOTAL MENSUAL
Julio	¢3.554.765,00	¢73.116.675,00	¢76.671.440,00
Agosto	¢25.056.434,00	¢68.148.754,33	¢93.205.188,33
Setiembre	¢21.063.845,00	¢102.763.119,33	¢123.826.964,33
Octubre	¢32.756.879,00	¢35.842.290,00	¢68.599.169,00
Noviembre	¢6.397.255,00	¢28.543.601,00	¢34.940.856,00
Diciembre	¢12.262.220,00	¢7.551.745,00	¢19.813.965,00
TOTAL			¢417.057.582,66

Elaborado por: Wendy Vizcaíno Mora, Tesorera a.i.

Fuente: Estados de cuenta general BCR y cuenta 1232 BN y rendiciones de julio a diciembre 2020

Gráfico N°2.6

Como se denota en el cuadro N°2.28, las transferencias o depósitos siguen siendo un medio de pago muy cómodo para los contribuyentes, y de hecho de los más utilizados, pero se nota una tendencia decreciente en los últimos tres meses.

Es un instrumento que no desea seguirse promocionando como medio de pago por el trabajo operativo que conlleva: verificación de la transferencia, impresión de papel, ubicar la transferencia, escaneo y envío de recibo, no es tan expedito el tiempo de respuesta al contribuyente, se hace complejo conciliar.

En el gráfico N°2.6 es importante destacar que la cuenta general del BCR es la que capta la mayor cantidad de transferencias. Por su parte es un medio que no tiene costo monetario para la Municipalidad pues no se carga ninguna comisión, pero sí un alto costo operativo como se mencionó.

CONVENIO CONECTIVIDAD CON BN Y BCR:

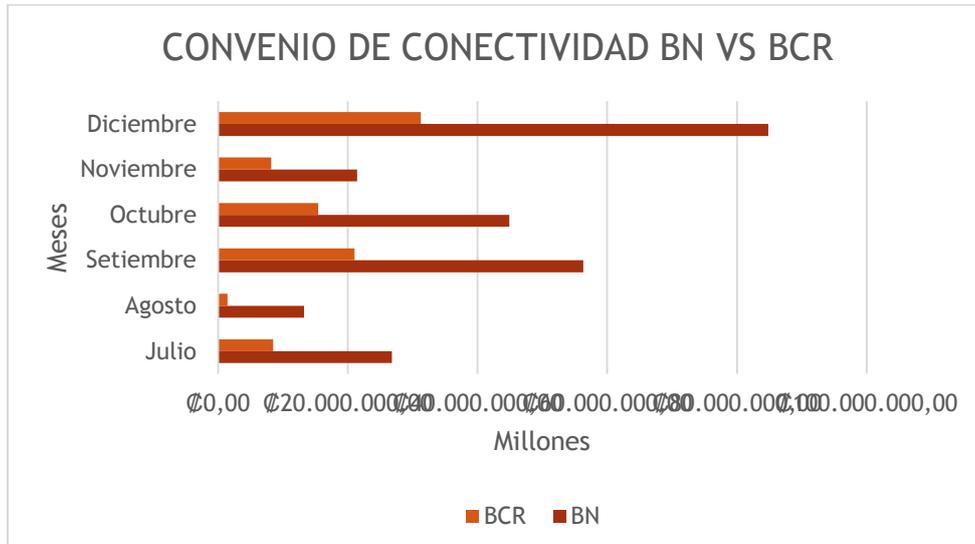
Cuadro N°2.29

**RECAUDACION POR CONVENIO CONECTIVIDAD
JULIO-DICIEMBRE 2020**

MES	BN	BCR	TOTAL
Julio	¢26.768.330,00	¢8.497.890,00	¢35.266.220,00
Agosto	¢13.239.465,00	¢1.458.960,00	¢14.698.425,00
Setiembre	¢56.293.700,00	¢21.030.438,00	¢77.324.138,00
Octubre	¢44.917.985,00	¢15.446.680,00	¢60.364.665,00
Noviembre	¢21.445.855,00	¢8.188.040,00	¢29.633.895,00
Diciembre	¢84.831.175,00	¢31.263.475,00	¢116.094.650,00
TOTAL			¢333.381.993,00

Elaborado por: Wendy Vizcaíno, Tesorera a.i.

Fuente: Estados bancarios Cta General BCR y Cta 1313 BN y conciliaciones de conectividad

Gráfico N°2.7

Con respecto de los convenios por Conectividad BN y BCR, en el cuadro N°2.29 se puede apreciar que existe un volumen importante recaudado por esta vía, una vez rebajadas las comisiones y es la tercera herramienta más utilizada por los contribuyentes para cancelar sus tributos. El mes de diciembre muestra un incremento muy pronunciado en la Conectividad BN y es de esperar que la tendencia a seguir utilizando esta herramienta vaya en aumento. Desde la facilidad de su casa u oficina el contribuyente puede pagar sin problema. La Municipalidad debe velar por el soporte técnico para que estos instrumentos tecnológicos funcionen a satisfacción.

Importante destacar que, si bien dichos medios de pago son medulares para una gestión de recaudación eficaz, también tienen un **costo inmerso**, que en el BN ascendió a los **₡8.875.047,97** por los servicios de E-Commerce y Conectividad, y en el BCR fue de **₡1.773.082,08**. Ambos datos correspondientes al segundo semestre de 2020.

Así las cosas, es importante promocionarlos y seguir negociando con las entidades bancarias valores agregados que permitan una relación ganar-ganar, y que diluyan lo más que se pueda dichos precios, a fin de mejorar la eficiencia de la Municipalidad.

SINPE MOVIL:

Es el nuevo canal que permite el intercambio financiero de fondos, utilizando la APP BCR Móvil o los medios que han dispuesto los otros intermediarios financieros para este fin.

Tenemos la línea telefónica **87086645** que está disponible exclusivamente para este servicio, promocionado a través de las redes sociales, página web y correos masivos.

El dinero ingresa directamente en la cuenta general BCR 001-209392-8 y actualmente es la Plataforma la encargada de confeccionar los recibos en coordinación Tesorería.

Es una opción sencilla y sin costo alguno, que ha tenido una buena acogida por parte de los contribuyentes. El cuadro No. 6 muestra el monto recaudado a través de este instrumento desde que se implementó en octubre 2020, presentando una tendencia creciente.

Cuadro N°2.30

RECAUDACION SINPE MOVIL OCTUBRE-DICIEMBRE 2020

MES	RECAUDACION
Octubre	₡65.780,00
Noviembre	₡589.685,00
Diciembre	₡1.495.240,00
TOTAL	₡2.150.705,00

Elaborado por: Wendy Vizcaíno Mora, Tesorera a.i.

Fuente: Estado mensual Oct-Nov-Dic 2020 Cta 8 BCR y rendiciones diarias.

COMPARATIVO DE INGRESOS TOTALES:

A continuación, se muestra el cuadro de ingresos totales para el segundo semestre del año 2020:

Cuadro N°2.31

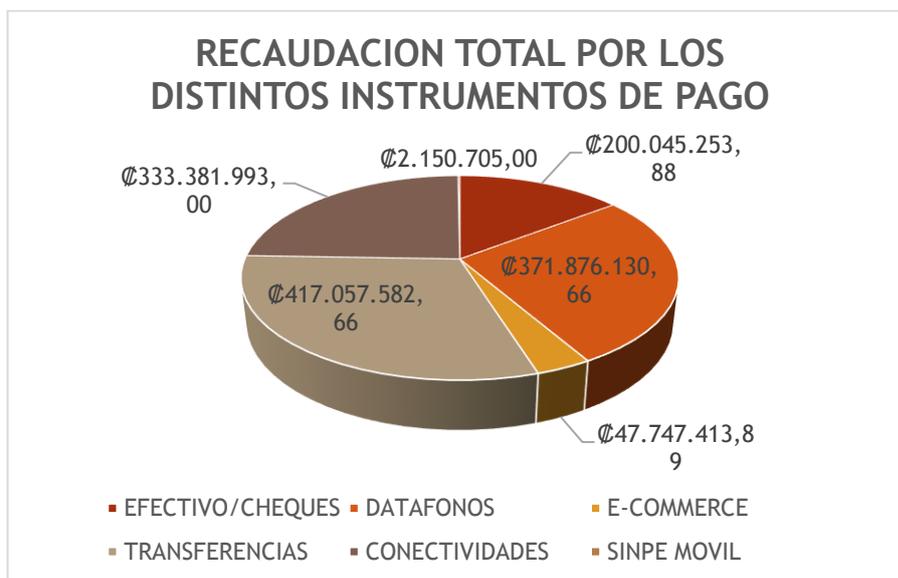
RECAUDACION TOTAL POR LOS DISTINTOS MEDIOS DE PAGO JULIO-DICIEMBRE 2020

MEDIO	MONTO	%
EFFECTIVO/CHEQUES	₡200.045.253,88	14,58%
DATAFONOS	₡371.876.130,66	27,10%
E-COMMERCE	₡47.747.413,89	3,48%
TRANSFERENCIAS	₡417.057.582,66	30,39%
CONECTIVIDADES	₡333.381.993,00	24,29%
SINPE MOVIL	₡2.150.705,00	0,16%
TOTAL	₡1.372.259.079,09	100,00%

Elaborado por: Wendy Vizcaíno, Tesorera a.i.

Fuente: Estados bancarios, rendiciones diarias
cierres de conectividad

Gráfico N°2.8



Como se visualiza en el Cuadro N°2.31, el volumen de recaudación total a través de los medios disponibles asciende a los $\$1.372,2$ millones, un promedio $\$228,7$ millones mensuales.

No hay duda que la recaudación total del segundo semestre fue más baja que en el primer semestre del año 2020, con una disminución aproximada de $\$437,0$ millones.

Se deja entrever que el efecto Covid-19 ha afectado el bolsillo de los contribuyentes y ha golpeado fuertemente a los Gobiernos Locales, no obstante, se mostró una buena gestión de cobro, una reacción oportuna ante los protocolos para afrontar la pandemia, un abanico de opciones para poder recaudar oportunamente, y sin duda, el compromiso y el esfuerzo de los contribuyentes por tener sus tributos al día.

Referente a la composición del pastel, en el gráfico N°2.8 se puede apreciar que las transferencias, los datafonos y las conectividades son los instrumentos preferidos para realizar los pagos. El efectivo/cheque va disminuyendo considerablemente y es muy normal dada la migración hacia el dinero plástico y medios tecnológicos. Las transferencias por su parte deberían ir disminuyendo dados sus costos operativos. El pago a través de datafonos es de los preferidos, pero su costo es elevado y va en aumento dada la Ley de Usura. El E-Commerce está en auge y el Sinpe Móvil ha sido acogido muy positivamente por el contribuyente.

INVERSIONES FINANCIERAS:

A pesar la situación económica tan golpeada que vive nuestro país, consecuencia de la pandemia, se mantiene un saldo importante en instrumentos de inversión, tanto en el Fondo INS Público Bancario C como en el BCR Corto Plazo Colones, destacando que en diciembre de 2020 se realizaron dos nuevas inversiones por un total de ¢140.000.000,00. El saldo a esta fecha es de **¢691.531.571,56**. Durante este semestre no se hizo ningún retiro y se siguen capitalizando los intereses.

A continuación, se aprecian en el cuadro N°2.32 los saldos que se mantienen en dichos fondos:

Cuadro N°2.32

**INVERSIONES FINANCIERAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

INVERSION	MONTO
BCR CORTO PLAZO COLONES:	
Sub Cuenta Municipalidad de San Pablo	¢16.240.623,25
Sub Cuenta Recaudación de Impuestos	¢172.528.968,34
Sub Cuenta Timbres para Hipoteca	¢112.872.444,01
Sub Total:	¢301.642.035,60
INS PUBLICO BANCARIO C:	¢389.889.535,96
TOTAL	¢691.531.571,56

Elaborado por: Wendy Vizcaíno, Tesorera a.i.

Fuente: Estados mensuales Dic 2020 de Fondos de Inversión BCR e INS

Se puede inferir que el monto invertido corresponde a una suma cuantiosa que ha venido incrementándose, denotando la eficiencia en la gestión de la Dirección de Hacienda Tributaria, con un fondo de liquidez para atender situaciones de emergencia o bien necesidades futuras e imprevistas.

A manera de sugerencia y a fin de diversificar la cartera de inversiones, se pueden valor otros instrumentos de inversión como los **certificados de depósito a plazo**, en vista del levantamiento a la Directriz 18-H por parte del Ministerio de Hacienda, y que le permite a los Municipios tener la posibilidad de invertir sus fondos a tasas mayormente competitivas tal y como se ofrecen en el mercado actual.

GARANTIAS DE PARTICIPACION Y CUMPLIMIENTO Y TIMBRES MUNICIPALES:

Actualmente se tiene un total de garantías vigentes en custodia por un valor de **¢169.012.453,58**. De dicho monto ¢55.615.471,50 corresponde a garantías de participación y ¢113.396.982,08 de cumplimiento, representado por diferentes instrumentos como seguros de caución, cartas de garantías y depósitos en las cuentas corrientes de la Municipalidad destinadas a este fin.

Es importante destacar que los arquitectos Allan Alfaro Arias y Santiago Baizán Hidalgo presentaron para custodia en Tesorería el Seguro de Caución “**CAUC-4919**” por ¢29.768.566,00, según Oficio MSPH-DDU-IP-NI-064-2020, analizado por la Comisión de Obras y autorizado por el Concejo CM-655-20. Este valor garantiza el cumplimiento de la obligación de “Tierras de Ensueño S.A.” ante la Municipalidad para el “Proyecto Condominio Residencial La Valencia”.

Por otra parte, existe un saldo en **timbres municipales** que no tiene movimiento debido a su inutilización por la legislación vigente, lo cual suma ¢1.169.085.00.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL INTERNO:

Arqueos:

Durante el segundo semestre se han efectuado un total de 4 arqueos a las cajas de fondos de vueltos, cuyo resultado fue positivo en todos los casos, pues nunca hubo faltante de dinero.

Caja Chica:

El año concluye con un total de 24 reintegros de caja chica, destacando el gasto en insumos para la atención del protocolo de la emergencia Covid-19 así como para las actividades representativas de Navidad. Se pretende limitar la caja para insumos que estrictamente no existan en Bodega ni en Proveeduría, gastos menores y pagos de algunos servicios. Además, debe implementarse un procedimiento para controlar las compras en coordinación con Proveeduría, principalmente en aspectos relacionados con el inventario. Se presentó ante el Concejo Municipal un nuevo reglamento que modifica el monto total de la caja chica

pasando de ₡1.500.000,00 a ₡3.000.000,00, pero manteniendo el vale con un monto máximo de ₡150.000,00 como hasta ahora.

No se aceptan vales para compra de alimentos y bebidas, ni refrigerios de ninguna índole. Ya fue aprobada una contratación para que exista un proveedor exclusivo para este propósito y que todo se pague a través de orden de compra.

Cierre de Cajas:

A fin de mantener políticas de control interno y poder identificar el medio de pago de los contribuyentes, se implementó un nuevo método en el sistema para que las cajeras y plataformistas puedan elegir al momento de facturar si se pagó con efectivo, cheque, tarjeta o depósito. Ya se han ido acoplando y los cierres individuales son satisfactorios. El cierre global es a través del “reporte 45” que ha ido presentando leves errores.

Adicionalmente, las compañeras de Plataforma están a cargo del nuevo medio de pago SINPE MOVIL en coordinación con Tesorería para los números de control y el orden de la información que debe contener cada rendición.

Importante mencionar que está en estudio -en coordinación con el Banco- alguna propuesta que permita manejar la operativa de la caja chica de una manera más expedita, sin necesidad de ir al Banco a cambiar los cheques del reintegro. Podría ser a través de tarjetas con parametrización, tarjeta de compras u otro mecanismo.

Devoluciones Fondo de Lotificación:

A la fecha existe un total de ₡121.060,00 correspondientes a 11 personas que no han venido a retirar el dinero por ese concepto. Algunas personas han manifestado su desinterés por venir a recogerlo, a otros no ha sido posible localizarlos y otros se comprometen a venir, pero no lo hacen. En el año 2020 ninguna persona se apersonó a la Municipalidad para este fin. A continuación, el detalle:

Cuadro N°2.33
Pendiente de retiro dineros fondo de lotificación
Al 31 de diciembre de 2020

NOMBRE	CEDULA	MONTO	MOTIVO
Badilla Zamora Alexander	401790220	₡ 26.130,00	Dijo que pasaba a retirar y no lo hizo
Calvo Brenes Katherine	401970684	₡ 26.130,00	Se llama varias veces, y solo sale contestadora.
Fernández Delgado Virginia	401660366	₡1.000,00	No se obtuvo respuesta
Hernández Fonseca Alexander	401820161	₡ 2.000,00	No desea retirar el dinero
Hernández Godínez Angélica	401860701	₡5.000,00	No tiene número telefónico
Mora Valverde Gladys	103400617	₡ 15.300,00	Numero reportado no corresponde abonado
Rugama Leonor	1350508700	₡13.000,00	No tiene número telefónico
Torres Barquero Maria	112890043	₡5.000,00	No dejo número telefónico
Ugalde Umaña Evelyn de los Angeles	401610550	₡2.000,00	No tiene número telefónico
Valerin Moya Manuel	105460628	₡17.500,00	Teléfono suspendido
Zúñiga Arce Emilia María		₡8.000,00	Dijo que iba a pasar

Apertura de dos cuentas y cambios de firmas:

Se logró tramitar a través del BCR, la apertura de dos cuentas corrientes a fin de facilitar los pagos de la CCSS y la retención del 2% de proveedores y asalariados, pagos de otros servicios públicos, planillas, becas, dietas, proveedores, etc. a través de la plataforma BCR Comercial.

La idea es tener la “cuenta general 8” destinada sólo a ingreso y que estas nuevas cuentas se fondeen exclusivamente para pagos o salidas de fondos.

Lo anterior permitirá mayor orden, control interno, facilidad al momento de conciliar y claridad en la toma de decisiones para invertir dineros ociosos.

También se enviaron al BCR cambios de firmas en las cuentas existentes, incorporando la firma de la Vicealcaldesa Marta Salas Salas y la de mi persona, así como excluyendo a las personas que anteriormente manejaban estas funciones.

CONCLUSION:

Se puede concluir que pese a la situación que experimenta el país, la recaudación por los distintos medios con los que cuenta la Municipalidad no ha sido tan lesionada y se muestra el compromiso de los contribuyentes por mantener al día sus tributos.

Sí es notoria la disminución en los ingresos al comparar el primer semestre con el segundo, con un decrecimiento aproximado de ¢437,0 millones.

Se incorporó el nuevo canal de pago SINPE MOVIL sin costo alguno para la Municipalidad, el cual ha tenido una aceptación muy positiva y la pasarela de pagos E-Commerce a través de la Web ha experimentado fallas mínimas, esperando que funcione al 100% durante este año, ya que es un buen instrumento de recaudación, muy gustado y cómodo al contribuyente.

La Municipalidad debe seguir aprovechando valores agregados por parte de las entidades bancarias, afianzando la relación ganar-ganar y tratando de diluir costos financieros y operativos.

Al respecto, se consultó ante el BN la posibilidad de incorporar “**Tasa Cero**” como una modalidad atractiva al contribuyente, ampliando la gama de opciones y posibilidades de incrementar la recaudación, sin embargo, implica un costo muy alto que se traslada al Municipio lo cual no lo hace atractivo. A saber:

Plazo	Ventanilla (manual de comisiones)
3 meses	7.50%
4 meses	8.30%
6 meses	10.10%
10 meses	13.70%
12 meses	16.30%
18 meses	23.86%
24 meses	31.50%

También existe la opción que, aunque la Municipalidad no esté afiliada a “Cero Interés”, los contribuyentes que cancelen con tarjeta de crédito del BN, pueden llamar al 2212-20-00 y solicitar que el pago de sus impuestos se le aplique a plazo, y el Banco les cobra una comisión por el fraccionamiento, mismo que ronda el 4% sobre el monto. Puede ser atractivo para el contribuyente sin que la Municipalidad tenga que asumir ningún costo

Referente a los “**Fondos de Inversión**” a corto plazo, los mismos han incrementado su volumen a través de la capitalización de intereses y a las nuevas redenciones que se elaboraron a fin de año, lo cual resulta muy beneficioso y demuestra la excelente gestión financiera, sacando el máximo rendimiento a los recursos, vislumbrando cubrir emergencias, imprevistos o necesidades a futuro.

Finalmente, es apreciable la revisión de cargas y funciones en el área, y una posible estructura administrativa que permita al titular de la Tesorería contar con un Asistente que pueda colaborar con tareas medulares y llevar al día el Departamento.

PROVEEDURIA MUNICIPAL

Con respecto a la actividad contractual, el departamento de Proveduría gestionó los siguientes procedimientos de contratación de mayor cuantía;

Cuadro N°2.34
Cantidad de Contratación realizadas de mayor cuantía
Al 2 semestre de 2020

No. Contratación	Bien/ servicio	Fecha inicio contratación	Fecha adjudicación Contratación	Empresa adjudicada	Monto contratación
2020CD-000057-01	"CONTRATACIÓN PARA REALIZAR COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS VARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA".	30/09/2020	22/10/2020	CAPRIS S.A.	€2.369.600,00
				FARMAGRO S.A.	€244.944,98
				INDUSTRIAS GONZALEZ S.A.	€7.850.000,00
2020CD-000058-01	"CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTO DE BACK HOE MUNICIPAL",	02/10/2020	09/10/2020	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A.	€1.222.982,00
2020CD-000059-01	"CONTRATACION PARA SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA "	05/10/2020	15/10/2020	THREE VISION SRL	€15.000.000,00
2020CD-000060-01	COMPRA DE ESPECIES FORESTALES Y ZACATE	07/10/2020	15/10/2020	JOZABAD VARGAS ZONAS VERDES SAN GABRIEL S.A.	€1.697.000,00
2020CD-000061-01	"COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"	07/10/2020	09/10/2020	MATERIALES Y FERRETERIA LA SUIZA S.A.	€ 3.387.420,00
				TRANSPORTES INTERNACIONALES IRAZU S.A.	€ 4.212.000,00
2020CD-000062-01	"COMPRA DE ALIMENTOS PARA EL CECUDI",	19/10/2020	26/10/2020	CESPESA S.A.	€1.723.310,00
2020CD-000063-01	"COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CEMENTERIO",	19/10/2020	26/10/2020	MATERIALES Y FERRETERIA LA SUIZA S.A.	€1.287.951,00
				FERRETERIA Y MATERIALES EL CRUCE S.A.	
				CORPORACIÓN COMERCIAL INDUSTRIAL LAGAR S.A.	€ 260.845,00
					€ 13.320,00

Municipalidad de San Pablo de Heredia – Informe Anual de Labores 2020-2021

2020CD-000064-01	COMPRA DE PAPELERÍA (RESMAS)	22/10/2020	30/10/2020	REPRESENTACIONES SUMI COMP EQUIPOS S.A. OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	€30.100,00 €876.000,00
2020CD-000065-01	"COMPRA DE ZAPATOS Y BOTAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE OBRAS",	23/10/2020	03/11/2020	CENTRO DE FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO, S.A. SONDEL S.A.	€526.000,00 €141.100,00
2020CD-000066-01	CONTRATACIÓN PARA PUBLICACIÓN REGLAMENTO: REGLAMENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS PÚBLICOS A SUJETOS PRIVADOS BENEFICIARIOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA, REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y COBRO DEL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA, REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIA DE INCOBRABILIDAD DE IMPUESTOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA, REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA.	23/10/2020	26/10/2020	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	€1.238.870,00
2020CD-000067-01	"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD."	26/10/2020	04/11/2020	INFRUCTUOSO	
2020CD-000068-01	CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES Y ÁREAS COMUNALES	26/10/2020	10/11/2020	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA FACORA S.A.	€19.800.000,00
2020CD-000069-01	EQUIPO PARA HACER EJERCICIO AL AIRE LIBRE EN DIFERENTES PARQUES DEL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA		18/11/2020	INFRUCTUOSO	
2020CD-000070-01	CONTRATACIÓN PARA COMPRA E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y REPARACIÓN EN MADERA CURADA EN DIFERENTES PARQUES DEL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA	26/10/2020	11/11/2020	COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA S.A.	€7.568.000,00
2020CD-000071-01	"CONTRATACIÓN PARA COLOCACIÓN DE DOS PORTONES AUTOMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA "	30/10/2020	12/11/2020	PORTONES RÚSTICOS S.A.	€1.910.000,00
2020CD-000072-01	"CONTRATACIÓN PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN"	02/11/2020	04/11/2020	COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS	€188.052,30
2020CD-000073-01	CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO PRINCIPAL AL CEMENTERIO DE SAN PABLO DE HEREDIA"	03/11/2020	19/11/2020	INDUSTRIAS AZOFEIFA S.A.	€26.280.000,00

Municipalidad de San Pablo de Heredia – Informe Anual de Labores 2020-2021

2020CD-000074-01	MEJORAS EN SALONES COMUNALES, URB. NUEVA JERUSALEN Y SAN MARTIN	03/11/2020	19/11/2020	INDUSTRIAS AZOFEIFA S.A.	€14.973.304,67
2020CD-000075-01	CONTRATACIÓN PARA COMPRA DE PAÑALES Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS SEGÚN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN PRO ENFERMO PABLEÑO DE SAN PABLO DE HEREDIA	03/11/2020	10/11/2020	WALCAS C.R. REPRESENTACIONES S.A.	€383.000,00
				CESPESA S.A.	€1.000.000,00
2020CD-000076-01	CONTRATACIÓN PARA PODA DE ÁRBOLES EN EL CANTÓN DE SAN PABLO Y LIMPIEZA DE ALAMEDAS MIRAFLORES.	05/11/2020	17/11/2020	ADEMAR VINDAS HERRERA S.A.	€1.213.000,00
2020CD-000077-01	CONTRATACIÓN PARA "PROYECTO DE MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES DEL RIO BERMÚDEZ PARA EL CANTÓN DE SAN PABLO. ETAPA DOS LEVANTAMIENTO DE ÁREAS DE PROTECCIÓN Y DESFOGUES EN EL RIO BERMUDEZ	05/11/2020	02/12/2020	CAROL PEÑA ROJAS	€4.390.000,00
2020CD-000078-01	"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA: ANTEPROYECTO, DIBUJO DE PLANOS CONSTRUCTIVOS CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL, ELÉCTRICO, PRESUPUESTO DETALLADO Y TRÁMITE ANTE CFIA, PARA EL PROYECTO: REMODELACION: VESTIBULO PRINCIPAL, PLATAFORMA DE SERVICIOS, GALERÓN ÁREA DE TRABAJO CUADRILLA, PARQUEO MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFICIALES, OFICINA BODEGA DE PROVEEDURÍA Y MATERIALES	19/11/2020	18/12/2020	RICARDO RODRIGUEZ BOVIERI	€9.676.940,00
2020CD-000080-01	"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DE LAS VIAS EN EL CANTON DE SAN PABLO DE HEREDIA"	13/11/2020	24/11/2020	JL SEÑALIZACIÓN Y ARQUITECTURA S.A.	€1.252.000,00
2020CD-000081-01	"CONTRATACIÓN PARA COMPRA DE CANASTA NAVIDEÑA CON PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN"	16/11/2020	20/11/2020	ALMACEN EL REY DE HEREDIA LIMITADA	€6.336.285,00
2020CD-000082-01	CONTRATACIÓN PARA ROTULACIÓN DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL O EN CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR ESTUDIO HIDROLÓGICO A DIEZ	16/11/2020 19/11/2020	03/12/2020 09/12/2020	TECNOLOGIA EVOLUCION A JOTURUS S.R.L.	€7.994.000,00 €4.515.000,00

Municipalidad de San Pablo de Heredia – Informe Anual de Labores 2020-2021

2020CD-000084-01	"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA DETERMINAR LAS PROPIEDADES GEO MECÁNICAS DE SUELO Y ESTUDIO DE FILTRACIÓN EN PROPIEDADES MUNICIPALES."	19/11/2020	08/12/2020	CACISA S.A.	€280.000,00
				CASTRO Y DE LA TORRE S.A.	€1.080.000,00
2020CD-000085-01	PARA "COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, MISCELÁNEAS, OPERATIVO Y CECUDI DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA"	20/11/2020	10/12/2020	CREACIONES NIZA S.A.	€6.070.800,00
2020CD-000086-01	"CONTRATACIÓN PARA COMPRA DE 1000 PAQUETES DE UVAS, MANZANAS Y PERAS,	26/11/2020	04/12/2020	FRUTAS DE MUNDO S.A.	€1.783.190,00
2020CD-000087-01	"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO	27/11/2020	11/12/2020	BL ONE S.A.	€7.128.424,28
				PC NOTEBOOK DE COSTA RICA S.A.	€8.414.131,00
2020CD-000088-01	"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO"	01/12/2020	14/12/2020	BL ONE S.A.	€7.578.466,87
				GEOTECNOLOGIAS S.A.	€1.236.662,50
2020CD-000089-01	"MEJORAS AL SALÓN MULTIUSOS QUE SE ENCUENTRA AL COSTADO ESTE DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA."	01/12/2020	15/12/2020	INDUSTRIAS AZOFEIFA S.A.	€6.690.961,83
2020CD-000090-01	"CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VESTIDORES EN CANCHA MULTIUSO EN RINCÓN DE RICARDO DEL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA."	02/12/2020	11/12/2020	INFRUCTUOSO	
2020CD-000091-01	"CONSTRUIR CANCHA EN CONCRETO MULTIUSOS EN EL SECTOR DE LAS CRUCES FINCA MATRICULA 4267610-000".	02/12/2020	11/12/2020	CONSTRUCTORA VENTURA S.A.	€19.000.470,00
2020CD-000092-01	"CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000092-01 "CONTRATACIÓN PARA REALIZAR LA REPARACIÓN DE LOS AUTOMÓVILES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, POLICÍA MUNICIPAL Y INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA."	07/02/2020	15/12/2020	CALUASA CARROCERÍA PINTURA, S.A.	Y €5.706.732,00

Municipalidad de San Pablo de Heredia – Informe Anual de Labores 2020-2021

2020CD-000093-01	"CONTRATACION PARA SUMINISTRO EN BOCA DE PLANTA Y ACARREO, COLOCACION, ACABADO FINAL DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MEDIANTE BACHEO FORMAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA"	09/12/2020	18/12/2020	ASFALTOS CBZ S.A.	€13.904.761,90
2020CD-000094-01	"CONTRATACIÓN PARA COMPRA DE CHALECOS ANTI-BALAS PARA EL DEPARTAMENTO DE LA POLÍCIA MUNICIPAL".	14/12/2020	17/12/2020	INFRUCTUOSO	
2020CD-000095-01	"CONTRATACIÓN PARA COMPRA DE ARMAS DE FUEGO 556 DE APOYO PARA USO POLICIAL".	14/12/2020	17/12/2020	ELECTROMECANICA PABLO MURILLO S.A.	€1.920.000,00
2020CD-000096-01	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDAS	14/12/2020	18/12/2020	MATERIALES Y FERRETERÍA LA SUIZA S.A.	€1.770.273,01
2020LA-000001-01	"CONTRATACION PARA SUMINISTRO EN BOCA DE PLANTA Y ACARREO, COLOCACION, ACABADO FINAL DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA POR DEMANDA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO MEDIANTE BACHEO FORMAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA"	15/05/2020	03/06/2020	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	€35.822,17
					Precio por transporte y colocación de la tonelada: €16.500,00 €66.972.377,60
2020LA-000002-01	"CONTRATACIÓN PARA REALIZARAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CORDON DE CAÑO, SISTEMAS DE CANALIZACION PARA DESFOGUE PLUVIAL, MURO DE RETENCION Y CARPETA ASFÁLTICA, EN UN TRAMO DE LAS RUTA CANTONAL CONOCIDA COMO CALLE CORDERO, CODIGO DE CAMINO: 409020-000 EN EL CANTÓN: "POR UN SAN PABLO ACCESIBLE E INCLUSIVO".	16/10/2020	04/12/2020	INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO S.A.	€65.266.520,00
				CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	
2020LA-000003-01	"CONTRATACIÓN PARA REALIZARAR TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRA CON SUB-EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA LONGITUDINAL Y TUBERIAS TRANSVERSALES, CONSTRUCCIÓN DE TRAGANTES, POZOS DE INSPECCIÓN, COMPACTACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE, COLOCACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR, COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR DOSIFICADA, CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CUNETAS E IMPLEMENTAR SALIDAS DE AGUAS PLUVIALES A LA RED PÚBLICA, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y PERFILEDO Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN UN TRAMO DE LAS RUTA CANTONAL CONOCIDA COMO CALLE CALLE RINCON DE RICARDO CÓDIGO 4-09-006-, EN EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA".	28/10/2020	04/12/2020	INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO S.A.	€94.459.620,00

Para el segundo semestre de 2020 en compras, tenemos un total de €458.860.236,56 (cuatrocientos cincuenta y ocho millones) gestionado por la Proveeduría Municipal, para adquisición de bienes y servicios para uso de la Municipalidad. Las demás adquisiciones se realizaron con fondos de caja chica y pago de los compromisos del año 2019)

CONTABILIDAD

Orientaciones y acciones en la implantación de NICSP.

- Comparabilidad de la información en beneficio de la sociedad.
- Fortalecimiento en el proceso de rendición de cuentas mediante análisis, registros, verificación de información.
- Ser proactivo en la búsqueda de decisiones para mejorar e implantar.
- Demostrando con hechos los movimientos en papel.
- Evaluación, gestión, seguimiento de los cambios.
- Transferencia permanente del conocimiento.
- Definir metas claras y alcanzables.
 - ✓ Cuantas normas se adoptan
 - ✓ Criterio de valoración
 - ✓ Plazos de gradualidad
 - ✓ Vigencia de nuevas políticas contables
- Visibilidad de los Riesgos.
 - ✓ El ser humano la selección que se hace.
 - ✓ Quienes toman decisiones sobre el proceso.

Desde el año 2003 se inicia comentarios respecto a NICSP, se inicia en setiembre del 2010 con ordenar, homologar el catálogo utilizando hojas en Excel lo que tengo y lo nuevo, seleccionando las cuentas a utilizar, buscando ideas para mejorar los registros, sacando las normas de interés, respetando la exigencia con estudiarla y ayudando en la implantación, desarrollando estos requerimientos en la Municipalidad de San Pablo.

Se busca tener continuidad en mejorar institucionalmente:

- **Plan contable:** catálogo de cuentas (aquí se tiene una serie de comparaciones, mejoras, en lo que estaré trabajando con estudiantes en pasantías para lograr tenerlo adecuadamente) manual de cuentas, políticas contables, procedimientos generales, estructura EEFF, control interno.
- Lo estipulado en Ley 8131 Implantación de NICSP “adopción de las normas”, informes solicitados por Contabilidad Nacional respaldándose en esta obligatoriedad con el siguiente artículo:

ARTÍCULO 94.- Obligatoriedad de atender requerimientos de información. Las entidades y los órganos comprendidos en el artículo 1 de esta Ley, estarán obligados a atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional para cumplir con sus funciones.

- Emitir directrices internamente, situación que se ha intentado desarrollar, implementar, observándose resultados de **indiferencia** (inventarios de suministros,

control de activos su ubicación) por el personal, administración en los procesos en acatamiento a lo planteado.

- Estados financieros fidedignos, confiables, que ayuden en la toma de decisiones.
- Tener, capacitar a empleados idóneos, para el buen desarrollo de la actividad:
 - ✓ Descripción de actividades que deben seguirse en la acción.
 - ✓ Procedimientos bien establecidos, facilitando la labor diaria.

- Se trabaja en adoptar y adaptar la información propuesta.
- Se requiere **mejorar la custodia de activos** (inventarios de suministros y propiedades agotando las posibilidades de registrarlas debidamente en el Registro de la Propiedad).
- Se ha pedido certificación de saldos a los ingenieros avalúos en carreteras y propiedades municipales (registro contable de carreteras, puentes, parques, plazas, salones comunales y multiusos).
- Se tiene en proyecto el reconocimiento, medición, análisis del deterioro en activos, al igual que su ubicación.
- El registro adecuado del inventario de suministros, su custodia, distribución. Es algo que intentamos mejorar, sin resultados positivos.
- Registros y diagnóstico de ingresos y egresos está en mejoría.

El marco normativo (NICSP Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público) permite el registro de todas las transacciones que afecten la situación financiera de la Municipalidad de San Pablo, siendo esto una herramienta fundamental en proveer información útil, adecuada, oportuna y confiable como apoyo a la toma de decisiones, suministrar la información de las cifras contables de la Municipalidad de San Pablo en el sistema de cuentas nacionales; solicitado, exigido, estructurado, aceptado, permitido por Contabilidad Nacional. Además de fortalecer la transparencia en la gestión de los recursos públicos y la rendición de cuentas por parte de la municipalidad ante la ciudadanía.

Se trabaja en la congruencia de la información de los registros contables (contabilidad patrimonial) tomados desde los movimientos originados con los registros presupuestarios, la información que se origina de las transacciones financieras que realiza la institución, los movimientos en los estados diarios bancarios, informes recibidos de otras instituciones, personas; afectan a diario los registros contables patrimoniales, teniendo una reacción oportuna, diaria en lo que corresponde al cada uno de sus bases (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto); de tal forma que dichos registros y los informes o estados que se emitan en ambas fuentes , guardan la debida relación y congruencia, como reflejo fiel de la actividad financiera institucional; utilizando reportes emitidos en software existentes y reuniendo la información en tablas debidamente diseñadas en Excel, siendo esta la forma encontrada a la fecha para poder hacerlo.

Tener información relevante, comparable, real, significativa; existiendo la posibilidad de verificar los pasos seguidos en el proceso de elaboración, presentando la información con

todos los elementos y circunstancias que estuvieron presentes, para ello debe tener calidad y características como utilidad y confiabilidad.

Capacitación: El análisis, interpretación, adaptación numérica, entendimiento de las NICSP es bastante complejo, la búsqueda de cómo hacer adecuadamente los registros contables está bastante avanzado y se detectan a diario mejoras que son vinculantes con una correcta capacitación, preguntando a otros profesionales, revisiones realizadas por funcionarios de Contabilidad Nacional son importantes en obtener resultados idóneos y registros con real eficiencia y eficacia.

El conocimiento es fundamental, entendiendo que las NICSP es organizativo es decir vincula a toda la institución esto se revela con una transparencia y revelación en los EEFF. Se trabaja en ir construyendo (algo nada fácil) para hacer análisis vinculados con registros, entendiendo que se puede tener conocimiento de la teoría, pero poca funcionalidad si se desconoce el real inventario, registro contable. Buscándose tener un juicio profesional apto, teniéndose constantes capacitaciones, con actualización requerida en el paso del tiempo y revisando constantemente la percepción de la necesidad.

Objetivos para la implantación de las NICSP:

Se concibe como el conjunto de principios, normas, organismos y procedimientos técnicos utilizados para recopilar, registrar, valorar, controlar, procesar, exponer e informar sobre las transacciones producidas por los ejecutores del gasto e ingreso público y los hechos económicos que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio público, todo ello a efectos de que coadyuve a mejorar la toma de decisión, la transparencia y la rendición de cuentas.

1= Fortalecer la transparencia de la información financiera de los entes.

2= Plantear, hacer, presentar los EEFF comparables con los del periodo anterior.

3= Mejora el control interno, por medio de la identificación, custodia de los activos y los pasivos pertenecientes al funcionamiento eficiente de la municipalidad.

4= Necesario para eliminar los tratamientos contables arbitrarios.

5= Necesario para eliminar el ocultamiento de la información.

6= Marco contable generalmente aceptado.

7= Rendición de cuentas de forma oportuna y exacta.

Desarrollar un cuerpo normativo integral y coherente entre sí, que permita regular el conjunto de transacciones financieras. Estandarizar el lenguaje y las técnicas contables de manera que se utilizará criterios de reconocimiento, presentación y revelación uniformes, permitiendo la comparación de la información financiera.

Se logra con las siguientes.

- a) Con prácticas contables estándar (NICSP), independientes y globales.
- b) Lenguaje común entre instituciones en igual, similar situación.
- c) Información financiera comparable, consistente, veraz, compleja y oportuna.
- d) Marco normativo como lo es las NICSP.
- e) Personal ideal, con conocimientos razonables y trabajando en la exigencia.
- f) Todos vayamos en la misma línea que son las Normas Internacionales de Contabilidad NICSP.
- g) Adoptar e implantar en una acción conjunta, un trabajo en equipo, buscando, utilizando estrategias.

Con esto aparece el cuestionamiento, la pregunta, comentarios vinculados a: como me doy cuenta si estamos aplicando NICSP. Intentando explicar esto puedo indicar que ser extremista en este sentido, es decir tener el 100% implementado es poco creíble; es mejor tener un esfuerzo continuo de registros contable, revelar el mejor esfuerzo y aplicarlo eficientemente.

En la búsqueda esto se cumple con las siete características siguientes, conocido como características cualitativas, atributos que hacen que la información sea útil a los usuarios y apoya el logro de los objetivos.

Relevancia: debe tener valor confirmativo, influyente en la información.

Fiabilidad: la información debe ser completa, neutral, libre de errores.

Comparabilidad: se puede comparar con otras entidades, en diferentes periodos.

Comprensibilidad: los EEFF son entendidos por los usuarios que tienen conocimiento razonable de las actividades económicas.

Verificabilidad: ayuda a los usuarios a asegurar una presentación leal de los fenómenos económicos y otros.

Oportunidad: información debe estar disponible antes de que se pierda su capacidad para ser útil (rendición de cuentas y toma de decisiones).

Devengado: Las transacciones y otros hechos económicos deben ser reconocidos cuando ocurren, independientemente del momento del pago. Por ello, se registran en los libros contables y se reconocen en los EEFF de los ejercicios con los que guardan relación.

Fases: el diagnóstico patrimonial contable y de sistemas; el reconocimiento de activos, inventarios, valoraciones de propiedad planta y equipo; la depuración de activos y pasivos según lo requerido por Contabilidad Nacional; el balance de apertura mensual y estructura de consolidados, estructura vinculante.

El entendimiento, conocimiento sobre el tema se hace importante en los funcionarios municipales buscándose siempre ser una persona cooperadora, analítica en donde se desarrolla por qué la adopción de las NICSP en la Municipalidad de San Pablo.

- Exigencias cada vez mayores de organismos internacionales, nacionales en cuanto a la calidad de la información financiera.
- Eliminar tratamientos contables arbitrarios.
- Hacer la información entre entes comparables, eliminando, fortaleciendo la práctica de hacer únicamente análisis presupuestarios.
- Homogenización de tratamientos contables.
- Mejorar la calidad de la información de transacciones realizadas en la municipalidad.
- Mayor transparencia en la gestión de recursos públicos.
- Facilitar la toma de decisiones.
- Los reportes financieros preparados de acuerdo con las NICSP les permiten a los usuarios valorar todos los recursos que la entidad controla y el despliegue de esos recursos, valorar la posición financiera, el desempeño financiero, y los flujos de efectivo de la entidad y tomar decisiones acerca de proporcionar recursos a, o hacer negocios con, la entidad.
- NICSP N°01 – Presentación de los estados financieros.
- NICSP N°02 – Estados de flujos de efectivo.

- NICSP N°03 – Políticas de contabilidad, cambios en estimados de contabilidad y errores.
- NICSP N°04 – Los efectos de las variaciones en las tasas de cambio.
- NICSP N°05 – Costos por préstamos.
- NICSP N°06 – Estados financieros consolidados y separados.
- NICSP N°07 – Inversiones en asociadas.
- NICSP N°08 – Intereses en negocios conjuntos.
- NICSP N°09 – Ingresos ordinarios provenientes de transacciones de intercambio.
- NICSP N°10 – Información financiera en economías hiper-inflacionarias.
- NICSP N°11 – Contratos de construcción.
- NICSP N°12 – Inventarios.
- NICSP N°13 – Arrendamientos.
- NICSP N°14 – Eventos ocurridos después de la fecha de presentación de reportes.
- NICSP N°15 – Instrumentos financieros. Reemplazado por la NICSP 28 y 30.
- NICSP N°16 – Propiedades de inversión.
- NICSP N°17 – Propiedad, planta y equipo.
- NICSP N°18 – Información de segmentos.
- NICSP N°19 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- NICSP N°20 – Revelaciones de partes relacionadas.
- NICSP N°21 – Deterioro de activos que no generan efectivo.
- NICSP N°22 – Revelación de información financiera acerca del sector general del gobierno.
- NICSP N°23 – Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio.
- NICSP N°24 – Presentación de información presupuestal contenida en los estados financieros.
- NICSP N°25 – Beneficios para empleados - reemplazada por la NICSP 39.
- NICSP N°26 – Deterioro de activos que generan efectivo.
- NICSP N°27 – Agricultura.
- NICSP N°28 – Instrumentos financieros: presentación.
- NICSP N°29 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición.
- NICSP N°30 – Instrumentos financieros: revaluaciones.
- NICSP N°31 – Activos intangibles.
- NICSP N°32 – Acuerdos de servicios de concesión: otorgantes.
- NICSP N°33 – Adopción por primera vez de las NICSP de base de causación.
- NICSP N°34 – Estados financieros separados.
- NICSP N°35 – Estados financieros consolidados.
- NICSP N°36 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.
- NICSP N°37 – Acuerdos conjuntos.
- NICSP N°38 – Revelación de intereses en otras entidades.
- NICSP N°39 – Beneficios para empleados.
- NICSP N°40 – Combinaciones del sector público.
- NICSP N°41- Instrumentos financieros
- NICSP N°42- Beneficios sociales
- RPG 1 – Información sobre la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas de la entidad.
- RPG 2 – Discusión y análisis del estado financiero.
- RPG 3 – Presentación de reportes de información sobre el desempeño del servicio.
-
- Analizándose también: discusión y análisis del estado financiero, presentación de reportes de información sobre el desempeño del servicio, la estructura conceptual para la información financiera de propósitos general de las entidades del sector público, información financiera según la base de contabilidad de efectivo.

- Las NICSP facilitan la alineación con las mejores prácticas de contabilidad mediante la aplicación de estándares de contabilidad independientes, creíbles, sobre una base de causación plena. La contabilidad de todos los activos y pasivos mejora el control interno y proporciona información más comprensiva.
- La presentación de la información con NICSP es de análisis su causa teniéndose la inconsistencia, poco confiable, sin marco comparativo. Sus consecuencias de ausencia de transparencia, carencia o deficiente rendición de cuentas, inexactitud estándar contable. Sus necesidades de informe contable confiable, consistente, transparente.
- Los componentes de la información financiera de propósito general es decir la información financiera se presenta en un juego completo de estados financieros que comprende lo siguiente:
 - * un estado de situación financiera.
 - * un estado de rendimiento financiero, estado de gestión.
 - * un estado de flujos de efectivo.
 - * un estado de cambios en el patrimonio, cambio en activos.
 - * notas, en las que se incluye un resumen de las políticas contable significativas, también notas explicaciones.

Son temas de estudio y seguimiento:

Los activos y pasivos contingentes: también conocidos como litigios, son procesos judiciales, exigencias de un juzgado (juez), en recibir (activo) o tener que pagar (pasivo). Se revela en informes contables el análisis que suministra el departamento legal.

Segmentos NICSP N°06: El requerimiento de la norma consiste en estamos recuperando el costo de este segmento (Recolección de basura, Aseo de Vías, Mantenimiento de Parques) y cumpliendo en tener el 10% para gastos administrativos en donde se debe hacer trabajo de costos para determinar un adecuado cobro al contribuyente.

El trabajo, diagnóstico contable que se hace, desarrolla, diseña diariamente a la Municipalidad de San Pablo tiene los siguientes objetivos: proveer información de apoyo para la toma de decisiones de los jefes de los distintos departamentos, responsables de la gestión y evaluación financiera, así como para terceros interesados, promoviendo el registro sistemático de todas las transacciones que afecten la situación económico-financiera apoyando las tareas de control; obteniendo de las entidades y organismos del sector público, información financiera útil, adecuada, oportuna y confiable.

NICSP N°12 inventarios:

- ➔ Resumidamente los requerimientos por esta NICSP:
 - 📄 La cantidad de costo que debe reconocerse como activo.
 - 📄 Debe comprender todos los costos derivados de la adquisición.
 - 📄 Reordenar el valor considerando lo que se perdió, malo, dañado.
 - 📄 Etc.

Se ha conversado con la administración la necesidad de:

A= Mejorar los controles de ingreso y salidas de materiales y suministros para la prestación de servicios.

B= Llevar controles del destino final de estos insumos.

C= Estado físico de la bodega (unificar la bodega).

D= Personal capacitado para poder llevar el proceso de implementación de la NICSP #12, con informes electrónicos y papelería según necesidad.

Esto para:

1= Artículos de limpieza.

2= Materiales y suministros para oficina.

3= Materiales de uso en la construcción.

4= Existencias de herramientas y artículos de uso para trabajo en obras.

5= **Control** de existencias en artículos generales, importante conocer cuanto existe y donde estan ubicadas. Ejemplo sillas, mesas, impresoras, papeleras, engrapadoras, etc.

- Comprensiblemente, permitame decir que la NICSP pretende consientizar que mientras estos insumos esten en bodega, son activos (recursos controlados por la empresa). Los cuales deben ser cuidados y utilizados adecuadamente.
- El trabajo contable depende de recibir un informe, cinco días posteriores al mes vencido de cuando representa en colones este activo y de esta forma tener en los Estados Financieros el diagnóstico del inventario de suministros, como activo circulante.

➤ **Identificados de la siguiente forma:**

A= Materiales y productos metálicos.

B= Materiales y productos minerales y asfálticos.

C= Útiles y materiales de oficina y cómputo.

D= Productos de papel, cartón e impresos.

E= Útiles y materiales de limpieza.

Caja y Bancos

Con reacción en **conciliaciones bancarias** se tiene un diagnóstico exacto de ingresos y gastos en todas las 18 cuentas de la Municipalidad de San Pablo, dándole al registro contable la certeza de la veracidad en la información capturada, al igual de una certeza razonable de tener la totalidad de movimientos involucrados.

Datos necesarios para evitar que se incurra en cheques sin fondos, perdida por errores cometidos del personal del banco como por funcionarios municipales, análisis y reconocimiento de depósitos realizados (notas de crédito) y su adecuado reconocimiento.

Este diagnóstico se resume de la siguiente forma:

- ❖ En el Banco de Costa Rica, son seis cuentas.
- ❖ En el Banco Nacional de Costa Rica, son siete cuentas.
- ❖ En el Ministerio de Hacienda “Caja Única”, son cinco cuentas.

Al 31 de diciembre del 2020 el saldo final del banco y el monto en libros en las diferentes cuentas, igualmente BCR General, BNCR General Santo Domingo y BNCR Conectividad cuyo monto es al 31 de diciembre por estar en tránsito la revisión de ingreso a diciembre 2020, teniéndose reacción con las conciliaciones bancarias en todos los aspectos de registro.

Al 31 de diciembre del 2020.

Banco de Costa Rica		Saldo del Banco	Monto en libros
Cta IBAN N° CR66 0152 0100 1020 9392 88	General	34,540,944.45	73,510,311.90
Cta IBAN N° CR62 0152 0100 1020 9393 60	Enteros	12,320,134.13	11,229,120.13
Cta IBAN N° CR55 0152 0100 1025 2393 02	Cecudi	11,966,628.30	11,950,169.30
Cta IBAN N° CR76 0152 0122 0001 3202 02	Partidad Especificas	2,369,358.38	2,369,358.38
Cta IBAN N° CR34 0152 0122 0001 3935 14	Donaciones	4,094,531.34	4,094,531.34
Cta IBAN N° CR52 0152 0122 0001 4264 61	Ley 8114	8,615,395.89	8,538,912.89
Total		73,906,992.49	111,692,403.94
Banco Nacional de Costa Rica		Saldo del Banco	Monto en libros
Cta IBAN N° CR15 0151 0041 0010 0002 26	General Heredia	85,007.34	85,007.34
Cta IBAN N° CR16 0151 0041 0010 0505 51	Partidas Especificas	48,158.19	48,158.19
Cta IBAN N° CR23 0151 0041 0010 1092 07	Persona Joven	0.00	0.00
Cta IBAN N° CR58 0151 0311 0010 0123 15	Persona Joven	376,140.17	376,140.17
Cta IBAN N° CR90 0151 0311 0010 0123 21	General Sto Domingo	355,730,859.80	350,351,678.88
Cta IBAN N° CR19 0151 0311 0010 0123 38	Garantías de Cumplimiento	9,775,397.16	9,775,397.16
Cta IBAN N° CR45 0151 0311 0010 0131 31	Conectividad	261,995,612.33	115,151,302.64
Total		628,011,174.99	475,787,684.38
Ministerio de Hacienda "Caja Única"		Saldo del Banco	Monto en libros
Cta IBAN N° CR98 0739 1134 0900 0201 55	Red de Cuido Fodesaf	0.00	0.00
Cta IBAN N° CR82 0739 0001 1440 9010 12	Ley 8114 atención red vial ley 9329	154,998,491.73	154,998,491.73
Cta IBAN N° CR11 0739 0001 1440 9010 29	Partidas específicas de la ley 7755	27,895,756.59	27,895,756.59
Cta IBAN N° CR43 0739 0001 1440 9010 35	Ley general de fondos solidarios y modif	35,163,566.79	35,163,566.79
Cta IBAN N° CR52 0739 1134 0900 0423 23	Recursos propios	0.00	0.00
Total		218,057,815.11	218,057,815.11
Total detalle de cuentas		919,975,982.59	805,537,903.43

Por política contable se pide trabajar con la base contable de acumulación o **devengo** que exige, tener los cheques en tránsito, notas de crédito, comisiones pagadas y cualquier otro dato correspondientemente rebajado del **saldo en libros**, para ello se hacen los registros, análisis necesarios conociendo al cierre los datos relacionados. Es para este fin que se desarrollan conciliaciones bancarias, al igual que varios registros, auxiliares contables, los que dan certeza de datos correctos en la información suministrada.

Inversiones: Se tienen inversiones a la vista, con intereses capitalizables, estas inversiones son realizadas con:

BCR S.A.F.I. - Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (BNFondos)
INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Se estudia su comportamiento de la siguiente forma:

Del 1° enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020

Descripción	Saldo inicial	Movimientos	Rendimiento	Retiro	Saldo final
BCR inversiones SAFI 15361-0	16,031,153.34		209,469.91		16,240,623.25
BCR inversiones SAFI 15361-2	1,988,658.83	170,000,000.00	540,309.51		172,528,968.34
BCR inversiones SAFI 15361-1	42,312,696.72	70,000,000.00	559,747.29		112,872,444.01
BN SAFI (BNFondos)	0.00				0.00
INS inversiones SAFI	382,555,763.44		7,333,772.52		389,889,535.96
TOTALES	442,888,272.33	240,000,000.00	8,643,299.23	0.00	691,531,571.56

- ✓ A la fecha del 31 de diciembre del 2020 se analiza un monto de ¢691.531.571,56 analizándose rendimientos del trimestre por ¢8.643.299,23

Cuenta por cobrar:

Conjunto de cuentas comprensivas de las acreencias o derechos a favor de la municipalidad emergentes de obligaciones contraídas por terceros en concepto de impuestos, contribuciones sociales, ventas de bienes y servicios, regalías, dividendos, alquileres, anticipos y adelantos otorgados a proveedores y contratistas por bienes y servicios a recibir, y otras situaciones que determinen la existencia derechos crediticios del ente público contra terceros. Se incluyen en este grupo aquellos créditos de carácter corriente o de corto plazo, es decir, cuya recuperación se producirá durante el transcurso del ejercicio financiero vigente o, en caso de información al cierre, aquellos cuya recuperación se producirá durante el ejercicio inmediato siguiente al que se cierra.

Su registro es de acuerdo a la **proyección presupuestaria**, estudiándose también el pendiente de cobro y las transferencias recibidas por otras instituciones públicas (Caja única, IMAS, IFAM). Se revisa y analiza el asiento contable mensualmente es decir la proyección dividida entre 12 teniendo actualizado su monto. Este análisis presenta inconsistencias de pago, recepción de ingresos situación que estamos estudiando y mejorando, al igual que hacer registros analizándose así planteado por Contabilidad Nacional registros mensuales, mejorando la percepción y análisis. En noviembre se investiga aquellos montos de no recuperación procediendo con el ajuste necesario en hacer, buscando tener una situación real en los acontecimientos por suceder.

Las **previsiones** de incobrables se encuentran representadas en el Balance General de la siguiente forma:

- Previsiones para deudores incobrables a corto plazo:
 - ✓ ¢ 109.250.420,51

Endeudamiento: Relacionado a endeudamiento de la Municipalidad de San Pablo el análisis contable revela lo siguiente:

Préstamo solicitado al Banco Nacional de Costa Rica. Para la compra de un backhoe (¢45.000.000,00). Operación # 31 14 30568336, después de febrero del 2013 la # 001-0201-014-30652904, después de diciembre del 2015 la # 001-0004-014-30804549.

- ✓ Al 31 de diciembre del 2020 el monto por préstamos a pagar es de ¢ 1.260.926,93

Préstamo solicitado al Banco Nacional de Costa Rica. Para la terminación de la Biblioteca Municipal (¢101.753.000,00). Operación # 31 14 30568337, después de febrero del 2013 la # 001-0201-014-30652905, después de diciembre del 2015 la # 001-0004-014-30804550.

- Al 31 de diciembre del 2020 el monto por préstamos a pagar es de ¢53.925.215,84

Operación # 4-14 30980477. Préstamo solicitado al Banco Nacional de Costa Rica. Para construcción de aceras, en gasto de formalización de préstamo por ₡700.000.000,00, en tránsito para ejecutarse en el periodo 2021.

Al 31 de diciembre del 2020 el monto por préstamos a pagar es de ₡ 357.741.112,17

Operación MIDEPLAN # PTR-02/15-G. Préstamo & convenio con Ministerio de Planificación. Para implementación del Plan Regulador en el cantón de San Pablo

Préstamo de MIDEPLAN Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Estudio para orientar el uso y ocupación del suelo, a través del Plan Regulador. Según contratos de préstamos: PTR-02/15-G 335/SF-CR, 488/SF-CR, 633/SF-CR y 569/OC-CR. Al 31 de diciembre del 2020 el monto del préstamo a pagar es de ₡37.351.160,00

En análisis contable se tiene para el período 2021 ₡17.634.125,67 a corto plazo y ₡432.644.289,27 a largo plazo.

❖ Con un total de endeudamiento de ₡ 450.278.414,94

A la fecha de presentación de este informe estos son todos los préstamos conocidos y con procedimientos de amortización al principal, pago de intereses, pago de comisiones.

Por parte de la administración municipal, alcaldía, existe solicitud de préstamos con BNCR, es decir se encuentran en tránsito entrega, recepción del dinero efectivo, la formalización es bastante avanzada y se describen de la siguiente forma:

En formalización con Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) con ₡ 700.000.000,00, ya recibidos 7 desembolsos.

Préstamo de BNCR Banco Nacional de Costa Rica. Construcción de aceras en el cantón. Préstamo N° 4-14-30980477.

- ✓ Al 31 de diciembre del 2020 el monto por préstamos a pagar es de ₡357.741.112,17 monto total girado, es decir monto desembolsado.
- ✓ Entendiéndose, teniéndose a la fecha de presentación de este documento:
 - ❖ En saldos disponibles, pendiente a tramitar ₡ 338.644.128,05

Ingreso

Se cuenta con un reporte de ingresos, obtenido del software (Integra), que detalla lo correspondiente a:

- ❖ Lo cobrado de años anteriores.
- ❖ Lo cobrado del periodo.
- ❖ Lo cobrado por adelantado.

Es con este reporte como se determina que la totalidad de los ingresos hayan sido depositados y a la vez determinar que notas de crédito son existentes.

Haciendo revisiones, análisis cruzado (cuentas bancarias & software). Se Tiene análisis al 31 de diciembre del 2020 conociéndose notas de crédito de la siguiente forma:

Municipalidad de San Pablo

Detalle de notas de crédito en ingresos

Al 31 de diciembre del 2020

Periodo	Monto en colones
IBAN: CR66 0152 0100 1020 9392 88	
Año 2011	1,355,907.00
Año 2012	2,137,726.10
Año 2013	2,585,568.00
Año 2014	1,420,407.85
Año 2015	804,388.00
Año 2016	2,096,010.00
Año 2017	3,078,673.00
Año 2018	4,733,943.49
Año 2019	2,533,325.77
Año 2020	31,047,905.31
Total cuenta BCR	51,793,854.52

Periodo	Monto en colones
IBAN: CR90 0151 0311 0010 0123 21	
Año 2011	133,495.00
Año 2012	1,427,209.80
Año 2013	243,900.00
Año 2014	150,510.00
Año 2015	111,241.80
Año 2016	217,050.00
Año 2017	0.00
Año 2018	194,939.00
Año 2019	271,455.32
Año 2020	5,379,180.92
Total cuenta BNCR	8,128,981.84

Periodo	Monto en colones
IBAN: CR45 0151 0311 0010 0131 31	
Año 2011	46,863.00
Año 2019	14,962.25
Año 2020	454,298.80
Total cuenta BNCR	516,124.05

Total final	60,438,960.41
--------------------	----------------------

Para lograr este conocimiento se hace un control cruzado de análisis entre cuentas bancarias, reporte de ingresos emitido por software en relación, llevado a la conciliación bancaria para determinar que es correcto el análisis. Lo que determina con exactitud la nota existente.

Además, se determina de esta forma lo correspondiente a comisiones cobradas por el uso de:

- Datafono para tarjetas emitidas por entidades financieras.
- BNCR conectividad (pagos de contribuyentes por internet).
- BCR conectividad (pagos de contribuyentes por internet internet).

- ❖ Se tiene, ingresos externos al análisis, tratamiento contable de Cuentas por Cobrar (CxC), porque es bastante difícil de conocer lo que va a suceder (imprescindible y desconocido). Estos ingresos son ingresos directos de acuerdo al informe obtenido del software en forma mensual y corresponden a lo siguiente:
 - Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias). Ingresos desde el Registro de la Propiedad.
 - Timbres Pro-Parques Nacionales.
 - Servicios de recaudación, (certificaciones del Registro de la Propiedades emitidas en la Municipalidad de San Pablo).
 - Intereses sobre títulos de valores del Gobierno Central, (intereses en inversiones a la vista).
 - Multas varias, (en incumplimiento de pago y requisitos).
 - Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos, (incumpliendo en las fechas de pago).
 - Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios, (incumplimiento en las fechas de pago).
 - Ingresos por venta de certificaciones del Registro Nacional, (certificaciones del Registro de la Propiedades emitidas en la Municipalidad de San Pablo)

Las transferencias a cobrar se registran por el total al inicio del año, de acuerdo al informe emitido por presupuesto del ingreso por percibir; ya que no se tiene una certeza, de en qué momento las instituciones gubernamentales van a girar ese dinero a la Municipalidad de San Pablo de Heredia. Teniéndose ingresos recibidos en el orden descritos a continuación:

Transferencias recibidas durante el período**Del 1° enero del 2020 al 30 de diciembre del 2020**

Municipalidad de San Pablo de Heredia	C x C dato presupuesto en colones	Monto recibido en colones	
Transferencias corrientes y de capital			
Ingresos por transferencia del Gobierno Central			
Otras transferencias corrientes del Gobierno Central			
Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares FODESAF			
MHD, Caja Única 7391134090002 0155 Red de Cuido FODESAF		0.00	
Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria, ley 9329 Atención a la Red Vial			
MHD Caja Única 7390001144090 1012 ley 8114 "Red Vial" ley 9329	293,098,156.00	233,258,342.99	59,839,813.01
Ley 7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional			
MHD Caja Única 7390001144090 1029 Ley 7755 Part Especificas		0.00	
Ley General, Fondos Solidarios y modificados			
MHD Caja Única 7390001144090 1035 Ley gen "fondos solid y mod"		0.00	
Transferencia de Órganos Desconcentrados			
Otras transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados			
Ley 9188 Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM		0.00	
Ley 8261 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, CPJ	4,179,978.44	4,179,978.44	0.00
Consejo nacional de vialidad CONAVI			
Consejo de Seguridad Vial COSEVI			
Ley 8783&5662 Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares FODESAF		0.00	
Transferencias de Instituciones Descentralizadas no Empresariales			
Ley 10 &9047 Ley sobre la Venta de Licores IFAM	6,966,522.20	4,140,091.80	2,826,430.40
Licores nacionales			
Licores extranjeros			
Ley 6909 Impuesto al Ruedo IFAM	3,983,943.91	3,544,374.43	439,569.48
Ley 8017 General de Centros de Atención Integral IMAS & CECUDI	94,680,000.00	62,538,374.00	32,141,626.00
Ingresos por transferencias			
Reintegros o devoluciones			
		180,000.00	
Donaciones corrientes de otras unidades del Sector Externo			
Donaciones corrientes de otras unidades del Sector Externo			
		12,674,124.54	
Totales transferencia ingreso		320,515,286.20	

Las transferencias a pagar (asignación de recursos) se registran mensualmente determinándose cálculo de la obligación de pago en orden al estudio del ingreso percibido y lo determinado por la ley vinculante; teniéndose egresos entregados en el orden descritos a continuación

Transferencias entregada durante el período Del 1° enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020

Municipalidad de San Pablo de Heredia	Monto pagado del año en colones
Transferencias corrientes y de capital	
Transferencias corrientes a personas	
Prestaciones legales	16,374,805.00
Beca estudiantil, primaria y secundaria.	21,560,000.00
Transferencias corrientes al Gobierno Central	
Ley 7509 Ministerio de Hacienda, ONT, 1% IBI	8,406,944.48
Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones	0.00
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	
Ley 7788 Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, CONAGEBIO, 10% del 100%	1,158,106.45
Ley 8488 Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	0.00
Ley 9303 Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad, CONAPDIS, 1/2% del presupuesto general	32,982,186.37
Ley 7509 Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% IBI	26,391,499.26
Ley 7788 MINAE Fondo de Parques Nacionales ,Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC, 70% del 90%	7,296,070.65
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, Impuesto de Bienes Inmuebles IBI	0.00
Ley 7509 Juntas de Educación	0.00
Junta Administrativa Liceo Mario Vindas Salazar	0.00
Junta de Educación Escuela José Ezequiel González Vindas	0.00
Junta de Educación Escuela Miraflores	0.00
Junta de Educación Escuela Neftali Villalobos Gutiérrez	0.00
Junta de Educación Jardín de Niños José Ezequiel González Vindas	0.00
Transferencias corrientes a otras Instituciones de Gobiernos Locales	
Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de San Pablo de Heredia	0.00
Asociación de deportes San Pablo	0.00
Asociación Escuela de Artes San Pablo de Heredia	17,500,000.00
ADE const manten centro recursos inclus accesibil personas discap	0.00
ADE Costrucción y Mantenimiento del Centro de Acopio	0.00
Transferencias a otras Instituciones de Gobiernos Locales	
Ley 7794 Comité de Deportes y Recreación de San Pablo, 3% ingreso ordinario	76,085,932.98
Federación de Municipalidades de Heredia.	0.00
Unión Nacional de Gobiernos Locales	10,379,431.33
Egresos por transferencias	
Reintegros o devoluciones	574,220.00
Fondo de Desarrollo BANCREDITO	0.00
Totales transferencia entregadas	218,709,196.52

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Municipalidad de San Pablo de Heredia.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre del 2020

		En colones	
Activo		Nota Nº	Total al 31/12/2020
Cuenta	Descripción		
1.	ACTIVO		
1.1.	Activo Corriente		
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	1.499.369.474,99
1.1.1.01.	Efectivo		807.837.903,43
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		691.531.571,56
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		0,00
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		0,00
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo		0,00
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo		0,00
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		0,00
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	777.418.130,91
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		608.266.301,16
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		0,00
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0,00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		278.402.249,90
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0,00
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		0,00
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0,00
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		0,00
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		0,00
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0,00
1.1.3.11.	Planillas salariales		0,00
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0,00
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		0,00
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		0,00
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-109.250.420,15
1.1.4.	Inventarios	06	8.296.706,67
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		8.296.706,67
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0,00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0,00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		0,00
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0,00
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	811.499,36
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		811.499,36
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		0,00
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00
Total del Activo Corriente			2.285.895.811,93

1.2.	Activo No Corriente		
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		0,00
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		0,00
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo		0,00
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo		0,00
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		0,00
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	1.996.265,44
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0,00
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0,00
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		0,00
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		0,00
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0,00
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		1.996.265,44
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0,00
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	19.877.556.340,82
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		18.346.718.197,34
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		0,00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0,00
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		1.404.403.863,75
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		0,00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0,00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0,00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		29.398.674,73
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		97.035.605,00
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0,00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		0,00
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados		0,00
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0,00
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados		0,00
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados		0,00
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción		0,00
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0,00
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		0,00
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno		0,00
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo		0,00
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos		0,00
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0,00
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo		0,00
1.2.9.03.	Objetos de valor		0,00
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00
Total del Activo no Corriente			19.879.552.606,26
TOTAL DEL ACTIVO			22.165.448.418,19

Pasivo y patrimonio			
2.	PASIVO		
2.1.	Pasivo Corriente		
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	284.214.723,29
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		1.023.395,87
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		109.256.929,90
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		170.749.557,23
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		0,00
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0,00
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0,00
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		0,00
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		0,00
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p		0,00
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		3.184.840,29
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	17.634.125,67
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0,00
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		17.634.125,67
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo		0,00
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		0,00
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		0,00
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	9.775.397,16
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0,00
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		0,00
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		9.775.397,16
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		0,00
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	0,00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo		0,00
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo		0,00
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	3,00
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		3,00
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo		0,00
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00
Total del Pasivo Corriente			311.624.249,12

Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0,00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo		0,00
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo		0,00
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo		0,00
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		0,00
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo		0,00
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo		0,00
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo		0,00
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	432.644.289,27
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0,00
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo		432.644.289,27
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo		0,00
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0,00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		0,00
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros		0,00
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0,00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo		0,00
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo		0,00
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0,00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo		0,00
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo		0,00
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00
Total del Pasivo no Corriente			432.644.289,27
TOTAL DEL PASIVO			744.268.538,39

3.	PATRIMONIO		
3.1.	Patrimonio público		
3.1.1.	Capital	24	18.027.032.510,73
3.1.1.01.	Capital inicial		244.570.650,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		17.782.461.860,73
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00
3.1.3.	Reservas	26	0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes		0,00
3.1.3.99.	Otras reservas		0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera		0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas		0,00
3.1.5.	Resultados acumulados	28	3.394.147.369,07
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		2.972.646.030,96
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		421.501.338,11
3.2.	Intereses minoritarios		0,00
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general		0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones púb		0,00
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas		0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas		
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados		0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio		0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO			21.421.179.879,80
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			22.165.448.418,19

Balance general o estado de situación. Es el documento contable que presenta la situación financiera de un negocio en una fecha determinada.

El Balance general presenta la situación financiera de un negocio, porque muestra clara y detalladamente el valor de cada una de las propiedades y obligaciones, así como el valor del capital.

La situación financiera de un negocio se advierte por medio de la relación que haya entre los bienes y derechos que forman su Activo y las obligaciones y deudas que forman su pasivo; para mayor claridad.

El Balance general únicamente presenta la situación financiera de la municipalidad en una fecha determinada, o sea, la del día en que se practica, porque si se hiciera un nuevo Balance al día siguiente, no presentaría exactamente la misma situación, debido a que los saldos de las cuentas serían distintos, aun cuando no se practicara ninguna operación, pues hay operaciones que se realizan solas, es decir, sin la intervención de ninguna persona; por ejemplo, la baja de valor que sufre el mobiliario por el transcurso del tiempo; la amortización que sufren los gastos de instalación, entre otros.

En este caso analizamos verticalmente este periodo, donde obtenemos los siguientes resultados;

Efectivo y equivalentes de efectivo	03	1.499.369.474,99	Relacion porcen
Efectivo		807.837.903,43	35%
Equivalentes de efectivo		691.531.571,56	30%
Cuentas a cobrar a corto plazo	05	777.418.130,91	
Impuestos a cobrar a corto plazo		608.266.301,16	27%
Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		278.402.249,90	12%
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		-109.250.420,15	-5%
Inventarios	06	8.296.706,67	
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		8.296.706,67	0%
Otros activos a corto plazo	07	811.499,36	
Gastos a devengar a corto plazo		811.499,36	0%
Total del Activo Corriente		2.285.895.811,93	100%

El total del efectivo y equivalente, con respecto al activo corriente total representa un 65%, lo cual determina que existe liquidez al 31 de diciembre de 2020 con respecto a los pagos operativos de la Municipalidad. Se toma en cuenta que algunas cuentas de este rubro, están en Caja única de Tesorería Nacional, sin embargo, se deben contabilizar como parte del activo municipal.

El inventario de un 0,35% es un porcentaje muy bajo debido a que la Municipalidad es una empresa que presta servicios y no vende productos.

De los ingresos a cobrar a corto plazo, se determina un porcentaje de un 27 % de los activos corrientes, lo cual indica un porcentaje a recaudar en ingresos al mes de junio.

Además, el activo fijo o no corriente representa el 90% del total de activos, compuesto por todos los bienes que se encuentran en custodia de la Municipalidad pero que no generan ingresos. Este total muestra claramente que se ha actualizado el inventario de activos de la Municipalidad. Además, el activo corriente representa un 10% del total de Activos. Aquí se refleja la situación de la Municipalidad en la cual se tienen muchas propiedades, pero se percibe menos dinero por ellos, ya que todos se utilizan para servicio de la comunidad y no para el lucro.

Del total de activos fijos , la propiedad,planta y equipo explotados , conforma el porcentaje mas alto, compuesto por todos los edificios de uso municipal, terrenos municipales en el cantón, con un 90% del total .

Pasivo Corriente			
Deudas a corto plazo	14	284.214.723,29	
Deudas comerciales a corto plazo		1.023.395,87	0%
Deudas sociales y fiscales a corto plazo		109.256.929,90	15%

Transferencias a pagar a corto plazo		170.749.557,23	23%
Documentos a pagar a corto plazo		0,00	
Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0,00	
Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0,00	
Deudas por anticipos a corto plazo		0,00	
Deudas por Planillas salariales		0,00	
Deudas por Créditos Fiscales a favor de terceros c/p		0,00	
Otras deudas a corto plazo		3.184.840,29	1%
Endeudamiento público a corto plazo	15	17.634.125,67	
Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0,00	
Préstamos a pagar a corto plazo		17.634.125,67	2%
Deudas asumidas a corto plazo		0,00	
Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		0,00	
Endeudamiento público a valor razonable		0,00	

En relación a los pasivos corrientes o deudas a corto plazo representan un 38% de los pasivos totales, así como las obligaciones a corto plazo que únicamente corresponden a un 0,49% del total de pasivos corriente. Esto por cuanto aún no se ha ejecutado totalmente el préstamo de los 700 millones de colones, como la deuda más alta que la Municipalidad ha adquirido.

Por último, tenemos el pasivo no corriente y el patrimonio.

Pasivo No Corriente			
Deudas a largo plazo	19	0,00	
Endeudamiento público a largo plazo	20	432.644.289,27	
Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0,00	
Préstamos a pagar a largo plazo		432.644.289,27	58%
Total del Pasivo no Corriente		432.644.289,27	
TOTAL DEL PASIVO		744.268.538,39	
PATRIMONIO			
Patrimonio público			
Capital	24	18.027.032.510,73	
Capital inicial		244.570.650,00	1%
Incorporaciones al capital		17.782.461.860,73	80%
Transferencias de capital	25	0,00	
Resultados acumulados	28	3.394.147.369,07	
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		2.972.646.030,96	13%
Resultado del ejercicio		421.501.338,11	2%
Intereses minoritarios		0,00	
TOTAL DEL PATRIMONIO		21.421.179.879,80	
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		22.165.448.418,19	

Se tienen un 58% del total del pasivo no corriente , el mismo equivale a la deuda a largo plazo, lo cual es un porcentaje que a aumentado para este año .

Municipalidad de San Pablo de Heredia
Estado de Rendimiento Financiero
Al 31 de diciembre de 2020

Resultados por operaciones		Nota Nº	En colones
			Total al 31/12/2020
4.	INGRESOS		
4.1.	Impuestos		2.412.449.512,53
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas		0,00
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas		0,00
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores		0,00
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		0,00
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	1.550.016.666,71
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		1.550.000.000,04
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0,00
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio		0,00
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		0,00
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0,00
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad		16.666,67
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	783.162.729,19
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		0,00
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		128.973.080,00
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios		654.189.649,19
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones		0,00
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones		0,00
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		0,00
4.1.9.	Otros impuestos	35	79.270.116,63
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar		79.270.116,63
4.2.	Contribuciones sociales		0,00
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0,00
4.2.1.01.	Contribuciones al seguro de pensiones		0,00
4.2.1.02.	Contribuciones a regímenes especiales de pensiones		0,00
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud		0,00
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	0,00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales		0,00
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		60.479.383,19
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	60.479.383,19
4.3.1.01.	Multas de tránsito		0,00
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		5.506.549,29
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		54.972.833,90
4.3.1.99.	Otras multas		0,00

4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas		693.878.511,57
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	40	692.278.511,61
4.4.1.01.	Ventas de bienes		0,00
4.4.1.02.	Ventas de servicios		692.278.511,61
4.4.2.	Derechos administrativos	41	1.599.999,96
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte		0,00
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos		1.599.999,96
4.4.3.	Comisiones por préstamos	42	0,00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno		0,00
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno		0,00
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo		0,00
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	43	0,00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación		0,00
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones		0,00
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	44	0,00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas		0,00
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo		0,00
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos		0,00
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles		0,00
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros		0,00
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0,00
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles		0,00
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de Inventario		0,00
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos		0,00
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperacion de dinero mal agreditado de periodos an	45	0,00
4.4.6.01.	Resultados positivos por la recuperacion de sumas de periodos anteriores		0,00
4.5.	Ingresos de la propiedad		8.643.299,33
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	46	8.643.299,33
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		0,00
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado		0,00
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones		8.643.299,33
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	47	0,00
4.5.2.01.	Alquileres		0,00
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones		0,00
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles		0,00
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	48	0,00
4.5.9.03.	Intereses por ventas		0,00
4.5.9.07.	Intereses por préstamos		0,00
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar		0,00
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados		0,00
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial		0,00
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar		0,00
4.6.	Transferencias		435.210.227,79
4.6.1.	Transferencias corrientes	49	435.210.227,79
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		0,00
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		435.210.227,79
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo		0,00

4.6.2.	Transferencias de capital	50	0,00
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		0,00
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		0,00
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo		0,00
4.9.	Otros ingresos		29.847.655,09
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	51	0,00
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		0,00
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		0,00
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados		0,00
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados		0,00
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0,00
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación		0,00
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	52	0,00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados		0,00
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados		0,00
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	53	0,00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0,00
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo		0,00
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta		0,00
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en producción		0,00
4.9.4.	Recuperación de provisiones	54	0,00
4.9.4.01.	Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones		0,00
4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar		0,00
4.9.4.03.	Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios		0,00
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	55	0,00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas		0,00
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración		0,00
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados		0,00
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas		0,00
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses	56	0,00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales		0,00
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo		0,00
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	57	29.847.655,09
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		29.847.655,09
TOTAL DE INGRESOS			3.640.508.589,50

5.	GASTOS		
5.1.	Gastos de funcionamiento		2.820.715.025,89
5.1.1.	Gastos en personal	58	1.517.128.671,89
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		830.862.070,72
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		63.012.507,87
5.1.1.03.	Incentivos salariales		376.336.985,87
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		122.490.740,78
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		99.449.474,84
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		16.374.805,00
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0,00
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		8.602.086,81
5.1.2.	Servicios	59	767.899.701,20
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		22.059.876,60
5.1.2.02.	Servicios básicos		39.778.697,50
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		46.199.501,79
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		560.460.392,75
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		391.940,00
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		25.706.025,98
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		3.887.259,27
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		69.416.007,31
5.1.2.99.	Otros servicios		0,00
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	60	140.698.980,66
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		19.214.594,42
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		39.826.530,17
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		34.871.908,05
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		5.750.010,84
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		41.035.937,18
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	61	394.591.172,15
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		394.591.172,15
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		0,00
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		0,00
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	65	396.500,00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas		396.500,00
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración		0,00
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados		0,00
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas		0,00
5.2.	Gastos financieros		18.498.647,06
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	66	18.498.647,06
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública		0,00
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		18.498.647,06
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas		0,00
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería		0,00
5.4.	Transferencias		378.950.900,98
5.4.1.	Transferencias corrientes	71	378.950.900,98
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		21.600.000,00
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		357.350.900,98
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo		0,00
5.4.2.	Transferencias de capital	72	0,00
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		0,00
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		0,00
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo		0,00
5.9.	Otros gastos		842.677,47
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	75	842.677,47
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios		0,00
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos		0,00
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		842.677,47
	TOTAL DE GASTOS		3.219.007.251,40
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		421.501.338,10

El Estado de Resultado o Estado de Ganancias y Pérdidas, es uno de los estados financieros básicos, el cual muestra la utilidad o pérdida obtenida en un período determinado por actividades ordinarias y extraordinarias. Se habla de un período determinado, por cuanto una utilidad o pérdida se obtiene por actividades de diversa

naturaleza y realizadas a lo largo del tiempo. Desde el punto de vista financiero, reviste una importancia fundamental el determinar la correspondencia de ingresos, costos y gastos en diferentes períodos.

El Estado de Resultados está compuesto por las cuentas nominales, transitorias o de resultados, o sea las cuentas de ingresos, gastos y costos, cuyos saldos deben ser cerradas al finalizar el ejercicio contable. Los valores deben corresponder exactamente a los valores que aparecen en el libro mayor y sus auxiliares, o a los valores que aparecen en la sección de ganancias y pérdidas de la hoja de trabajo

Del Estado de rendimiento financiero, tenemos como resultado un ahorro o rendimiento del ejercicio de **¢ 421.501.338,10** siendo que los ingresos fueron mayores que los gastos.

Municipalidad de San Pablo de Heredia
Estado de Flujo de Efectivo Al 31 de diciembre de 2020

Descripción		En colones	
		Nota Nº	Total al 31/12/2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros		76	3.524.036.681,04
1	Cobros por impuestos		2.602.718.108,71
2	Cobros por contribuciones sociales		0,00
3	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00
4	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		544.647.714,46
5	Cobros por ingresos de la propiedad		0,00
6	Cobros por transferencias		311.506.902,20
	Cobros por concesiones		0,00
7	Otros cobros por actividades de operación		65.163.955,67
Pagos		77	2.819.070.285,18
8	Pagos por beneficios al personal		1.492.597.285,90
9	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		155.320.913,83
10	Pagos por prestaciones de la seguridad social		0,00
11	Pagos por otras transferencias		370.055.061,77
12	Otros pagos por actividades de operación		801.097.023,68
Flujos netos de efectivo por actividades de operación			704.966.395,86
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobros		78	8.643.299,33
17	Otros cobros por actividades de inversión		8.643.299,33
Pagos		79	428.920.591,77
18	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		421.473.845,38
19	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		7.446.746,39
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			-420.277.292,44
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros		80	268.561.206,98
25	Otros cobros por actividades de financiación		268.561.206,98
Pagos		81	36.450.967,87
26	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00
27	Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		17.634.125,67
28	Pagos por intereses, comisiones y gastos por endeudamiento público		18.816.842,20
29	Otros pagos por actividades de financiación		0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			232.110.239,11
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividad			516.799.342,53
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no			0,00
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio			982.570.132,46
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		82	1.499.369.474,99

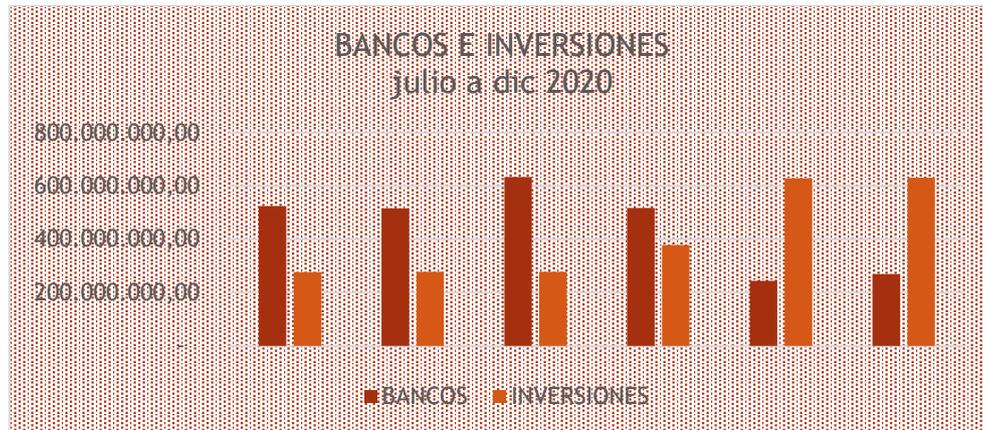
Estado de flujo de efectivo, Según la NIF-B2, el estado de flujo de efectivo es un estado que muestra las fuentes y aplicaciones del efectivo de la entidad durante un periodo, las cuales se clasifican en actividades de operación, inversión y de financiamiento.

Para el caso de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, las actividades que mayor demanda representan en el uso del efectivo son las actividades de operación, siendo coherente con la naturaleza de la institución.

FLUJOS DE EFECTIVO

A continuación, graficamos los resultados del Efectivo y equivalentes de efectivo al final de los meses de julio a dic, con el fin de presentar los saldos a estas fechas y ver el uso del efectivo en el transcurso de este periodo.

Gráfico N°2.9
Estados Flujo de efectivo



En este gráfico se aprecia la solidez económica conciliada con los saldos de las cuentas bancarias y caja única de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, además en las mismas se encuentran las provisiones de empleados como aguinaldo y salario escolar y eventuales obligaciones que existe un riesgo que puedan ocurrir.

Para el Estado de flujo de efectivo, tenemos un resultado de ₡1.499,369,474,99. al 31 de diciembre del periodo actual, lo cual lo compone el activo corriente que se transforma más rápidamente en efectivo, como lo es los Bancos e inversiones, reflejado en el Estado de Situación.

Municipalidad de San Pablo de Heredia.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 31 de diciembre de 2020

Cuenta	Concepto	Nota N°	Capital	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
			311	315	321	322	
	Saldos al 31/12/2019		20.378.214.966,03	0,00		0,00	20.378.214.966,03
	Variaciones del ejercicio						
3.1.1.01.	Capital inicial	24	3.1.1.01				0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		3.1.1.02				0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital	25					0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital						0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes	26					0,00
3.1.3.99.	Otras reservas						0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera	27					0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta						0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura						0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas						0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28		621.463.575,67			621.463.575,67
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio			421.501.338,10			421.501.338,10
	Total de variaciones del ejercicio		0,00	1.042.964.913,77	0,00	0,00	1.042.964.913,77
	Saldos del período		20.378.214.966,03	1.042.964.913,77	0,00	0,00	21.421.179.879,80

El total del patrimonio del periodo es de ¢21.421.179.879.80 incluyendo todos los cambios ocurridos durante este semestre, este coincide con el reportado en el Estado de Situación presentado.

ANALISIS FINANCIERO

Razones financieras.

Al 31 de diciembre, según la aplicación de las razones financieras, tenemos los siguientes resultados;

a-Razón de liquidez

a.1) Razón Circulante (índice de capital de trabajo)

Mide la capacidad de la municipalidad para cumplir con sus deudas a corto plazo en general, cuando más alta es la razón circulante, se considera que la entidad es más líquida. El resultado expresa el número de veces o % en el que los activos corrientes cubren el pasivo a corto plazo. La liquidez se refiere a la solvencia de la posición financiera global de la municipalidad, la facilidad con la que paga sus deudas.

Activo Circulante /	2.285.895.811,93	7,34
Pasivo Circulante	311.624.249,12	

Para la Municipalidad de San Pablo, al mes de diciembre se tiene una liquidez de ¢7.34 por cada colón que se debe a los proveedores, tomando en cuenta las deudas con el Banco Nacional.

Para tener liquidez en el transcurso del año, se emprenden las acciones de coordinación entre los departamentos de Proveduría, contabilidad y Tesorería con respecto al flujo de caja para cubrir los compromisos a corto plazo con nuestros proveedores, así como con la Sección de gestión de cobro.

a.2) Razón de Efectivo

Razón que relaciona las inversiones financieras temporales que la municipalidad puede convertir en efectivo en 1 o 2 días, el cual excluye aquellas cuentas bancarias que no sean de libre disposición por estar afectas a garantía o a fines específicos.

Efectivo	<u>1.499.369.474,99</u>	4,81
Pasivo Circulante	311.624.249,12	

En este caso el efectivo está cubriendo ϕ 4.81 por cada colón del pasivo a corto plazo.

b-Razón de Cobertura (Deuda)

Estas razones evalúan la capacidad de la municipalidad para cubrir determinados cargos fijos. Estas se relacionan más frecuentemente con los cargos fijos que resultan por las deudas de la entidad.

b.1) Razón de Deuda

Mide la proporción de activos totales financiados por los acreedores de la municipalidad, cuanto más alta es la razón mayor es la cantidad de dinero de otras personas que se está usando para generar ganancias.

Pasivos Totales	744.268.538,39	0,034
Activos Totales	22.165.448.418,19	

Con este resultado de 0.034, podemos concluir que la municipalidad no tiene gran obligación con nuestros acreedores, pues no tiene comprometidos sus activos.

APLICACION DE INDICADORES PARA MONITOREAR LA SOLVENCIA DE LA DEUDA

Relación del monto original de las deudas respecto a los ingresos totales presupuestados del 2020	Determinar la representatividad del monto original del endeudamiento en los ingresos totales presupuestados del 2020.	(Monto original del endeudamiento / Ingresos totales presupuestados del 2020) X 100
885.178.000,00	5.188.820.984,39	77%

Esta nos indica que, al momento de recibir el desembolso total de todos los préstamos, estaremos comprometiendo en un 17% el total del presupuesto de ingresos, basados en el 2020.

Relación del monto original de las deudas respecto a los ingresos propios presupuestados del 2020	Determinar la representatividad del monto original del endeudamiento en los ingresos propios presupuestados del 2020.	(Monto original del endeudamiento / Ingresos propios presupuestados del 2020) X 100
885.178.000,00	3.320.400.000,00	27%

Se realiza la misma relación anterior solamente que representa por medio de los ingresos propios, siendo que se encuentra en un 27% de los mismos.

Relación del total desembolsado al 31-12-2020 respecto a los ingresos totales del 2020	Determinar la representatividad del total desembolsado al 31-12-2019 en los ingresos totales del 2020.	(Total desembolsado al 31-12-2019 / Ingresos totales al 31-12-2019) X 100
141.490.000,00	3.320.400.000,00	4%

Del año anterior, se tiene que la deuda total representó un 4%.

Relación del total desembolsado al 31-12-2020 respecto a los ingresos totales presupuestados del 2020	Determinar la representatividad del total desembolsado al 31-12-2020 en los ingresos totales presupuestados del 2020.	(Total desembolsado al 31-12-2019 / Ingresos totales presupuestados del 2020) X 100
141.490.000,00	5.188.820.984,39	3%

Se espera un comportamiento muy similar para el año 2021, con un 3%.

Relación del pago anual de la deuda respecto a los ingresos totales del 2020	Determinar la representatividad del pago anual de la deuda en los ingresos totales del 2020.	((Cuota mensual de todos los préstamos X 12) / Ingresos totales al 31-12-2020) X 100
15.557.784,47	3.320.400.000,00	0,47%

Para el año 2021, se espera el mismo comportamiento, siempre y cuando se obtengan los ingresos presupuestados, por lo que este seguimiento debe de hacerse trimestralmente para detectar posibles desviaciones hacia lo planificado. A la fecha la Municipalidad de San Pablo de Heredia sostiene la capacidad de afrontar sus deudas, de acuerdo a los resultados de los indicadores aplicados.

CONCLUSIONES

Se presenta un panorama de las áreas que conforman la Hacienda Municipal, en las cuales se reflejan los resultados arrojados en el segundo semestre de 2020, así como una serie de observaciones, recomendaciones y conclusiones, que cada Jefe de departamento ha visto en su gestión, ya que los mismos son los que se encuentran más cerca de la gestión.

Este informe refleja parte del trabajo que se realiza a nivel de la Municipalidad para la consecución de las metas establecidas en la Plan Anual Operativo, muchas que se quedan sin cumplir ya que existen ciertos criterios de prioridad que se toman en cuenta a la hora de requerir recursos para cubrir necesidades que no son del todo bien planificadas, esto trae consigo que ni se cumplan a cabalidad las inicialmente propuestas ni se concluya con éxito las que se generan con el día a día, esta situación nos lleva a concluir que se requieren esfuerzos más amplios para llevar a cabo una ejecución exitosa de los recursos que este Gobierno Local gestiona, dicho así se debe de implantar una cultura de planificación dentro de la estructura organizativa de modo tal que cuando se plantean los proyectos, estos se revistan de total envergadura y que guarden concordancia con la realidad municipal, teniéndose en cuenta la capacidad financiera de la Municipalidad para afrontar de una forma integral dichas necesidades o proyectos, ya que en muchos casos se dejan de lado las instancias que puede darle a la Municipalidad grandes aportes desde cada punto de vista técnico, lográndose con esa interdisciplinaria que cada una de las propuestas sea elaborada planificadamente y no se incurra en gastos innecesarios y que contraviene lo establecida en la normativa de hacer más eficiente y que se utilicen criterios de economicidad y eficacia en el uso de los recursos.

Este Gobierno Local está conciente que debe aunar esfuerzos para apoyar en gran medida el proceso tributario municipal, ya que es el área que genera los recursos necesarios para llevar a cabo los proyectos en nuestras comunidades. Dado que el aparato tributario a crecido en funciones a lo largo y ancho del territorio nacional, el Gobierno local se ve facultado para emprender gran cantidad de funciones tributarias que a la fecha no se han podido implementar dada la mediana cantidad de funcionarios en el área existentes hoy en día- en este Municipio. De igual forma se han implementado otras herramientas tributarias que vienen a facilitar el trabajo que realizan nuestros funcionarios y se han revisado los manuales de procesos, con el fin de cumplir con la normativa existente.

En cuanto al área financiera, la administración de los recursos ha permitido una mejor disponibilidad de los mismos, lo cual incide directamente en la liquidez de la institución, lo cual es importante para cubrir los compromisos que permiten la operatividad de toda la Municipalidad. Para el año 2020 , dado que iniciamos un periodo difícil en la vida del mundo con la Pandemia, realizamos grandes esfuerzos para que la Municipalidad saliera adelante a pesar de la situación , por lo que se logra en un 95% la meta de la recaudación , siendo esto un éxito para poder tener la liquidez y continuar con los servicios a la comunidad., se trató de sacar el mayor provecho a los recursos tecnológicos con que contamos hoy en día, esto ha abierto una serie de posibilidades que anteriormente no se tomaban en cuenta , mismas que han permitido una mayor satisfacción del cliente externo de la Municipalidad así como la agilización de los procesos que realizamos los funcionarios.

Es un reto mejorar aún más , por lo que es hora de reinventarse para continuar con el desarrollo de nuestro cantón.

DIRECCION DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION Y CONTROL, ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS

Análisis de Ingresos

Análisis de Ingresos del II Semestre

Conforme los detalles adjuntos, los ingresos al segundo semestre del año 2020, acumulado a diciembre del 2020, registran un monto de 4.524.081.084,85 (cuatro mil quinientos veinte y cuatro millones ochenta y un mil ochenta y cuatro con 85/100) colones.

Detalle de Ingresos

En la siguiente tabla, se detalla el ingreso acumulado al final del segundo semestre del 2020.

Cuadro N°2.35

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE Heredia			
DETALLE DISTRIBUCION DEL INGRESO			
PRESUPUESTO 2020 (II TRIMESTRE 2020)			
Total Ingresos			4.524.081.084,85
Ingreso Corrientes		3.297.914.234,14	
Ingresos Tributarios	2.410.152.329,94		
Ingresos no Tributarios	857.082.165,60		
Transferencias Corrientes	30.679.738,60		
Ingreso de Capital		240.589.821,99	
Transferencias de Capital	236.924.081,45		
Financiamiento		985.577.028,72	
Superavit Libre	68.474.804,90		
Superavit Específico	623.143.958,14		

Ingresos Tributarios Generados por Tributos de Gestión Municipal

Cuadro N°2.36

DETALLE DEL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO						
PRINCIPALES RUBROS DE INGRESO						
PRESUPUESTO 2020 (II Semestre)						
Rubro	Presupuesto Ingreso Aprobado	Ingreso Total Acumulado (NOV)	Ingreso Diciembre	Total Ingreso	Porcentaje de Ingreso	Faltante/Exceso de Recaudación
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	1.550.000.000,00	1.320.704.785,03	228.627.347,40	1.549.332.132,43	100%	667.867,57
Impuestos específicos sobre la construcc	130.000.000,00	127.578.225,00	18.226.505,00	145.804.730,00	112%	-15.804.730,00
Patentes de licores	40.000.000,00	31.194.749,37	925.160,14	32.119.909,51	80%	7.880.090,49
Patentes Municipales	700.000.000,00	587.271.631,74	11.513.478,50	598.785.110,24	86%	101.214.889,76
Impuesto, instalación rótulos, anuncios y vallas	40.000.000,00	-	0,00	0,00	0%	40.000.000,00
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipo	107.000.000,00	57.954.591,19	6.408.391,73	64.362.982,92	60%	42.637.017,08
Timbre Pro-parques Nacionales.	14.000.000,00	13.592.125,71	70.835,13	13.662.960,84	98%	337.039,16
Servicios de recaudación	11.200.000,00	11.679.400,00	1.023.395,87	12.702.795,87	113%	-1.502.795,87
Servicios de cementerio	46.000.000,00	33.499.260,77	4.935.560,43	38.434.821,20	84%	7.565.178,80
Servicios de recolección de basura	360.000.000,00	305.802.927,69	59.709.945,51	365.512.873,20	102%	-5.512.873,20
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	105.000.000,00	97.521.088,04	16.897.510,79	114.418.598,83	109%	-9.418.598,83
Servicio de mantenimiento de parques y obras de c	150.000.000,00	143.849.114,05	24.818.082,41	168.667.196,46	112%	-18.667.196,46
Otros servicios comunitarios	94.680.000,00	57.560.374,00	5.371.000,00	62.931.374,00	66%	31.748.626,00
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	13.000.000,00	10.498.884,89	572.823,81	11.071.708,70	85%	1.928.291,30
Multas varias	18.000.000,00	17.953.028,37	2.061.777,76	20.014.806,13	111%	-2.014.806,13
Intereses moratorios por atraso en pago de impues	26.000.000,00	26.552.292,74	6.801.212,70	33.353.505,44	128%	-7.353.505,44
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes	24.000.000,00	17.742.845,61	3.746.506,85	21.489.352,46	90%	2.510.647,54
Ingresos por venta de certificaciones del registro na	7.000.000,00	7.334.976,80	604.001,51	7.938.978,31	113%	-938.978,31
Totales	3.435.880.000,00	2.868.290.301,00	392.313.535,54	3.260.603.836,54	95%	175.276.163,46

En el cuadro anterior se registran los principales rubros de ingresos, Tributarios, Otros Ingresos Tributarios e Ingresos de la Propiedad, acumulados al 31 diciembre del 2020, que tienen en común que son gestionados por la Administración Municipal; implica que las acciones de la administración, incide directamente la administración municipal, con sus acciones.

Previo a realizar un análisis del ingreso de los rubros acumulados al 31 diciembre del 2020, registrados en la tabla anterior, se debe indicar que, en el año 2020, la Municipalidad de San Pablo de Heredia, en el ingreso municipal, como todas las demás municipalidades del país, recibió los impactos causados por las medidas adoptadas para luchas contra la pandemia del Covid 19.

A partir del mes de marzo del 2020 se adoptaron medidas de gestión del ingreso, previendo una disminución significativa en todos los rubros, principalmente en los impuestos de Patentes, Construcciones y Bienes Inmuebles; en un ambiente económico de mucha incertidumbre como no se había vivido por las últimas generaciones.

De la información contenida en el cuadro, es de interés:

- a. Que los principales rubros de ingresos que gestiona la Municipalidad de San Pablo, al final del año presupuestarios, presentan adecuados porcentajes de ingresos, no obstante que, a partir del segundo trimestre, las familias y empresas del cantón reciben el impacto económico, que se originan de las medidas sanitarias adoptadas para contener la pandemia del COVID 19.
- b. Es importante resaltar de la tabla anterior, que el Impuesto de Bienes Inmuebles, principal rubro de ingresos, presenta un porcentaje de ingresos del 100%, aspectos que, aún en los escenarios más positivos no se estimó que ocurriría.
- c. El rubro de Impuesto a la Construcción, presenta un porcentaje de ingreso de un 112%, que se explica en el pago del impuesto por construcción de proyectos urbanos, en una realidad nacional de disminución de la actividad constructiva privada.
- d. Los ingresos por servicios municipales presentan porcentaje de ingresos superiores al 100%, valores positivos no esperados, exceptuando el servicio del cementerio, que presenta un porcentaje de ingreso de un 84% y el ingreso por servicios comunitarios (CECUDI-IMAS), con un 66% de porcentaje, ante la caída de la asistencia de los niños al CECUDI
- e. En cuanto a los rubros de ingreso que presentan valores menores a la estimación inicial, se indica el impuesto por timbres municipales, que recaudó un 60%, entendible por la caída del mercado inmobiliario; el ingreso del impuesto de rótulos requiere aún la publicación del instrumento reglamentario para su cobro; El ingreso de Patentes Municipales que alcanzó un porcentaje de ingreso del 86%, valor que por los efectos en la actividad económica se debe tener dentro de los rangos de un escenario positivo; similar el impuesto de licores con un 80% de porcentaje de ingresos, tributo que se cobra al sector más afectado a nivel país por la situación económica provocada por el Covid 19.

Transferencias

Cuadro N°2.37

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE Heredia					
DETALLE DEL COMPORTAMIENTO DEL INGRESO					
PRINCIPALES RUBROS DE INGRESO TRANSFERENCIAS					
PRESUPUESTO 2020 (II TRIMESTRE)					
Rubro	Presupuesto Aprobado	Ingreso Total Acumulado (NOV)	Ingreso Diciembre	Total Ingreso	Porcentaje de Ingreso
Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	20.963.332,70	-	20.963.332,70	-	0%
Consejo Nacional de Política Pública de la persona joven (ley 8261)	4.179.978,44	4.179.978,00	-	4.179.978,00	100%
IFAM Ley de licores	6.966.522,20	4.672.518,80	863.909,10	5.536.427,90	79%
Ley de Simplificación 8114	293.098.166,00	233.258.342,99	-	233.258.342,99	80%
Aporte del Gobierno para caminos	3.983.943,91	3.618.876,13	46.862,33	3.665.738,46	92%
Totales	329.191.943,25	245.729.715,92	21.874.104,13	246.640.487,35	75%

En el cuadro anterior se registran los principales rubros de transferencias, acumulados al 31 diciembre del 2020. Lo común es que las transferencias de las instituciones de gobierno central a las municipalidades se realicen a partir del segundo semestre. En el caso específico de la Transferencia de la Ley 8114.

En el caso específico de las Transferencia de la 8114; mediante Presupuesto Extraordinario que se aprobó en la Asamblea Legislativa, se dio una fuerte reducción en los giros del segundo semestre como se refleja en la tabla anterior.

Análisis de los Egresos Acumulados al 31 diciembre del 2020

Conforme los detalles adjuntos, al 31 de diciembre del 2020, el egreso total del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Pablo, registra un monto de 3.461.890.064,61 (tres mil cuatrocientos sesenta y un mil millones ochocientos noventa sesenta y cuatro con 61/100) colones, incluidos los compromisos presupuestarios; conformes el siguiente detalle, por programa:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA						
EGRESOS POR PROGRAMA						
CODIGO	PROGRAMA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	GASTO ACUM. AL 30 NOV	GASTO DIC-20	GASTO 31 DICIEMBRE	%
5,01	PROGRAMA I	1.474.922.339,06	879.359.975,00	187.807.662,95	1.093.978.871,02	74%
5,02	PROGRAMA II	1.754.380.457,72	995.922.375,23	220.601.037,75	1.362.926.568,10	78%
5,03	PROGRAMA III	1.912.058.182,61	600.306.338,36	150.489.617,63	1.004.984.625,49	53%
		5.141.360.979,39	2.475.588.688,59	558.898.318,33	3.461.890.064,61	

Programa I

El programa I, presenta al 31 de diciembre de 2020, incluidos los compromisos presupuestarios, conforme el siguiente detalla por actividad:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA						
DETALLE POR ACTIVIDAD - PROGRAMA I						
CODIGO	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO AUTORIZADO	GASTO ACUM. AL 30 NOV	GASTO DIC-20	GASTO 31 DICIEMBRE	%
5.01.01	ACTIVIDAD I - ADMINI	809.360.486,80	567.734.633,60	101.953.874,98	676.296.227,58	84%
5.01.02	AUDITORIA INTERNA	44.478.654,37	31.462.450,91	6.552.982,41	38.015.433,32	85%
5.01.03	ADMINISTRACIÓN INV	67.684.005,00	3.720.756,03	4.012.778,85	27.937.048,95	41%
5.01.04	REGISTRO DEUDAS FO	553.399.192,89	276.442.134,46	75.288.026,71	351.730.161,17	64%
		1.474.922.339,06	879.359.975,00	187.807.662,95	1.093.978.871,02	

Conclusiones:

- a. El programa I, registra al 31 de diciembre del 2020 un gasto real de 1.093.978.871,02 (un milo noventa y tres millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y uno con 02/100) colones, que incluye los compromisos presupuestarios al 31 diciembre del 2020, que corresponde a un 74% del total del presupuesto del 2020, ajustado con los presupuestos extraordinarios y las modificaciones realizadas.
- b. En cuanto al gasto presupuestario registrado en el programa I, al dividirlo por actividades, es de interés, indicar que en administración de inversiones propias, donde se registra el construcción y adquisición de activos como mobiliario y equipo, presenta una ejecución del 41%, en razón que el proyecto de construcción del área de bodega para Proveeduría, por motivo de la contención en el gasto indicada por la administración ante la pandemia del COVID 19, se inició en planos hasta finales del tercer trimestre
- c. En la actividad REGISTRO DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS, se tiene una ejecución del 64%, por motivo de la contención en los gastos indicada por la administración ante la pandemia COVID 19 y disposiciones propias del Ministerio de Educación, para el trámite de la transferencia a las Juntas de Educación, principal rubro de transferencia.
- d. En lo referente al gasto acumulado al 31 diciembre del 2020 en la Actividad I, Administración y Dirección General, donde se ubican los centros de costos administrativos, registra un gasto acumulado del 84%, propio de esta Actividad.

Programa II

El programa II, presenta el siguiente detalle por servicio:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA						
DETALLE POR ACTIVIDAD - PROGRAMA I						
CODIGO	SERVICIO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	GASTO ACUM. AL 30 NOV	GASTO DIC-20	GASTO 31 DICIEMBRE	%
5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS	112.030.350,00	66.511.415,53	21.539.610,17	88.051.025,70	79%
5.02.02	RECOLECCIÓN DE DES	422.382.806,00	233.665.158,77	64.594.972,64	328.953.983,41	78%
5.02.03	MANTENIMIENTO DE	292.555.210,00	190.271.594,36	38.237.929,27	265.774.760,14	91%
5.02.04	MANTENIMIENTO CEN	64.776.107,00	20.338.851,38	3.490.194,60	50.550.045,98	78%
5.02.05	PARQUES Y SITIOS PÚ	177.526.712,99	73.285.957,92	20.594.073,46	129.242.031,38	73%
5.02.09	EDUCATIVOS, CULTUR	183.428.202,75	101.911.463,31	14.803.501,41	124.923.290,57	68%
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y	275.401.555,27	159.438.443,09	30.292.242,75	191.202.979,84	69%
5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILAN	158.206.835,44	112.643.061,35	19.116.037,80	134.599.549,53	85%
5.02.25	GESTION AMBIENTAL	30.464.818,27	17.059.676,70	3.046.979,43	20.331.656,13	67%
5.02.28	ATENCION EMERGENC	8.957.860,00	1.669.789,59	1.721.802,96	4.439.340,55	50%
5.02.31	APORTES EN ESPECIE S	28.650.000,00	19.126.963,23	3.163.693,26	24.857.904,87	87%
		1.754.380.457,72	995.922.375,23	220.601.037,75	1.362.926.568,10	78%

Conclusiones

- El programa II, registra al 31 diciembre del 2020, un gasto real de 1.362.926.568,10, monto que incluye los compromisos presupuestarios al 31 diciembre del 2020 que corresponde a un 78 % del total del presupuesto de egresos estimado, ajustado con el Presupuesto Extraordinario y las modificaciones realizadas.
- Es de interés, para la administración municipal, que el promedio de ejecución del gasto en los servicios es del 78%, siendo los servicios de Calles y caminos y Seguridad ciudadana, los que alcanzan porcentajes mayores de ejecución. Se reitera que por motivos de la pandemia COVID 19, por estrategias de Administración, la ejecución en los servicios fue únicamente los gastos esenciales.

Programa III

El programa III, presenta el siguiente detalle por Grupos y Proyectos:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA						
DETALLE POR ACTIVIDAD - PROGRAMA I						
CODIGO	GRUPO/PROYECTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	GASTO ACUM. AL 30 NOV	GASTO DIC-20	GASTO 31 DICIEMBRE	%
5.03.02.01	EDIFICIOS	34.333.603,00	5.681.521,68	2.144.353,28	7.825.874,96	23%
5.03.02.01.01	MEJORAS EDIFICIO MUNICI	34.333.603,00	5.681.521,68	2.144.353,28	7.825.874,96	23%
5.03.02.02	VIAS DE COMUNICACIÓN T	1.246.806.258,11	257.774.526,02	86.568.797,61	537.897.293,63	43%
5.03.02.02.01	UNIDAD TECNICA DE GESTI	107.105.506,45	53.841.289,01	7.962.349,37	64.307.923,38	60%
5.03.02.02.02	COMP. TRANSP.COLOC. DE	67.000.000,00	66.630.595,45	340.591,30	66.971.186,75	100%
5.03.02.02.03	MEJORAS CALLE CORDERO	85.789.430,92	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.02.04	MEJORAS CALLE MANCA (8	23.203.228,63	0,00	0,00	13.500.000,00	58%
5.03.02.02.05	REALIZAR MANT. RUT. SEÑ	10.000.000,00	330.000,00	1.653.874,50	1.983.874,50	20%
5.03.02.02.06	CONST. ACERAS, CORDON,	689.492.128,81	136.972.641,56	76.611.982,44	285.523.924,00	41%
5.03.02.02.08	MEJORAS CALLE CORDERO	83.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.02.09	MEJORAS CALLE RINCON D	160.057.195,30	0,00	0,00	94.459.620,00	59%
5.03.02.02.10	COMP.TRANSP.COLOC. DE	21.158.768,00	0,00	0,00	11.150.765,00	53%
5.03.02.05	INSTALACIONES	131.522.592,48	75.000,00	0,00	40.739.736,50	31%
5.03.02.05.01	CONSTRUCCION JARDINES	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.05.02	MEJORAS SALONES COMUNI	17.000.000,00	0,00	0,00	14.973.304,67	88%
5.03.02.05.03	MEJORAS INSTALACIONES	7.490.001,89	0,00	0,00	6.690.961,83	89%
5.03.02.05.04	MEJORAS CANCHA MULTIU	4.993.334,59	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.05.05	MEJORAS CANCHA Y GRAD	3.000.000,00	75.000,00	0,00	75.000,00	3%
5.03.02.05.06	CONST.CORDON Y CAÑO R	3.114.483,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.05.07	PARQUE INCLUSIVO LOS HI	6.391.857,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.05.08	PARQUE INCLUSIVO LOS HI	38.664.544,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.05.09	CONSTRUCCION CANCHA M	20.000.000,00	0,00	0,00	19.000.470,00	95%
5.03.02.05.10	CONSTRUCCIÓN GRADERIA	15.868.372,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.06	OTROS PROYECTOS	499.395.729,02	336.775.290,66	61.776.466,74	418.521.720,40	84%
5.03.02.06.02	DIRECCION TECNICA Y ESTU	419.452.671,02	313.870.555,49	52.969.333,39	372.590.437,88	89%
5.03.02.06.03	CONTENEDORES RESIDUOS	4.000.000,00	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00	98%
5.03.02.06.04	ESTUDIO DE CONTAMINAN	6.500.000,00	0,00	0,00	5.794.414,00	89%
5.03.02.06.05	MANTENIMIENTO VERTEDE	28.069.017,28	11.024.735,17	1.457.133,35	20.906.868,52	74%
5.03.02.06.06	I ETAPA AULA ECOLOGICA (8.865.584,72	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.06.07	COMPOSTAJE DOMESTICO	7.500.000,00	0,00	7.350.000,00	7.350.000,00	98%
5.03.02.06.08	EDUCACION AMBIENTAL (1	7.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.06.09	CONSTRUCCION CAPILLA V	6.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
5.03.02.06.10	CONTRATACION CAMARAS	8.000.000,00	7.980.000,00	0,00	7.980.000,00	100%
5.03.02.06.11	MEJORAS INFRAESTRUCTUI	3.108.456,00	0,00	0,00	0,00	0%
		1.912.058.182,61	600.306.338,36	150.489.617,63	1.004.984.625,49	53%

Conclusiones

- c. El programa III, registra al 31 diciembre del 2020, un gasto real acumulado de 1.004.984.625,49 (unos mil cuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos veinte y cinco con 49/100), que incluye los compromisos al 31 diciembre del 2020; este monto que corresponde a un 53 % del total del presupuesto de egresos estimado, ajustado con el Presupuesto Extraordinario y las modificaciones realizadas.
- a. Es importante referir que la baja ejecución se origina en proyectos viales cuyos procesos de contratación sufrieron impugnaciones y no quedaron registrados en compromisos presupuestarios y la prudencia para invertir en proyectos ante la

incertidumbre del ingreso y las disminuciones que se plantean vía normas legislativas en las transferencias de la Ley 8114.

Compromisos presupuestarios al 31 diciembre del 2020

Los compromisos presupuestarios constituyen una obligación que asume la municipalidad con terceros, en un determinado período, es decir, se reconoce que se debe pagar una suma de dinero que se registrará como parte de los gastos de ese mismo período. El artículo 107 del Código Municipal dispone respecto a esta figura, lo siguiente:

Artículo 107. —Los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del período que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente.

La autorización legal transcrita les permite a las administraciones municipales decidir, de manera voluntaria, si el compromiso presupuestario se registrará con cargo al presupuesto del periodo en que se adquirió o si se considera como parte de los gastos del presupuesto del año siguiente. De decidir hacer uso de la figura, debe considerar los compromisos como parte de los gastos ejecutados del periodo, para lo cual utilizará las cuentas respectivas por objeto del gasto.

Esta forma particular de reconocer determinadas obligaciones contraídas por la municipalidad, implica sumar el monto los compromisos a los gastos ejecutados del periodo, para que así tengan respaldo presupuestario los pagos que se hagan en el término citado de seis meses. De esta manera, la administración municipal tiene plazo para pagar los compromisos presupuestarios debidamente adquiridos y documentados hasta el 30 de junio del período siguiente

Los compromisos al 31 diciembre corresponden a un monto de 427.403.057,69 (cuatrocientos veinte y siete millones cuatrocientos tres mil cincuenta y siete con 69/100) colones. En la tabla siguiente se detalla por Objeto de Gasto, el Presupuesto total Aprobado, los Egresos, Compromisos y el saldo presupuestario resultante al 31 diciembre del 2020.

PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	EGRESOS REALES	COMPROMISOS	EGRESOS MÁS COMPROMISOS	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	1.670.019.692,65	1.465.713.240,91	0,00	1.465.713.240,91	204.306.451,74
Servicios	1.109.525.382,07	789.187.577,28	87.904.116,49	877.091.693,77	232.433.688,30
Materiales y Suministros	233.808.681,75	122.033.266,36	30.894.088,37	152.927.354,73	80.881.327,02
Intereses y Comisiones	57.586.455,40	20.535.768,31	0,00	20.535.768,31	37.050.687,09
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	1.465.172.858,85	246.188.182,52	308.604.852,83	554.793.035,35	910.379.823,50
Transferencias Corrientes	577.251.744,89	375.271.187,07	0,00	375.271.187,07	201.980.557,82
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización	19.567.961,34	15.557.784,47	0,00	15.557.784,47	4.010.176,87
Cuentas Especiales	8.428.202,44	0,00	0,00	0,00	8.428.202,44
TOTALES	5.141.360.979,39	3.034.487.006,92	427.403.057,69	3.461.890.064,61	1.679.470.914,78

Estado de Resultados Presupuestario

En el detalle siguiente se registra el Estado de Resultados Presupuestario, de la Municipalidad de San Pablo de Heredia al 31 diciembre del 2020.

Cuadro N°2.38

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
ESTADO DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS				
ACUMULADO AL 31 DICIEMBRE 2020				
CONCEPTO	ASIGNACION	EJECUCION	SALDO	%
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
INGRESOS CORRIENTES	3.476.789.833,34	3.297.914.234,14	178.875.599,20	95%
INGRESOS DE CAPITAL	297.082.109,91	240.589.821,99	56.492.287,92	81%
FINANCIAMIENTO	1.367.489.033,34	985.577.028,72	381.912.004,62	72%
TOTALES	5.141.360.976,59	4.524.081.084,85	617.279.891,74	88%
PRESUPUESTO DE EGRESOS				
PROG N. DIRECC Y ADMINIST GRAI	1.474.922.339,06	1.067.167.637,95	407.754.701,11	72%
PROG N. 2; SERVICIOS COMUNALES	1.754.380.457,72	1.216.523.412,98	537.857.044,74	69%
PROG N. 3; INVERSIONES	1.912.058.182,61	750.795.955,99	1.161.262.226,62	39%
PROG N. 4; PARTIDAS ESPECIFICAS	-	-	-	0%
COMPROMISOS	-	-	-	0%
TOTALES	5.141.360.979,39	3.034.487.006,92	2.106.873.972,47	59%
RESUMEN				
Disponible presupuestario de egresos			2.106.873.972,47	
Menos				
Ingresos estimados por recibir			617.279.891,74	
EXCEDENTE PRESUPUESTARIO			1.489.594.080,73	
Comprobación por Ingresos y Egresos Reales				
Ingresos Reales			4.524.081.084,85	
Menos				
Egresos Reales			3.034.487.006,92	
EXCEDENTE PRESUPUESTARIO			1.489.594.077,93	
TOTAL			1.489.594.077,93	

El Estado Presupuestarios de Resultados; contrasta la ejecución de los ingresos y egresos autorizados del periodo, el Excedente Presupuestario, son fondos que se encuentran disponibles en las cuentas bancarias de la municipalidad en bancos comerciales y en el Tesoro Nacional y en inversiones a la vista.

Conforme el dictado de la normativa presupuestaria vigente se tramita por este proceso de planificación institucional, la evaluación de las Metas, incluidas en los distintos documentos presupuestarios, que a la fecha se han aprobado por los órganos municipales competentes, durante el periodo presupuestario del 2020: Presupuesto Ordinario 2020, y un total de 7 modificaciones aprobadas y un Presupuesto Extraordinario Aprobado.

Monto Total del Presupuesto

En el periodo presupuestario 2020 (01 enero del 2020 al 31 diciembre del 2020), el Presupuesto definitivo, aprobado por la Contraloría General de la República, registra un por un monto total de 5.141.360.976,58 (cinco mil ciento cuarenta y un millones trescientos sesenta mil novecientos setenta y seis con 58/100) colones.

Modificaciones al Presupuesto

Al Presupuesto Ordinario 2020 se aprobó un Presupuesto Extraordinario y 7 modificaciones, por un total de 245.965.528,10 (doscientos cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos veinte y ocho con 10/100) colones, según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
PRESUPUESTO ACTUALIZADO CON MODIFICACIONES Y EXTRAORDINARIOS				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.319.129.282,03	66.647.577,84	222.440.632,90	1.474.922.337,09
Programa II	1.464.247.964,75	27.097.337,03	317.229.827,38	1.754.380.455,10
PROGRAMA III	1.659.023.492,61	152.220.613,23	405.255.305,02	1.912.058.184,39
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	4.442.400.739,39	245.965.528,10	944.925.765,30	5.141.360.976,58

A continuación, se listan los resúmenes de cada una de las modificaciones y el presupuesto extraordinario aprobados, en estricto orden:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 1-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.319.129.282,03	10.874.745,01	5.627.500,00	1.313.882.037,02
Programa II	1.464.247.964,75	10.372.926,32	9.420.000,00	1.463.295.038,43
PROGRAMA III	1.659.023.492,61	2.190.000,00	8.390.171,33	1.665.223.663,94
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	4.442.400.739,39	23.437.671,33	23.437.671,33	4.442.400.739,39

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 2-2019				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.313.882.037,02	-	5.000.000,00	1.318.882.037,02
Programa II	1.463.295.038,43	5.402.861,00	4.500.000,00	1.462.392.177,43
PROGRAMA III	1.665.223.663,94	5.010.463,23	913.324,23	1.661.126.524,94
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	4.442.400.739,39	10.413.324,23	10.413.324,23	4.442.400.739,39

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 3-2020				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.318.882.037,02	22.386.095,67	14.500.000,00	1.310.995.941,35
Programa II	1.462.392.177,43	5.155.000,00	5.155.000,00	1.462.392.177,43
PROGRAMA III	1.661.126.524,94	-	7.886.095,67	1.669.012.620,61
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	4.442.400.739,39	27.541.095,67	27.541.095,67	4.442.400.739,39

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2020				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.310.995.941,35	-	182.926.395,74	1.493.922.337,09
Programa II	1.462.392.177,43	-	261.988.277,67	1.724.380.455,10
PROGRAMA III	1.669.012.620,61	-	254.045.563,79	1.923.058.184,39
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	4.442.400.739,39	-	698.960.237,20	5.141.360.976,58

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 4-2020				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.493.922.337,09	11.500.000,00	8.500.000,00	1.490.922.337,09
Programa II	1.724.380.455,10	2.000.000,00	16.000.000,00	1.738.380.455,10
PROGRAMA III	1.923.058.184,39	15.000.000,00	4.000.000,00	1.912.058.184,39
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	5.141.360.976,58	28.500.000,00	28.500.000,00	5.141.360.976,58

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 5-2020				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.490.922.337,09	9.852.681,09	3.852.681,09	1.484.922.337,09
Programa II	1.738.380.455,10	1.266.549,71	7.266.549,71	1.744.380.455,10
PROGRAMA III	1.912.058.184,39	128.820.150,00	128.820.150,00	1.912.058.184,39
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	5.141.360.976,58	139.939.380,80	139.939.380,80	5.141.360.976,58

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 6-2020				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.484.922.337,09	10.980.730,07	980.730,07	1.474.922.337,09
Programa II	1.744.380.455,10	2.900.000,00	12.900.000,00	1.754.380.455,10
PROGRAMA III	1.912.058.184,39	-	-	1.912.058.184,39
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	5.141.360.976,58	13.880.730,07	13.880.730,07	5.141.360.976,58

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACIÓN 7-2020				
	Inicial	Disminución	Aumento	Nuevo Saldo
PROGRAMA I	1.474.922.337,09	1.053.326,00	1.053.326,00	1.474.922.337,09
Programa II	1.754.380.455,10	-	-	1.754.380.455,10
PROGRAMA III	1.912.058.184,39	1.200.000,00	1.200.000,00	1.912.058.184,39
PROGRAMA IV	-	-	-	-
	5.141.360.976,58	2.253.326,00	2.253.326,00	5.141.360.976,58

Distribución por Programas y Áreas Estratégicas del Presupuesto 2020

Conforme la Matriz de “*DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2019*”, una vez registradas en el Presupuesto Inicial 2020 el Presupuesto Extraordinario 2-2020 y las Modificaciones de cita, los Objetivos de Mejora y Operativos y sus correspondientes metas para el año 2020, presentan la siguiente distribución de fondos por Programa y por Área Estratégica, definidas en el Plan Estratégico Municipal 2017-2021:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2020

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo Institucional	1.474.922.337,09	-	371.307.671,70	-	1.846.230.008,79	36%
Gestión Ambiental	-	-	-	-	-	0%
Desarrollo Social	-	487.479.758,09	-	-	487.479.758,09	9%
Ordenamiento Territorial	-	-	48.145.000,40	-	48.145.000,40	1%
Infraestructura Vial	-	-	1.249.920.741,83	-	1.249.920.741,83	24%
Servicios Públicos	-	1.266.900.697,01	242.684.770,46	-	1.509.585.467,47	29%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	1.474.922.337,09	1.754.380.455,10	1.912.058.184,39	-	5.141.360.976,58	
%	29%	34%	37%	0%		

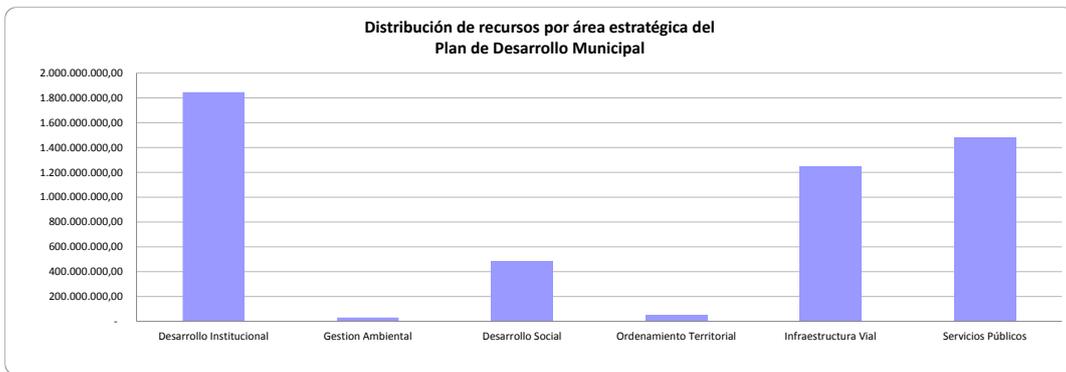
Los datos de la anterior tabla: Distribución de Recursos, se grafican por monto y Programa en el siguiente gráfico de barras:

Gráfico N°2.10



Los datos de la anterior tabla: Distribución de Recursos, se grafican por Área Estratégica en el siguiente gráfico de barras:

Gráfico N°2.11



DETALLE Y EVALUACIÓN DE LAS METAS POR PROGRAMAS

Resumen y conclusiones del Programa I

Según la Matriz de Desempeño Programático, Evaluación y Ejecución, que se adjunta infra; para el periodo de presupuesto del 2020, para el Programa I, se tiene el siguiente resumen y conclusiones:

- Que, en los documentos presupuestarios de referencia, del 2019, se formularon para el Programa I, un total de 27 metas.
- De las 27 metas un 4% correspondían a objetivos de mejora y un 96% a objetivos operativos.

- Que la asignación total del Programa I, que incluye todos los documentos de presupuesto fue de 1.474.922.337,09 (unos mil cuatrocientos setenta y cuatro millones novecientos veinte y dos mil trescientos treinta y siete con 09/100) colones que corresponde a un 29% del total Presupuestado. En el Programa I se registran las metas de las actividades de Dirección y Administración General, Auditoría Interna, Administración de Inversiones Propias y Registro de Deudas y Aportes.
- Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa I, es de un 86 %, correspondiendo la eficacia de las metas de los objetivos de mejora de un 61.3% 0% y de las metas de eficacia de los objetivos operativos de un 86,4%.
- Es de relevancia indicar sobre el punto anterior, que los objetivos de este Programa I, están constituidos en un alto grado por las remuneraciones de los funcionarios de Dirección y Administración, por las transferencias de ley y por las inversiones y otros gastos requeridas para la función administrativa.

Resumen y conclusiones del Programa II

Según la evaluación de la Matriz de Evaluación y Ejecución de los documentos presupuestarios del 2020, que se adjunta infra; para el Programa II, se tiene:

- Que, en los documentos presupuestarios de referencia, del 2020, se formularon para el programa II, un total de 21 metas.
- De las 21 metas un 10 % correspondían a objetivos de mejora y un 90% a objetivos operativos.
- Que la asignación total del Programa II, que incluye todos los documentos de presupuesto fue de 1.754.380.455,10 (unos mil setecientos cincuenta y cuatro millones trescientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 10/100) colones.
- Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa II, es de un 76%, correspondiendo la eficacia de las metas de los objetivos de mejora de un 63% y de las metas de eficacia de los objetivos operativos de un 77%.
- Con el advenimiento de la Pandemia provocada por el COVID 19 y las medidas administrativas de contención del gasto recomendadas por la Contraloría General de la República, las metas contenidas en el programa II, con respecto a años anteriores reflejan un cumplimiento total del programa de un 76%.

Resumen y conclusiones del Programa III

Según la evaluación de la Matriz de Evaluación y Ejecución de los documentos presupuestarios del 2020, que se adjunta infra; para el Programa III, se tiene:

- a. Que, en los documentos presupuestarios de referencia, del 2020, se formularon para el programa III, un total de 38 metas.
- b. De las 38 metas un 76% correspondían a objetivos de mejora y un 24% a objetivos operativos.
- c. Que la asignación total del Programa III, que incluye todos los documentos del presupuesto fue de 1.912.058.184,39 (unos mil novecientos doce millones cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro con 39/100) de colones. Es de interés referir, por el peso en las inversiones del Programa III, el préstamo bancario para la construcción de aceras y otras obras de infraestructura en la vía pública, por un monto de 689.492.128.84 (seiscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil cientos veinte y ocho con 84/100) colones.
 - d. Que la eficacia del cumplimiento de las metas del Programa III, es de un 54%.
 - e. Con el advenimiento de la Pandemia provocada por el COVID 19 y las medidas administrativas de contención del gasto recomendadas por la Contraloría General de la República, las metas contenidas en el programa III, con respecto a años anteriores reflejan un bajo cumplimiento, por dos motivos: 1) la disminución en los recursos aportados en la Ley 8114 para invertir en proyectos en vías de comunicación y el trámite tardío del gobierno de estos fondos a la Municipalidad por problemas de flujo de caja y 2) impugnación en el marco del procedimientos de contratación para proyectos de calles y caminos que impidieron por lo menos registrar como compromisos proyectos de montos relevantes.

Evaluación del PAO

Para la evaluación del PAO; se adjunta el siguiente cuadro, Matriz para Evaluar el POA; que se incluye en la Matriz – Planificación v- Evaluación del PAO y la tabla de cumplimiento de metas, incluidos en la herramienta de cita.

**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2020**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	35%	65%	28%	44%	76,95%	67,94%	71,83%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	6%	94%	1%	54%	9,19%	57,45%	54,39%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	47%	53%	41%	47%	87,83%	87,91%	87,87%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	2.130.369.464,75	3.010.991.511,84	1.173.133.704,11	2.288.756.360,50	55%	76%	67,33%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	25%	75%	9%	49%	36,67%	65,78%	58,50%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	138.342.184,14	174.914.750,29	29.475.169,84	128.438.579,79	21,15%	73,43%	50,25%

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	86,0%	74,2%
Programa 2	75,8%	77,7%
Programa 3	53,7%	52,6%
Programa 4	0,0%	#¡DIV/0!

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	78,0%
Programa 2	84,8%
Programa 3	69,8%
Programa 4	#¡DIV/0!

RESUMEN: II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	94,2%
Programa 2	70,5%
Programa 3	50,0%
Programa 4	#¡DIV/0!

Grado de Cumplimiento de Metas

El grado de cumplimiento de metas, se registra en el siguiente cuadro, para cada uno de los semestres del año 2020:

Cuadro N°2.39

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020

AL 30 DE JUNIO DE 2020						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	53%	41%	51%	39%
Programa II	10%	0%	40%	35%	37%	31%
Programa III	9%	2%	49%	49%	18%	13%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	6%	1%	47%	41%	26%	21%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2020

Cuadro N°2.40

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2020

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	61%	100%	86%	100%	86%
Programa II	100%	63%	100%	77%	100%	76%
Programa III	100%	39%	100%	100%	100%	54%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	75%	41%	75%	66%	75%	54%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2021

Detalle de metas por objetivos y asignación presupuestaria

En los siguientes cuadros adjuntos, se registran para el periodo presupuestario 2020, por cada uno de los Programas I, II, III, IV, el detalle de objetivos y metas, como el alcance de cada una de las metas.

- **OTROS PROCESOS ADMINISTRATIVOS.**

Alcaldía Municipal

Proyección Social

CONVENIOS

✓ Mediante **OFICIO MSPH-CM-ACUER-548-20, sesión Ordinaria 35-20**, se autoriza al señor alcalde la firma del Convenio entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de San Pablo de Heredia. Para la administración de la finca con Plano catastro N° H-2135767-2019. (Construcción de un Centro de Desarrollo Humano y Productivo)

Esta iniciativa tendrá como fin la construcción de un Centro en el cual, se puedan desarrollar actividades deportivas y de recreación, desarrollo de ferias y actividades para comercialización de productos que permitan la generación de ingresos a emprendedores del cantón; así como, realización de actividades culturales y recreativas, tendientes a rescatar la identidad, valores, tradiciones y cultura, propias de los pableños.

✓ Mediante **OFICIO MSPH-CM-ACUER-825-19-20, sesión Ordinaria 50-19**, se autoriza al señor alcalde la firma del Convenio entre la Municipalidad y la Asociación San Ludovico Pavoni ASOSANLUPA, para el uso precario de la finca distinguida en el plano H-952731-2004, para la construcción e implementación del proyecto “Centro de atención Integral Comunal”

La Asociación San Ludovico Pavoni, cumple con una noble labor social, alimentando a personas en situación de calle, adultos mayores y a familias de bajos recursos económicos. Con la construcción de este centro, se tendría mayor capacidad de atención a esta población vulnerable de nuestro cantón, con la creación de un comedor comunal que brinde alimentación y en condiciones óptimas.

Mediante OFICIO MSPH-CM-ACUER-256-19-20, sesión Ordinaria 21-19, se autoriza al señor alcalde la firma del Convenio entre la Municipalidad y la Asociación Escuela de Artes de San Pablo de Heredia.

Este centro se convierte en un instrumento para desarrollar y fortalecer el talento artístico entre la población pableña.

✓ Firma de Convenio de cooperación entre la Municipalidad y la Asociación de Ayuda al Enfermo Pableño. **En el año 2020** se donó la suma de **¢1.515.814.14** (millón quinientos quince mil ochocientos catorce con catorce céntimos)

1500 unidades de pañales para adulto mayor en varias tallas

40 unidades de Ensure (suplemento alimenticio)

40 unidades de Glucerna (suplemento alimenticio)

✓ Firma de Convenio de cooperación entre la Municipalidad y la Fundación Clínica de Control de Dolor y Cuidados Paliativos de Santo Domingo de Heredia para el 2020.

Mediante el presente convenio se donó la suma de ¢500.000 transferibles en especie, tales como: suplementos alimenticios Glucerna y Ensure y pañales desechables para adulto. En razón de que San Pablo no cuenta con el servicio especializado de cuidados paliativos, la Fundación se compromete a que los recursos donados serán utilizados exclusivamente a favor de la comunidad enferma pableña.

Para este municipio es satisfactorio colaborar con el mejoramiento en la calidad de vida de los enfermos de escasos recursos económicos del cantón, fomentando el espíritu solidario de la comunidad, mediante diversos aportes que coadyuven a solventar necesidades de esta población.

✓ Firma de Convenio de cooperación entre la Municipalidad y la Cruz Roja San Pablo de Heredia para compra de combustible en el año 2020 por la suma de ¢2.000.000.00 (dos millones) y para este año 2021 fue por la suma ¢1.900.000.00 (millón novecientos mil colones). Conocedores de la problemática económica que atraviesa esta Benemérita institución y conscientes de la labor social que realizan para los pobladores del cantón, se destinó una ayuda anual, incluida en el Presupuesto municipal.

✓ Firma de Convenio de cooperación entre la Municipalidad y la Cruz Roja San Pablo de Heredia para Proyecto reparación de unidad CRC 1228, colisionada mientras se realizaba traslado de paciente para la atención pre-hospitalaria, por la suma de ¢2.722.000.00 (dos millones setecientos veintidós mil colones).

- ✓ Firma de Convenio de cooperación entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Especifica para la Administración, mantenimiento, cuidado y vigilancia de áreas públicas del Residencial Rincón Verde 1.

A solicitud de la Asociación se firma convenio, mediante el cual el municipio brinda el mantenimiento de las áreas verdes del Residencial y la Asociación, entre otras responsabilidades, velará por el perfecto estado de la infraestructura.

OTRAS ACTIVIDADES Y DONACIONES

- ✓ Proyecto de la Cruz Roja “**Solicitud presentada por el Concejo de Distrito de San Pablo, de donación de unidad automotriz para base San Pablo de Heredia**” en Presupuesto ordinario para el ejercicio 2021, se incorporó una partida económica por la suma de **¢ 15.000.000.00 (quinze millones de colones)**

- ✓ La Administración otorga **110 becas** a estudiantes de primaria y secundaria por un monto mensual de **¢20.000 (veinte mil colones)** por estudiante. Se otorga de febrero a noviembre. Para este año 2021 se aumentará la cantidad a 149 becas, con una inversión de **¢28.376.122.**

La educación es una de las inversiones más importantes que puede realizar un país, porque con ello, genera oportunidades para el progreso social, desarrollo económico y mejor calidad de vida. Los beneficiados son niños y jóvenes de escasos recursos económicos, habitantes del cantón.

- ✓ La Administración distribuyó en el **año 2020**, entre familias de escasos recursos económicos: 155 paquetes **de uniformes**, distribuidos de la siguiente manera: 133 escolares y 19 colegiales, compuestos por 2 camisas, 1 pantalón, 3 pares de medias y 1 par de zapatos, por un **monto de ¢ 4.150.900.00**
- ✓ La Administración distribuyó en el **año 2020**, entre familias de escasos recursos económicos: 250 paquetes de **útiles escolares y Colegiales**, distribuidos de la siguiente manera: 140 escolares y 110 colegiales, por **un monto de ¢1.682.901.00**
- ✓ En el **año 2020**, se obsequiaron 800 canastas navideñas a los adultos mayores, por **la suma de ¢6.336.285.00, las mismas** les fueron entregadas casa por casa.
- ✓ En el **año 2020**, se obsequiaron 1000 combos de frutas navideñas (uvas, manzanas, pera) por la **suma de ¢1.783.190**, que fueron entregadas casa por casa a nuestros adultos mayores.

- ✓ La Administración en el **año 2020**, adquirió 2600 bolsitas de golosinas para niños de escasos recursos que fueron entregadas en las diferentes comunidades por la suma de **¢4.000.000.00**



Legal

Elaboración y revisión de Convenios y Contratos

- Convenio entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia, el comité cantonal de deportes y recreación de San Pablo de Heredia y la asociación de desarrollo integral de San Pablo de Heredia para el uso en precario de porción de finca indicada con el plano de catastro H-2135767-2019 terreno destinado para área comunal.
- Adendum a contrato de trabajo, entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia e inversiones Solano y Camacho S.A para a construcción de aceras, cordón cuneta y tuberías de desfogue pluvial en el cantón “Por un San Pablo accesible e inclusivo, licitación abreviada N° 2019LA-000005-01.
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Constructora Ventura S.A para realizar trabajos de movimientos de tierra con sub-excavación, conformación de subrasante para construcción de cuneta revertida en concreto Hidráulico premezclado resistencia 280 kg/Cm2 suministro y colocación de tubería transversal de 600 mm; en un tramo de las rutas cantonales conocida como calle María Manca código 4-09-0015 en el cantón de San Pablo de Heredia, contratación Directa 2020CD-000079-01.
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y constructora FACORA S.A el mantenimiento de parques infantiles y áreas comunales del cantón de San Pablo de Heredia, Contratación Directa 2020CD-000068-01

- Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia e Industrias Azofeifa S.A para mejoras de salones comunales Nueva Jerusalén y San Martín en el cantón de San Pablo de Heredia contratación Directa 2020CD-00074-01
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y Misceláneos Security Services S.A para la construcción del acceso principal al cementerio de San Pablo de Heredia, contratación Directa 2020CD-000073-01.
- Contrato de trabajo entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia e inversiones Solano y Camacho S.A para realizar trabajos de movimiento de tierra con sub excavación, construcción de tubería longitudinal y tuberías transversales, construcción de tragantes, pozos de inspección compactación y conformación de subrasante, colocación de sub-base granular, colocación de base granular dosificada, construcción de cordón y cuneta e implementar salidas de aguas pluviales a la red pública, demolición y construcción de aceras y perfilado y colocación de mezcla asfáltica en un tramo de la ruta cantonal conocida como calle Rincón de Ricardo código 4-09-006, en el cantón de San Pablo de Heredia Licitación abreviada 2020LA-000003-01.
- Contrato de trabajo entre la municipalidad de San Pablo de Heredia y constructora ventura s.a. para construir cancha en concreto multiusos en el sector de las cruces finca matrícula 4267610-000 en el cantón de san pablo de Heredia, contratación directa no. 2020CD-000091-01.
- Contrato de trabajo entre la municipalidad de San Pablo de Heredia e Industrias Azofeifa S.A, para mejoras al salón multiusos que se encuentra al costado este de las oficinas administrativas del comité cantonal de deportes y recreación de San Pablo de Heredia, contratación directa 2020CD-000089-01.

Recepción, revisión, análisis, contestación de Procesos Judiciales y Administrativos

Recursos de Amparo

- Expediente 04-008123-0007-CO, Federico Arias Chacón.
- Expediente 20-005820-0007-CO, Minor Briceño León.
- Expediente 20-009938-0007-CO, Alonso Bolaños y otros.

Recursos de Revocatoria con Apelación en Subsidio

- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, Minor Briceño, IMBR. S.A contra la resolución MSPH-AM-RA-07.2020.
- Revocatoria con apelación en contra del acta de inspección número 1055 y contra la resolución de la alcaldía de las 8 horas del 22 de abril del 2020, María de los Ángeles Benavides Esquivel.
- Recurso de Revocatoria en contra de la resolución Administrativa MSPH-AM-RA-05, Christian Enrique Redondo Camacho.
- Recurso de Revocatoria con apelación, Damaris Hidalgo, representante Jardín de Paz el Descanso SRL, contra el cobro de impuestos de bienes inmuebles sobre las fincas de propiedad colectiva.
- Recurso de Apelación, cobro de impuestos, Tico Place, Magda González Salas.
- Recurso de Revocatoria con apelación, contra oficio MSPH-DCU-PT-CUS-522-2019, Jean Gerardo Aguilar Hidalgo.
- Recurso de Revocatoria con Apelación en contra del oficio MSPH-CU-NE-005-2020, Elmer Badilla Zamora.
- Recurso de Revocatoria con apelación en contra de la resolución MSPH-DCU-PT-CUS-053-2020, Juan Alberto Coto Quesada.
- Recurso de apelación, en contra del oficio 02-202020-1 NOC, Jean Carlo Jiménez Molina.
- Recurso de apelación en contra del oficio MSPH-DCU-PT-CUS-084-2020, Jesús Alberto Solís Carballo.
- Recurso de apelación, en contra del certificado de uso de suelo oficio MSPH-DDU-PT-CUS-100-2020, Michael Avendaño, Fernando Rivera Vargas, Taller Montalbosa S.A
- Recurso de Apelación, en contra de la resolución administrativa MSPH-DCU-PT-CUS-145-2020, Jelvira Urbana Rodríguez.
- Recurso de Apelación, en contra de la resolución administrativa de las 15 horas del 15 de enero del 2020, Magda González Salas, representante de LUSARU S.A
- Recurso de Revocatoria con Apelación en contra de la segunda notificación de ejecución 13-2020, Agustín Alvarado Montero (caso de las aceras de Miraflores).
- Recurso de Apelación en contra de la resolución MSPH-DDU-IP-EX100-2020, Luis Felipe Hidalgo Murillo.

- Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, en contra de la declaración de bienes inmuebles Número 330 Kasandra Mora Salguero.
- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en contra de la resolución MSPH-DHM-GCOB-NE-024-2020, Damaris Hidalgo Álvarez, jardín de paz El descanso.
- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en contra de la resolución dictada por la alcaldía, 18 de noviembre del 2020, Luis Felipe Hidalgo Murillo.

Expedientes Judiciales

- Expediente 19-002231-0505-LA-8, Arnoldo Núñez Sánchez.
- Expediente 20-000254-505-LA, Arnoldo Núñez Sánchez.
- Expediente 20-001020-505- LA, Albino Vargas, ANEP
-

Proceso Contencioso Administrativo

- Expediente N°18-001297-1027-CA, Manuel Guillermo Porras
- Expediente 20-001029-1028-CA-2, Andrés Oswaldo Zúñiga Jiménez
- Expediente.20-000481-1028-CA, Orlando Barboza Campos.
- Expediente 21-000249-1027-CA, Jardín de paz el descanso.
- Expediente 20-004491-1027- CA, Junta Directiva Vistas de San Pablo.
- Expediente 20-004184-1027-CA, I.C.E Presbere S.A.
- Expediente 20-004032-1027-CA DEYCO inmobiliaria MBRL.S.A.
- Expediente 20-001366-1027-CA, Concejo de Transporte Público.
- Expediente 20-002379-1027-CA Concejo Nacional de vialidad.

Denuncias

- Denuncia por estelionato, Lotes María Auxiliadora
- Denuncia interpuesta ante Fiscalía Agrario Ambiental, Ana Rebeca Martínez Pineda.
- Denuncia interpuesta ante Fiscalía Agrario Ambiental, Miguel Ventura Lazo.

Revisión, elaboración o estructuración de reglamentos

- Reglamento de audiencias públicas virtuales.

- Reglamento para la transferencia de fondos públicos a sujetos privados beneficiarios por parte de la municipalidad de San Pablo de Heredia.
- Reglamento de participación ciudadana de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.

Resoluciones Administrativas

- Resolución Administrativa Vinculada con la contratación 2019CD- 000142-01, caso constructora Presbere y el ICE.
- Resolución Administrativa contra el acto de clausura de instalaciones.
- Resolución Administrativa, respuesta a la Defensoría de los habitantes, Rosibel Bonilla Arguedas.
- Resolución de demolición de perrera, Miguel Ángel Sáenz Campos.
- Resolución Administrativa, Uso de suelo, Marco Vinicio Mora Carazo, perfumería” Le Ciel du paris “

Dictámenes Jurídicos Comisión de Asuntos Jurídicos

- Análisis del borrador de Convenio con el Sistema Nacional de Información y Registro de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).
- Análisis del texto dictaminado del proyecto N°21.012 “Ley para la libertad religiosa y de culto”.
- Análisis del Expediente N°21.350 “Ley de reforma del artículo 44 de la Ley N° 9036 del 11 de mayo de 2012”
- Análisis del Expediente N°22.138 “Titulación en sede administrativa de inmuebles ubicados en asentamientos propiedad del instituto de desarrollo rural (INDER)”.
- Análisis del Expediente N°22.186 “Ley de objeción y libertad de conciencia”.
- Análisis del Expediente N°22.259 “Reforma de los artículos 9 y 23 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N°7509 de 19 de junio de 1995 para que dicho impuesto sea sobre el valor de la construcción y no del terreno”.
- Análisis del expediente N°22.304 “Ley de atracción de inversiones fílmicas en Costa Rica”.
- Análisis del proyecto de ley N°21.336 “Ley Marco de Empleo Público”.
- Análisis del expediente N°22.234 “Ley para regular el pago del marchamo”

- Análisis del expediente N°22.230 “Reforma del inciso d) del artículo 9 de la ley para regular el teletrabajo N°9738, de 18 de setiembre de 2019 para garantizar la desconexión laboral de los trabajadores”.
- Análisis del expediente legislativo N°21.347 “Expediente del otorgamiento de pasaportes diplomáticos y pasaportes oficiales”.
- Análisis del expediente N°21.188 “Ley de Comercio al Aire Libre”
- Análisis de las Políticas de Endeudamiento y Manual de Procedimientos del Endeudamiento de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.
- Análisis de la Propuesta de Reglamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.
- Análisis de propuesta de Convenio entre la Municipalidad de San Pablo de Heredia y la Fundación Deporte Latinoamericano.
- Análisis de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y el señor Johan Mora Castro para apoyo al comercio local.
- Análisis del proyecto de Ley N°21.765 “Reforma del artículo 20 del Código Municipal, Ley N°7794 del 30 de abril de 1998 (Ley para limitar el crecimiento excesivo de los salarios de las Alcaldías).

Asesorías y aspectos internos a nivel institucional

- Atención de consultas verbales y escritas de todos los departamentos municipales internos.
- Revisión de propuestas y reglamentos internos
- Asesoramiento y participación en comisiones municipales (Comisión de Asuntos Jurídicos, Comisión de Obras, Plan Regulador, Equipo de mejora Continua,) Atención de consultas de contribuyentes (*asuntos tales como: cobros judiciales, pago de impuestos municipales, recolección de basura, trámites de no afectación de bienes inmuebles, usos de suelo, declaraciones de bienes inmuebles, denuncias por resoluciones administrativas, entre otros*)
- Elaboración de actas oficiales en la realización de exhumaciones en el Cementerio Municipal.
- Emisión de poderes especiales administrativos.

- Intervención en procesos judiciales y administrativos (*audiencia, rechazo de medidas cautelares, procesos contencioso administrativos, procesos laborales, Ministerio de Trabajo, entre otros.*)
- Órgano Director Administrativo, entre funcionarios de la Municipalidad.

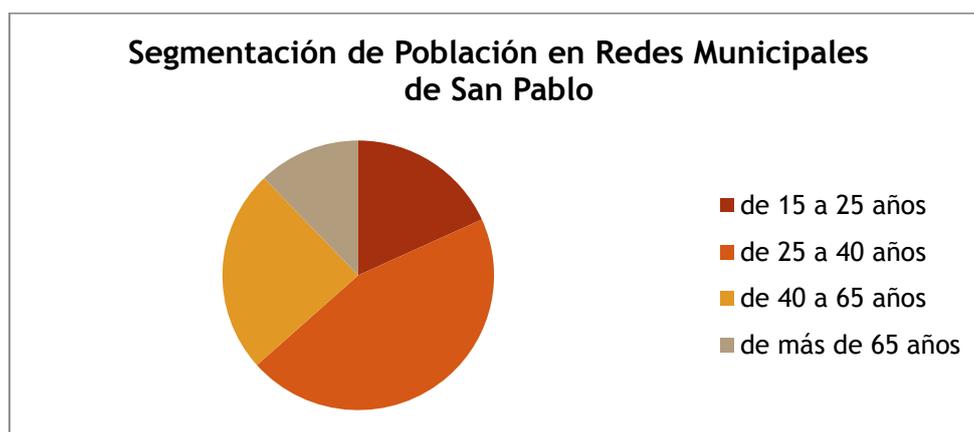
Relaciones Públicas y proyección Institucional.

Para el periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2020 y 2021 esta unidad no contó con un presupuesto específico del cual puedan desprenderse gastos, no obstante, sus necesidades en comunicación fueron sufragadas con aportes económicos modificados del presupuesto general de la alcaldía para los que se cuentan con su respectivo informe en sus carteras.

Redes Sociales Municipales

En el siguiente gráfico podemos mostrar la segmentación de la población alcanzada en redes sociales a partir de la construcción de la página de Facebook tanto como la de instagram. Generación “feed back” en comunicación entre habitantes del cantón y la municipalidad.

Gráfico N°2.12



Elaboración: Fuente que ofrece la red social.

Facebook

La página de Facebook de la Municipalidad de San Pablo se creó hace 4 años con el objetivo de reunir todas las que existían de los distintos departamentos, así como subsidiarias municipales y ofrecer a la comunidad información fresca y constante de todo

lo que realiza la institución tanto en obra pública como en su labor social e integral dentro de los límites de nuestro cantón.

La página de Facebook de la Municipalidad de San Pablo reúne a 24.629 personas actualmente. Eventos de cobertura que se han dado nos permite crecer cada vez que aparecemos con nuevas publicaciones y constantes transmisiones en vivo.

En Facebook realizamos en promedio 3 publicaciones diarias y atendemos alrededor de 50 mensajes por la vía inbox o privada.

Instagram

En este nuevo período creamos una cuenta en instagram con el objetivo de tener una nueva red social mediante la cual podemos llegar a más personas e informar nuestro acontecer.

En esta red social logramos avanzar hacia un público más joven por medio de posteos constantes de fotografía y artes creados en PC.

En Instagram reunimos un total de 752 seguidores, en este virtual espacio realmente nuevo para la institución hemos generado 142 post al momento de la creación del presente informe y se mantiene vinculado con el seguimiento de información similar a la que difundimos con 21 instituciones públicas.

Artes

Para cada posteo se realiza un arte en PC bajo las aplicaciones disponibles, estos artes de difunden en redes sociales, en whatsapp, Facebook e instagram.

Logo.

Se realizó la elaboración de un logo institucional nuevo el cual se basó en redibujar el escudo existente agregando algunos elementos para cambiar la imagen institucional desde una óptica más actualizada.

Este logo pretende sea implementado gradualmente tanto en redes sociales como en vehículos municipales, así como en la papelería, y cuanto signo externo utilicemos lo requiera.

Participación en Actividades.

Hemos participado junto a otros departamentos de actividades sociales y culturales virtuales ante la pandemia que se mantiene vigente. Organizamos la caravana de recibimiento de la antorcha en Heredia, evento que logró incluso reunir a miles de personas en transmisión en vivo gracias a una solidaria participación tanto de la Alcaldía como de la Policía Municipal y la Dirección de Servicios Públicos.

Participamos en la organización de la caravana navideña 2020 por medio de la cual llevamos a todos los niños del cantón música y golosinas, un evento que logramos realizar con apoyo de medios de comunicación masivos.

Hemos dado cobertura de toda la pandemia educando a nuestra población por medio de artes que se publican en las redes sociales logran con ellos colaborar para mantener estable el número de contagios en el país

Figura N°1



Elaboración propia.

Tecnologías de la Información (TICS)

ESET Endpoint Antivirus

La Municipalidad de San Pablo de Heredia, a través de la Gerencia de Sistemas y Tecnología de Información, cuya parte de sus funciones es velar por el normal funcionamiento en el ámbito informático y asesorar técnicamente en materia de adquisición de software.

Este tiene como propósito, analizar y explicar cada una de las funciones que brinda este antivirus para la protección de computadoras de escritorio y portátiles y/o servidores.

ACERCA DEL ANTIVIRUS

En este apartado se pretende dar a conocer más a fondo el antivirus adquirido por la Municipalidad de San Pablo de Heredia, correspondientemente la municipalidad adquirió el siguiente antivirus:



Emplea un enfoque de varias capas en el que múltiples tecnologías se unen y articulan para brindarle un nivel de seguridad mayor. Equilibra rendimiento, detección y falsos positivos, permitiendo a su compañía:

Esto significa que podemos controlar absolutamente todo lo que ocurre en todos los equipos la red nos permita.

- Protegerse ante el ransomware
- Bloquear los ataques dirigidos
- Evitar la violación de datos
- Detener los ataques sin archivos
- Detectar las amenazas persistentes avanzadas

Características relevantes

Servidor de administración

ESET Secure Management Center permite gestionar las soluciones para endpoint desde una única pantalla y puede instalarse en Windows o Linux. Como alternativa, las empresas de hasta 250 asientos, pueden instalar ESET Cloud Administrator y administrar los endpoints desde allí.

Machine Learning

Actualmente, todas las soluciones de ESET para endpoints utilizan el machine learning -basado en resultados específicos y redes neuronales-, además de los niveles de defensa ya conocidos. Para una inspección detallada de la red, los administradores pueden activar el modo de machine learning intensivo que funciona incluso sin conexión a Internet.

Defensa en múltiples niveles

Una única capa de protección no es suficiente para enfrentar la situación actual de amenazas en constante evolución. Las soluciones para endpoints de ESET tienen la capacidad de detectar malware antes, durante y luego de su ejecución. Focalizarse en todo el ciclo de vida de la amenaza, no solo en una etapa, le permite a ESET suministrar el mayor nivel seguridad.

Costo de adquisición:

100 licencias anuales de ESET Antivirus: \$13.385.68

INFORME TÉCNICO – Office 365

INTRODUCCIÓN

Se trata de una herramienta que nos permite crear, acceder y compartir documentos de Word, Excel, OneNote y PowerPoint. En este sentido no presenta cambios con un paquete Office normal, pero la diferencia está en que puedes acceder a todos los programas en tiempo real. Además, podemos acceder desde cualquier dispositivo que tenga acceso a Internet y OneDrive.

Además de estos programas, también tenemos una serie de herramientas adicionales. Podemos tener acceso al correo electrónico, mensajería instantánea, videoconferencias, pantallas compartidas, almacenamiento en la nube, calendarios... Por lo que tenemos una gran cantidad de herramientas que nos permiten trabajar con total comodidad.

Nos permite poder trabajar en documentos de forma compartida. Varias personas al mismo tiempo pueden editar documentos. Ideal si hay personas trabajando en distintos lugares del mundo.



ACERCA DEL OFFICE 365

Para esta Municipalidad es una buena opción porque ofrece todos los servicios en un único paquete. De forma que además de los programas para crear documentos, tenemos muchas herramientas adicionales. Todo pensado para que el trabajo sea más cómodo. Desde poder hacer videoconferencias a almacenar archivos en la nube. Funciones como estas son de enorme utilidad para los trabajadores de una empresa.

Incluye Microsoft Teams para videoconferencias, OneDrive para almacenamiento seguro en la nube y correo empresarial. (No incluye aplicaciones de escritorio de Office).

Aplicaciones Premium de Office incluidas

Versiones web y móvil de Word, Excel y PowerPoint incluidas.

- Microsoft Teams
- Microsoft Exchange
- Microsoft OneDrive
- Microsoft SharePoint

Características relevantes

Correo y calendarios

Obtén correo de clase empresarial con un buzón de 50 GB por usuario y envía adjuntos de hasta 150 MB.

Mensajería instantánea y reuniones online

Chatea, reúnete y colabora con Microsoft Teams. Combina mensajes, llamadas de voz, videollamadas y disponibilidad en una aplicación.

1 TB de almacenamiento seguro en la nube por usuario

Obtén 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive para editar y compartir documentos, fotos y mucho más desde cualquier lugar y en todos tus dispositivos.

Intranet y sitios de grupo

Informa y motiva a tu organización, y conecta personas al contenido, los conocimientos y los procesos con sitios de grupo a través de SharePoint. Transmite tu mensaje con sitios atractivos.

Costo de adquisición:

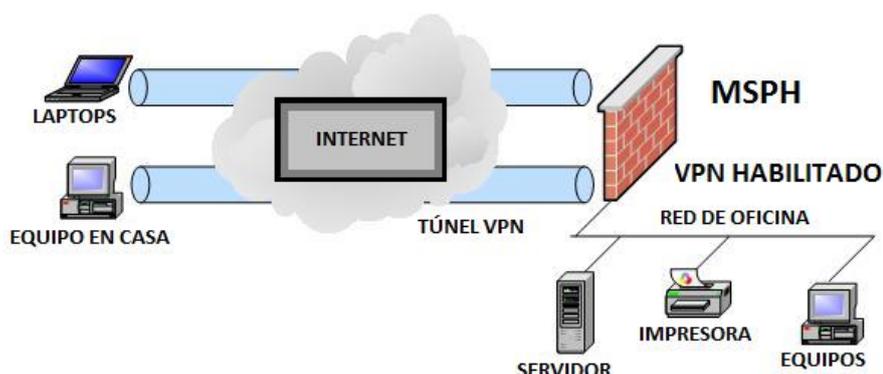
85 licencias Microsoft office 365 business basic	\$4.714, 95
8 Licencia microsoft office 365 business standard	\$1.109,36

INFORME TÉCNICO – PLATAFORMA MOVIL VPN PARA TELETRABAJO

INTRODUCCIÓN

Para comenzar debemos decir que es una VPN, una VPN (Red Virtual Privada), es una red privada basada en la infraestructura de una red pública como Internet. Hoy día, las principales usuarias de este concepto o tecnología son empresas, de los más variados portes y segmentos, que la utilizan para permitir que oficinas y empleados remotos se conecten con total seguridad a su red privada, utilizando conexiones de internet convencionales (públicas o domésticas).

Ante las problemáticas actuales que enfrenta el país y el planeta en general, principalmente aquellas relacionadas con transporte, medio ambiente y calidad de vida, la implementación del teletrabajo podría representar beneficios importantes tales como el descongestionamiento vehicular en los cascos metropolitanos, la reducción de tiempos de traslado de la casa a la oficina, la descentralización de actividades, la reducción en la contaminación del medio ambiente debido a una reducción en el consumo de los hidrocarburos y su consecuente impacto en la reducción de la huella de carbono y lo que esto representa en términos de consumo de los recursos Energéticos, calentamiento global y medio ambiente..



ACERCA DE LA PLATAFORMA MOVIL VPN PARA TELETRABAJO

Bajo la perspectiva de mejora ante la situación actual del país, la MSPH aprovecho la oportunidad de aumentar la cobertura en cuanto a la implementación del teletrabajo, la tendencia a implementar teletrabajo es más fuerte en los diferentes departamentos administrativos, en este sentido, el 22% de los trabajadores municipales lograron participar de esta experiencia de manera simultánea.

COSTO UTILIZADO PARA EL PROYECTO

\$732,00 mensual por una conexión de fibra óptica simétrico punto a punto de 50 Mb/s

INFORME TÉCNICO – ACTIVIDADES MISCELANEAS

INTRODUCCIÓN

El manejo de la información es un rol de gran importancia en nuestra Municipalidad, cobrando un gran protagonismo los aparatos tecnológicos, especialmente aquellos dedicados al manejo de la información. Actualmente nos encontramos en una institución que no podría manejarse sin el uso de dispositivos tecnológicos debido a la importancia que tiene para la sociedad y en la vida humana en general.

ACERCA DE LAS LABORES MISCELANEAS

Mantenimiento correctivo

Es importante mencionar que el mantenimiento correctivo más que un protocolo a seguir depende del diagnóstico identificado, por medio del cual se tomaran las decisiones necesarias en cuanto a las acciones que se realizaran en el equipo

Dentro de las operaciones de mantenimiento correctivo está aquel que localiza averías o defectos para corregir los desperfectos identificados en los equipos o instalaciones.

Especificaciones

16 equipos con mantenimiento correctivo

03 equipos con mantenimiento correctivo en proceso

Mantenimiento preventivo

En lo que respecta a mantenimiento preventivo, éste consiste en crear un ambiente favorable para los equipos y conservar limpias todas las partes que lo componen. Pues el calor generado internamente no logrará dispersarse adecuadamente porque quedará atrapado en la capa de polvo. Además, las partículas de grasa y aceite que pueda contener el aire del ambiente se mezclan con el polvo, creando una espesa capa aislante que refleja el calor hacia los demás componentes, con lo cual se reduce la vida útil de los equipos.

Por otro lado, el polvo contiene elementos conductores que pueden ocasionar daños en varias partes del equipo.

Por todas las razones expuestas anteriormente, es importante suministrar a los equipos como mínima acción un mantenimiento preventivo y periódicamente limpieza por lo menos en el exterior e interior del hardware para así tratar de alargar la vida de los equipos sin recurrir al mantenimiento correctivo, para esto también debe tomarse en cuenta la ubicación del equipo y aplicar las actualizaciones necesarias.

Especificaciones

50 equipos con mantenimiento preventivo

Salida de equipo

Cuando un equipo debe de salir del inventario por diversas razones, basadas en el análisis técnico del Departamento de T.I.Cs, por razones de que su vida de uso ya ha llegado a su límite, o ya no se encuentra en las condiciones óptimas para trabajar con los diferentes sistemas los cuales son vitales para los procesos realizados en la Municipalidad de San Pablo.

Especificaciones

12 equipos sin reparación

Soporte técnico

El servicio técnico no es simplemente una asistencia de reparación o mantenimiento: es la imagen de la Municipalidad de San Pablo; y el técnico es una parte fundamental de esa imagen, pues es quien garantiza que la prestación del servicio se dé en las mejores condiciones. Por eso, los técnicos que lo realizan este servicio han de tener pleno conocimiento de la importancia de su labor.

El soporte técnico no es solo atención de incidentes. Este consiste en prolongar la vida útil de la infraestructura, al ser una asistencia activa y no reactiva, lo cual implica un mantenimiento programado de los equipos como servidores, aplicaciones, UPS, entre

otros. Sin duda, una revisión a tiempo mejorará el rendimiento y la vida útil de la infraestructura.

El ideal de cada compañía es que sus sistemas estén siempre en funcionamiento y disponibles, que nunca se interrumpa o afecte las actividades de los usuarios y los procesos del negocio. Para lograr esta misión se requiere de personal profesional capacitado para garantizar la prestación de un servicio técnico con calidad, personal con conocimientos en hardware, portátiles, PC de escritorios, impresoras, software, aplicaciones propias de la empresa, herramientas informáticas, clientes de correo electrónico, sistemas Windows, Linux, restauración de sistemas operativos, redes, identificación de conectividad, conexión de puntos de red, entre otros conocimientos que se van adquiriendo con la experiencia.

Especificaciones

125 se atendieron casos

Temas trabajados

- Ofimática
- Eléctricos
- Comunicaciones
- Telefónicos
- Equipo informático
- Celular

Compra de equipo

La importancia de mantenerse al día con los cambios en la informática empresarial y la tecnología en municipios, puede ser más importante con el tiempo a medida que crece su negocio. Como y un profesional de TI con demasiada frecuencia he visto muchas pequeñas empresas consiguen demasiado lejos atrás en la tecnología informática y se preguntan por qué deben pagar por las actualizaciones. Por lo general, tengo que explicarles la manera dura que el sistema de los ordenadores actuales, que son más de 4 años de edad no va a realizar la tarea solicitada muy bien y no son compatibles con el software en municipios.

Por lo general, hacer que la combinación de cambios en el software y la incompatibilidad con el software antiguo y las plataformas de hardware que causan problemas. Le explico que en realidad les costará más dinero en el largo plazo para tratar de mantener allí los equipos informáticos existentes y luego comprar un nuevo reemplazo.

La mayoría de las pequeñas empresas en municipios, no reconocen que mantener los equipos informáticos períodos muy largos en realidad les puede costar más dinero para mantener esos sistemas, entonces el precio de un reemplazo. Uno de los costos es la cantidad si el dinero que usted paga para las piezas de recambio cuando no hay garantía en el nuevo equipo. Si el ordenador, servidor o impresora es hecho por un fabricante específico, entonces hay una buena probabilidad de que usted tendrá que volver a ellos

para ciertas partes que pueden ser muy costosos. Otro problema es que en realidad no hacen piezas de repuesto para la unidad de la quiebra, se trata de una cuestión peor de los casos que he visto, aunque a veces es posible encontrar un proveedor que fabrica piezas similares y espero que quede bien y funciona correctamente, pero no siempre.

Otra desventaja es que si su empresa está operando con equipo de cómputo más lento mayor que toma la petición del cliente a largo proceso y esto podría abrir la puerta a su competencia para llevar a sus clientes lejos de ti, pero que ofrece un mejor servicio. Si su competencia está reinvertiendo en allí informáticas de la empresa en municipios y la tecnología de los cambios lo más probable es que tendrán la posibilidad de completar los productos y solicite más rápido ya un precio más barato. La avanzada tecnología le costará dinero por adelantado, pero si el equipo adecuado es comprado y utilizado en la oficina, puede añadir a su excedente toda la empresa.

Algunos de los beneficios pueden incluir menores requerimientos de energía de los dispositivos en municipios, más capacidad de almacenamiento para los archivos de computadora, la mejora de la CPU junto con la memoria de la aceleración de los procesos se ejecuta en el equipo, más rápido y documentos de mayor calidad de las impresoras nuevas. Menos tiempo de inactividad y menos retrasos en la finalización de la petición del cliente. Estos son sólo algunos de los beneficios de mantenerse al día con la tecnología en su negocio.

COSTO UTILIZADO PARA EL PROYECTO

Tipos de equipo tomando en cuenta cantidad, detalle y costo

2	IMPRESORA MARCA EPSON, MODELO WF C878R	€2.021.120,64
5	IMPRESORA MARCA HP, MODELO M479FDW	€1.941.508,80
3	UPS MARCA APC, MODELO SRV 2000	€1.037.929,20
11	PORTATIL MARCA HP MODELO 450 G	€6.113.442,72
1	HPE DL180 Gen10 4208 1P 16G 12LFF	€3.027.640,00
1	Licencia MS WS19 (16-Core) Std ROK es SW (1)	€606.760,00
10	PARLANTE UNNO THUNDER	€69.910,00
10	"WEB CAM HD 720P ARG-WC-9120BK"	€128.320,00
10	CDP R-upr 758 UPS Regulador 750va 350w 8 salidas	€260.000,00
15	Argom Arg-sl-0015b Notebook Sleeve 15,6 Anti-Shock	€138.600,00
5	Monitor AOC E2270Swn Led 22 (1920 x 1080)	€330.000,00

1 (Pantalla)Haier 43” N°LE43k650ODA

€140.500,00

SITIO WEB OFICIAL

INTRODUCCIÓN

Actualmente, diversas dependencias de la Municipalidad hacen uso de los sitios web para proporcionar información y servicios a la sociedad con el propósito de lograr una mejor interacción entorno al que hacer municipal. Pese a eso, y a que diversos planes y programas de gobierno establecen objetivos que debe cumplir esta oferta en línea, aún se sabe poco en qué medida estos objetivos se están alcanzando. Por ello, este informe intenta dar a conocer en qué medida dichos sitios cumplen los objetivos que motivaron su creación y puesta en línea.

ACERCA DEL SITIO WEB



Modificaciones relevantes

- Se mejoró el diseño del sitio.
- Se hizo un análisis de la página para hacer una correcta actualización de la biblioteca de documentos.
- Se recibió una capacitación por parte de la empresa.
- Se agregó nueva documentación.
- Se agregó un módulo estadístico para el análisis de población
- Se le hicieron las modificaciones para que la página fuera inclusiva mejorando la navegación para personas con algún tipo de discapacidad visual.
- Se le agregó un módulo de pagos, generando que el objetivo de la página dejara de ser meramente una página informativa a una página transaccional.
- Se le agregó un calendario para visualizar los diferentes eventos de la institución.
- Se hicieron los ajustes para que la página interactuara con la red social Facebook.
- Comenzamos con un proceso de transparencia agregando información importante propia del cantón.

Acciones objetivas

Características que se han trabajado durante el año 2020 para mejorar las búsquedas:

Autoridad SEO

- Estimaciones de tráfico.
- Backlinks.
- Autoridad de dominio.
- Fechas de registro y expiración del dominio.
- SEO Básico
- Redirección www.
- Robots.txt
- Mapa del sitio.
- URLs amigables.
- Título.
- Meta descripciones.
- Meta keywords.

Contenido

- Total de páginas indexadas.

- Imágenes.
- Etiquetas H.
- Enlaces internos y externos.
- Palabras clave.
- Usabilidad
- Favicon.
- Página 404.
- Idioma declarado.
- Tiempo de descarga.
- Optimización para móviles.

Aspectos móviles

- Optimización.
- Etiquetas meta.
- Validación W3C.
- Compresión GZIP
- Protocolo seguro HTTPS.

COSTO UTILIZADO PARA EL PROYECTO

Costo mensual del servicio de mantenimiento y hosting: ₡366.666,66DESARROLLO DE

SOFTWARE INTERNO

INTRODUCCIÓN

En pleno 2018, invertir en software significa, para la MSPH, invertir en su eficiencia operativa.

Las aplicaciones móviles, los ERP e incluso el software a la medida se han convertido en el cimiento de las Municipalidades exitosas en la actualidad.

¿Por qué?

Porque debido a sus alcances y a su grado de personalización, permiten a la MSPH acceder a múltiples beneficios que faciliten labores, agilicen procesos y aporten valor para el cliente.

Aún hoy, mucha gente no se da cuenta del más básico de esos beneficios:

ACERCA DEL SITIO WEB

Desde actividades tan “simples” como crear tareas en el tema de cuidado de niños del CECUDI hasta un poco más complejas como la promoción de servicios de los patentados determinado se vuelven posibles en con un mínimo de tiempo y esfuerzo.

Tanto para sectores de la Municipalidad como bodegas o servicios, los beneficios son múltiples:

- Administración más eficiente
- Control de las operaciones
- Automatización de procesos
- Visibilidad de la empresa
- Trazabilidad de la producción

DESARROLLOS FINALIZADOS DE LA MSPH

Kronos

Corresponde a una aplicación, así como una versión web en la cual se pueda gestionar los acuerdos y minutas del concejo municipal de San Pablo de Heredia. La cual también permite observar las sesiones en vivo (los cuales quedarían guardados en una base de datos para posteriores consultas) realizar comentarios acerca de las mismas por parte de la población. Además, en el caso de los acuerdos presenta notificaciones acerca de plazos.

SAC

Un sistema que contemple de tiquetes que contempla los siguientes puntos:

- La creación de tiquetes para el servicio de plataforma
- Solicitudes de citas con departamentos
- Reportes que permitan analizar los datos recolectados
- Accesibilidad: El sistema brinda un mayor nivel de accesibilidad hacia los usuarios. Dentro de este punto se incluyen a personas con capacidades especiales que requieren una atención diferente, como lo son las personas que requieren un traductor de LESCO.
- Prioridad: El sistema contempla el orden de la fila de acuerdo la hora de llegada. Además, se toma en cuenta las personas con capacidades especiales para que estas sean atendidas de forma más rápida.
- Estructura: El sistema ofrece un mapa del sitio con el fin de facilitar la visita al usuario y que se dirija directamente a donde será atendido.
- Calendario: El sistema se encarga de mantener un horario para cada departamento que permita que los usuarios puedan sacar citas sin que el horario de la cita choque con alguna otra cita de los funcionarios.

SMART-MSPH

Un producto enfocado en brindar de la forma más rápida y efectiva soluciones a los problemas a la municipalidad de San Pablo de Heredia, ofreciendo una herramienta moderna y fácil de usar que permite la comunicación entre los diferentes departamentos de la municipalidad y la ciudadanía.

Contemplando características como:

- Estado de solicitud
- Permitir agregar, modificar y eliminar datos de las personas y de las solicitudes o quejas

COSTO UTILIZADO PARA EL PROYECTO

Costo mensual del servicio de mantenimiento y hosting:

Actualmente se está utilizando equipo meramente municipal lo cual no conlleva costos y se realiza de manera completamente gratuita.

Watchguard M270 - APs 125

Debido a que las instituciones más pequeñas suelen estar menos protegidas y es más sencillo traspasar su seguridad, se han convertido en el nuevo blanco de los ataques informáticos. Los firewall M270 y M370 de Firebox® están diseñados específicamente para defender a todo tipo de empresa pequeña de los ataques que no son menos feroces que aquellos que apuntan a organizaciones más grandes. La arquitectura única de nuestros productos les permite a las pequeñas y medianas empresas (PyME) aprovechar los servicios de seguridad de primer nivel, desde el filtrado de URL y la prevención de intrusiones hasta el control de aplicaciones y la prevención de pérdida de datos, sin el costo ni la complejidad de múltiples soluciones centralizadas. M270 y el M370 son parte de la galardonada plataforma de seguridad Firebox de WatchGuard. La plataforma no solo proporciona el conjunto de herramientas de controles de seguridad unificados más completo en el mercado actual, sino que ha sido consistentemente la primera en ofrecer soluciones para abordar las amenazas de red nuevas y en evolución incluidos, entre otros, el malware avanzado y el ransomware

ACERCA DEL WATCHGUARD



- En este apartado se pretende dar a conocer más a fondo las características del watchguard y sus beneficios:
- Prevención, detección, correlación y respuestas de nivel empresarial desde el perímetro hasta el endpoint con Total Security Suite
- Los procesadores de núcleo múltiple de última generación brindan la potencia para ejecutar todos los motores de análisis de seguridad en paralelo sin causar cuellos de botella en la red. • Obtenga información crítica acerca de la seguridad de red, desde cualquier lugar y en cualquier momento, con WatchGuard Dimension.
- Los informes de cumplimiento incorporados, incluidos los de la Industria de Tarjetas de Pago (PCI) y la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA), ofrecen acceso con un solo clic a los datos que necesita para garantizar que se cumplan los requisitos de cumplimiento.
- Rendimiento del firewall de hasta 8 Gbps. Encienda los servicios de seguridad adicionales y mantenga un rendimiento de hasta 2,6 Mbps

Características relevantes

RENDIMIENTO A VELOCIDADES ACELERADAS

Las soluciones de gestión unificada de amenazas (UTM) de Firebox M270 y M370 son hasta 3 veces más rápidas que los productos de la competencia con todas las capas de seguridad activadas, y hasta un 94 % más rápida al realizar la inspección HTTPS, de acuerdo con la prueba de laboratorio independiente Miercom. Esto garantiza que nunca deberá poner en peligro la seguridad de red para obtener un buen rendimiento.

IMPLEMENTACIÓN RÁPIDA Y SIMPLE

Las PyME suelen tener menos personal y menos técnico, que puede desafiar la expansión de red. RapidDeploy, una herramienta de implementación y configuración poderosa basada en la nube, viene con los dispositivos Firebox de WatchGuard. Con esto, el personal de TI puede crear y almacenar datos de configuración en la nube (pública o privada) y recibir los dispositivos directamente en destino. Una vez que el dispositivo llega, puede conectarse a la nube para que las opciones de configuración se descarguen de manera segura, lo que permite ahorrar tiempo de viaje al personal y dinero.

FÁCIL DE ADMINISTRAR Y DE COMPRENDER

Los firewalls M270 y M370 no solo son fáciles de instalar y configurar, sino que también están diseñados con un énfasis en la gestión centralizada, lo que hace que la continua gestión de redes y políticas sea simple y directa. WatchGuard Dimension, incluido con la compra, brinda un conjunto de herramientas de generación de informes y visibilidad de grandes datos que identifica y extrae tendencias, problemas y amenazas de seguridad de red clave al instante, para que pueda tomar acciones preventivas o correctivas de inmediato. La seguridad es compleja, pero su ejecución no tiene por qué serlo.

Costo de adquisición:

Renovación de WatchGuard - Total Security

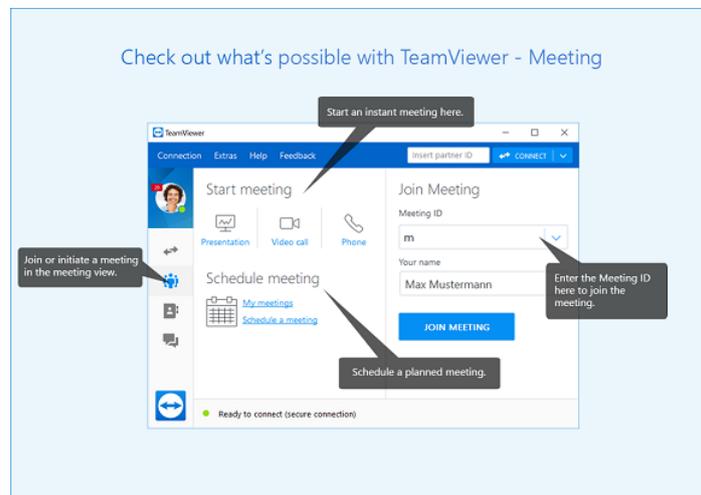
Firebox M270 licenciamiento 1 año \$1.990,00

AP 125 WatchGuard 1 año \$195,00

TEAMVIEWER

Un escritorio remoto, como el conocido RDC (Remote Desktop Connection) de Microsoft, es un recurso informático que te permite utilizar un ordenador desde otra máquina ubicada en otro lugar. En pocas palabras, el escritorio remoto te permite acceder e interactuar con un ordenador a distancia.

ACERCA DEL WATCHGUARD



La intuitiva y sencilla interfaz de TeamViewer pone una gran cantidad de funciones diferentes en las puntas de sus dedos. La sección de control remoto del panel de control es la vía de entrada a varias opciones de gestión de dispositivos, como Wake-On-LAN o el acceso no presencial. Para saber cómo funcionan, tiene a su disposición nuestros exhaustivos manuales de usuario. Famoso por su amplia compatibilidad con múltiples plataformas, muchos usuarios pueden sacar partido de las conexiones móviles y de la guía detallada de TeamViewer para acceder a ordenadores desde un dispositivo móvil.

El área Reunión de la interfaz le ofrece la posibilidad de iniciar y organizar reuniones instantáneas con colegas o clientes y es ideal para poner en común proyectos conjuntos. Para las reuniones programadas con antelación, TeamViewer ofrece una función que le permite crear reuniones a través de TeamViewer con varios participantes y definir la fecha y la hora que más le convenga. La hora o el día de las reuniones programadas se puede modificar en cualquier momento.

Características relevantes

- Control remoto de cualquier ordenador.
- Asistencia remota sin la instalación.
- Administración remota de un servidor.
- Trasferir archivos.
- Máximo estándar de seguridad.
- Poder realizar mantenimiento preventivo y correctivo a distancia.
- Hacer copias de seguridad de la información de la otra pc.
- Transferir archivos de PC a PC sin problema.
- Es más económica la asistencia remota.
- Poder resolver des configuraciones, virus y errores de actualización.
- Brindar ayuda sin necesidad de esperar horas o días para que el técnico se desplace

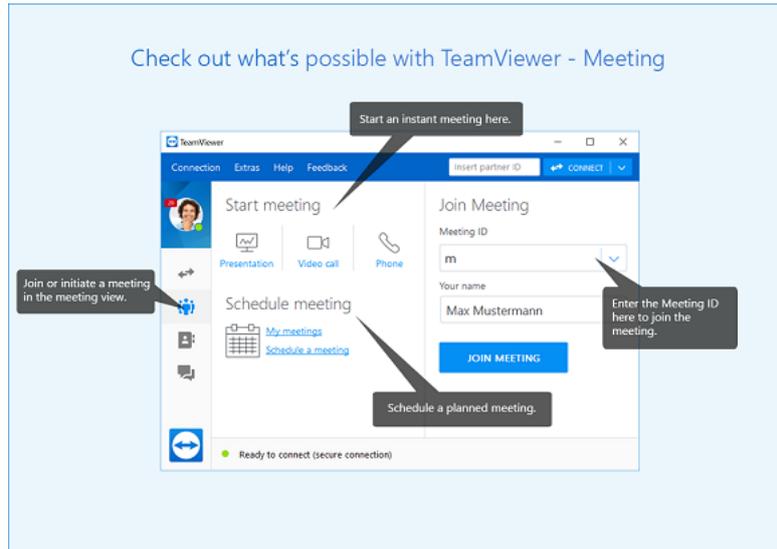
Costo de adquisición:

Licencias por un año de Team Viewer Bussiness	\$495,42
---	----------

ArcGis Publisher

ArcGIS es el nombre de un conjunto de productos de software en el campo de los Sistemas de Información Geográfica o SIG. Producido y comercializado por ESRI, agrupando bajo el nombre genérico ArcGIS varias aplicaciones para la captura, edición, análisis, tratamiento, diseño, publicación e impresión de información geográfica. Estas aplicaciones se engloban en familias temáticas como ArcGIS Server, para la publicación y gestión web, o ArcGIS Móvil para la captura y gestión de información en campo.

ACERCA DEL ArcGis



ArcGIS Publisher le permite compartir y distribuir sus mapas, escenas y datos de ArcGIS Pro con cualquier persona. Utilizando ArcGIS Publisher, puede convertir mapas de ArcGIS Pro en paquetes de mapas móviles (.mmpk) con caducidades de mapas para utilizarlas en ArcGIS Explorer, una aplicación gratuita. También puede convertir las escenas locales y globales en paquetes de escenas móviles (.msp). Los mapas y escenas móviles también se pueden utilizar en aplicaciones creadas con ArcGIS AppStudio o ArcGIS Runtime SDK. Cualquier persona puede usar esos mapas y escenas sin necesidad de iniciar sesión.

Características relevantes

- **Mapas y escenas públicos sin conexión**

Con ArcGIS Publisher, puede compartir un mapa o escena digital con alguien que no sea miembro de su organización o compartir un mapa o escena interactivos para su uso en una ubicación sin acceso a Internet. Los mapas y escenas móviles contienen el mapa o la escena y todos los datos requeridos en un solo archivo que se puede compartir. Un mapa o escena móvil pueden ser usados por cualquier persona en cualquier lugar.

- **Uso en tablets y smartphones**

Se Utiliza ArcGIS Publisher para compartir sus mapas o escenas acreditados de ArcGIS Pro con usuarios de tablets y smartphones. En una tablet o un smartphone, se puede usar la misma funcionalidad de cartografía, búsqueda y elementos emergentes a la que está acostumbrado en ArcGIS Pro.

Costo de adquisición:

Actualización y Periodo de Mantenimiento Anual de la Licencia ArcGIS 10.1 for DESKTOP BASIC a la Versión 10.8.1 Última Versión para instalar y operar en Sistema Operativo Windows 10 64 Bits.

Incluye 01 usuario de ArcGIS PRO, 01 usuario de ArcGIS ONLINE, 100 créditos para manipular información en AGOL.

Costo total Anual \$1.450,00

CONCLUSIONES

- **ESET Endpoint Antivirus**

Las amenazas existentes en cada sitio que visitamos a través de Internet y las altas probabilidades de ser víctimas de un ataque de virus o malwares hacen imprescindible contar con un buen antivirus.

Lo más importante será tener siempre actualizado el software de seguridad elegido para asegurarnos de que nuestro ordenador u otro tipo de dispositivo están siempre protegido. Así, podremos leer el e-mail o abrir documentos sin preocupación.

Microsoft Office 365°

En la MSPH el uso de Internet se ha vuelto cada vez más prominente la utilización del e-mail, dejando atrás el uso de de fax y telegramas, independientemente de la redes de internet que se usen, y de la aplicación de correo electrónico, permite una conexión rápida, segura y a sus vez envía y recibe correo bien sea de texto, adjuntando archivos de excel, word, imágenes, pdf entre otros.

Sin embargo, la cantidad de estas cuentas debe crecer a razón del crecimiento de la MSPH y a su vez se deben ir mejorando las características de los planes que maneja google en su G-Suite para no ir quedando rezagados tecnológicamente hablando.

Plataforma móvil vpn para teletrabajo

Una VPN permiten acceder a recursos de una empresa como si estuviésemos físicamente en la oficina, sin importar que estemos a miles de kilómetros de distancia,

Actividades misceláneas

El servicio técnico no es simplemente una asistencia de reparación o mantenimiento: es la imagen de la empresa; y el técnico es una parte fundamental de esa imagen, pues es quien garantiza que la prestación del servicio se dé en las mejores condiciones. Por eso, los técnicos que lo realizan este servicio han de tener pleno conocimiento de la importancia de su labor.

Por eso es importante que la parte de Tecnologías de la información tenga las herramientas y equipo necesario para realizar sus labores.

Sitio Web Oficial

Si se quiere lograr que la MSPH sea importante para los clientes se deberá actualizar constantemente y esto conlleva un gran recurso económico. Una página web aburrida puede espantar a clientes incluso antes de que estos sepan de qué se tratan los servicios que brindamos. Hay que estar seguro de que se le está asignando el mejor esfuerzo cuando buscas nuevos clientes, y mantener tu página web al día es una de las cosas más importantes que puedes hacer para esto.

Desarrollo de software interno

En la ruta hacia la Municipalidad tecnológica el principal desafío que enfrentan los gobernantes es cómo democratizar el uso de las tecnologías, procurando que toda la población o al menos una buena parte de esta tenga acceso a este tipo de herramientas. Esta ruta implica una inversión de capital en conectividad, equipos y software y una inversión en capital social, generando capacidades y actitudes favorables, en la ciudadanía y en la administración. Se trata de promover que la población comprenda y aprecie los beneficios de acercarse a su gobierno a través de la Red, pero también de crear una cultura que favorezca el conocimiento técnico y el uso intensivo de las herramientas para poner el gobierno cerca de la ciudadanía.

Además de permitir, en algunos casos, el teletrabajo, las VPN también pueden presumir de ser herramientas con una gran seguridad. Pese a ello, equipos en los que se usan VPN siempre deben cumplir unos requisitos mínimos, como mantener el dispositivo actualizado o disponer de un buen antivirus.

Watchguard M270 -APs 125

El concepto de seguridad perimetral informática se refiere a la seguridad que afecta a la frontera de la red de nuestra empresa también llamada perímetro. Esta frontera o perímetro, está formada por el conjunto de máquinas y dispositivos que interactúan con el exterior, con otras redes.

La seguridad perimetral ha controlado tradicionalmente esta frontera, entre nuestra red (segura) y el exterior (inseguro), vigilando las comunicaciones para evitar accesos no autorizados, salida de datos desde el interior y ataques desde el exterior.

TEAMVIEWER

Lo cierto es que usar estos programas me ha sido muy útil, pues puedo realizar trabajos que a priori serían imposibles por distancia y aprovechar mejor el tiempo.

Puedo corregir algo en un ordenador remoto en un momento y sin apenas complicaciones, lo cual es una maravilla.

O puedo vigilar que una tarea se esté ejecutando correctamente si es que le lleva mucho tiempo.

Es una herramienta potente y versátil para el acceso y asistencia remota, así como la colaboración en línea.

Puede ser ejecutado en una extensa gama de sistemas operativos, desde los más antiguos como Windows XP y Mac OS X, hasta los de última generación, incluidos Windows 10, macOS Sierra, iOS 10, Android 7 y Chrome OS.

La versión gratuita de TeamViewer es para uso no comercial y ofrece una buena cantidad de funciones que, sin duda, cubren las necesidades que cualquier usuario pudiera tener.

Entre sus características resalta:

- Prescindir de instalación para su funcionamiento.
- Optimizar el ancho de banda para mejorar la respuesta.
- Proporcionar acceso desde smartphones.

ArcGis Publisher

ArcGIS Online nos ofrece un conjunto único de capacidades para aplicar analíticas basadas en la ubicación a sus prácticas comerciales. Obteniendo mayor información al utilizar herramientas contextuales para visualizar y analizar sus datos. Colabore con otros y comparta sus conocimientos a través de mapas, aplicaciones e informes.

General

A través del tiempo la tecnología ha reducido las barreras para realizar negocios, incrementar ingresos, mejorar procesos e implementar nuevas herramientas dentro de las Municipalidades.

Sin embargo, hoy por hoy, la implementación de la misma ya no es un lujo, o una inversión sino una necesidad fundamental que permite a los entes gubernamentales estar a la vanguardia de los nuevos tiempos, esto con el fin de generar nuevos servicios a la comunidad.

Para este 2019 debemos mejorar la estructura informática tanto de equipo como de servicios. Sin embargo, para lograr esto se deberá tener en mente que debemos invertir presupuesto para mejorar todas estas áreas con el fin de no estancarnos y no entorpecer el funcionamiento del departamento.

Recursos Humanos

TRABAJO REALIZADO	METODOLOGÍA	IMPACTO
Proyecto de Fortalecimiento Municipal	Creación de una comisión interna, análisis de procesos sustantivos, identificación de actividades sin valor, actualización de manuales, rediseño de procesos, emisión y aplicación de directrices para el mejor funcionamiento municipal.	Contar con los instrumentos requeridos para el mejoramiento de la gestión municipal y la gestión del talento humano.
Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	Se recopilaron las necesidades de cada uno de los funcionarios y áreas de la institución por medio de un formulario y posteriormente se unificó la información en un Diagnóstico.	Este instrumento permitirá la creación del Plan Institucional de Capacitación para los años 2021, 2022 y 2023.
Tramitación de 9 Concursos Internos	Una vez definidas las plazas que salen a concurso se realiza una programación anual y se sigue el procedimiento dictado en el artículo 137 del Código Municipal.	Cumplir con las necesidades de personal de la institución, mantener en orden el estado laboral de nuestros colaboradores y cumplir con la normativa que nos rige.
Emisión de contratos de trabajo	Se consulta a la Alcaldía 20 días antes del vencimiento de los contratos de trabajo al personal sobre la continuidad de estos y una vez giradas las indicaciones se procede con la emisión.	Cumplir con la actualización de contratos en tiempo y forma respetando la normativa vigente.

TRABAJO REALIZADO	METODOLOGÍA	IMPACTO
Recepción y trámite de oficios internos y externos.	Se reciben los documentos y se da trámite a la solicitud en tiempo y forma.	Cumplir con los requerimientos de las unidades administrativas internas, Concejo Municipal y entidades públicas y privadas.
Recepción y trámite de formularios de vacaciones, licencias y justificaciones de tardías y ausencias	Se reciben los formularios y se da trámite a la solicitud en tiempo y forma.	Cumplir con los requerimientos de los colaboradores y mantener actualizado los controles de vacaciones y asistencia.
Revisión y control de asistencia por medio del sistema de marcas de ingreso y salida.	Se ingresa al sistema de marcas del reloj y se realiza una revisión mensual por funcionario, al detectarse alguna anomalía se coteja con los formularios de justificación, vacaciones o licencias recibidos y en caso de no encontrarse justificación se procede según lo indicado en el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad.	Cumplimiento de la normativa interna.
Elaboración del Protocolo Institucional para la atención del virus COVID-19	Se realizó un análisis de las directrices emitidas por el Gobierno y de las condiciones institucionales para afrontar el contagio del virus, con lo cual se estableció el protocolo a seguir en cuanto a medidas de higiene, limpieza y distanciamiento, así como los pasos a seguir en caso de que se presente un caso sospechoso o positivo de Covid-19.	<p>Contar con las medidas necesarios para evitar el contagio y propagación del virus.</p> <p>Tener claridad de los pasos a seguir si se detecta algún caso.</p>
Coordinación y aplicación de la modalidad de Teletrabajo.	Se estudio el reglamento y directrices del Ministerio de Trabajo para la aplicación de la modalidad de trabajo, se realizó un estudio de los puestos teletrabajables en la institución, se confeccionó un contrato de trabajo y un formulario de informe diario de tareas para los funcionarios en esta modalidad.	Se logró disminuir el riesgo del contagio del virus en las instalaciones municipales.
Estudios de reasignación de puestos y solicitud de reconocimiento de pluses salariales	Una vez recibida la solicitud del funcionario y/o jefatura solicitando el estudio, se procede a solicitar a ambas partes el detalle de funciones que realiza el funcionario, se realiza una entrevista con el funcionario y jefatura y se procede a realizar el estudio técnico considerando el Manual descriptivo de puestos, el Manual de Organización y Servicios de la Municipalidad y la normativa vigente.	Contar con una estructura ocupacional acorde a la realidad de la institución.
Documentos de justificación de plazas incluidas en el presupuesto municipal	Una vez analizado, por parte de un equipo de colaboradores definido por la Alcaldía, las necesidades de personal en las diferentes áreas de la institución, se procedió con el	Cumplir con las necesidades de personal requeridas en la institución acatando procedimiento dictado en la normativa para este fin.

TRABAJO REALIZADO	METODOLOGÍA	IMPACTO
	estudio técnico, por parte de esta dirección, que justifica esta necesidad, y a su vez el estudio incluye la elaboración de cada uno de los perfiles de puesto de esas plazas.	
Informe trimestral de Nivel de Empleo Institucional solicitado por el Ministerio de Hacienda	Se hace una revisión trimestral de las plazas y movimientos de personal y se completa la información en la matriz remitida por el ministerio.	Cumplimiento de normativa.
Análisis e informe del Proyecto de Ley de Empleo Público así como de otra normativa de interés y aplicación para esta dirección.	Se realiza lectura y análisis del proyecto y normativa general, se realizan informes con la posición institucional en cuento a las propuestas de Ley y en el caso de la normativa se realizan los ajustes internos para su aplicación.	Actualización en cuanto a normativa.
Aplicación de la evaluación del desempeño anual	Se informa en el mes de mayo sobre el proceso de Evaluación del Desempeño a aplicar en la primera quincena de junio, se remiten los formularios a las jefaturas, se da seguimiento y se realiza control de los resultados para aplicar lo que corresponde de acuerdo con la normativa.	Cumplimiento de normativa y control y seguimiento de resultados para gestionar acciones de mejora.
Elaboración de informe anual para el Servicio Civil sobre las retribuciones totales de los funcionarios municipales según lo dictado en la Ley N°9635.	Se realiza el informe completando la información en matriz remitida por el Servicio Civil.	Cumplimiento de normativa.
Elaboración de informes, oficios internos y externos, constancias salariales y de vacaciones, resoluciones administrativas y circulares internas.	Una vez recibido el documento de solicitud se procede a remitir respuesta en tiempo y forma. Atendiendo las necesidades administrativas institucionales se giran circulares y resoluciones internas.	Cumplimiento de los requerimientos de usuarios internos y externos.
Coordinación y elaboración del acto inicial para la contratación administrativa para la compra de uniformes	Esta dirección solicita cotizaciones y muestras a diferentes empresas, posteriormente se presentan en la comisión de mejora continua para que en conjunta se elija una opción, una vez definido el uniforme se procede con la elaboración del cartel, se le da seguimiento a la contratación, se coordina la toma de medidas y entrega de los uniformes al personal.	Cumplir con la normativa. Mejorar la imagen institucional. Cumplir con los requerimientos institucionales.

TRABAJO REALIZADO	METODOLOGÍA	IMPACTO
Participación en las comisiones internas de Mejora Continua y Gestión de Riesgo.	Se participa de las sesiones de trabajo de las comisiones y se brinda informe de las tareas asignadas a esta dirección.	Mejoramiento de los procesos internos y de la gestión municipal en general.
Coordinación y ejecución de capacitaciones al personal municipal	A pesar de que la pandemia no permitió seguir el plan anual de capacitación, se ejecutaron varias capacitaciones virtuales y dos presenciales para el personal.	Mejoramiento de las capacidades de los funcionarios y mayor eficiencia en los procesos.
Revisión y control de pago de planillas del personal municipal y Concejo Municipal	Se remite al encargado de planillas de manera quincenal los ajustes salariales a realizar en las planillas, una vez ingresadas al sistema se procede a la revisión y se remiten al área financiera para que se proceda con el pago.	Control de los pagos salariales efectuados quincenal y mensualmente.
Asesoría a la administración en general, en términos de manejo de recursos humanos, así como aspectos de índole administrativo.	Atención de consultas en temas administrativos y relacionados con el recurso humano.	Atención adecuada de la gestión de recursos humanos.
Coordinación con estudiantes colegiales y universitarios para la elaboración de trabajos comunales o tesis, que han servido como insumo para diferentes áreas municipales	Atención de solicitudes, elaboración de cartas de aceptación, seguimiento y evaluación de los proyectos.	Mejoramiento en las capacidades institucionales.
Seguimiento y control de las acciones efectuadas en materia de Salud Ocupacional por parte del encargado del área	Seguimiento de las tareas asignadas al área de Salud Ocupacional, solicitud de informes y control de las acciones	Cumplimiento de normativa. Contar las herramientas y capacitación requeridas para la seguridad e higiene ocupacional en la institución.
Se realizan acciones planificadas en el ámbito de preparación y respuesta ante una situación de emergencia, formación de la brigada de emergencia interna y la señalización de aspectos de	Se conformó una Brigada Interna para la atención de emergencia, la cual se encuentra elaborando los protocolos para la atención de emergencias.	Personal preparado y capacitado para la atención de emergencias.

TRABAJO REALIZADO	METODOLOGÍA	IMPACTO
<p>seguridad humana en los edificios municipales</p> <p>Control estadístico de accidentes y enfermedades laborales para lograr documentar la estadística del 100% de los accidentes y enfermedades laborales a nivel interno</p> <p>En cuanto a la pandemia generada el año 2020 se tomaron todas las medidas dadas por el Ministerio de Salud con referencia al COVID-19, se le dio mascarillas, alcohol, antibacterial a todo el personal municipal tanto administrativo como operativo. De igual manera se procede a la fumigación de todas las oficinas de los diferentes edificios municipales una vez por semana (viernes después de las 4pm)</p>	<p>Se hace un levantamiento anual de la cantidad de enfermedades y accidentes laborales reportados al Instituto Nacional de Seguros.</p> <p>Se acataron todas las medidas y directrices emanados por el Ministerio de Salud en cuanto a la compra y uso de equipo de protección, distanciamiento y fumigación de instalaciones. Se doto al personal en tres ocasiones durante el año 2020 de mascarillas, caretas, alcohol gel e información relevante para el cuidado ante el virus. Todos los viernes después de las 4 pm de la tarde se realiza fumigación de las instalaciones municipales</p>	<p>Datos actualizados sobre la accidentabilidad laboral que permiten establecer acciones de mejora</p> <p>El riesgo de contagio antes el virus en la institución ha sido bajo.</p>

Unidad de Inspección y Notificación

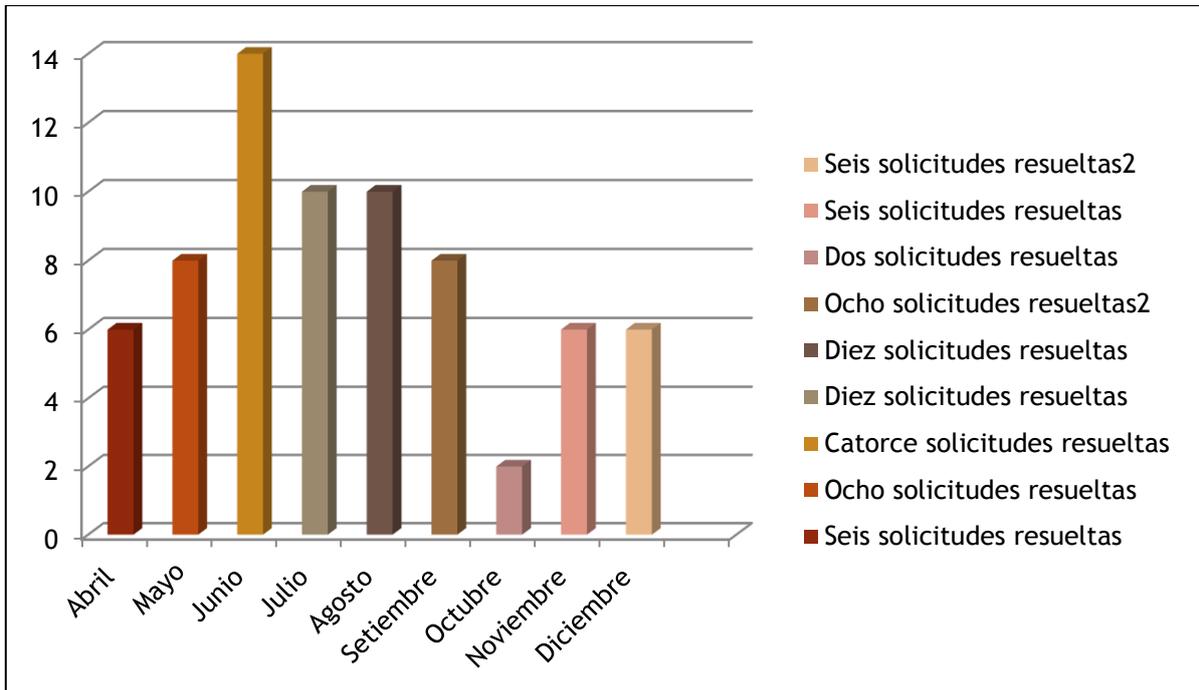
- **Inspección e informes de licencias comerciales nuevas**

En coordinación con la sección de Licencias comerciales Municipales, recibimos un total de **70 solicitudes de inspección** por concepto licencias comerciales nuevas en trámite.

En función de ello se verificaron las condiciones físicas de la edificación comercial y su cumplimiento a la normativa urbana aplicable, indicada en el Certificado de Uso de Suelo para cada caso en específico.

<p>Solicitudes resueltas mensualmente mediante informe de inspección</p>
--

Gráfico N°2.13



Total: 70 solicitudes resueltas

De estas 70 solicitudes, 12 casos se le ordenó realizar algún tipo de ajuste y/o modificación al local comercial y 56 de estos, requirieron dos visitas en función de que se encontraba realizando algún ajuste, acondicionando el espacio comercial o por encontrarse el local se cerrado, por lo que en función de lo anterior se realizaron **126 visitas y 162 informes**.

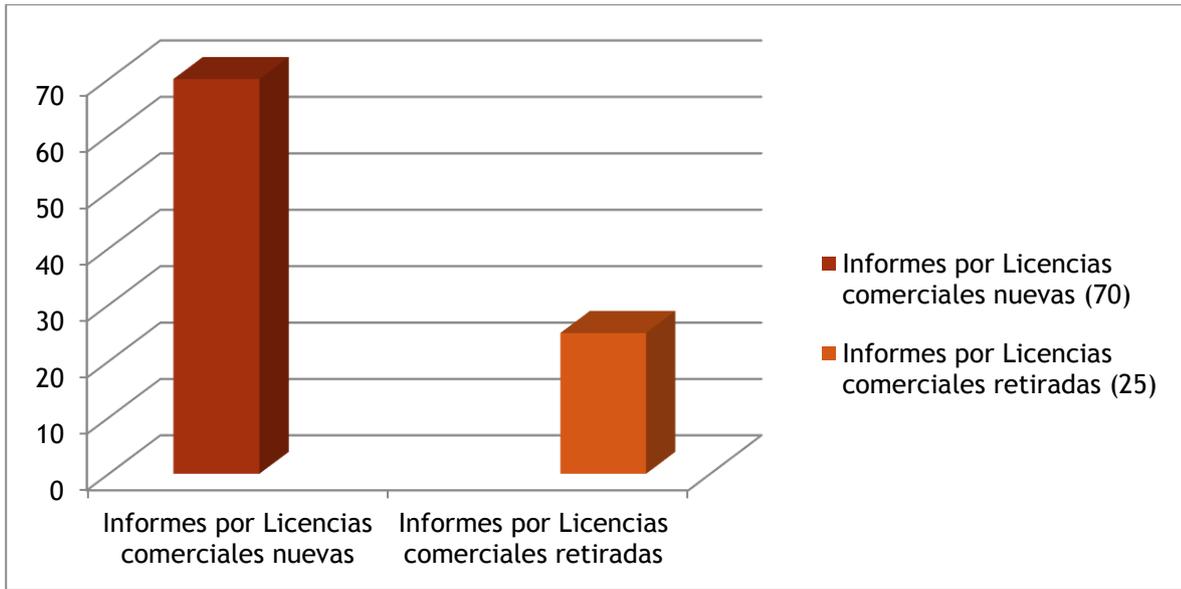
- **Inspección e informes por cierre de actividad comercial**

Durante este periodo 2020, en función de lo solicitado por la sección de licencias comerciales se realizó la visita de inspección e informe de 25 casos por cierre de actividad comercial, los cuales fueron trasladados a la Sección de licencias comerciales para su correspondiente trámite.

Lo anterior nos indica lo siguiente:

Inspección e informes por cierre de actividad comercial Periodo 2020

Gráfico N°2.14

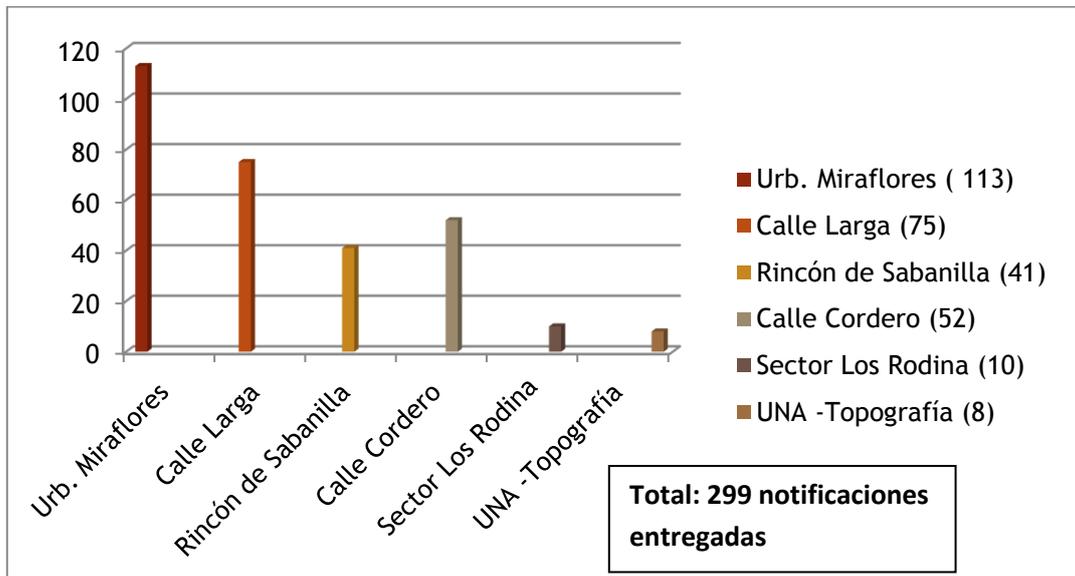


- **Notificación de aceras, proyecto “Por un San Pablo accesible e inclusivo”**

Como parte del proyecto denominado “Por un San Pablo accesible e inclusivo”, liderado por la Alcaldía Municipal, conjuntamente con la Unidad de Gestión Vial y la Dirección de infraestructura pública, se realizó la entrega de 299 notificaciones subdivididas de la siguiente manera:

Notificación de aceras, proyecto “Por un San Pablo accesible e inclusivo” Periodo 2020

Gráfico N°2.15

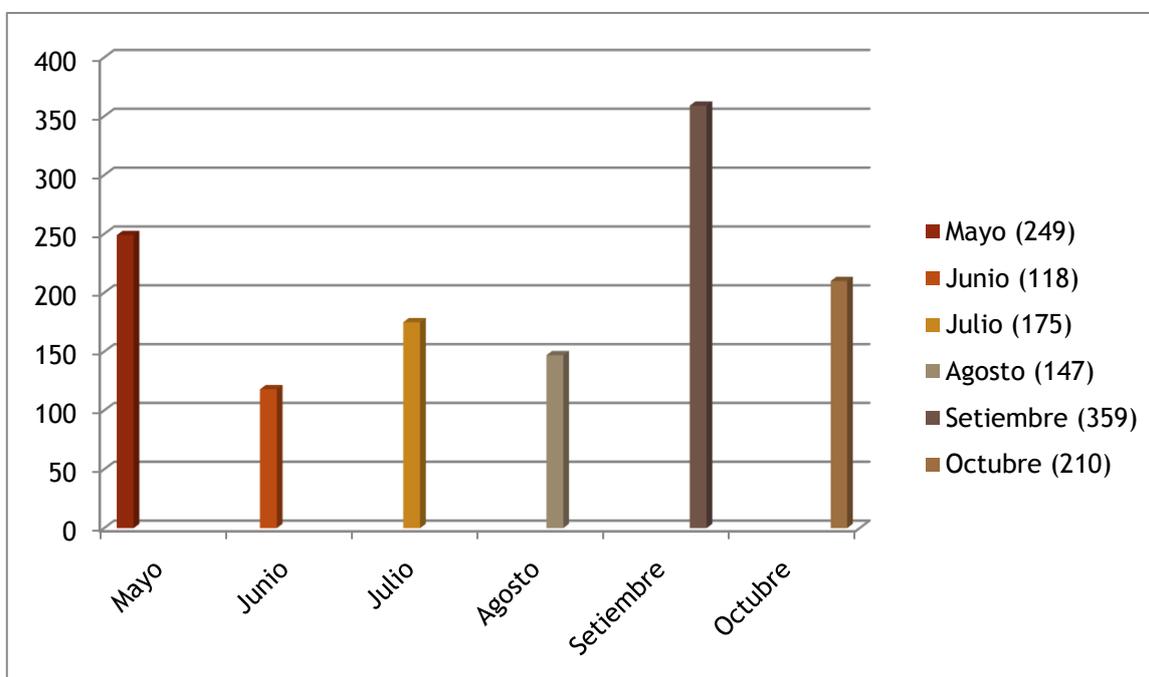


Es importante apuntar que en función de la cantidad de notificaciones (299), se requirieron al menos de dos visitas para su entrega, en función de que no se encontraban en la vivienda, por lo que realizamos **448 visitas** para efectos de realizar la entrega notificación correspondiente.

- **Notificaciones de Cobros por multa de avalúos**

Como parte de las labores realizadas vinculadas conjuntamente con la Sección de Cobros, esta Unidad realizó la Gestión de entrega de **1258 cobros** entregados, divididos de la siguiente manera:

Gráfico N°2.16



Lo anteriormente descrito fue trasladado, por la Sección de Gestión de Cobros, mediante los siguientes oficios:

Cuadro N°2.41

Número de oficio	Fecha	Cantidad de cobros trasladados
MSPH-DH-GCOB-01-012-2020	05 de mayo 2020	71 notificaciones trasladadas
MSPH-DH-GCOB-01-013-2020	13 de mayo 2020	178 notificaciones trasladadas
MSPH-DH-GCOB-01-017-2020	03 de junio 2020	118 notificaciones trasladadas

Número de oficio	Fecha	Cantidad de cobros trasladados
MSPH-DH-GCOB-01-022-2020	07 de Julio 2020	163 notificaciones trasladadas
MSPH-DH-GCOB-01-024-2020	08 de Julio 2020	12 notificaciones trasladadas
MSPH-DH-GCOB-01-071-2020	24 de agosto 2020	127 notificaciones trasladadas
MSPH-DH-GCOB-01-072-2020	27 de agosto 2020	20 notificaciones trasladadas
MSPH-DH-GCOB-01-073-2020	01 de setiembre 2020	170 notificaciones trasladadas
MSPH-DH-GCOB-01-081-2020	23 de setiembre 2020	189 notificaciones trasladadas
MSPH-DH-GCOB-01-003-2020	29 de octubre 2020	210 notificaciones trasladadas
		Total: 1258 Cobros gestionados

En función de la cantidad de notificaciones de cobro gestionadas (1258), un porcentaje importante de al menos 10 % requirieron de dos visitas y un 35 % tres visitas para su entrega, en función de que no se encontraban en la vivienda, otro aspecto importante a tomar en cuenta, es que por motivos de pandemia muchos contribuyentes temían salir a recibir la documentación, por lo que realizamos **un promedio de 1823 visitas** para efectos de realizar la entrega notificación o el levantamiento del acta correspondiente.

- **Notificación de avalúos**

Como parte de las labores realizadas vinculadas conjuntamente con la Sección de Valoración de bienes Inmuebles, esta Unidad realizó la Gestión de entrega de **371 avalúos** entregados, divididos de la siguiente manera:

Cuadro N°2.42

Número de oficio	Fecha	Cantidad de avalúos trasladados
MSPH-DHM-VBI-011-2020	21 de mayo 2020	124 avalúos

Número de oficio	Fecha	Cantidad de avalúos trasladados
MSPH-DHM-VBI-01-2020	03 de agosto 2020	49 avalúos
MSPH-DHM-VBI-01-2020	04 de agosto 2020	23 avalúos
MSPH-DHM-VBI-03-2020	18 de agosto 2020	48 avalúos
MSPH-DHM-VBI-04-2020	07 de setiembre 2020	32 avalúos
MSPH-DHM-VBI-07-2020	08 de octubre 2020	53 avalúos
MSPH-DHM-VBI-08-2020	22 de octubre 2020	42 avalúos
		Total: 371 Avalúos gestionados

En función de la cantidad de Avalúos gestionadas (371), un porcentaje importante de al menos 10 % requirieron de dos visitas y un 35 % tres visitas para su entrega, en función de que no se encontraban en la vivienda, otro aspecto importante a tomar en cuenta, es que por motivos de pandemia muchos contribuyentes temían salir a recibir la documentación, por lo que realizamos **un promedio de 538 visitas** para efectos de realizar la entrega notificación correspondiente.

- **Notificaciones de prevención de Cierre**

En coordinación con la sección de licencias comerciales, fueron enviadas y notificadas **94 prevenciones de cierre de local comercial**, por concepto de deudas asociadas a la actividad comercial.

- **Denuncias derivadas de procesos constructivos**

En coordinación con la Plataforma municipal, fueron enviadas y atendidas un total de **71 denuncias** por temas varios asociados a temas de índole constructivos y/o daños y perjuicios a las propiedades privadas, así como a temas relacionados con licencias comerciales.

- **Inspección a proyectos constructivos**

En este periodo 2020, se registraron 310 proyectos constructivos, los cuales fueron atendidos por esta unidad en coordinación con la Sección de infraestructura privada, realizando 3 visitas, una al inicio de la obra, a la mitad y finalizando del proceso constructivo, lo cual deriva un total de **930 visitas**.

Por otro lado, como parte del control realizado a estos procesos constructivos se realizaron 79 notificaciones por temas varios, entre ellos obras que se realizaban al margen de la ley.

- **Otras labores relacionadas**

Como parte de las gestiones atendidas por esta Unidad de Inspección y Notificación, brindamos apoyo a otros departamentos, entre ellos Dirección de Desarrollo Urbano, Infraestructura Privada, Hacienda pública, Gestión vial, Gestión ambiental, bienes inmuebles, Planificación y ordenamiento territorial, patentes entre otros.

Algunas de las labores:

- Ubicación de propiedades / ubicación de planos e imagen aérea.
- Información registral.
- Colaboración de verificar líneas de propiedades, visitas para levantamientos catastrales
- Colaboración de verificación de zonas invadidas al derecho de vía y zonas de protección.
- Colaboración a visitas para certificación de Usos de suelo.
- Entrega de algún documento dentro y fuera del cantón
- Visitas con la Comisión Municipal de Emergencias a zonas en riesgo.

- Visita a proyectos realizados por la Unidad de Gestión Vial conjuntamente con la Dirección de Desarrollo Urbano.
- Visita de inspección a proyectos conjunta con la Sección de Obra privada
- Visita a proyectos realizados en áreas públicas en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano y la Unidad de Relaciones públicas y proyección institucional.



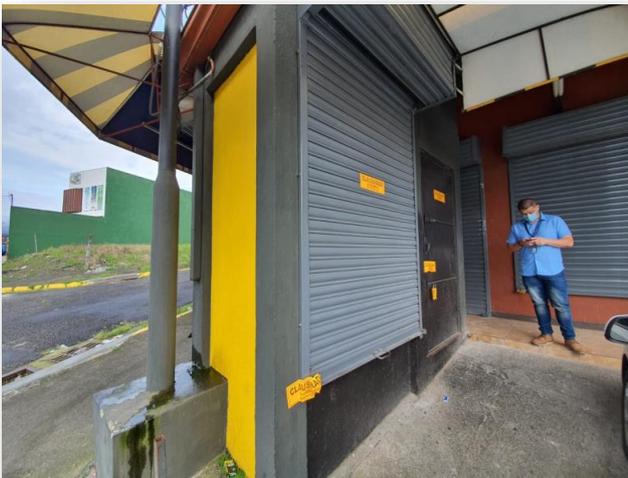
Obra realizada al margen de la ley, clausurada por falta de licencia constructiva, que posteriormente realizó gestión, tramitando su licencia poniendo a derecho a situación

Visita de inspección a proyectos conjunta con la
Sección de Obra privada





Visita de inspección en atención a denuncia por
Obras realizadas sin autorización municipal



**Clausuras de actividades comerciales
Con pagos pendientes**



Control Urbano en inspección de obras con licencia municipal

Colaboración a visitas para certificación de Usos de suelo.



2.2 ÁREA ESTRATÉGICA: SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo: La Dirección de Dirección de Servicios Públicos, es una unidad de gestión que, como órgano de Línea, tiene como objeto planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los servicios públicos locales del Cantón, asegurando los niveles de calidad y cantidad requeridos por la población, sean estos servicios administrados directamente por la municipalidad o por terceros. Así como los servicios públicos materiales del gobierno local, mediante un esfuerzo colectivo, consciente, comprometido y articulador de los actores sociales del Cantón, como medio para identificar y promover las potencialidades colectivas y para generar apoyos indispensables para la solución de necesidades, problemas, peticiones y demandas, optimizando las interacciones entre el desarrollo económico y social, centrándose en las políticas sociales que mejoran el bienestar y promueven el crecimiento, todo con el único propósito de aumentar el bienestar de los ciudadanos, desarrollar el capital humano, fomentar el empleo y mejorar la cohesión social.

La Dirección de Servicios Públicos está conformada por los siguientes Departamentos Administrativos:

- Dirección Servicios Públicos Municipales
- Gestión Ambiental.
- Policía Municipal.
- Desarrollo Social Inclusivo.
- Promoción Social
- Población Vulnerable (Trabajo Social)
- Archivo Central.
- Cementerio Municipal.
- Centros de Adulto Mayor Miraflores, Rincón Ricardo.
- CECUDI
- Centro de Conocimiento- Biblioteca Municipal.
- Centro Cultural.
- Escuela de Arte.

La Dirección de Servicios Públicos Municipales, es una unidad de gestión que, como órgano de línea, tiene como objeto planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los servicios públicos locales del Cantón, asegurando los niveles de calidad y cantidad requeridos por la población, sean estos servicios administrados directamente por la municipalidad o por terceros. Así como los servicios públicos materiales del gobierno local, mediante un esfuerzo colectivo, consciente, comprometido y articulador de los actores sociales del Cantón, como medio para identificar y promover las potencialidades colectivas y para generar apoyos indispensables para la solución de necesidades, problemas,

peticiones y demandas, optimizando las interacciones entre el desarrollo económico y social, centrándose en las políticas sociales que mejoran el bienestar y promueven el crecimiento, todo con el único propósito de aumentar el bienestar de los ciudadanos, desarrollar el capital humano, fomentar el empleo y mejorar la cohesión social.

Adicional a sus dependencias, esta Dirección realiza varias actividades que se enumeran de la siguiente forma.

Coordinación del Comité de Emergencias Municipal (CME).

Desde el 06 de marzo del 2020 se declara estado de ALERTA AMARILLA en todo el País por causa de la Pandemia que genera el virus COVID-19

Por tal razón el CME ha permanecido activo y en estado permanente básicamente con su comité ejecutivo y ocasionalmente en pleno ósea con todas las instituciones que lo conforman.

Se participa activamente en sesiones de trabajo virtuales y presenciales con la coordinación directa de Oficial de Enlace de la CME asó como el Comité Regional de Heredia (CRE).

Desde el inicio de la emergencia por el covid-19, el CME emprende acciones tendientes a minimizar, educar, orientar, prevenir, colaborar, ejecutar, intervenir para que los efectos de la enfermedad en nuestro cantón sean controlados y en lo posible aceptables.

Algunas de las acciones realizadas en 11 meses de Pandemia:

- **Coordinaciones con los organismos de Salud a saber: Ministerio de Salud y Coopesiba.**

Reuniones semanales en conjunto con estas dos instituciones en compañía de la Alcaldía Municipal y el CME.

- **Conformación del Comité Cantonal Ayudas Covid-19, a partir del 30 de marzo del 2020.**

Tiene como fin trabajar de forma coordinada: CME, municipalidad, empresa privada y grupos comunales, para la recolección de alimentos que beneficiaron a las familias pableñas, en condiciones de vulnerabilidad utilizando los ejes sociales de despido laboral, reducción de jornada, pobreza y pobreza extrema, discapacidad, adulto mayor entre otros.

- **Sello de seguridad al comercio pableño por medio de capacitaciones emitidas por el INA.**

Fiscalización diaria del comercio por parte de policía municipal e inspectores municipales, en conjunto con el Ministerio de Salud.

- **Implementación del Programa Nacional Costa Rica Trabaja y se Cuida.**

25 informes de situación para la Comisión Nacional de Emergencias por Covid-19 a la fecha de 9 de febrero 2021.

6 AUTO EVALUACIONES del Cantón con su respectivo PLAN DE ACCION con una nota por auto evolución de 95%.

- **Elaboración de protocolos y acciones en edificios municipales.**

Elaboración de los protocolos para apertura de parques y sitios públicos, recolección del café, protocolos de los edificios municipales.

Se implementó la toma de temperatura a los funcionarios y usuarios que ingresan a la municipalidad. Se instaló pila para el lavado de manos y alfombra para desinfección del calzado al ingreso a la municipalidad y dispensador de alcohol gel sin contacto, con el fin de cuidar la salud de funcionarios y público en general.

- **Colaboración con personal municipal para instituciones públicas.**

Designación de tres funcionarios para colaborar con el Ministerio de Salud, en la confección y levantamiento de órdenes sanitarias a tiempo completo desde el mes de agosto 2020 a la fecha.

Designación de un vehículo municipal con chofer, a tiempo completo por 4 meses colaborando en la entrega de medicamentos a pacientes de Coopesiba, a la fecha se colabora dos veces por semana.

- **Ayudas con subsidio alimenticio a familias con Orden Sanitaria.**

Se han entregado 340 diarios con fecha de corte 09 febrero 2021 a familias que posean orden sanitaria emitida por las diferentes instituciones de salud. Los diarios se entregan directamente en las puertas de las casas de las personas que mantienen su cuarentena ya sean positivos por nexos o sospechosos de contraer el virus COVID-19.

Detalle de diarios entregados en general

por la CNE y la Comisión Cantonal Covid-19

Cuadro N°2.43

Informes de situación presentados a la CNE	26
Diarios entregados por parte de la CNE (familias en vulnerabilidad)	1300
Diarios entregados por la Comisión Cantonal Covid-19 (campañas de recolección)	3200
Diarios entregados a familias con orden sanitaria	340
Total, aproximado de entrega	4840

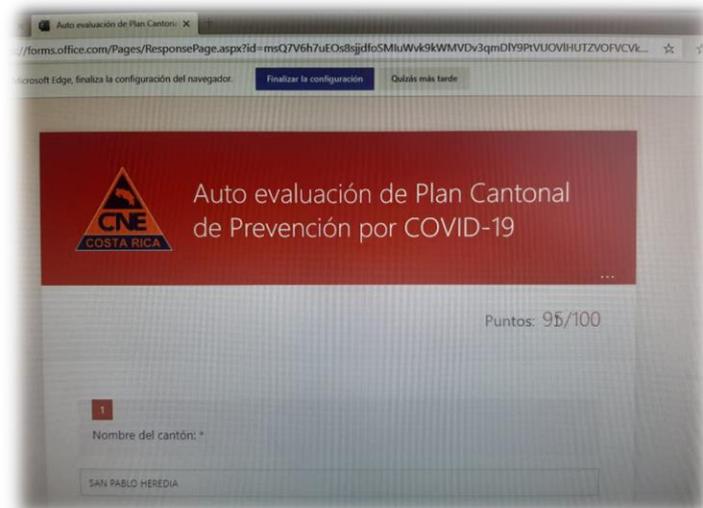
Evento Covid-19

Cuadro N°2.44

Total, casos Covid-19 presentados al 08/02/2021	
Activos	214
Recuperados	1060
Fallecidos	18
Total:	1292
Del total de pacientes, se desprende un	
80%	Pacientes recuperados
20%	Pacientes activos







Parques Infantiles, zonas comunales, reparación de Juegos Infantiles de madera, salones comunales.

El Cantón de San Pablo de Heredia por ser su desarrollo estrictamente habitacional cuenta con más de 120 áreas públicas entre parques infantiles, áreas comunales, zonas públicas que la Municipalidad tiene en sus objetivos velar, proteger, mantener, sostener los bienes inmuebles en condiciones aceptables para el uso y goce de toda la población.

Anualmente se realiza una intervención en el mantenimiento preventivo de algunos de estos sectores conforme a los diagnósticos realizados por la Dirección de Servicios Públicos.

La intervención de los mismos básicamente es reparación de mallas ciclón, construcción de mallas ciclón, (perimetral), reparación y pintura de estructuras en metal, construcción de portones de entrada, reparación y mantenimiento de los play de madera (piezas dañadas y lavado a presión)

Para el año 2020 se acreditó cinco carteles de licitación que desarrolla esta Dirección, por problemas con el Covid-19 estos carteles se les dio la Orden de Inicio en febrero 2021.

A saber:

- Contratación Directa CD N°2020CD-000074-01, “MEJORAS DE SALONES COMUNALES NUEVA JERUSALEN Y SAN MARTÍN” inversión **¢14.973.304.67**
- Contratación Directa CD N°2020CD-000068-01, “CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES Y AREAS COMUNALES” inversión **¢19.800.000.00**
- Contratación Directa CD N°2020CD-000082-01, “CONTRATACION PARA ROTULACION DE PARQUES Y ZONAS PUBLICAS” inversión **¢7.994.000.00**
- Contratación Directa CD N°2020CD-000091-01, “CONSTRUIR CANCHA EN CONCRETO MULTIUSO EN EL SECTOR DE LAS CRUCES FINCA MATRICULA 4 267610-000” inversión **¢19.350.000.00**
- Contratación Directa CD N°2020CD-000070-01, “CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES Y REPARACION EN MADERA CURADA EN DIFERENTES PARQUES DEL CANTON DE SAN PABLO DE HEREDIA” inversión **¢7.568.000.00**

Inversión total en los cinco proyectos ¢69.685.305

- Diseño y presupuesto del parque inclusivo en la contratación denominada “CONTRATACION PARA DISEÑO Y PRESUPUESTO DEL PARQUE INCLUSIVO LOS HIDALGO” inversión en construcción y equipamiento ¢105.000.000.00.

2.2.1 Cementerio Municipal

El Campo Santo Municipal anualmente trabaja en su mantenimiento, operatividad y administración, para el año 2020 el reto fue administrar los nichos municipales por defunciones con el COVID-19, adicional a las emergencias suscitadas por muertes repentinas o en estado de indigencias. Algunos dotas del presente año:

- 12 resoluciones de Traspasos y / o adjudicaciones
- 17 contratos de Alquiler de nichos en Bóveda Municipal
- 91 servicios de Inhumación (de los cuales 10 corresponden a casos por COVID-19 y un bebé)
- 7 permiso de construcción (1 construcción nueva y 6 mejoras a nichos)
- 1 trámite de exhumación
- Actualización en el sistema SIGRAMU
- Elaboración de Expedientes individuales por bóveda

Se elabora el nuevo Reglamento del Cementerio Municipal de San Pablo de Heredia (presentado para revisión y aprobación), así como en la elaboración del Contrato por Alquiler de los Nichos Municipales (presentado para revisión y aprobación).

Actividades Cantonales.

En conjunto con la Alcaldía, se realizaron diferentes actividades anuales todas con gran éxito para disfrute de los habitantes apegados a la situación pandémica que se afrontó en el año 2020. Algunas de estas actividades:

- Feria de verano en conjunto con la Parroquia de San Pablo. (enero 2020)
- Fiestas Cívicas Setiembre 2020, 14 de septiembre se realizó una caravana por todo el cantón con la Antorcha de Independencia.
- Actividades navideñas de los Adultos Mayores, se obsequió casa a casa un regalito a 800 adultos mayores.
- Actividades navideñas a los niños del cantón, se obsequió casa a casa un regalito a 2600 niños de todo el cantón.
- Caravana navideña por todo el cantón con 6 horas de recorrido, con la colaboración de personas voluntarias se llegó a todas las comunidades y se llevó un mensaje Navideño de cuidado por el Covid-19.



2.2.2 Policía municipal

La Policía Municipal de San Pablo de Heredia, tiene dentro de sus objetivos primordiales, coordinar, dirigir, planificar y ejecutar acciones en materia de seguridad ciudadana tendientes a mantener adecuados niveles de prevención, intervención, represión y salvaguarda de la integridad de las y los ciudadanos Pableños y de los bienes públicos, privados e institucionales, mediante un cuerpo especial de vigilancia y seguridad que con carácter esencialmente civil, contribuya a mantener permanente el orden público en el Cantón de San Pablo de Heredia.

Adicionalmente es una de las instancias municipales que está encargada de formar vínculos de cooperación con otras entidades públicas y privadas para buscar su objetivo primordial que es contribuir con un espacio urbano seguro para los habitantes del cantón y los transeúntes que recorren sus vías diariamente. Dentro de la búsqueda de una evolución constante de este departamento es que se exploran opciones de mejora por medio de la retroalimentación y el apoyo de otras entidades como lo son cuerpos policiales, judiciales o de otra índole como lo puede ser la embajada norteamericana.

Dentro de las funciones que le conciernen a este honorable cuerpo policial se busca desarrollar:

- I. Velar por la seguridad ciudadana y el orden público.
- II. Coordinación con otros cuerpos policiales, realizando operativos en conjunto con el Organismo de Investigación Judicial, Fuerza Pública, Área de Salud e instancias Municipales.
- III. Atender en coordinación con las autoridades nacionales competentes el monitoreo y respuesta inmediata por acciones delictivas y llamadas telefónicas de auxilio.
- IV. Disminuir la delincuencia e inseguridad de la Ciudadanía con los operativos conjuntos con Fuerza Pública.
- V. Hacer cumplir las leyes, reglamentos, normas y directrices que regulan todo lo relacionado con las ventas callejeras y ferias públicas.
- VI. Realizar campañas de información y prevención en materia de seguridad ciudadana.
- VII. Realizar la supervisión, control y vigilancia de las áreas públicas del Cantón.
- VIII. Colaborar con las organizaciones comunales en programas tendientes a mejorar la seguridad de los ciudadanos y prevenir el delito.
- IX. Colaborar con las instituciones y organizaciones sociales que realicen sus actividades en los ámbitos de la seguridad ciudadana, la salud pública, la beneficencia, la cultura, el deporte, la ecología, etc.

Dentro de las actividades y acciones realizadas por parte de esta instancia a continuación se explica el trabajo realizado durante el año 2020 inicio 2021.

Estrategia integral.

Desde la unidad de Policía Municipal siempre se ha creído y trabajado por tener una línea base clara de trabajo que impulse una estrategia integral preventiva que incida sobre las causas delictivas o violentas que se desarrollen en el territorio del cantón de San pablo de Heredia. De esto se desprende el trabajo estrecho con comunidades, instancias municipales y demás instituciones que realicen esfuerzos preventivos y de atención en el cantón, buscando un empoderamiento de las comunidades hacia su entorno y espacios públicos.

Es por este motivo que este cuerpo policial busca acercamiento con otras instituciones o cuerpos diplomáticos para el beneficio del cantón como lo es el crecimiento de esta instancia con apoyo de la embajada de los Estados Unidos. Con esto se busca plantear

líneas estratégicas de trabajo para la atención de la seguridad del cantón, trabajando de forma integral y conjunta entre las instancias y dependencias anteriormente mencionadas.

Prioridades operativas de la Policía Municipal.

Para la Policía Municipal de San Pablo como cuerpo especializado de prevención y atención de incidentes, se han determinado una serie de prioridades que conforman la línea de acción operativa entre los que destacan:

- Robo a la ciudadanía y al comercio.
- Daños al patrimonio público.
- Narcotráfico a micro escala.
- Fiscalización del cumplimiento de la normativa municipal
- Crimen organizado
- Resguardo de bienes comunales y municipales.

Las prioridades operativas se enfocan primordialmente en la prevención de delitos de convivencia, contaminación ambiental, disturbios en espacios públicos, así como combatir el tráfico y consumo de drogas u otras sustancias, el resguardo de los bienes comunales y municipales. No obstante, a pesar de tener muy claro las prioridades de esta instancia, se comprende que la seguridad no es solo el combatir la delincuencia, sino que se debe fundamentar en conceptos tales como: desarrollo humano, mejoramiento de la calidad de vida, orden urbano, medio ambiente sano y seguro para la convivencia social.

Seguridad Ciudadana:

En cuanto a la seguridad ciudadana hay que tener en cuenta que es el principal objetivo en el cual se desarrollan las actividades de este departamento, al ser una variable trascendental en cualquier planificación institucional que se realice desde la Policía Municipal, hemos visto la posibilidad de realizar una evolución en el año 2020, donde se buscó un crecimiento del departamento y en las acciones que se desarrollan desde la coordinación, apoyándonos en las tecnologías para la optimización de las bases de datos incorporadas al que hacer de esta instancia. Adicionalmente hay que ser coherente con el trabajo realizado durante años y los logros que se obtuvieron de los esfuerzos realizados con procesos anuales de involucramiento de la población en la planificación ya sea de forma comunitaria, con las fuerzas vivas del cantón o los comercios.

Entre las labores realizadas con normalidad como lo son las rutas de patrullaje por el cantón el cual en la actualidad han experimentado una mejoría exponencial al contar con mayor

cantidad de recursos tanto a nivel de personal como del equipo utilizado para realizar dichas labores. Se continúa con un proceso de desarrollo de métodos de incorporación y formación de comités de seguridad y desarrollo, los cuales se cree que es una herramienta primordial dentro de la planificación de seguridad cantonal.

Adicionalmente a estos esfuerzos en los cuales la Policía Municipal tenga un crecimiento exponencial, se busca una mayor proyección de la institución con la comunidad, por medio de la comunicación activa de las acciones que se realizan y de la retroalimentación de esta instancia que ha logrado por medio del diálogo con los distintos actores sociales del cantón de San Pablo de Heredia.

Es importante el desarrollo de proyectos que se nutran de los aportes comunitarios y que los mismos tengan una posibilidad de tener el mayor impacto posible sobre la ciudadanía, esto aunado a un constante diagnóstico de las principales problemáticas cantonales y el apego a la normativa nacional según las potestades y obligaciones que por Ley le otorga al Cuerpo de Policial Municipal. La línea de trabajo definida dentro de la planificación de esta unidad procura como objetivo fundamental seguir reduciendo la exposición de la ciudadanía a la criminalidad, por medio de la atención temprana de posibles situaciones de riesgo o por medio de la capacitación a las comunidades de cómo actuar ante estas situaciones.

Creación de base de datos de incidentes del cantón de San Pablo.

En el año 2020 se busca la sistematización de los datos relevantes en cuanto a las acciones que son realizadas por parte de esta unidad, con la implementación de una base de datos confeccionada para optimizar el acceso a la información de una forma sencilla y poder brindar informes de los trabajos realizados periódicamente, para onda más en los datos recopilados en dichas bases de datos y para brindar informes producto de la implementación de esta base de datos se desprenden los siguientes datos hasta el 31 de enero 2021.

- **Intervenciones y Patrullajes:**

Dentro de este apartado hay que tener en cuenta que se engloban una serie de acciones que son realizadas por parte del personal de la Policía Municipal, estas dándose ya sea por medio de la unidad 001 o el personal motorizado el cual ha venido a fortalecer la posibilidad y la cantidad de acciones realizadas en el año 2020, dentro de las acciones que se contemplan dentro de este apartado encontramos, coordinación con el comercio, recorrido de patrullaje por los diferentes barrios del cantón, atención de disturbios en vía pública, revisión de aglomeraciones de personas, consultas a personas, trabajos de coordinación con policía migratoria, revisión de actividades que requieran de permisos para su ejecución, patrullajes sobre delitos ambientales, cooperación en temas de ayudas humanitarias, confección de partes policiales, la revisión de centros educativos o los trámites ante flagrancia.

Cuadro N°2.45

Intervención y patrullajes	Registrados
Comercio seguro	1317
Cantidad recorridos en barrios	1437
Disturbio en vía pública atendidos	74
Revisión de aglomeraciones	307
Personas consultadas por migración	333
Personas consultadas para verificación de antecedentes o cuentas pendientes	2360
Revisión de construcciones	31
Revisión de espacios públicos	1347
Revisión de comercios sin permisos	11
Intervención de vehículos mal estacionados	329
Revisión de vehículos sospechosos	3254
Patrullajes relacionados con delitos ambientales	71
Intervenciones del centro de monitoreo municipal	596
Ayudas humanitarias relacionadas con covid 19	542
Cantidad de partes policiales (en conjunto con fuerza pública también)	167
Actas de observación	137
Revisión de Centros Educativos	17
Flagrancias	03



Patrullajes en diferentes comunidades del cantón.

- **Prevención ciudadana**

En cuanto a la prevención ciudadana, debemos tener en cuenta que mediante las dos líneas telefónicas con las que cuenta esta instancia municipal, se logró atender en el primer semestre del año un total de **8962** personas con gran cantidad de inquietudes o de denuncias sobre situaciones anómalas que requerían de una guía o de la atención inmediata de las autoridades.

Adicionalmente se logra articular una gran serie de actividades que colaboran con la proyección institucional y la coordinación con la ciudadanía para la capacitación de la misma en temas de seguridad o para resolver situaciones que requerían de la mediación o intervención policial para tales efectos, para la visualización de las actividades se aporta el grafico.

Cuadro N°2.46

Prevención ciudadana	Registrados
Personas atendidas (consulta de varios temas o bien intervenciones policiales)	8962
Reuniones de seguridad ciudadana (suspensión por pandemia)	10
Eventos de seguridad (suspensión por pandemia)	8
Charlas a centros educativos (suspensión por pandemia)	0
Órdenes de captura por pensión	04
Orden de captura judicial	35
Solicitudes internas	23
Comercios clausurados	09
Notificaciones municipales	38
Traslado de documentación municipal	21
Abordaje de autobuses	16



Información a la ciudadanía y ayudas humanitarias.

- **Operativos y retenes viales**

Con relación a la coordinación con la policía de tránsito y fuerza pública se han realizado en el año hasta un total de **201** retenes en todo en territorio del cantón, esto con motivos de diferentes acciones como lo son temas de contingencia por delitos, estado de vehículos que transitan diario por las vías del cantón o por temas de restricción vehicular en los meses donde se ha limitado el libre tránsito por temas de salud pública (covid-19). De estos procesos de chequeo de rutina que se realizan con los cuerpos policiales se lograron confeccionar un total de **218** partes de tránsito y se han decomisado un total de **203** placas vehiculares.

Adicionalmente se debe destacar la cantidad de vehículos y choferes que han sido indagados en diferentes procesos que ha realizado esta instancia en el cual se han logrado una cantidad de **4092** consultas de antecedentes, esto para verificación de datos de relevancia en procesos de identificación de sospechosos de actos delictivos o en incumplimiento de la normativa nacional.

Cuadro N°2.47

Operativos y retenes viales.	Registrados
Cantidad de retenes	201

Cantidad de partes de tránsito (En colaboración a policía de tránsito)	218
Vehículos indagados	4092
Placas decomisadas (En colaboración a policía de tránsito)	203
Vehículos decomisados (En colaboración a policía de tránsito)	30
Cantidad de personas indagadas que se trasladan en vehículo.	4074



Retenes policiales.

- **Coordinación con otras Instituciones.**

Para el actual semestre se continúa con un trabajo en el fortalecimiento de los vínculos entre instituciones públicas del cantón con la Municipalidad, esto por una estrecha coordinación con instituciones como Ministerio de Salud, Organismos de Investigación Judicial, Fuerza Pública, Ministerio Público, Coopesiba, PANI o la cooperación que se realiza con el comité de enfermos del cantón de San Pablo, estas acciones constan en coordinación para llevar a cabo trabajos de inspección, mediciones sónicas, chequeo de incumplimiento de la legislación de salud, visitas para la aplicación de pruebas de contagio, traslado de ayudas humanitarias o la revisión de videos de las cámaras de monitoreo como pruebas para procesos judiciales.

Es importante mencionar que dentro de estos esfuerzos se pueden destacar los **351** coordinaciones con Ministerio de Salud para diligencias varias como las citadas anteriormente o las **324** coordinaciones con Fuerza Pública o tránsito, para abordar situaciones como abordaje de personas, retenes u otras acciones que se ha requerido una participación conjunta, aquí también es fundamental el resaltar las buenas relaciones que se mantienen entre los cuerpos policiales del cantón logrando que se realicen patrullajes de forma conjunta entre los motorizados de ambas instituciones lo que ha logrado una mejora en el patrullaje de las comunidades.

Adicionalmente es importante mencionar la colaboración que se realiza por parte de esta unidad con relación al apoyo que se requiere por las demás unidades de la institución, dentro del actual con los demás departamentos de la institución se debe destacar los trabajos con las unidades de Licencias Municipales, Ambiente, Infraestructura Pública y Privada, Obras, Consejo Municipal y Alcaldía. Estos esfuerzos son realizados de forma conjunta y para brindar apoyo en el cumplimiento de los diferentes estatutos cantonales, buscando evitar incidentes y velando por el cumplimiento de las tareas de los diferentes departamentos municipales para un total de 68 coordinaciones.

Cuadro N°2.48

Operativos	Registrados
Asistencias al ministerio de salud	351
Asistencia al O.I.J con video vigilancia videos de importancia	80
Asistencias al ministerio publico	13
Asistencias a otros departamentos municipales	68
Dispositivos con fuerza pública o transito	

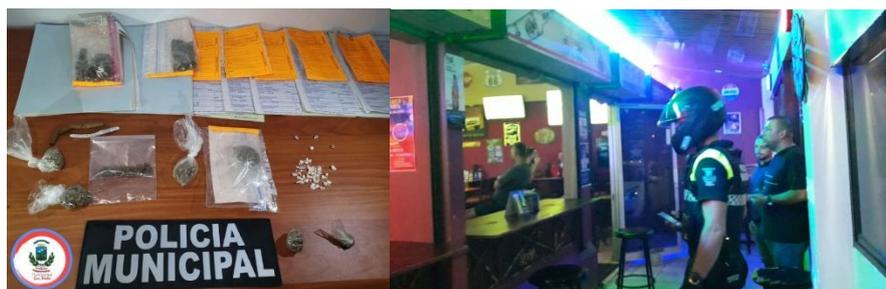


Coordinación con instituciones e instancias municipales.

Control de Decomisos Realizados

Dentro de este apartado hay que tener en cuenta que los controles llevados a cabo por parte de esta instancia se deben visualizar de dos formas los primeros son los controles de rutina llevados a cabo en vía pública o en diferentes sectores del cantón donde se abordan personas o grupos de personas con actitudes sospechosas lo que da como resultado el decomiso de bebidas alcohólicas o psicotrópicos, por su parte la segunda variable a considerar consiste en operativos en diversos establecimiento para la detección de licores y cigarrillos clandestinos, lo anterior en desacato a la ordenes sanitarias emanada por el Ministerio de Salud a distintas marcas de licores importados. En varios locales comerciales, se realizaron decomisos los cuales pasaron a manos de la Policía de Control Fiscal, así como al Ministerio de Salud.

En el tema de los decomisos que se realizan en el cantón la mayoría corresponde a las bebidas alcohólicas y a estupefacientes con **156 y 288** decomisos en el año respectivamente, por otro lado, se han practicado también decomisos de ventas ambulantes y algunas armas blancas en dichos dispositivos.



Decomisos y operativos en comercios.

Cuadro N°2.49

Control de decomisos realizados.	Registrados
Ventas ambulantes	06
Decomisos de marihuana	161
Decomisos de crack	111
Decomiso de estupefaciente	16
Decomiso de bebidas alcohólicas	156
Decomiso de arma blanca	122

Cooperación Nacional e Internacional

La policía municipal de San Pablo de Heredia con el pasar del tiempo y gracias a los esfuerzos realizados por todo el personal con que se cuenta ha logrado posicionarse a nivel local y a escala nacional como referencia, logrado que se le considere como referencia en los esfuerzos y ser emulada en la generación de proyectos a nivel institucional, lo que ha denotado un nivel de madurez y profesionalismo que lo reconocen otras autoridades.

Gracias a este reconocimiento es que se ha logrado obtener una cooperación invaluable por parte de la Embajada y del Gobierno de los Estados Unidos tanto en equipo como en capacitación del personal con que se cuenta, se gestionaron y recibieron donaciones las cuales han funcionado como incentivo para la generación de nuevos proyectos o el crecimiento de otros, lo que permitió potenciar los programas de prevención en todo el Cantón

Dentro del apoyo con que ha contado esta unidad se encuentran el aporte tecnológico y la inversión en infraestructura para la ampliación del programa de monitoreo y video vigilancia municipal, capacitación a nuestro personal para el combate al micro tráfico local y narcomenudeo, así como la capacitación técnica de nuestros oficiales y por último la donación de dos motocicletas de apoyo y para patrullaje en el cantón.



Cooperación internacional.

Convenio y capacitación del personal.

Para el año 2020 se logra aprovechar las buenas relaciones que poseen las Municipalidades de San Pablo y San José, con lo cual se logró la firma de cooperación entre ambas instancias y del cual resulto la capacitación de dos nuevos oficiales Quesada Retana y Vargas Aguilar, quienes llevaron módulos de actuación policial, actuación en disturbios públicos, utilización de equipo y armas.





Cooperación internacional.

Monitoreo

Actualmente se encuentran instaladas en el cantón de San Pablo, un total de **56** cámaras de video vigilancia, así como un total de **3** altavoces en las diferentes áreas públicas del cantón lo cual ha significado un gran avance en los esfuerzos preventivos en el resguardo de la seguridad del cantón. Es importante mencionar que este proyecto en el presente año experimento una evolución con el aumento del equipo tecnológico con que se cuenta y se ha proyectado un crecimiento a futuro.

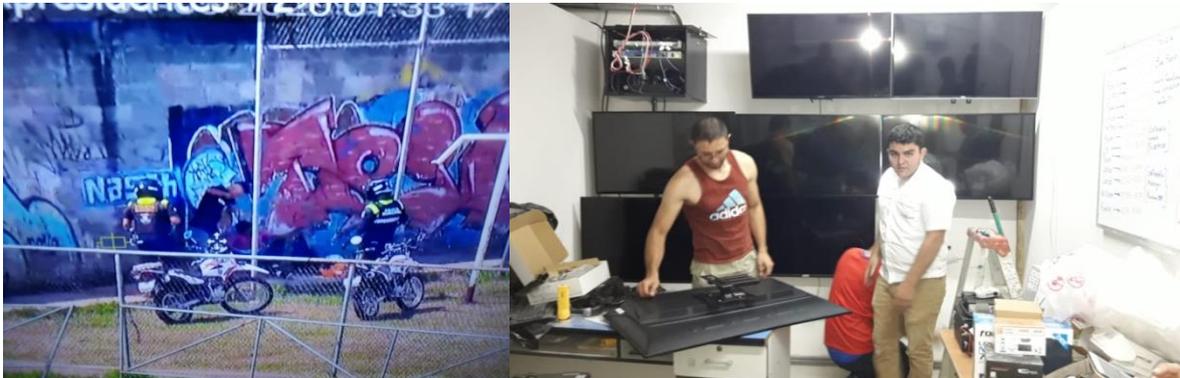
- Proyecto de cámaras de vigilancia

En cuanto al centro de monitoreo lo que se ha logrado con gran esfuerzo en el año 2020 es realizar una ampliación considerable del equipo de cámaras con que se cuenta por parte de este centro, donde se logró promover la colaboración de las comunidades y la cantidad de cámaras experimento un aumento con lo que se logra abarcar gran cantidad de sectores de interés para preservar el resguardo de los ciudadanos del cantón. Es importante resaltar que a pesar de las adversidades con las que se ha encontrado la implementación de un proyecto de este tipo, se ha logrado convertir al municipio en referencia en materia de video vigilancia; convirtiéndose en uno de los proyectos referencia a nivel local y siendo fundamental en la lucha contra la criminalidad, la resolución de causas penales, infracciones ambientales y accidentes de tránsito.

El proyecto del centro de monitoreo se ha convertido en referencia en la atención de denuncias o como instancia orientadora para el cantón en temas policiales, en este sentido cabe resaltar el logro de haber detectado, documentado y atendido un gran número de incidencias que fueron producto del monitoreo del circuito de cámaras; hechos relacionados con ventas ambulantes, robos, asaltos, disturbios, consumo y venta de droga en espacios públicos, indigencia, uso de áreas públicas con fines delictivos, homicidios, abusos en el

ejercicio de patentes comerciales, además de también detectar una gran cantidad de hechos relacionados con materia de tránsito, entre otros.

Cabe destacar también la ampliación que recibió el centro de monitoreo con la inclusión de nuevas pantallas, crecimiento del área física y adaptación de la misma, lo cual ha logrado adaptar un sitio idóneo para realizar las labores diarias de los encargados y para tener un espacio donde se reciban personeros de la policía judicial para facilitar importantes cantidades de videos, para la evidencia en las distintas causas penales. Asimismo, se entregaron videos al Juzgado de Tránsito, con los que se resolvieron múltiples causas en dicha materia.



2.2.3 Escuela Arte

La Escuela de Arte promueve es un centro que promueve el arte y la cultura en el cantón, en este informe podemos ver su ejecución presupuestaria, elaboradas por el Contador de la Asociación Sr. Juan Diego González. Como último el Sr. González envió a la Lic. Marjorie

Montoya, Directora Financiera de la Municipalidad la ejecución del presupuesto 2020, y la proyección de ejecución del presupuesto 2021 de forma digital.

- En el mes de enero nos hicimos presente en el Concejo Municipal a brindar la rendición de cuentas del año 2019, del presupuesto que nos fue asignado para ese año ¢17.500.000.00 (diecisiete millones quinientos mil colones).
- Proceso de matrícula 2020. Se matricularon alrededor de 90 estudiantes, procedentes de las comunidades de San Pablo Centro, Las Cruces, Rincón e Ricardo, Santo Domingo y San Rafael de Heredia, siendo la de mayor afluencia la de San Pablo con un 80% del total de estudiantes, entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Aparte también se recibió alrededor de 35 (niños, jóvenes y adultos), que provenían de la Banda sin ningún conocimiento teórico de música. Estos estudiantes recibieron clases de piano (clásico y popular), canto (clásico y popular), guitarra (clásica y popular), batería, percusión, clarinete, saxofón, iniciación musical, lectura musical (para los estudiantes regulares y los integrantes de la banda) violín, banda, coro de mujeres y dibujo, según la escogencia de los estudiantes. Se inició clases el primer lunes de febrero del 2020.
- Paralelo al inicio de las clases se inició la remodelación de la Escuela de Arte Se instaló un servicio sanitario nuevo para mujeres. Se abrió ventanas en cada cubículo de música, se hizo ventana en el espacio que se utiliza para la oficina administrativa. Se instaló un portón con llavín eléctrico mayor seguridad y vigilancia de las personas que ingresaban y salían. Se pintó toda la escuela y se puso rodapié. Se cambiaron algunas puertas que estaban en mal estado. Se cambió llavines. Se puso seguridad en el espacio donde se guardan los instrumentos. Se arregló un mueble para guardar material didáctico. Se instaló un techo acrílico a la entrada de la oficina administrativa para resguardar del sol y del agua.
- En el mes de abril hubo que hacer un cambio en la modalidad de dar las clases, ya que a raíz de la pandemia del COVID-19 hubo que adoptar la virtualidad como forma de brindar las clases. Esto significó hacer ajustes fuertes en toda la actividad de la

Escuela (administrativa y docente). Con la colaboración y apoyo de los estudiantes, padres y madres de familia y encargados nos fuimos acomodando a la nueva modalidad, no dejando de impartir los mismos cursos, aunque si se redujo como un 40% o más la población estudiantil. Se diseñó un documento instrumento que nos permitió controlar la asistencia a clases de los estudiantes y profesores. Nos ajustamos a los nuevos requerimientos que exige el Ministerio de Hacienda y Tributación Directa

- Se realizó el recital del I Semestre, y se le entregó una copia al Depto. de Servicios Públicos de la Municipalidad.
- Se inicia clases del segundo semestre con una población alrededor de 60 estudiantes, de forma virtual únicamente, en su mayoría procedente de San Pablo, niña y jóvenes y dos adultos mayores.
- Se procedió a cancelar el nombramiento del profesor de Banda, ya que a esa fecha la situación de la pandemia no había permitido la presencialidad de los estudiantes y el profesor no pudo realizar ninguna práctica.
- En los meses de setiembre octubre se les da un curso de iniciación musical y dibujo a los niños del CECUDI, para ver qué respuesta se obtenía por parte de los niños. Fue muy positivo, pero por razones presupuestarias hubo que descontinuarlo. La idea es retomarlo para el 2021.
- Se impartió de forma virtual un curso de poesía adaptado a la música. Este fue un TCU, realizado por el estudiante de la Universidad ULICORI, Isaac Jiménez (de San Pablo). Se abrió a toda la comunidad. Se inscribieron alrededor de 25 estudiantes, terminando 12. Entre ellos hubo alumnos de Nicaragua, Colombia, Estados Unidos, de algunos lugares de Costa Rica y de San Pablo.
- Cierre del curso del II semestre el 2020. Hubo una presentación virtual de 48 estudiantes. No se presentaron alrededor de 12 porque no estaban del todo preparados.
- También se transmitió un concierto del Coro de Mujeres con música navideña y otro donde navideño donde participaron instrumentistas.

- Se tuvo que cancelar el FIJAZZ COSTA RICA 3, porque no se dio el apoyo económico que se había acordado.
- Se participó igualmente de forma virtual con el Coro de Mujeres y el Coro de la Parroquia de San Pablo en la celebración del Día de las Madres
- En el mes de enero se realizó un Encuentro de Directores Corales, e integrantes de grupos corales y estudiantes de Dirección Coral en el Centro Cultural y en la Comunidad de Miraflores. Se clausuró el mismo con un recital para esta comunidad en la Iglesia Católica. En este encuentro tuvimos la visita del Maestro lituano Mislikis. el Coro de la Escuela de Artes. Coro de Hatillo y el Coro Kem´bix. Este se realizó de forma presencial. Tuvimos una población de 250 personas. Se trabajó jueves, viernes y sábado en el Centro Cultural y finalizamos en la noche en la comunidad de Miraflores.

En la parte administrativa tuvimos las siguientes actividades:

- Cancelación de todos los derechos laborales de los profesores.
- Se realizaron 4 actas de Junta Directivas. Tres correspondientes a primer semestre (según lo ameritaba la documentación recibida) y una en el II semestre concluyendo el curso lectivo 2020.
- Se realiza campaña por el Facebook de la Municipalidad para atraer más estudiantes para el 2021.).
- Se plantea la Matriz 2020 para el II semestre del 2020 y Matriz para el 2021
- Se solicitó una modificación presupuestaria para recuperar el dinero de la remodelación que la escuela invirtió ₡ 2.700.000.00 (dos millones setecientos mil colones), y que además invertimos en la atención de los estudiantes de lectura musical de los integrantes de la Banda (que en un principio eran 43 y terminaron solo dos personas), y el salario del director de la Banda (enero-junio 2020).
- Terminamos el año con un saldo en rojo.
- El SINEM hizo nuevamente una revisión de los instrumentos prestados por ellos a la Escuela de Artes, encontrando todos en buenas condiciones y completos.
- Se presentaron al Banco Popular, donde manejamos las cuentas una certificación realizada por una Contadora Pública de la actualización de la información de la Escuela.

- Se realizaron los estados financieros de cada mes a cargo del Contador Juan Diego González (enero – diciembre 2020)
- Se le envió de forma virtual a la Directora Financiera de la Municipalidad la ejecución del presupuesto 2020 y proyección del presupuesto 2020.
- Se realizaron cuatro reuniones con el personal de la Escuela (docente y administrativo), para darle seguimiento al desarrollo de la Escuela

2.2.4 Desarrollo Social Inclusivo y Promoción Social

En el caso de la Coordinadora del Departamento de Desarrollo Social Inclusivo, desde finales del mes de septiembre tiene una condición de incapacidad por Covid-19, por lo tanto, a esta fecha no se tiene el informe de sus funciones en el año 2020.

El Departamento de Promoción Social se fortaleció con una persona afín a desarrollo social por lo que desde el mes de octubre hay ejecución en el departamento social.

El objetivo general de estos dos Departamentos es:

Informar mediante un escrito los resultados relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias del Departamento de Promoción Social y Desarrollo Social Inclusivo, así como el manejo de los recursos administrados por este departamento; con el fin de una clara rendición de cuentas de la función pública en el cargo que se ocupa.

Dentro de las funciones que competen a mi persona y que se realizaron durante el año 2020 e inicios del 2021 serían las siguientes:

- Se realiza la entrega de uniformes y útiles escolares a niños de escasos recursos de la comunidad pableña en el mes de febrero del año 2020. Obteniendo un total de 424 beneficios, donde 174 ayudas corresponden a uniformes y 250 ayudas a útiles escolares.

Entrega de uniformes y útiles escolares a la comunidad de San Pablo de Heredia, año 2020.

Personas	Uniformes	Útiles escolares
Escuela	149	140
Colegio	20	110
Kínder	5	0
TOTAL	174	250

FUENTE: MSPH

- Presentación de la segunda etapa del proyecto de Derechos Humanos: el proyecto se presenta en la comisión del subsistema de San Pablo de la niñez y adolescencia donde la propuesta se analiza y se da luz verde para poder iniciar, se trabajará en conjunto con el Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Salud y el Instituto Mixto de Ayuda Social. Se pospone hasta nuevo aviso por la situación Covid-19.
- Parte del plan estratégico cantonal de la niñez y adolescencia: se abordarán los proyectos GREAT, Derechos Humanos y escuela abierta de padres. Se pospone hasta nuevo aviso por la situación Covid-19.
- Colaboración en labores de la secretaria de la Alcaldía y vice alcaldía municipal: ayudar en las diferentes funciones que se soliciten, ser apoyo para los demás compañeros, cuando estos se encuentren ya sea de vacaciones, permisos laborales u otros.
- Visitas sociales: se realizaron un total 10 de visitas sociales, para revisar temas de ayudas alimenticias, ayudas de materiales de construcción, ayudas técnicas, así como cambios de categorías de cobro de basura.
- Ayudas sociales: las entregas de las ayudas respectivas se realizaron de la siguiente manera: se brindaron un total de 77 ayudas alimentarias desde Alcaldía.
- Se confeccionaron 10 expedientes con motivos de las diferentes solicitudes de ayudas sociales. Donde el 5% de los motivos de visitas y confección de expedientes fueron de ayudas técnicas y el 95% es de ayudas de materiales de construcción.

Resumen de ayudas sociales, Elaboración propia de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, año 2020.

Ayudas sociales distribuidas según tipo de ayuda
95 % de materiales de construcción
5 % de ayudas técnicas

FUENTE: MSPH

- Planteamiento del taller sobre matrimonios: se prepara un taller para matrimonios basado en varios libros para así poder ayudar a la población pableña que quiere salvar su matrimonio o fortalecerlo. Se calendariza para inicios de junio 2020, el taller tiene duración de 1 mes, dos horas semanales, los días miércoles. Pospuesto hasta nuevo aviso por la situación Covid-19.
- Asistir a la reunión de la brigada municipal y recibir una capacitación por parte de la cruz roja para la utilización de las férulas de espalda largas, el día viernes 21 de febrero del 2020.
- Planteamiento del taller sobre inteligencia emocional en niños: se prepara un taller sobre la inteligencia emocional basado en varios libros para así poder ayudar a la población pableña que quiere fortalecer a sus hijos en este tema. El taller se llama “Taller de inteligencia emocional para niños de 7 a 9 años”, el taller dio inicio el día 6 de febrero, tiene una duración de 1 mes, dos horas a la semana, los días jueves. La gran mayoría son del distrito primero, con asistencia de 9 niños con sus respectivos padres, brindando un material personalizado al final del taller, con conceptos sobre las emociones básicas, dibujos para pintar cuando las emociones emerjan, cuentos para que los niños verifiquen las emociones de los personajes y un domino de emociones.



TALLER: AUTOESTIMA
Dirigido para adultos, 10 cupos.
Se realizará el 29 de Enero entre las 9:15am y las 11:15am en el Centro de Conocimiento.

TALLER INTELIGENCIA EMOCIONAL
Dirigido para niños de 7 a 9 años, 10 Cupos.
Se realizará el 30 de Enero entre las 9:15am y las 11:15am en el Centro de Conocimiento Municipal.

Impartidos por: Licda.: Montserrat Rodríguez Vindas.

Información e Inscripciones: 2237-9495



- Taller de autoestima para adultos para el mes de febrero 2020, tuvo una duración de 1 mes, realizándose los días miércoles de 9:00 am a 11:00 am.



TALLER: AUTOESTIMA
Dirigido para adultos, 10 cupos.
Se realizará el 29 de Enero entre las 9:15am y las 11:15am en el Centro de Conocimiento.

TALLER INTELIGENCIA EMOCIONAL
Dirigido para niños de 7 a 9 años, 10 Cupos.
Se realizará el 30 de Enero entre las 9:15am y las 11:15am en el Centro de Conocimiento Municipal.

Impartidos por: Licda.: Montserrat Rodríguez Vindas.

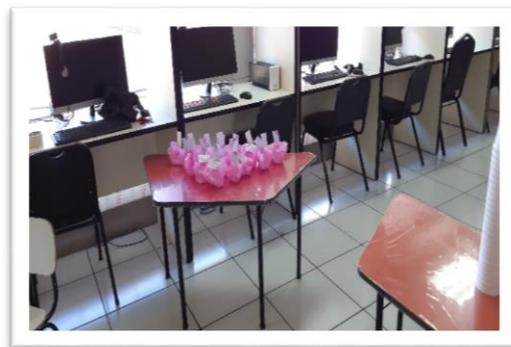
Información e Inscripciones: 2237-9495



- Reuniones realizadas con el Subsistema Cantonal de niñez y adolescencia: 19 de febrero, 18 de marzo, 29 de abril, 20 de mayo, 17 de junio, 15 de julio.
- Se realiza una charla sobre el manejo de límites en niños solicitado por madres de familia de la comunidad, el día miércoles 26 de febrero del 2020.



- Presentación del proyecto de Derechos Humanos: el proyecto es aprobado para la Escuela Neftalí, para el sexto año. En la Escuela Neftalí Villalobos se realiza el taller los días 10, 17 y 24 de marzo 2020, con la participación del PANI y el Ministerio de Salud. Se realiza el taller de Derechos Humanos en la Escuela José Ezequiel González los días: 10, 17 y 24 de marzo 2020 con las secciones 6-1, 6-2, 6-3, 6-4, 6-5 y el aula edad, entregándoles un material que la Fundación Jóvenes por los Derechos Humanos nos facilitó. Solo se verán 6 derechos humanos (se tomó la decisión de solo esos 6 por temas de tiempo, órdenes del Ministerio de Educación Pública y en conjunto con el Subsistema Cantonal de la niñez y adolescencia). Para un total de 153 estudiantes capacitados en 6 Derechos Humanos, donde 15 niños corresponden al Distrito 2. Dicho proyecto no puede finalizarse por la situación del Covid-19, pospuesto hasta nuevo aviso, cabe destacar que solo se tuvo la posibilidad de realizar las sesiones del día 10 de marzo en las dos escuelas.
- Conmemoración del día de la mujer a nivel institucional el día viernes 6 de marzo, en coordinación con el Centro del Conocimiento y con el Departamento de Desarrollo Social Inclusivo, donde la anteriormente mencionada realiza una charla con ayuda de una joven; mi persona, Jennifer Conejo y Gabriela Céspedes realizamos juegos (para crear una distracción) y premios para las compañeras, para la recapitulación de dicho día.



- Se brinda el taller del manejo del duelo, dando inicio el día 4 de marzo del 2020, se cuenta con la presencia de 20 personas para el mismo, tiene una duración de un mes, dos horas semanales los días miércoles de 9:00 a 11:00 am. Por respeto a los integrantes del taller no se toman fotos de las sesiones, por el carácter sensible de dicho tema. Por la situación del Covid-19 se cancela el taller para no tener aglomeración de personas, para así evitar el contagio.



- Reuniones realizadas con la Junta de Protección de la niñez y adolescencia que registró del 2019 al 2021, 17 de febrero, 16 de marzo, 27 de abril, 4 y 25 de mayo, 29 de junio y el 13 de Julio.



- Se colabora como parte de la Comité Municipal de Emergencias, para realizar la entrega de formularios, los cuales se reciben ya llenos y con los documentos respectivos. En la primera entrega, se utilizan 1167 ayudas, en la segunda entrega, se brindan 1320 ayudas. Para un total de 2487 ayudas para la población cantonal hasta el mes de junio.



Elaboración de Matriz de Planificación y Evaluación de Actividades: Por parte de la Dirección de Servicios Públicos, se le solicitó a la unidad de Promoción Social, elaborar una matriz de planificación y evaluación de actividades, la importancia de utilizar este instrumento permite que anualmente haya una planificación con sus objetivos y actividades que pueda medirse su cumplimiento, con la elaboración de esta matriz se hizo una presentación a todas los encargados de las unidades adscritas a dicha dirección.



- Se realizó un calendario de reuniones con cada unidad adscrita a la Dirección de Servicios Públicos Municipales para explicarles la matriz y se llenara con los objetivos, actividades y proyectos a realizar para el 2021.

- MIÉRCOLES 1 JULIO: GESTIÓN AMBIENTAL 9:00 AM
- JUEVES 2 JULIO: CENTRO DEL CONOCIMIENTO 9:00 AM
- VIERNES 3 JULIO: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO 9:00 AM
- LUNES 6 JULIO: ESCUELA DE ARTE 9:00 AM Y CENTRO DIURNO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR 1:00 PM
- MARTES 7 JULIO: ARCHIVO 9:00 AM Y POLICÍA 1:00 PM
- MIÉRCOLES 8 JULIO: CENTRO CULTURAL 9:00 AM Y CECUDI 1:00 PM
- JUEVES 9 JULIO: COORDINADORA DE POBLACIONES VULNERABLES 9:00 AM Y DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 1:00 PM



- Se hizo una segunda sesión de revisión de la matriz de planificación y evaluación de actividades con todas las unidades, después de haber realizado las observaciones de mejora a cada matriz.
- Como parte del trabajo del Subsistema Cantonal de niñez y adolescencia, se realiza un afiche para la prevención de la violencia en los hogares y temas varios para las familias del cantón.

MANEJO DE LAS EMOCIONES EN CASA



Las emociones son formas de responder que representan la manera en la que el ser humano se siente frente a las distintas situaciones que tenemos en el diario vivir; a diferencia del sentimiento que se define como una emoción prolongada en el tiempo, algo que sentimos durante mucho tiempo.

Debemos aceptar las emociones de los niños y acompañarlos en la duración de esa emoción. Ayudarles a los niños a descubrir esas emociones, saber que existen, hacer que la emoción se diga de una manera correcta y en el instante.

Comprender la emoción es darle una respuesta del porque nace esto que el niño o la niña está sintiendo y así pasamos a la regulación de la misma. Si sabemos qué es lo que la persona menor de edad quiere expresar, lo comprenderemos mejor y nos comunicaremos de mejor manera. Por ejemplo: tu niño o niña te pide cosas gritando o llorando, puedes decirle: comprendo que estás molesto, cuando te calmes podemos hablar sobre lo que quieres. En ese momento le das importancia a sus emociones y le ayudas a que las conozca.

Identificar las emociones básicas y validar.

Leer cuentos con ellos y hacerles preguntas sobre las emociones del personaje.

Hacer un diccionario con la emoción y su significado.

Ponerle color a esa emoción, así será más fácil para el niño o niña poder reconocerla.

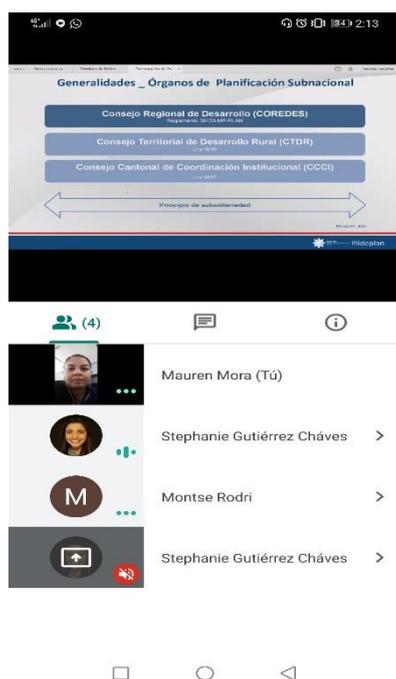
SUBSISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA

Medios para personas menores de edad: llamar al 1147 o WhatsApp: 8989-1147

Para denuncias al 9-1-1

- Como parte del trabajo dentro del Comité Municipal de emergencias y colaboración con la sede del Ministerio de Salud en el cantón, se realizan órdenes sanitarias y órdenes de cumplimiento para las personas afectadas por el Covid-19.

Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Conformación CCCI: En el mes de julio se envió por correo electrónico a la Licda. María del Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área de Planificación Regional de MIDEPLAN, la solicitud de asesoría y capacitación para la elaboración del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y la conformación del Comité Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI). Como respuesta nos menciona que Milena Carranza Vargas puede colaborar con la capacitación del PCDHL y para el CCCI, la encargada fue Stephanie Gutiérrez, con ella se hicieron 4 reuniones virtuales donde brindo información el CCCI y facilitó material que se utiliza en las reuniones. Se hizo un proceso de enviar oficios a las instituciones presentes en el cantón con la finalidad de que nombraran al encargado de participar del CCCI, sólo se recibieron 3 respuestas de los 15 oficios enviados. Para el 2021 se piensa retomar la conformación.



Proyecto Bolsa de Empleo, Ministerio de Trabajo: Por parte de la vice alcaldía, se recibió la solicitud de que se participara en el proceso de capacitación con el Ministerio de Trabajo para la creación de la bolsa de empleo en el cantón de San Pablo, se participaron de 4 reuniones virtuales. Las capacitaciones empezaron en febrero del 2020, la Municipalidad se integró seis meses después, esto dificultó entender bien el proceso porque las sesiones eran muy confusas ya por estar más avanzado para los que iniciaron desde febrero.

- Se tiene una reunión con el director de la Fundación Jóvenes por los Derechos Humanos, por orden de la Vice alcaldía, nos encargamos del proyecto de ahora en adelante.

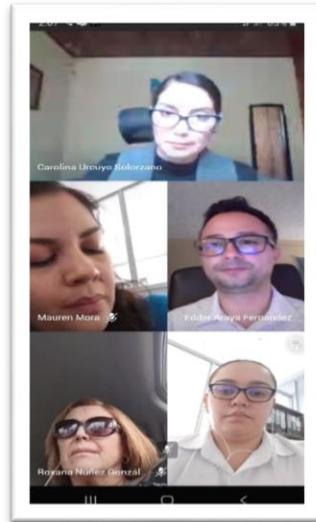


- Se tiene una reunión con el director de Jóvenes por los Derechos Humanos, donde se designa a mi persona como la voluntaria líder de dicha fundación, a nivel cantonal. Así mismo, se recibe unas donaciones de libros, kit educativo, y kits informativos.



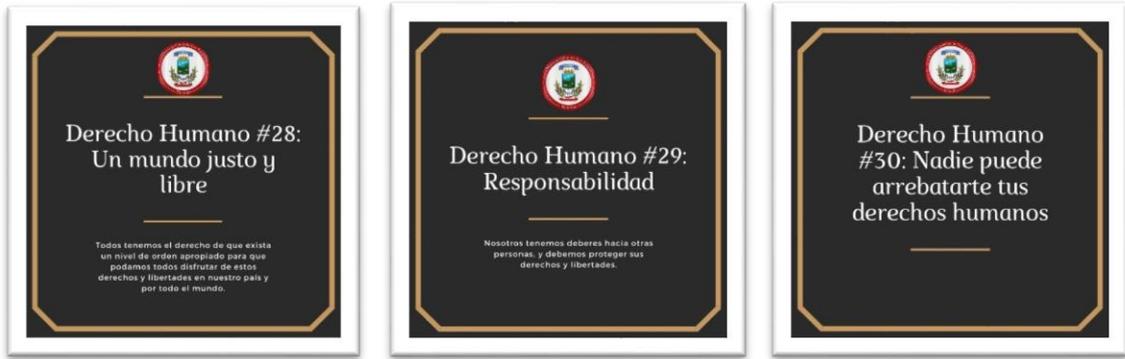
Programa Cantón Amigo de la Infancia: Se recibió por parte del Concejo Municipal el acuerdo MSPH-CM-ACUER-623-20, con la solicitud de que la Municipalidad de San Pablo

de Heredia, iniciara el proceso para la obtención de la certificación de ser un Cantón Amigo de la Infancia, en noviembre se hizo un contacto con Carolina Urcuyo del IFAM, con la finalidad de que nos facilitara una asesoría y explicación sobre los requisitos que hay que cumplir para obtener la certificación. Se hizo una primera reunión virtual y participaron otras municipalidades que han tenido un proceso exitoso. Se piensa retomar para el 2021.



- Como parte de la semana nacional e internacional de los Derechos Humanos en diciembre, se realiza una campaña por redes sociales, donde cada día se presentan 3 derechos humanos con el fin de sensibilizar a la población de San Pablo sobre conocer sus derechos humanos, se utilizó la plataforma del Facebook de la Municipalidad de San Pablo de Heredia.



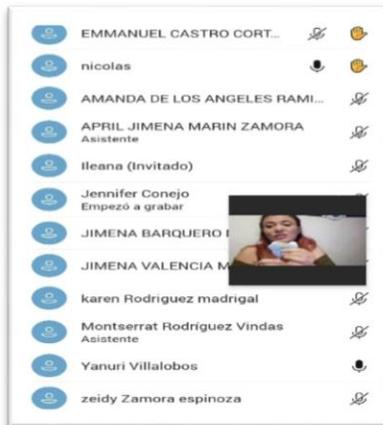


- Se realiza entrega de un paquete o de un kit informativo sobre los Derechos Humanos a los contribuyentes que ingresaban a la institución y a los miembros de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, los días 08, 09 y 10 de diciembre, día internacional de los Derechos Humanos.



- Se realiza un cuento navideño el día 09 de diciembre del 2020 para los niños de la comunidad, en relación con los Derechos Humanos. Contando con la participación

de 12 niños del cantón a los cuales se les brinda y se coordina la entrega de kits informativos de los Derechos Humanos.



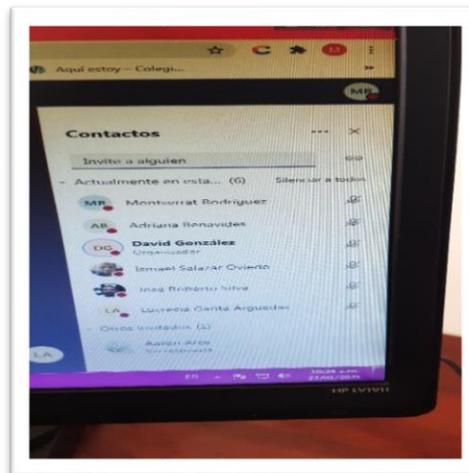
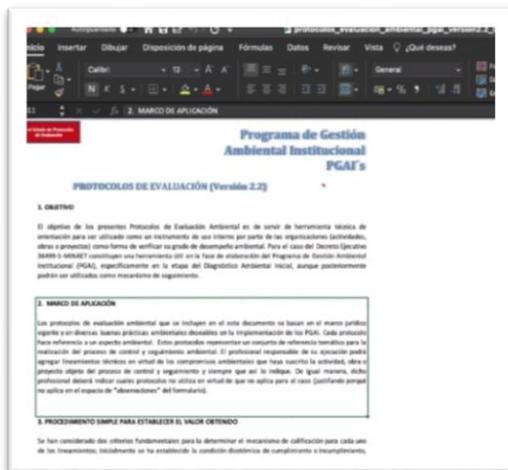
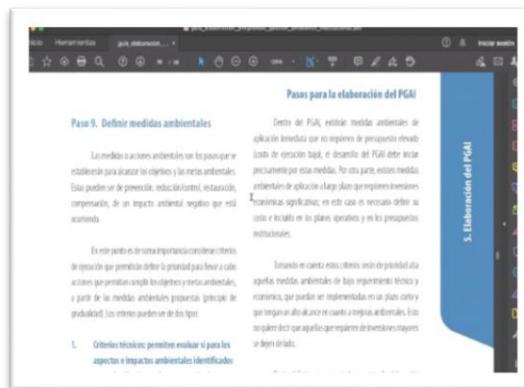
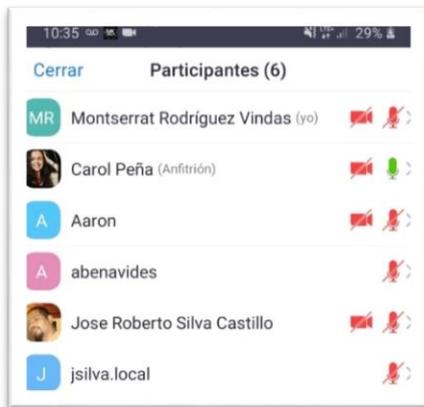
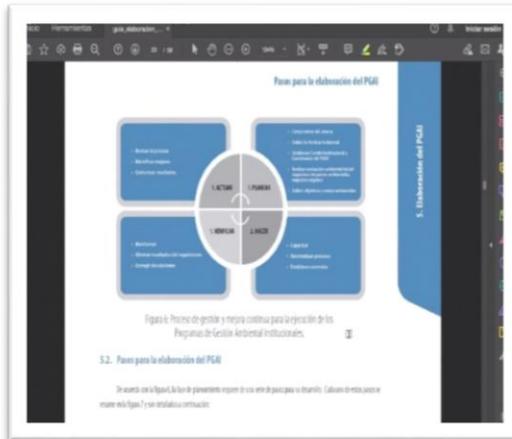
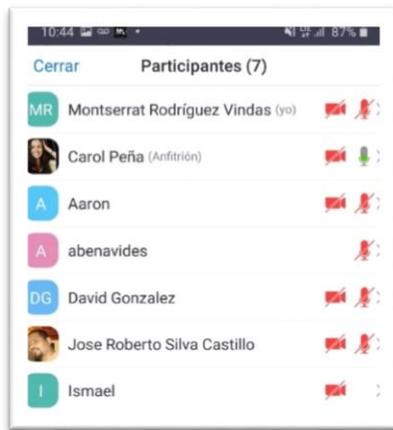
- Se reconoce a nivel nacional e internacional en la revista sobre Jóvenes por los Derechos Humanos, la representación y participación de la Municipalidad de San Pablo de Heredia en dicho tema.



- Se reconoce a nivel nacional e internacional la participación y trabajos realizados en la semana de los Derechos Humanos en la revista sobre Jóvenes por los Derechos Humanos.



- Reuniones de capacitación del Plan de Gestión Ambiental Institucional y una reunión para coordinar las fechas de las siguientes reuniones.



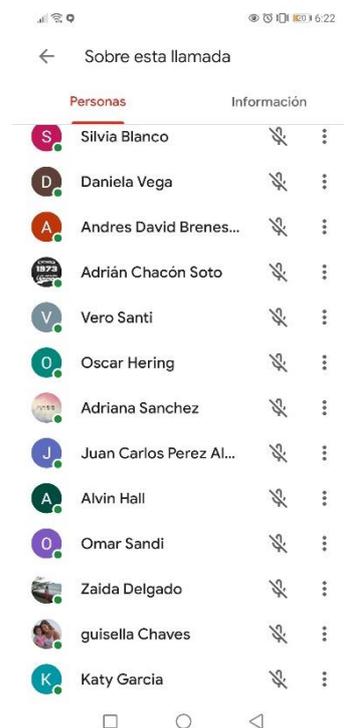
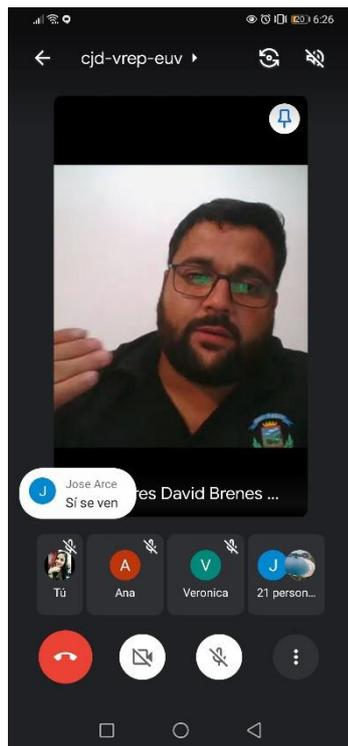
Proyecto MOPT/BID: Se dio apoyo al equipo técnico de GIZ/MOPT, en la actualización del documento de pre factibilidad y factibilidad para la segunda etapa del Programa MOPT/BID, el mejoramiento y rehabilitación de cuatro caminos de San Pablo, que conectan con Santo Domingo, se participaron de reuniones y visitas de campo. Se hicieron las firmas respectivas de los documentos. Actualmente el proyecto se ha paralizado, ya que al haber complicaciones con el presupuesto que se debe aportar para cumplir con una tubería y no llegar a acuerdos con la Municipalidad de Santo Domingo, posiblemente sea un proyecto que se debe modificar para otro.

Socialización Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura Vial en Calle Cordero, Rincón de Ricardo y Urb. Don Antonio:

El proyecto de realizar mejoramiento en el sistema de drenaje, aceras y en la superficie de rodamiento de Calle Cordero y Rincón de Ricardo, debido al alto flujo vehicular que poseen y que son líneas conectoras importantes dentro de la red vial cantonal de San Pablo, poseen un área con bastante población habitacional, entre vecinos aledaños a los caminos, como la presencia de varios condominios. Estos proyectos buscan generar un beneficio para todas las personas que transitan por esa ruta, ya que por muchos años siempre requieren un mantenimiento preventivo de bacheo, lo cual al año generaba dos inversiones en ese tipo de mantenimiento, pero igual se refleja un alto deterioro que presentaba por el impacto del flujo vehicular que recibe de los vecinos del cantón de San Pablo, Heredia, San Rafael, Santo Domingo entre otros.

Se realizó un proceso de socialización para informar sobre el proyecto a los vecinos de Calle Cordero y Rincón de Ricardo, se entregaron volantes casa por casa y se publicó en la página de Facebook de la Municipalidad las convocatorias a las reuniones virtuales, la primera que se hizo fue la de Calle Cordero el 29 de octubre, se conectaron alrededor de 26 personas y el 10 de diciembre se hizo la de Rincón de Ricardo se conectaron unas 15 personas. La presentación estuvo a cargo de mi persona, el Ing. Andrés Brenes y el Ing. Oscar Campos, se explicó los trabajos que se realizarán, inversión, la notificación de aceras, los inconvenientes que podrían encontrar como los cierres parciales o totales, así como poder sacar el vehículo durante los días que se realizara la chorroa de concreto del cordón y caño.

En el caso de la Urb. Don Antonio, la socialización que se realizó fue para informar sobre el proyecto de construcción de aceras, se entregaron volantes para la reunión virtual, esta se hizo el 20 de enero, participaron alrededor de 13 personas.



Plan Quinquenal de Conservación Vial: A finales del 2019, se inició un proceso de coordinación con el MOPT, para que San Pablo sea incluido en la actualización del Plan Quinquenal, esto debido a que la Municipalidad de San Pablo con la actualización del Índice de Desarrollo Social en el 2013, se colocó en segundo lugar a nivel nacional, significó una reducción grande de recursos provenientes de la Ley 8114 por 3 años, lo que dificultó que se cumpliera con lo establecido en el plan quinquenal. Por ende, se hizo todas las gestiones para que nos incluyeran y actualmente nos encontramos en el primer bloque para recibir capacitaciones y elaborar el plan quinquenal, ya se recibió una primera capacitación en el tema de Movilidad Segura.



Formación Escolar en Seguridad Vial y Turno Infantil: Por la pandemia de COVID19, el trabajo con las escuelas, impartiendo el Programa de Conservación Vial y Seguridad Vial, así como el Turno Infantil en Seguridad Vial que se realiza en diciembre, tuvieron que

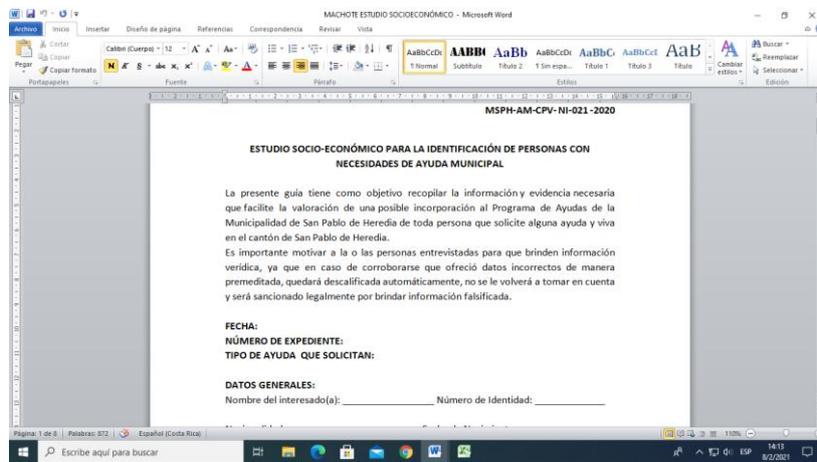
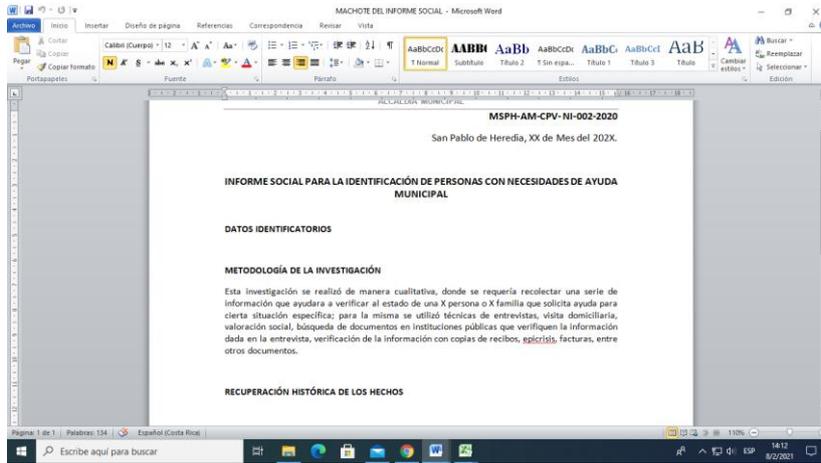
cancelarse ya que los protocolos que se implementaron no permitían celebrar actividades, así como la suspensión presencial de estudiantes en las escuelas.

2.2.5 Población Vulnerable/Trabajo Social

Objetivo: Realizar una rendición de cuentas de las actividades y administración de los recursos a cargo de mi puesto, notificando los resultados alcanzadas, mediante un escrito anual, que abarca de enero 2020 a enero 2021.

Noviembre 2020

Actividad	Status
Se crea el machote para la realización de estudios socioeconómicos.	Aprobado por la Alcaldía
Se crea el machote para la realización de estudios socioeconómicos.	Aprobado por la Alcaldía
Se crea el perfil del proyecto de Complejo deportivo en Rincón de Sabanilla	Se le hace entrega a la Vicealcaldesa Marta Salas mediante el oficio MSPH-AM-CPV- NI-004-2020



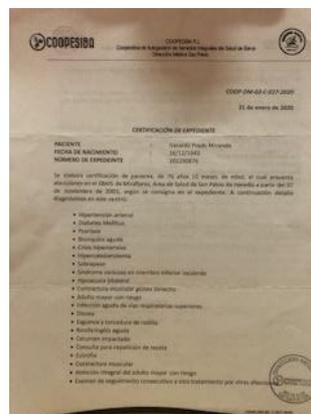
Diciembre 2020

- ✓ Mediante oficio **MSPH-AM-CPV-NI-018-2020** se le solicita a la Alcaldía la aprobación para la presentación al Concejo Municipal del convenio con el Sistema Nacional de Información y Registro de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE).
- ✓ Se realizan seis estudios solicitados por la Alcaldía:

Porqué el estudio	Recomendaciones	Status
Cobro Judicial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar arreglo de pago, mediante art.21 del Reglamento para el Proced y tarifas a cobrar por omisiones de os deberes de los propietarios de bienes inmuebles del Cantón. ✓ Otorgarle el beneficio de cambio de tarifa de Servicio de 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Está pendiente. ✓ Se aprueba el cambio de tarifa.

Porqué el estudio	Recomendaciones	Status
	Recolección de basura por la de Interés Social.	
Cobro Judicial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar arreglo de pago, mediante art.21 del Reglamento para el Proced y tarifas a cobrar por omisiones de os deberes de los propietarios de bienes inmuebles del Cantón. ✓ Otorgarle el beneficio de cambio de tarifa de Servicio de Recolección de basura por la de Interés Social. ✓ Referencia al IMAS. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Está pendiente. ✓ Se aprueba el cambio de tarifa.
Cobro Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar arreglo de pago, mediante art.21 del Reglamento para el Proced y tarifas a cobrar por omisiones de os deberes de los propietarios de bienes inmuebles del Cantón. ✓ Otorgarle el beneficio de cambio de tarifa de Servicio de Recolección de basura por la de Interés Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Está pendiente ✓ Se aprueba el cambio de tarifa.
Cobro Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar art.21 del Reglamento para el Proced y tarifas a cobrar por omisiones de os deberes de los propietarios de bienes inmuebles del Cantón, el propietario no tiene ingresos de nada, caso especial. ✓ Otorgarle el beneficio de cambio de tarifa de Servicio de Recolección de basura por la de Interés Social. ✓ Referencia al CONAPAM 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Está pendiente. ✓ Se aprueba el cambio de tarifa.
Situación de pobreza	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar art.21 del Reglamento para el Proced y tarifas a cobrar por omisiones de os deberes de los propietarios de bienes inmuebles del Cantón, el 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pendiente. ✓ Se aprueba cambio de tarifa.

Porqué el estudio	Recomendaciones	Status
	<p>propietario no tiene ingresos de nada, caso especial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgarle el beneficio de cambio de tarifa de Servicio de Recolección de basura por la de Interés Social. ✓ Se recomienda otorgarle un diario de alimentos mensual. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pendiente
Pago de aceras	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicarle el artículo 84 del Código Municipal. ✓ Otorgarle el beneficio de cambio de tarifa de Servicio de Recolección de basura por la de Interés Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pendiente. ✓ Aprobado



✓ Se realiza un estudio por solicitud propia del contribuyente:

Recomendaciones	Status
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Otorgarle el beneficio de cambio de tarifa de Servicio de Recolección de basura por la de Interés Social. ✓ Referencia al IMAS a una hija de la contribuyente 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pendiente

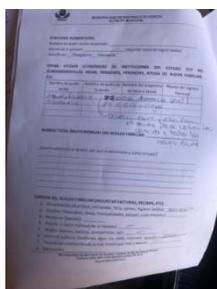


Enero 2021

- ✓ Se modifica el formulario para solicitud de becas y junto con la Alcaldía se coordina la manera de entrega de los mismos.
- ✓ Mediante oficio MSPH-AM-CPV- NE-014-2021, se le solicita al SINIRUBE realizar el convenio con la Municipalidad.
- ✓ Mediante el oficio MSPH-AM-CPV- NE-015-2021, se le solicita al SINIRUBE el acceso al sistema.
- ✓ Mediante el oficio MSPH-AM-CPV- NI-062-2021 se le solicita a Marjorie el cambio de tarifa de Recolección de Basura y de pago de Aceras a contribuyentes que se le realizaron el estudio socioeconómico el mes pasado.
- ✓ Se realizan referencias al IMAS o entidades según recomendaciones de informes sociales.
- ✓ Se hacen estudios socioeconómicos de:

Cantidad	Tipo de Ayuda	Recomendación	Status
2	Impuestos	Cambio de tarifa de Basura y aplicar art.21 del Reglamento para el Proced y tarifas a cobrar por omisiones de os deberes de los propietarios de bienes inmuebles del Cantón.	Aprobado el cambio de tarifa. Pendiente aplicación del art.21
5	Diarios	1 Negado	Pendientes
5	Materiales	1 Negado	Pendientes 4
2	Referencia al IMAS	2 referencias al IMAS	Listos

- ✓ Se hacen 22 estudios para renovación de becas, se recomienda no renovar 5 de ellas, todas están pendientes.



2.2.6 Gestión Ambiental

La Unidad de Gestión Ambiental Municipal, tiene como objetivo promover el cuidado, protección y conservación del medio ambiente, velando porque los servicios que brinda la Municipalidad sean óptimos, proponer políticas para contribuir con el desarrollo sostenible, entendido este como el equilibrio entre el desarrollo social, económico local y el medio ambiente, sustentado en el uso racional y sostenible de los recursos naturales. Adicionalmente es una instancia con un compromiso ambiental, la cual se encarga de promover la educación y capacitación en los ciudadanos del cantón de San Pablo de Heredia y gestionar de manera eficiente los recursos naturales del cantón; además de crear y ejecutar proyectos ambientales que promuevan e insten a todas las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas a fomentar una conciencia ambiental para promover la conservación y recuperación de los recursos naturales.

La Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad, tiene como misión prioritaria ser la instancia a nivel municipal referente tanto a nivel local como posicionarse a nivel nacional como referente en la formación y consolidación de los servicios ambientales, promoviendo la conservación y recuperación de los recursos naturales, las buenas prácticas ambientales a través de la educación ambiental, para contribuir a que la sensibilización y la responsabilidad social medioambiental se potencien en el cantón para ello se busca desarrollar:

- X. Eficiencia en la prestación de servicios ambientales.
- XI. Mejorar la conservación del medio ambiente mediante la gestión adecuada de los distintos recursos naturales existentes en el cantón.
- XII. Reducir los conflictos socio-ambientales
- XIII. Contribuir a la Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón.

XIV. Propiciar espacios de educación y sensibilización que permitan un manejo integral de los distintos residuos sólidos generados en el territorio.

En el año 2020 se buscó continuar con la evolución de la unidad, gestionando de forma eficiente los recursos propios y afrontando de una forma técnica los diferentes escenarios que se presentaron en el año, adicionalmente se trabajó en el documento contingencia con el cual se afrontan y mitigan las posibles eventualidades que se presenten en el tiempo, y se busca continuar la estrategia que permitió la promoción de las prácticas sostenibles en las distintas instituciones públicas, privadas, comercio, organizaciones y ciudadanía para lograr la eficiencia en los distintos procesos.

Cabe destacar que dentro de las actividades que forman parte de las responsabilidades de la sección de gestión ambiental esta la participación activa en comisiones a nivel local, regional y a nivel nacional donde se abordan temáticas de interés ambiental, sobre salud pública y de índole social. Aunado a esto se destaca el proceso de fiscalización de los servicios que son contratados por parte de la municipalidad.

Dentro de las actividades y acciones realizadas por parte de esta sección durante el periodo supra citado se encuentran:

Participación en comisiones:

Una de las funciones de gran trascendencia dentro de las competencias de la unidad es la representación de la institución las diferentes comisiones de carácter ambiental, cabe mencionar que en la mayor parte de estos nombramientos se tiene como propietario y suplencia a los miembros que forman la unidad de gestión ambiental, para el año 2020 se adopta las plataformas de videoconferencia como mecanismo idóneo por la situación sanitaria que afronto el país, se participa de forma constante en el Comité de Gestión Integral de la Cuenca del Río Tárcoles, Comité de Gestión Integral de la Cuenca del Río Tárcoles subcomisión Heredia, Comité Técnico Ambiental de la Región de Heredia (CTARH), Comité Municipal de Emergencias de San Pablo (EDAN), Comisión San Pablo sin Aedes, Comisión Técnica de evaluación del Plan Regulador, Comisiones del Consejo Municipal tanto Comisión Ambiental y Comisión de Obras, Comisión de estudio de la calidad del agua del rio Bermúdez (Municipalidad-UNA), Comisión de Saneamiento Ambiental (Municipalidad- ESPH) y

Comisión Ambiental Institucional Ambiental misma que es reactivada para la creación del nuevo Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI).

- Participación en representación de la Municipalidad en reuniones del Comité de Gestión Integral de la Cuenca del Río Tárcoles. Organizadas por el Área de Conservación Cordillera Volcánica Central (ACCV) en seguimiento al decreto ejecutivo N° 38071-MINAE las cuales se realizan cada tres meses por medio de convocatoria donde se da seguimiento de la formulación e implementación de políticas y acciones a nivel nacional en temas de recuperación de Áreas de Protección, protección de recurso hídrico, calidad de agua, manejo de cuenca, manejo integral de residuos sólidos, ordenamiento territorial, educación ambiental está estando conformada por un total de 38 municipios y de instituciones públicas como MINAE, Ministerio de Salud, AyA, ESPH, Dirección de Aguas, INVU, Mideplan, UNA, UCR, MAC entre otros.
- Participación en las reuniones de la subcomisión Heredia de la Gestión Integral de la cuenca del río Taracoles, la cual realiza sus reuniones mensualmente, en dicha subcomisión se organizan las acciones a ser llevadas a cabo a nivel regional en la provincia de Heredia, desde esta se obtienen la línea base de acción a ser implementada en los cantones en temáticas ambientales desde el consenso técnico ambientales de los municipios de Heredia.
- Participación como representante de la Municipalidad de San Pablo en el Comité Técnico Ambiental de la Región de Heredia (CTARH). En este se busca la colaboración mancomunada para la implementación de proyectos a nivel regional en temáticas de conservación y promoción ambiental. Se busca tener conocimiento de los esfuerzos y de los proyectos que se llevan a cabo en los diferentes cantones de Heredia.
- Participación en el Comité Municipal de Emergencias de San Pablo, como parte del área de trabajo de evaluación del riesgo y análisis de necesidades (EDAN), en el mismo se participa en las diferentes actividades propuestas desde la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias como lo son las simulaciones de eventos naturales extremos y la atención de los mismos que afecten el cantón de San Pablo de Heredia.
- Participación en representación de la Municipalidad en la Comisión San Pablo sin Aedes la cual está conformada por las instituciones del Ministerio de Salud,

Coopesiba como administrador de los centros de Salud del cantón y el Gobierno Local. En el cual se planifican y coordinan las acciones a ser llevadas a cabo desde la coordinación institucional para evitar la proliferación de enfermedades de transmisión por el Aedes Aegypti (Dengue, Zika y Chikungunya) desde la cual se trabajó procesos de fumigación y control de posibles criaderos.

- Participación en la Comisión de Obras del Consejo Municipal, como asesor del Consejo en temas ambientales que sean llevados a cabo como parte del desarrollo urbano del cantón, en el análisis de proyectos urbanísticos, desarrollo de infraestructura pública y conocimiento de información de interés urbano del cantón de San Pablo. Esta participación es por medio de invitación del Regidor que la preside.
- Participación en la Comisión de Ambiente del Consejo Municipal, de la cual se es activamente participante y se lleva a cabo para análisis de proyectos o legislación referente a la temática ambiental y de la promoción de las actividades de interés público con trascendencia para fomentar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- Participante en la Comisión encargada de llevar a cabo la implementación del alcantarillado Sanitario de San Pablo, del cual para el año 2020 se continua con la búsqueda de la firma del acuerdo por parte de Acueductos y Alcantarillados y se brinda apoyo a los señores encargados de llevar a cabo el análisis de viabilidad del proyecto. Dicho proceso se encuentra en la actualidad en proceso de negociación con la participación de las instituciones ESPH, AyA, Municipalidad de San Pablo y la inclusión de la ARESEP.
- Participación como enlace de la comisión de estudio de la calidad del agua del río Bermúdez la cual está conformada por funcionarios de las escuelas de Química y Geografía de la Universidad Nacional del cual para el 2020 se continua con la implementación de instrumentos técnicos para captar la percepción de la población sobre los cuerpos de agua y el recurso hídrico en general del cantón. Se realiza visitas de campo para identificación de desfuegos y situación real de la microcuenca del río Bermúdez.
- Comisión supervisión Técnica Plan Regulador de San Pablo del cual se es miembro activo, para análisis de los avances o documentos enviados por la empresa consultora. Está en el año 2020 avanza con las propuestas, avances,

reglamentos y el mapa oficial del POT. Está conformada por las jefaturas de la Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección Legal, Dirección Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

- Comisión Ambiental Institucional, esta es la encargada de la determinación de las acciones de mejora en aras de buscar una sensibilización del personal y la búsqueda de un desarrollo sustentable por medio de las acciones que de ella surjan. Se reactivó para generar la propuesta de PGAI de la institución.
- Se forma parte de la comisión para la implementación del proyecto mancomunado de Gestión de residuos sólidos de Heredia, la cual la componen los encargados de los procesos de gestionar estos servicios de los diferentes municipios.

Manejo integral de residuos sólidos del cantón de San Pablo

- **Sistema de recolección de Ordinarios:**

Con relación al Manejo Integral de Residuos Sólidos Ordinarios, para el año 2020 se inicia el proceso de renovación y optimización del servicio el cual como resultado del desarrollo de una serie de estudios y análisis de la realidad del cantón de San Pablo de Heredia, deriva en un proceso renovado y adaptado a la actualidad del cantón, dentro de este análisis se tomaron en cuenta los estudios del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos de San Pablo, actualidad de la Gestión de residuos del cantón, Caracterización de residuos sólidos y Optimización de rutas de recolección. De este proceso de contratación se logra la contratación y renovación de la flota de vehículos que se utilizan por parte Municipalidad de San Pablo-BERTHIER EBI de Costa Rica, del cual se logran las siguientes acciones.

- Implementación de un control cruzado más riguroso con la empresa donde se brinda proceso de seguimiento directo para el cumplimiento de lo estipulado contractualmente.
- Implementación de un nuevo sistema de rutas de recolección de residuos ordinarios el cual contemple el 100% del cantón y que se adapte a las necesidades de población.
- Implementación de la recolección nocturna, como necesidad cantonal y respuesta al crecimiento urbano y al crecimiento de la flotilla vehicular fluctuante por las vías del cantón de San Pablo.

- Colocación de un contenedor abierto con capacidad de 18 mts cúbicos para manejo de residuos especiales o emergencias surgidas en la Gestión de Residuos.
- Implementación de tres unidades compactadoras fijas para el cumplimiento de las rutas estipuladas.

- **Recolección de residuos Ordinarios**

La recolección de residuos ordinarios en el cantón se realiza periódicamente dos veces a la semana en dos rutas que se establecieron y que entraron a regir en el cantón el día **primero de Junio**, el servicio logro una recolección total en el cantón de **9674,89** toneladas durante el periodo en discusión, con la información obtenida se puede extraer una serie de datos interesantes para la retroalimentación institucional, como puede ser el dato de junio setiembre que presenta un aumento en la recolección de 945.58 y 967,76 toneladas respectivamente esto acarreado por la situación sanitaria del cantón, el cual le significó un aumento de hasta las 191 toneladas de ordinarios con relación al promedio de los primeros demás meses tanto de las toneladas trasportadas para su tratamiento final como en el costo final para este servicio.

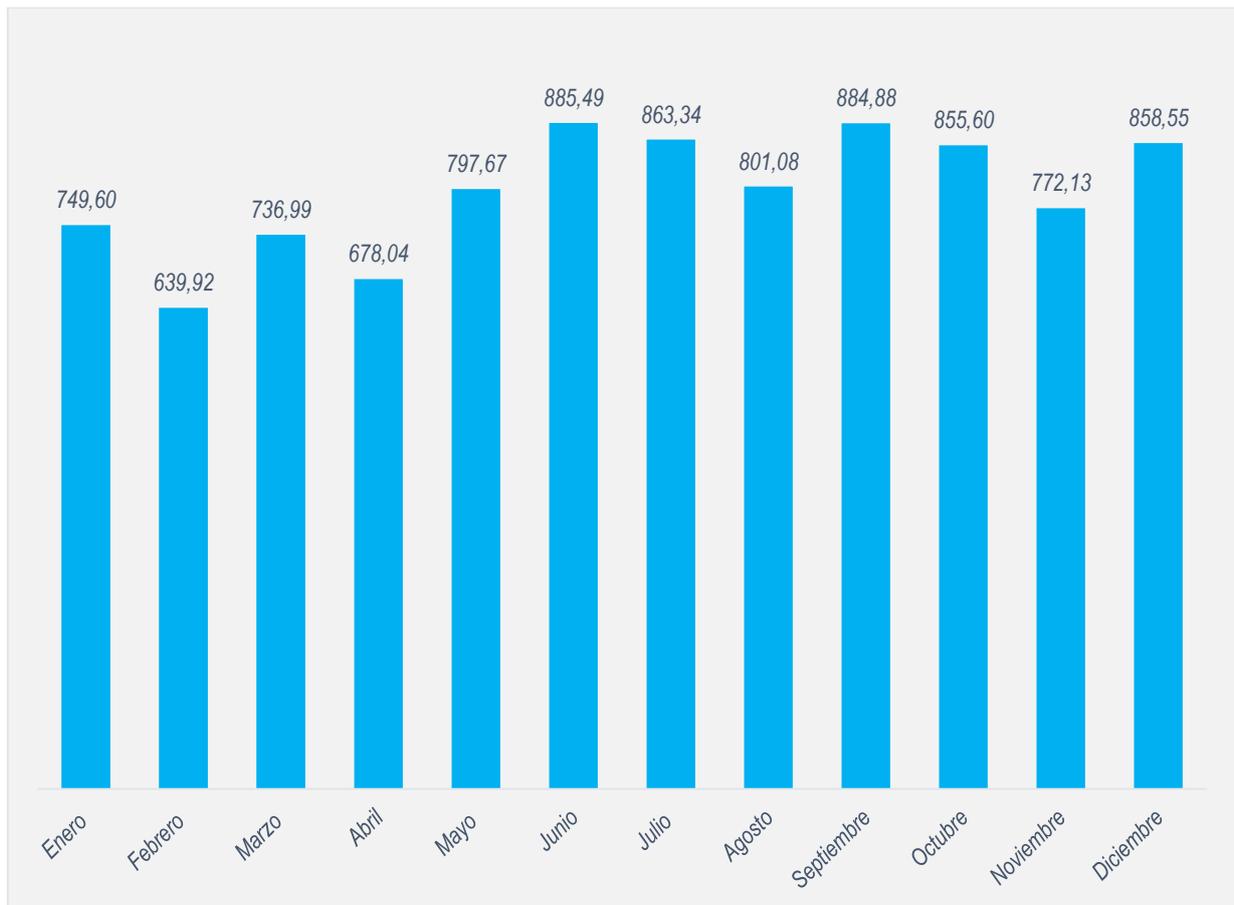
El costo total por el servicio de recolección para el año 2020 es de 174.305.555,4 de colones (ver cuadro N°2.50), hay que tener presente que el servicio de recolección de residuos sólidos se brindó en la totalidad del cantón para una cobertura del 100% del territorio del cantón lo cual es un dato de gran importancia al ser uno de los cantones que logran realizarlo en el país y que brinda un servicio eficiente a los ciudadanos sin excepción alguna.

Cuadro N°2.50

Municipalidad de San Pablo de Heredia		
Toneladas de residuos depositados en el relleno sanitario		
La Carpio, 2020		
Mes	Toneladas	Costo
enero	749,60	10.487.582,86
febrero	639,92	10.530.240,56
marzo	736,99	8.978.364,48

abril	678,04	10.035.492
mayo	797,67	10.251.615,62
junio	885,49	10.857.732,85
Julio	863,34	19.392.231
Agosto	801,08	17.543.652
Septiembre	884,88	21.193.944
Octubre	855,60	19.131.621
Noviembre	772,13	17.100.834
Diciembre	858,55	18.802.245
toneladas	793,60	14.525.462,95
Promedio mensual	9523,29	174.305.555,4

Gráfico N°2.17



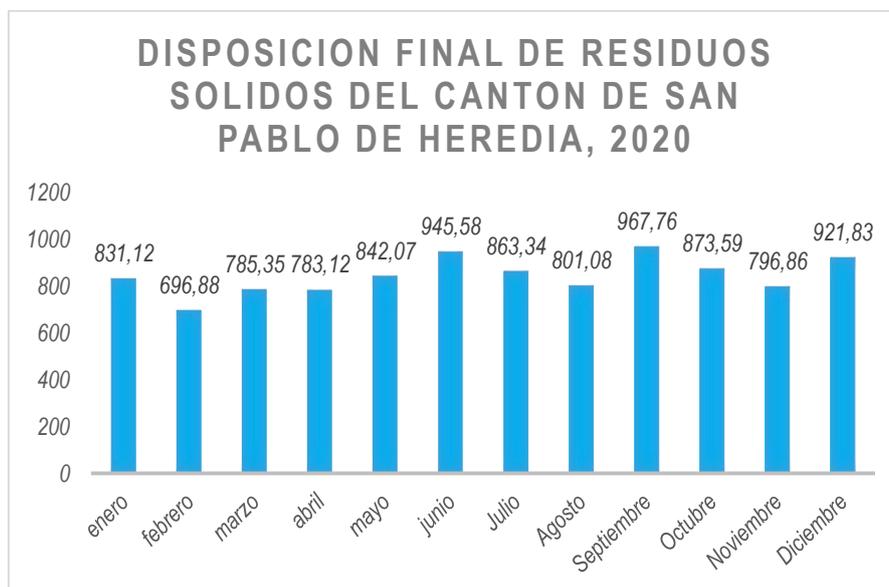
- **Tratamiento de Residuos:**

- El tratamiento final de los residuos es realizado por la empresa Empresas Berthier EBI en el relleno sanitario Parque de Tecnología Ambiental Aczarri, esto debido al cierre inminente del relleno de la Carpio, el cual fue aportado por la empresa adjudicada en su respectiva oferta. Al sitio se trasladaron un total de 10.108,58 (ver cuadro 2 N°2.51) toneladas con un promedio mensual de 842,38 toneladas que presenta una variación al sumar el traslado de los residuos de manejo especial de las campañas realizadas en 2020.

Cuadro N2.51

Municipalidad de San Pablo de Heredia		
Toneladas de residuos depositados en el relleno sanitario		
La Carpio, 2020		
Mes	Toneladas	Costo
enero	831,12	8.680.017,82
febrero	696,88	7.278.047,47
marzo	785,35	8.202.006,9
abril	783,12	8.178.717,3
mayo	842,07	8.801.374,3
junio	945,58	12.026.025
Julio	863,34	11.137.086
Agosto	801,08	10.333.932
Septiembre	967,76	11.414.952
Octubre	873,59	11.037.240
Noviembre	796,86	9.960.477
Diciembre	921,83	11.075.295
toneladas	842,38	9.843.764,23
Promedio mensual	10.108,58	118.125.170,8

Gráfico N°2.18



- **Programa de co procesamiento Municipalidad - Berthier EBI - Geocycle**

Un nuevo proceso se inició a partir del mes de marzo de 2020, en el cual se incluyó al cantón de San Pablo de Heredia, donde participan el municipio, la empresas Berthier EBI y Geocycle, en dicho proceso se busca realizar un co procesamiento del cual se busca recuperar ciertos materiales de los residuos sólidos recolectados y trasladados Parque de Tecnología Ambiental Aczarri, esto en dos líneas la primera siendo la recuperación de materias primas aprovechables en otros procesos y evitar la saturación del relleno sanitario ampliando la vida útil del mismo y evitando que estos materiales sean enterrados. En este proceso se logró coprocesar un total de 3.664,38 toneladas de residuos de los 9.523,29 trasladados al Parque de Tecnología Ambiental Aczarri.

Gráfico N°2.19



Gráfico N°2.20



- **Optimización de Rutas de recolección y traslado a horario Nocturno:**

Posterior al análisis técnico realizado por parte de la Unidad de Gestión Ambiental, sumado al Plan de Gestión Ambiental del Cantón de San Pablo, a los estudios de caracterización de residuos del cantón, del estado del sistema de recolección de residuos, optimización de rutas de recolección de residuos sólidos, se determina realizar variaciones en la estructura de las rutas de recolección, las cuales se adaptaron a las necesidades de la comunidad, flujos vehiculares actuales, generación de residuos y la topografía del cantón. Para la implementación se determinó el traslado del sistema de recolección de ordinarios a horario nocturno, a la disminución a dos rutas fusionando las anteriores tres rutas. Se determina

adicionalmente dejar los días miércoles como días para la recolección de residuos valorizables y de manejo especial.

Tal gestión se planteó para realizar un traslado al nuevo sistema el día 1 de junio del 2020 para los ordinarios y el cambio de los valorizables para el primero de Julio, lo cual llevo a una implementación de una logística de comunicación de las variaciones realizadas para que existiera una mejor adaptación por parte de la población.

- **Rutas de Recolección de Valorizables:**

Teniendo en cuenta que el sistema de gestión y recolección de residuos valorizables es el proceso con mayor evolución de la unidad de Gestión Ambiental el cual desde el año 2016 no ha dejado de presentar modificaciones en búsqueda de una mejora constante y que se adapte a las necesidades de la comunidad, este se ha caracterizado por tener un crecimiento exponencial con el paso de los años y es en el año 2020 que se busca continuar con esta evolución, con un proceso en crecimiento de forma continua por medio de rutas de recolección las cuales continúan comprendiendo un 100% del territorio del cantón, esta recolección le corresponde a la empresa LUMAR, la cual se realizó hasta junio de 2020 con fechas destinadas para dichas campaña los primeros y terceros jueves y viernes del mes, experimentando una variación de las fechas a partir del miércoles 22 de julio, donde se pasara a tener rutas los primeros y terceros miércoles la ruta uno que comprende el sector norte del canto (recorrido del Centro, Cruces, María Auxiliadora, Quintana) y los segundos y cuartos miércoles la ruta 2 que comprende el sector sur del canto (recorrido el distrito de Rincón de Ricardo, Villas de la quintana y el sector del cementerio y calle real.) con un horario similar al utilizado desde el inicio de la iniciativa las 6:00 am.

Se realizaron con éxito un total de 48 fechas entre los meses de enero a diciembre, se debe mencionar que dicho servicio nace como iniciativa del municipio para solventar una necesidad de la comunidad que englobara a la población del cantón, dicho servicio nace como un plus dentro del sistema de manejo integral de residuos sólidos del cantón el cual se brinda como un servicio gratuito y complementario al servicio de ordinarios, la recolección total de las campañas fue de **299.89** toneladas de residuos valorizables para el año 2020

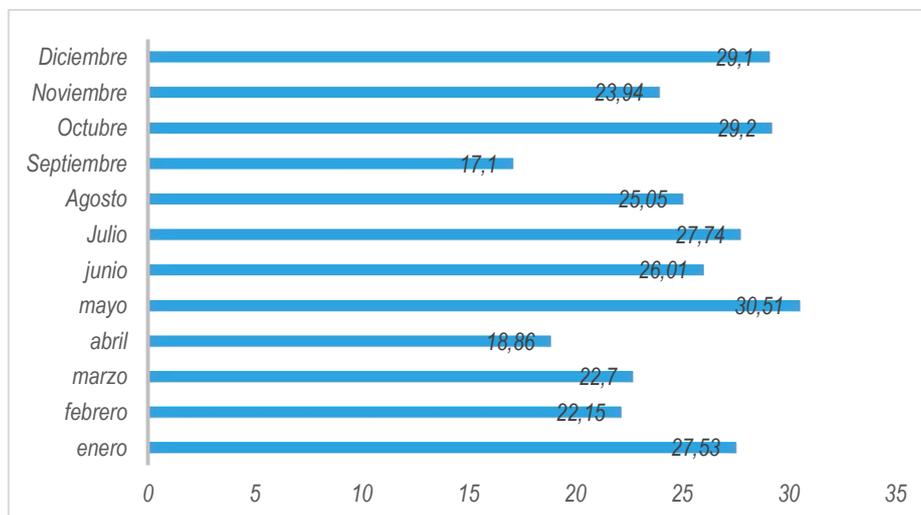
Cuadro N°2.52

Municipalidad de San Pablo de Heredia	
Toneladas de residuos recuperados en el cantón, 2020	
Mes	Toneladas
enero	27,53
febrero	22,15
marzo	22,7
abril	18,86
mayo	30,51
junio	26,01
Julio	27,74
Agosto	25,05
Septiembre	17,1
Octubre	29,2
Noviembre	23,94
Diciembre	29,1
toneladas/semestre	299,89
Toneladas recolectadas en ruta.	24,99

Teniendo en cuenta que en el año 2019 existe un fortalecimiento del sistema de recolección de residuos valorizables en el cual se produjo una separación de la ruta de recolección en dos rutas con lo cual se evitó el choque de horarios de recolección se incentivó a la población en el uso de dicho servicio, para el año 2020 se buscó la consolidación de las rutas de recolección como un servicio habitual para la población y el mismo experimento un aumento considerable cumpliendo las expectativas planteadas al inicio de este proyecto. Para evidenciar estos datos hay que realizar una comparación de los datos históricos para últimos 4 periodos donde en 2017 se recolectaron 65 toneladas y para el año 2018 se experimentó un aumento en el uso del servicio que represento el 26.09% con una recolección total de 88.17, para el año 2019 se presentó un aumento de 107,39% con un total de 182.86 toneladas durante el año y por ultimo como se observa en el cuadro 3 para el año 2020 se produce un nuevo aumento hasta alcanzar un total de 299,89 toneladas lo cual representaría un aumento del 66%. El sistema de rutas de recolección de valorizables es llevado a cabo por la empresa LUMAR y se realizan los todos los días miércoles, el costo de inversión mensual es de 1.240.000.00colones, el cual se encuentra dentro de los costos más bajos de operación a nivel

nacional para realizar la debida gestión de los residuos valorizables, con un costo final anual de 14.880.000,00:

Gráfico N°2.21



- **Campañas de Residuos de Manejo Especial**

En base al Plan de Gestión de Residuos Sólidos del Cantón de San Pablo de Heredia y a las obligaciones adquiridas por esta institución en la gestión de residuos mediante la ley 8839 sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos, Política nacional y reglamentos de residuos sólidos tanto nacional como cantonal, se realiza la generación de un programa que satisface las necesidades del cantón en relación a la gestión de residuos de manejo especial o mal llamados residuos no tradicionales donde se realiza una programación en base a un conocimiento del cantón y de las poblaciones meta. Cabe mencionar que la logística planteada en dicho programa recibió modificaciones en la ejecución al suspenderse algunas fechas y reprogramarlas posteriormente debido a la situación sanitaria afrontada.

Los residuos que forman parte del término de Manejo Especial y que fueron recolectados en las campañas son los que están establecidos en el Reglamento sobre el manejo de Residuos Sólidos Ordinarios 36093-S, la Ley para la Gestión Integral de Residuos No.8839 y el Reglamento sobre llantas de desecho 33475-S, de los cuales hay que destacar las llantas de residuo, muebles, metales ferrosos, madera, colchones, chatarra.

Se realizaron un total de 14 fechas de recolección en las distintas comunidades (ver cuadro N°2.53), en dichas campañas se logró recolectar un total de **264.01** toneladas de residuos de los anteriormente descritos, los cuales fueron trasladados al relleno sanitario para su debida

disposición final, este proceso evidencia un crecimiento en la recolección sumado a una evolución del sistema de gestión de este tipo de residuos.

Cuadro N°2.53

Campaña	Sector de la campaña
1	Centro y Brisas**
2	Miraflores y Calle Cordero**
3	Rincón de Ricardo, María Fernanda, la Yuli y la Irma**
4	Joyas, San Martín, Santa Isabel y Don Antonio
5	Cruces
6	Pastoras y Puebla
7	María Auxiliadora**
8	Quintana y Villa Adobe**
9	Tierras de Gocen, Nazareno y los Hidalgo

** En los sectores señalados se realizó una segunda recolección en diciembre.

- **Implementación de campañas de residuos Electrónicos y de árboles de residuo.**

En el año 2020 se da inicio con un nuevo proyecto de implementación de campañas de recolección de residuos específicos, se implementó la recolección de árboles de navidad o arboles de residuo la su primera campaña se realiza en el año 2020 y que para el año 2021 se mejora la gestión implementado hasta tres fechas en sitios distintos de la cual se recolectaron un total de 163 árboles. Adicionalmente se logra en diciembre del 2020 en una labor mancomunada con los demás cantones de Heredia la implementación de una campaña de recolección de electrónicos, el cual se amplió en el mes de enero cuando se llevó a cabo

la segunda campaña de la cual se recolectaron un total de un total de 348 kg de residuos electrónicos y se proyecta realizar otra campaña el día miércoles 9 de febrero.

- **Contenedor abierto de 18 toneladas para almacenamiento de residuos sólidos.**

Como parte del proceso de contratación de la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos del cantón se analizó la variable del déficit en la gestión de residuos sólidos que se realiza en el cantón de San Pablo por parte de algunos vecinos, por tal motivo y al ver las dificultades del traslado al relleno sanitario de los residuos sólidos como pueden ser los recolectados en campañas de limpieza o algunos residuos de manejo especial que son depositados en las vías públicas por parte del personal de obras, es que se estipulo la colocación de un contenedor abierto en un sitio que se determinó por parte de la unidad y que colabora a realizar un trato eficiente de los residuos que se generan en el cantón. Este contenedor puede soportar un total de hasta 18 toneladas, y el proceso de sustitución es coordinado entre esta unidad y la gerencia de operaciones la empresa Berthier EBI, en total se colocaron un total de 8 contenedores los cuales funcionaron como alternativa o respuesta a la gestión de los residuos anteriormente mencionados.

- **Trabajos de Limpieza y mantenimiento de botaderos clandestinos, ilegales en el cantón.**

Se realizan campañas de limpieza en varios sectores problemáticos en el cantón durante el año 2020, del cual se pueden destacar limpiezas y control de los focos de contaminación en las Crucitas, Calle María Manca, Cementerio, Las Quintas, Joyas. Los residuos recolectados en las movilizaciones fueron transportados al relleno sanitario de la Carpio y se realizó en coordinación con el personal de obras.

Se realizan trabajos de limpieza de la red pluvial y de las cajas de registro en la comunidad de las Pastoras y adicionalmente se coordina las limpiezas del canal de la quebrada que pasa por el sector conocido como la Chinita y el Nazareno y de las redes pluviales de las Cruces, calle Aguacate y de las Crucitas.

Aseo de Vías y mantenimiento de Parques.

En el cantón de San Pablo de Heredia, el servicio de Aseo de Vías, de parques y alcantarillas pluviales, es una responsabilidad del municipio y se realiza mediante contratación la cual fue

renovada mediante proceso de contratación administrativa de la cual salió adjudicada la empresa Interconsultoría de Negocios y Comercio IBT S.A. El costo que la Municipalidad cancela por los servicios es por la suma $\text{¢}11,281,193.67$ colones mensuales lo cual le significa un costo total anual al municipio de $\text{¢}135.374.324$ colones, para dicho servicio se realiza un proceso de fiscalización constante para verificar el cumplimiento del calendario y de los trabajos programados, para tal efecto se realizan visitas de verificación semanales los días miércoles. Los servicios que presta el contratista son:

- Servicio de mantenimiento de áreas de parques: Corresponden a parques públicos externos, internos, rotondas y bulevares. El servicio de mantenimiento a las zonas verdes y hará una limpieza detallada de las mismas, cortar el césped, controlar malezas, barrido de las hojas y basura (incluyendo desechos no tradicionales), recoger los desechos el mismo día, incluido el césped cortado, y transportarlos a un relleno sanitario autorizado. El servicio de mantenimiento a las zonas verdes y hará una limpieza detallada de las mismas, cortar el césped, controlar malezas para lo cual podrá utilizar herbicidas, agroquímicos o productos similares autorizados, barrer las hojas y basura (incluyendo desechos no tradicionales), recoger los desechos el mismo día, incluido el césped cortado, y transportarlos a un relleno sanitario autorizado. El tiempo entre servicios de mantenimiento no debe exceder de cuatro semanas. Los árboles que se encuentran en estas áreas deberán de podarse, con una frecuencia que garantice la seguridad de las personas, en caso de detectarse árboles dañados o de rápido crecimiento, se deberá de notificar de forma inmediata a la sección de Gestión Ambiental, para que este proceda con el trámite correspondiente, coordinara con la Municipalidad de San Pablo.
- Servicio de mantenimiento de alcantarillado pluvial se deberán limpiar, las cunetas, zanjas o desagües, cajas de registro, los tragantes y alcantarillas. Esta limpieza se realizará en forma periódica. Las alcantarillas atascadas deben ser atendidas de inmediato después de detectado el problema. En los casos de alcantarillas atascadas y que se presenten problemas con la infraestructura que ameriten reparaciones o reposiciones como: tuberías obstruidas o cajas sin tapa, deberá de notificar de forma inmediata a la sección de Gestión Ambiental y a la sección de Infraestructura Pública, para que estos procedan con el trámite correspondiente.

Fiscalización de omisión de deberes del propietario con lotes baldíos.

Comprende el proceso mediante se realiza un trabajo de seguimiento por parte de la Unidad de Gestión Ambiental según lo estipulado en el artículo 8 del "Reglamento para el Procedimiento y Tarifas a cobrar por Omisiones de los Deberes de los Propietarios de Bienes Inmuebles del Cantón de San Pablo de Heredia" acuerdo municipal unánime y declarado definitivamente aprobado n° 558-18, publicado en Alcance N° 33 a La Gaceta N° 31 del 13 de febrero del 2019 y en cumplir con los deberes establecidos en el artículo 84 del Código Municipal y artículo 6 del reglamento supra citado. Este comprende el seguimiento realizado por parte de esta unidad, la generación de una base de datos de monitoreo continuo la cual es manejada por parte del asistente de esta unidad, finalizando con la notificación para el cumplimiento de las obligaciones.

En caso de haber omisión de la notificación el proceso continuo con la corta de zacate de terrenos baldíos, cercado de los mismos, recolección de escombros o materiales de construcción que obstruyan las calles y otros, en los casos en los cuales los propietarios no quieran realizar dichas obras después de notificados por la Municipalidad, de acuerdo con los artículos 75 y 76 del Código Municipal. Este proceso se lleva a cabo por medio de las denuncias realizadas por las personas que se ven afectadas por temas de inseguridad, salud pública o afectación a inmuebles privados.

Gracias al sistema implementado en 2019 se reduce enormemente los procesos de notificación en el cantón en cuanto se da un seguimiento activo, el cual deriva en una comunicación directa con los propietarios provocando un seguimiento más efectivo. Adicionalmente para el año 2020 se genera un documento adicional de notificación de desglose de costos a los que se somete el contribuyente en caso de omisión lo cual genero se pueda abordar el 100% de los casos que se reciben por parte de la unidad.

Denuncia y trabajos Coordinados con ministerio de Salud y otras instancias Municipales:

Coordinación con los personeros del SINAC-MINAE, Ing. Meryll Arias Quirós Jefa de Oficina Subregional Heredia Área de Conservación Central y el señor Lic. Edwin F. Arguedas Campos encargado Manejo Forestal para las inspecciones de análisis de árboles, movimientos de tierra y medición de áreas de protección en el catón.

Por último, en este apartado se encuentran las denuncias realizadas por parte de la población sobre temas relacionados a infracciones ambientales las cuales comprenden desfogues de aguas residuales, acumulación de residuos en vía pública, problemas con vida silvestre, acumulación de residuos en fundos. Lo cual conlleva a una coordinación con otras instancias municipales como lo son la Policía Municipal, Inspecciones, Desarrollo Urbano o Alcaldía.

- Coordinación con la señorita Florencia Solano Umaña y posteriormente con Adriana Cambrero Fallas encargadas de Unidad de Regulación del Área Rectora de Salud San Pablo - San Isidro, para atención de las denuncias que se presentan en ambas instituciones, las cuales tratan sobre temas ambientales como lo son desfogues de aguas, contaminación con residuos sólidos, quemas, control de descargas de contaminantes en los cuerpos de agua, contaminación por sólidos, del aire y del recurso hídrico, botaderos clandestino. Adicionalmente se debe contemplar que para realizar la de atención de denuncias se trabaja de forma conjunta, para efectuar visitas de inspecciones a los diferentes sectores del cantón, por último, se da seguimiento de forma continua al cumplimiento del Plan de gestión Integral de Residuos del Cantón de San Pablo y a la progresión de acciones relacionadas con el cumplimiento de dicho documento.
- Coordinación con Ing. Meryll Arias Quirós jefa Oficina Subregional Heredia Área de Conservación Central del Sistema Nacional de Áreas de Conservación SINAC-MINAE, para visitas e inspecciones de análisis de árboles por estado fitosanitario, depósito o movimientos de tierra y medición de áreas de protección en el cantón del cual en la actualidad se logró determinar la infracción por parte de asentamientos y seguir con el proceso correspondiente.
- Dentro de las denuncias que se presentan ante este municipio y que corresponde a la atención del subproceso de Gestión Ambiental sobresalen denuncias por lotes enmontados, desfogues de aguas, inconvenientes en la recolección de residuos sólidos en el cantón de San Pablo, inconvenientes con árboles que atentan contra la infraestructura pública y la privada, afectación de hábitat de comunidades de animales silvestres, tenencia ilegal de vida silvestre, afectación de áreas públicas con contaminantes, violación d normativa ambiental y del reglamento de SETENA principalmente.

- Dentro de las denuncias por problemáticas generadas por árboles en el cantón hay que destacar que varios de los trabajos de este tipo son realizados por medio de contratación de una empresa, la cual realiza la corta de la especie previo análisis del encargado de este departamento y visitas realizadas tanto con el señor Edwin Arguedas Campos o Ing. Meryll Arias Quirós del Sinac-Minae para verificar el estado y evitar entrar en conflictos con la normativa nacional, estos trabajos se realizan por medio de contratación esto debido a la peligrosidad de realizar la corta o poda de los árboles por parte del personal de obras y no contar con el equipo adecuado por parte del municipio. Entre las acciones más importantes realizadas en esta línea está la poda profunda llevada a cabo en la comunidad de Miraflores en diciembre del 2020.
- Las denuncias recibidas por desfogue de aguas residuales o negras se tramita una visita coordinada con el Ministerio de Salud con la señorita Adriana Cambrero Fallas, representante del Área de Salud para realizar la prueba de coloración con lo cual se puede determinar el tipo de aporte (aguas servidas o negras) a la red pluvial y posteriormente tramitar la orden sanitaria para realizar los trabajos de corrección. Este proceso se realiza como parte de las coordinaciones que se realizan entre instituciones.
- Por último, en este apartado se encuentran las denuncias realizadas por parte de la población sobre temas relacionados a infracciones ambientales las cuales comprenden desfogue de aguas residuales, acumulación de residuos en vía pública, problemas con vida silvestre, acumulación de residuos en fundos. Lo cual conlleva a una coordinación con otras instancias municipales como lo son la Policía Municipal, Inspecciones, Desarrollo Urbano o Alcaldía.

Seguimiento de focos de contaminación:

Con respecto a los focos de contaminación que se presentan en el Cantón de San Pablo para el año 2020 y en el periodo en discusión se realiza un seguimiento continuo del mismo del cual se desprenden las acciones a ser implementadas dentro de la planificación de la unidad, hay que tener en cuenta que para este año se han logrado erradicar algunos focos de contaminación como lo son de la esquina noroeste del Centro Comercial Paseo de Las Flores, 100 metros este, 200 sureste, detrás Universidad Latina, Calle Quintana, de la entrada de urbanización Villa Adobe, 300 m este, 150 m norte y 25 m este, 600 m sur del gimnasio de Rincón de Sabanilla, Frente a Mabe carretera a la Valencia, Antiguo Botadero, Las Joyas o

detrás de la pulpería las Joyas, esto como resultado de las acciones realizadas en años anteriores.

Cuadro N°2.54

Municipalidad de San Pablo de Heredia			
Sitios con problemática de acumulación de residuos o focos de contaminación			
Heredia	San Pablo	San Pablo	Calle María Manca
Heredia	San Pablo	San Pablo	Del parque de las Cruces 500 m sur, 500 este y 50 norte
Heredia	San Pablo	San Pablo	San Pablo este margen del río.
Heredia	San Pablo	San Pablo	La Quintana la cabaña

Plan de Cortas, Podas y Sustitución de especies forestales:

- **Cortas, Podas y Sustitución**

El municipio de San Pablo desde el año 2016 cuenta con un plan de cortas, podas y sustitución de árboles, el cual funciona de base teórica para un análisis posterior en el cual se determina que especies son objeto de cualquiera de las variables que se manejan en este documento. Para el año 2020 se ha realizado un proceso de eliminación de árboles los cuales se procede a describir a continuación, esto se determina mediante las posibles afectaciones tanto a la infraestructura pública, privada o transeúnte de estos sectores. Especies a ser consideradas para su posible sustitución:

Cuadro N°2.55

N°	Especie	Ubicación	Observaciones	Dimensiones
1-2	Laurel de la India	Rincón de Ricardo	Corta	17 m de altura
3-4	Llama del Bosque	Rincón Verde 2	Poda	Dos árboles con relación al tendido eléctrico
5	Laurel de la India	Rincón Verde 2	Corta	20 m de altura
6	Poró	Heredia 2000	Poda	20 m de altura
7-8	Laurel	Miraflores	Corta	3.5 m de altura

1	Roble de Sabana	Don Roberto	Poda	20 m de altura
2	Llama del Bosque	La Amada	Poda	17 m de altura
3	Roble de Sabana	Heredia 2000	Poda	15 m de altura
***	Especies en alamedas	Miraflores	Corta y pódas	****

- **Especies forestales para plantación**

La compra de árboles o especies forestales (Cuadro N°2.56), se da con el objetivo de continuar con el proceso de sustitución de árboles sometidos al proyecto de poda o eliminación de especies que presentan inconvenientes con la estructura pública y privada en sitios seleccionados en el cantón, esto se da acorde con la legislación nacional referente a la eliminación y siembra de especies de árboles en sitios públicos y se apega al acuerdo municipal que limita la siembra de algunas especies introducidas en el cantón de San Pablo. Adicionalmente se realiza la adquisición de 1000 m² césped o zacate esto para realizar cambio de cobertura en el antiguo vertedero de las joyas el cual está sometido al proceso del cierre técnico y trabajo de embellecimiento de vías públicas.

Cuadro N°2.56

Ítem	Cantidad	Nombre de la especie	Detalle de la cepa	Altura (Metros)
1	10	Caña fístula (Cassia fistula)	Unidad	1,5 a 3
2	20	Caesalpinia pulcherrima	Unidad	1,5 a 3
3	25	Acerola (Malpighia glabra)	Unidad	1,5 a 3
4	10	Cortés Amarillo o Corteza Amarilla (Tabebuia ochracea)	Unidad	1,5 a 2,5
5	10	Casco de venado (Bauhinia purpurea)	Unidad	1,5 a 2,5
6	10	Pitanga. (Eugenia uniflora)	Unidad	1,5 a 3

7	10	Guayabo (Psidium guajava)	Unidad	1,5 a 3
8	10	Guitite (Acnistus arborescens)	Unidad	1,5 a 3
9	10	Níspero (Eryobotria japonica)	Unidad	1,5 a 3
10	55	Crotón (Codiaeum variegatum)	Unidad	30-40 m

Proyecto de Monitoreo de aguas superficiales.

Para el presente año el proyecto tiene un giro y una evolución positiva en el cual se buscan complementar los esfuerzos realizados a la fecha, gestionando nuevas variables de apoyo a la gestión institucional donde se toma el cambio climático como factor transversal ante cualquier gestión institucional, por tal motivo se une al proyecto el señor Ing. Mohammad Jihad Sasa Marín quien realizara un análisis de la información sobre el manejo de los residuos sólidos del Cantón de San Pablo, con el fin de realizar el estudio de emanaciones de CO2 en el Cantón en relación a la gestión de residuos sólidos. El cual se encuentra en desarrollo en la actualidad con la información suministrada por esta instancia.

Educación Ambiental:

- **Educador ambiental y proyecto “Aprendizaje Ambiental San Pablo”**

Para el año 2020 se logra consolidar uno de los proyectos más ambiciosos y de mayor importancia para la unidad de gestión ambiental ya que fortalecerá una de las variables de mayor importancia al ser transversal a las demás que maneja la Unidad, en este proyecto se buscó lograr contar con un profesional el cual sea el encargado de brindar procesos de capacitación y de educación ambiental a los diferentes actores sociales de la comunidad, y se aborde cada uno de los tramos de edad a nivel cantonal. Con la adjudicación de la ingeniera Carol Peña Rojas se da un paso a frente en ser pioneros a nivel regional al contar con un profesional que desarrolló un programa el cual fue denominado “Aprendizaje Ambiental San Pablo”, el cual se encargaría de abarcar los temas de interés a nivel cantonal como lo son arborización urbana, gestión integral de residuos sólidos, gestión de residuos Orgánicos, cambio climático, especies idóneas para siembras en casco urbano, atracción de vida silvestre

por medio de especies forestales, gestión de recurso hídrico, convivencia con vida silvestre entre otros.

A la fecha dicho programa logro ejecutar y consolidarse a pesar de la situación actual del Covid-19 y de las dificultades que esto le acarrea a un programa de este tipo, se logró variar la modalidad a una virtual de la cual el municipio pasa hacer referente y ser tomado como ejemplo para desarrollar programas similares a nivel regional, adicionalmente se toma la experiencia del programa para desarrollar esfuerzos mancomunados entre los municipios de Heredia.

En cuanto a la cuantificación del proceso se han realizado un total de 45 talleres con una afluencia de participantes entre los 10 y los 85 en diferentes modalidades donde desde la modalidad del programa “Aprendizaje Ambiental San Pablo” se ejecutaron capacitaciones para comercios, a nivel de personal municipal, coordinación con Coopesiba en su instalaciones y el hogar de Ancianos Berta Acuña, se brindaron un total de 25 talleres virtuales con variedad de temática y 10 talleres llevados a cabo por parte del señor Oscar Benavidez quien fue el encargado del proyecto de Arborización Urbana estos de forma virtual y una capacitación al personal Municipal, 3 talleres realizados compostaje comunitario, dos talleres a cargo del proceso de capacitaciones mancomunadas por las municipalidades de Heredia, por último los 5 espacio abierto para informar de la actualidad a la comunidad .

Por último, es importante abordar los esfuerzos realizados en conjunto por todos los gestores ambientales de Heredia en una coordinación mancomunada de talleres en el mes del ambiente donde se brindó apoyo en la logística brindando taller sobre tema asignado siendo este el de más afluencia de participantes con 85.

- **Proyección Institución de la Unidad de Gestión Ambiental.**

- Se genera una nueva modalidad de proyección institucional, la cual se basa en realizar espacios abiertos mediante los cuales las personas se informen de los proyectos y de la actualidad ambiental del Cantón, esto mediante los canales de comunicación de la institución. Los espacios constan de dos horas en los cuales se conversa con el profesional a cargo del proceso y se aclaran las dudas que pueden surgir sobre la realidad del Cantón. A la actualidad se han generado

dos espacios de dialogo y se proyecta mantenerlos al menos una vez al mes para brindar información actualizada y veraz del tema ambiental.

- Publicaciones e información por medio de entregables a la población del Cantón, para un entendimiento o campañas informativas de los servicios y de la actualidad del Cantón.
- Se realizó entrega de equipo que funciona como incentivo para las instituciones públicas o centros educativos para realizar una debida Gestión integral de los residuos generados y como inicio de una propuesta de capacitación y acompañamiento de estos Centros.
- Proyectos de concientización con el medio ambiente por medio de la interacción de los ciudadanos con el mismo (“Tortuga el mar empieza en tu intención”)
- Compra de Camión de apoyo a la Gestión Ambiental institucional.

Proyectos llevados a cabo de forma interinstitucional ESPH-Municipalidad:

En la actualidad se tiene un vínculo interinstitucional con la ESPH del cual esta instancia está gestionando una serie de proyectos de diferentes impactos a nivel social, se ha logrado articular un sistema de coordinación para abordar podas de árboles que afecten el tendido eléctrico, el apoyo por parte de la unidad de Gestión Ambiental en temas de educación ambiental como se observa en la coordinación de un taller brindado en el mes del ambiente de la ESPH, por otro lado los dos proyectos de mayor importancia en esta coordinación son:

- **Saneamiento ambiental.**

Este proyecto se encuentra en la actualidad en un proceso de negociación entre instituciones Municipalidad-AyA-ESPH el cual es mediado por la ARESEP para la firma de un acuerdo con el cual se logre la incorporación al proyecto desarrollado por la ESPH. Por otro lado, esta unidad ha brindado apoyo técnico, mediante las reuniones de análisis de información y giras a campo para verificar el estado del Cantón con los señores José Daniel Quesada Rojas y Fabián Zumbado Vega, de este trabajo se genera el informe Argumentación sobre la necesidad e importancia de incorporación del cantón de San Pablo al Proyecto de Saneamiento Ambiental de Heredia, del cual se tiene copia en esta instancia.

- **Interlinera Municipal.**

Se ha trabajado en un proyecto de movilidad urbana con el cual el cantón de un paso al frente en avances sobre este tema que está en auge a nivel nacional y sobre el fomento al transporte alternativo, de tal necesidad y como parte de la buena relación se gestiona colocar este dispositivo en el cantón y pasar a ser la primera municipalidad que tenga una interlinera municipal que la institución gestione y del cual se busca una ampliación para buscar incorporar proyectos de interés cantonal. Con dicha gestión se logró finalmente la colocación de dos dispositivos, lo cual posiciona al cantón como referencia a nivel nacional.

Colocación de 25 contenedores:

El proyecto consto en la colocación de una cantidad de 25 contenedores de residuos sólidos en vario sitios del cantón los cuales se determinaron por la sección de Gestión Ambiental según sea la necesidad de las diferentes comunidades del cantón, estos se sumaron a los ya existentes y busca satisfacer una necesidad del municipio en relación a la gestión y almacenamiento de residuos sólidos.

Proyecto de Arborización Urbana:

Se realizó la Contratación de Servicios Profesionales para el “Análisis de la capacidad de Arborización Urbana en Áreas Públicas en el Cantón de San Pablo de Heredia” la cual es un insumo de gran importancia para este departamento del cual se desprenden otros insumos de gran importancia para el cantón. Dentro de los productos obtenidos tenemos:

- Informe Análisis de la capacidad de Arborización Urbana en Áreas Públicas en el Cantón de San Pablo de Heredia”
- Manual de Podas.
- Base de datos de especies forestales del cantón de San Pablo.
- Puntos de Siembra den cantón
- Mapa de áreas de siembra y de ubicación de especies arbóreas

Además, se cuenta con información de suma importancia como lo es el diagnostico actual del cantón, cobertura del cantón en áreas públicas, cuantificación del Dióxido de Carbono removido y la necesidad de manejo. Para la cuantificación del Dióxido de Carbono removido se utilizó una metodología de nivel 1 recomendada por el Panel Intergubernamental del Cambio Climático, conocido por el acrónimo en inglés IPCC (Intergovernmental Panel on

Climate Change), del cual se obtienen un total de 257.91 kg. Removidos de Dióxido de Carbono, siendo el estrato de árboles en Parques públicos los que brindan un mayor aporte.

Espacio Publico	CO2 Removido
Acera	66.5871 kg
Parques	191.3294 kg
Total, para el cantón	257.9164 kg

Campañas de reforestación y limpieza

- Con relación a las campañas de reforestación realizadas en el año 2020 se efectuó únicamente dos la cual se realizó en coordinación con vecinos del cantón, representantes del consejo municipal, Coopesiba y SINAC, esta se llevó a cabo en la finca donde se pretende desarrollar el proyecto del parque del norte y que se encuentra en proceso de cierre técnico y la segunda en áreas públicas como vías y área de protección, se realizó una inversión para la compra de las especies forestales anteriormente mencionada las cuales cumplían requisitos mínimos para su adaptación al sitio.
- En dichas campañas de reforestación se logra la siembra de 30 árboles nativos de dimensiones medianas estos se acoplan a las necesidades y a las características de las áreas que fueron seleccionadas.

Compostaje Domestico.

El proyecto consto en la adquisición de servicios profesionales de capacitación por medio de talleres para la población del cantón de San Pablo de Heredia, con relación al manejo de los residuos sólidos orgánicos por medio del compostaje domestico con una cantidad máxima de **90** familias, este se realiza por medios de un proceso de selección realizada desde el departamento de Gestión Ambiental, esto se suma a los ya existentes esfuerzos en educación ambiental y la gestión de residuos sólidos que ejecuta el municipio.

Se buscaba satisfacer de una forma óptima las necesidades en el cantón implementando el compost doméstico como una alternativa integrar en la gestión de residuos para promover un ambiente sano y apoyar las políticas nacionales en la gestión de residuos biodegradables.

- Una debida gestión de los residuos sólidos que se generan en el cantón
- Una optimización del servicio de recolección residuos sólidos.
- Optimización del servicio, recolección de residuos sólidos en el cantón.

Con la implementación del proyecto se benefició a un total de 90 núcleos familiares como Segunda etapa del proyecto de residuos orgánicos del cantón en la gestión integral de residuos sólidos con el cumplimiento de la ley 8839, política nacional emitidas. Adicionalmente se lleva a cabo el análisis de prefactibilidad del proyecto de compostaje comunitario en el condominio santa Lorena, el cual se proyecta efectuarlo en el año 2021 gracias a los resultados obtenidos

Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental.

En relación a este punto el departamento experimento en los dos periodos anteriores un crecimiento y fortalecimiento de la unidad con la contratación de un inspector notificador que se sumó al personal existente, la contratación de una educadora Ambiental para que se encargue del tema de talleres y capacitación a nivel comunitario y la adquisición de un camión específico para realizar recolección y traslado de materiales valorizables. Adicionalmente un apoyo en la compra de equipo y capacitación del personal de la Municipalidad.

Sirva el presente resumen como informe de labores del año 2020 donde se recopilan todas las acciones que fueron llevadas a cabo por parte de esta instancia entre el periodo de enero y diciembre del año 2020.

Fotos

Participación en comisiones



Recolección de Residuos Ordinarios



Tratamiento de Residuos



Rutas de Recolección de Valorizables



Aseo de Vías y mantenimiento de Parques



Fiscalización de omisión de deberes del propietario con lotes baldíos



Denuncia y trabajos Coordinados con ministerio de Salud y otras instancias Municipales



Proyecto de Monitoreo de aguas superficiales



Campañas de reforestación y limpieza



Campañas de Manejo Especial.



Compostaje Domestico.



Educación Ambiental



Proyecto mancomunado y manejo de residuos electrónicos



Colocación de 25 contenedores



2.2.7 Centro Adulto Mayor (Miraflores y Rincón de Ricardo)

El presente informe de labores corresponde al segundo semestre del 2020. Como es conocido, debido a la pandemia los centros diurnos debieron ser cerrados, **desde el día 6 de marzo** y enviar a la población adulta mayor a sus casas, sin embargo, el trabajo no se detuvo, todo lo contrario, se hizo una reestructuración, unificando el trabajo de ambos centros diurnos del cantón.

En el mes de junio, se refuerza el trabajo de elaboración de diarios, mismos que fueron distribuidos, entre las familias que realizaron el proceso de inscripción y entrega de formularios, facilitados por la Municipalidad de San Pablo. Así mismo, se llevan a cabo las llamadas de convocatoria, para el retiro de los diarios a cada beneficiario, se apoya la

logística y distribución de los mismos, hasta cumplir con cada uno de las familias que lo solicitaron.

En lo que respecta al trabajo realizado en el Comedor Diurno Miguel Antonio Rodríguez, ubicado en Urbanización Los Heredianos, en el Rincón de Ricardo, se lleva a cabo limpieza general de las instalaciones, ordenando el material de limpieza, utensilios de cocina y otros enseres que pertenecen al centro, ya que el inmueble, es utilizado por otros grupos organizados de la comunidad, se levanta un inventario de todo lo encontrado y se digitaliza, logrando así tener conocimiento con que cuenta la población adulta mayor que asiste al centro.

Se inicia con la recopilación de información de cada una de las personas adultas mayores que asisten al centro, datos básicos como números de teléfono, dirección exacta, encargado/a de cada uno de ellos/as.

Con esta información se empieza con la elaboración de un expediente personal a cada uno de los adultos mayores, se aprovecha la oportunidad para realizar un primer acercamiento a dicha población, debido al cambio en la administración en el centro.

Se realizan las llamadas de presentación y explicación a cada uno de los adultos mayores, (a los que se puede contactar, ya que algunos datos encontrados en una hoja, son erróneos, lo que dificulta bastante el poder localizar a algunos de los señores), de cómo será la dinámica del trabajo, mientras permanezcan las medidas sanitarias, debido a la pandemia.

Además, se forma un grupo de whatsapp, con la finalidad de poder compartir información importante relacionada con los adultos mayores, así como enviar cápsulas informativas, que ayuden a sobrellevar estos tiempos de pandemia. El grupo se forma con la anuencia de cada cuidador o encargado, la persona que manifiesta su deseo de no ser participe, se le respeta, asimismo al que se retira, con el inconveniente de que, si se pasa alguna información relevante, no se darán por enterados.

Se trata de dar seguimiento, mínimo una vez cada 15 días, a cada uno de los señores, ya que se deben atender otros trabajos solicitados por la jefatura inmediata.

A la población del Centro Diurno Ana María Vargas Vargas, se torna un poco más fácil lograr el seguimiento, ya que dicho grupo ya se encuentra bastante consolidado, al estar

bajo la misma administración durante dos años, por lo que ya cuenta cada uno con un expediente y con información actualizada.

Se sigue el mismo método de llamadas o en este caso, video llamadas, cuando así lo permiten las posibilidades, de contar con un familiar o bien que el adulto mayor cuente con un teléfono inteligente, práctica que resulta muy interesante para los participantes. Este trabajo permitió conocer situaciones a nivel de núcleo familiar, que estaban afectando la salud emocional, tanto de adultos mayores, como de sus cuidadores, buscando soluciones rápidas y efectivas para devolver tanto la estabilidad emocional como física a los afectados.

En el marco de la celebración del mes del adulto mayor, se elabora un pequeño presente para cada uno de los adultos mayores que asisten a los centros diurnos, además se toma en cuenta a otro grupo de 25 adultos mayores, liderado por la señora Yadira Bermúdez, vecina de la Urb. Miraflores, denominado “Flores de la tercera edad”, se visita a cada uno de ellos y se les hace entrega del presente, cumpliendo con todos los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud, gesto que agradecieron profundamente, al sentir que no se les había olvidado.

A nivel administrativo, se elabora el plan anual operativo, que regirá para ambos centros diurnos, una vez que se levanten las medidas sanitarias, impuestas por el Ministerio de salud. Dicho PAO está diseñado, para trabajar mínimo una actividad, con cada una de las áreas que compone el gran engranaje denominado Servicios Públicos.

El trabajo a desarrollar, contempla no solo a la población que asiste a los centros diurnos, sino que se toma en cuenta a la población adulta mayor del cantón, así como a sus familiares, tratando bajo la modalidad de charlas, temas tan importantes como el Burn out.

Se establece un convenio de cooperación con el Ministerio de Salud, en el cual se le brinda apoyo en diferentes áreas, como el seguimiento telefónico, elaboración de ordenes sanitarias, se logra emitir un total de **702 órdenes sanitarias**, entre otras más para notificar, evacuación de dudas planteadas por los usuarios, con el fin de que la colaboración prestada, aligere y aliviane el trabajo que deben realizar dichos funcionarios, ya que la mayoría de las veces traspasa el límite de sus capacidades, por el aumento de casos en el cantón.

Se continúa como enlace entre la Municipalidad de San Pablo y la Red de cuidado, asistiendo a las reuniones mensuales convocadas por la red, vía zoom.

Se brinda mantenimiento ambos centros diurnos, delegando en una funcionaria, la limpieza y continúa desinfección de ambos edificios, distribuyendo la limpieza dos veces a la semana en el Rincón de Ricardo y tres veces a la semana en Miraflores, asegurando así, el buen estado de la infraestructura de ambos inmuebles.

Se hace un primer acercamiento, con la empresa Tecnocampo, con la finalidad de analizar la posibilidad de desarrollar un proyecto de invernadero, mismo que vendría a complementar el trabajo que se lleva a cabo con la población adulta mayor.

Gracias al seguimiento telefónico, se pudo abordar con éxito una situación de violencia doméstica que se estaba dando con una PAM, a la cual se orientó en el tema, se le facilitaron los medios para que pudiera interponer las medidas cautelares, amparada en la ley 7935, ley integral para la Persona Adulta Mayor y su reglamento, asimismo se ofrece colaboración en una situación similar, con otra familia, a quienes se les colabora para que puedan dar solución inmediata a la realidad que están enfrentando en ese momento.

Además, se le proporciona a otra PAM ejercicios de estimulación cognitiva, para que en el entorno familiar puedan apoyarle, con parte de lo que ya no recibe, al permanecer los centros diurnos cerrados, tratando de solventar la situación de su enfermedad.

En el mes de diciembre, se colabora con la señora Vice alcaldesa, en la distribución de canastas navideñas a los adultos mayores que asisten a ambos Centros Diurnos.

Fotos

Celebración Mes Del Adulto Mayor

OCTUBRE 2020





Distribución De Canastas Navideñas



Proyecto Invernadero



Seguimiento Vía Whatsapp



Red De Cuido



Limpeza Centro Diurno Rincón De Ricardo



2.2.8 Centro de Conocimiento Biblioteca Municipal

Objetivo Específicos del Centro:

- Lograr que la Comunidad de San Pablo se amplíen los niveles de formación y educación, aportada por la lectura de libros y el uso de equipo tecnológico, lo que permite cerrar las brechas digitales y culturales existentes entre los vecinos del Cantón.
- Poner a disposición de la Comunidad Pableña, herediana y nacional una infraestructura física, con un acervo diverso de libros y equipo tecnológico con un software adecuado para el acceso a centros de información, bibliotecas, hemerotecas, publicaciones periódicas, periódicas virtuales

- Brindar a intelectuales, artísticos, profesionales de la cultura, académicos de los diferentes niveles de educación costarricense en un espacio para el intercambio de información y el enriquecimiento de cultura personal y grupal

Actividades desarrolladas en el Centro de Conocimiento. Biblioteca Municipal en el Periodo 2020

Dentro de las Actividades y acciones realizadas por parte de este departamento en el Periodo 2020, se encuentran:

Actividades Formativas en el área de Educación, Finanzas, Administración de Empresas

Uno de los principales quehaceres del Centro de Conocimiento. Biblioteca Municipal San Pablo de Heredia, es brindar apoyo en diferentes áreas académicas, como una estrategia de formación profesional y estudiantil, para todas las edades, especialmente gratuito, ayudando a la clase desfavorecidas del cantón de San Pablo de Heredia. Esta ayuda se brinda gracias a la colaboración del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT), Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SINABI), Universidades Hispanoamericana, Latina de Costa Rica, Universidad Nacional de Costa Rica, TEC, para este año tuvimos la participación del Grupo Babel, el cual tiene su empresa ubicada en la entrada del Cantón de San Pablo, el cual como especie de agradecimiento, nos brindó talleres en diferentes áreas del conocimiento, estos fueron los talleres que se brindaron en el 2020, cabe rescatar que por la emergencia Nacional del COVID 19, la modalidad cambia a modalidad virtual, todos los talleres fueron realizados bajo esta modalidad, ninguno fue realizado en modalidad presencial.

En el año 2020 se emplearon los siguientes talleres:

Taller Servicio al Cliente:

Este taller fue impartido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICITT), con el fin de brindar una herramienta más para ampliar el currículum de muchas personas a través primero que todo de conocimiento, y del otorgamiento de un certificado de 150 horas valido para la búsqueda de una fuente de Empleo o enriquecimiento del Curriculum. Este taller se empleó durante un período de 4 meses exactos (agosto 2020 a diciembre 2020), 3 días a la semana, 3 horas diarias. Tuvo una matrícula de 143 personas, 65 de ellas Hombres, 78 Mujeres, entre las edades de 20 a 52 años. Todos los estudiantes eran del Cantón de San Pablo de Heredia, de las localidades de Rincón de Ricardo, Miraflores y San Pablo Centro.

Entre los contenidos que se emplearon se encuentran: Comunicación Empresarial, el Cliente y sus Necesidades, Costos, Técnicas del Servicio, etc. Al finalizar dicho Taller o curso, se obtuvo una calificación de Excelente, por parte de los Estudiantes con el profesor. Fue empleado bajo una Modalidad Virtual totalmente según la modalidad que se empezó a implementar en los tiempos del COVID 19. El Sector que más participó fue Rincón de Sabanilla matricularon alrededor de 65 personas, le sigue el sector de Miraflores con 43 matriculados, y por último San Pablo con 35.

Taller de Investigación para Proyectos o Tareas

Este taller fue otra opción que se impartió bajo la Supervisión del Tecnológico Costarricense (T.E.C), con un aprovechamiento de 24 horas, en modalidad virtual, los estudiantes aprendieron contenidos de investigación en la formulación de trabajos, Planeaciones de tesis, Programación, Normas APA. Este taller fue diseñado para Estudiantes de Secundaria, Estudiantes Universitarios, Docentes. Las edades se encuentran entre un rango de 16 a 42 años de edad. La matrícula con la que se contó fue con 70 personas repartidas en 2 grupos, la participación con la que se contó fue la siguiente: 15 personas del Distrito Rincón de Sabanilla, 45 Distrito de San Pablo Centro, 10 personas del Sector de Miraflores.

Al finalizar dicho taller se contó con una calificación de 8 por parte de los estudiantes participantes, los mismos justifican como recomendación repetir nuevamente dicho taller, y contar con más tiempo, ya que se fue una opción excelente y un aprendizaje muy fructífero

Taller Microsoft Project:

Este taller fue impartido por el Grupo Babel, empresa que se dedica al mercado de Dispositivos Tecnológicos, Tecnología de Punta, y Venta de Equipo Tecnológico, como especie de agradecimiento, y obligación con el país de contribuir con la parte de la zona donde se encuentra ubicados, para el 2020 escogieron al Centro de Conocimiento, como un lugar para brindar cursos dentro de las áreas de más auge en este momento. El objetivo primordial que persigue este taller es la creación de Páginas Informáticas en HTML5, CSS3 y JavaScript. Fue impartido por el Gerente General de dicha empresa el Señor Keyron Guillen Porras, bajo la modalidad Virtual, se impartió durante 3 semanas, 3 horas.

Este taller fue uno de los más gustados, contó con una matrícula de 36 ya que era cupo limitado, fue desarrollado entre un rango de edades de 15 a 43 años, Modalidad Virtual. Participaron 6 personas del Distrito Rincón de Sabanilla, 20 personas de San Pablo Centro, 10 del Sector de Miraflores.

Taller de Manejo de Facebook o redes Sociales para Proyectos de Emprendimiento de Micro y Pequeña Empresa

Una opción diferente, destinada para personas que en época de Pandemia tenía por fuerza que salir adelante y no dejar perder los avances en sus pequeñas o grandes empresas debido a la situación que se encontraba el país atravesando en ese momento. Este fue una iniciativa del Grupo Babel, en el cual, por medio de estrategias de mercadeo, tecnología, enseñaban a muchas personas a promocionar sus negocios en redes sociales, como diseñar su propio eslogan, el vocabulario e información conveniente a la hora de promocionar o subir sus empresas en las redes sociales, algunas precauciones y prevenciones a la hora de utilizar esta red social. Se impartió solamente un día con una duración de 3 horas. Este taller contó con una matrícula de 26 personas, contaba con un cupo limitado, se desarrolla en modalidad virtual. Asistieron personas Artesanas del Cantón, Personas Desempleadas, Profesionales en el Área de Mercadeo y Ventas. Las edades están entre un rango de 26 a 43 años de Edad. Participaron 9 personas del Rincón de Sabanilla, 10 personas del Distrito de San Pablo Centro y 7 personas del Sector de Miraflores.

Al finalizar se obtuvo una calificación Excelente de acuerdo a los participantes, los cuales hasta el momento siguen solicitando dicho taller nuevamente para este 2021.

Taller de Finanzas Personales:

Esta opción fue otra estrategia brindada por el Grupo Babel, tuvo una duración de 10 horas, impartido en 2 días, en el mes de Octubre, el Objetivo Primordial que perseguía este taller era dotar a los participantes con herramientas que les permitirá en su vida Diaria o en un futuro próximo llevar a cabo una adecuada Planeación financiera personal y entender también la necesidad de salvaguardar sus recursos mínimos con el fin de considerar buenas decisiones en época de pandemia o Proyectos Futuros.

Se contó con una matrícula de 18 personas, en modalidad virtual, todas específicamente del Distrito San Pablo Centro. Se encuentra entre las edades de 30 a 46 años de edad. Dato importante se obtuvo 10 personas que se encontraban en ese momento desempleadas, las cuales necesitaban salvaguardar sus recursos económicos.

Taller Introductorio para la Planeación de Proyectos:

Un taller ejecutado por el Grupo Babel, la introducción para la Planeación de Proyectos tiene como objetivo la organización sistemática de las tareas para lograr un objetivo, organiza al estudiante el cómo necesita hacer y cómo llevarse a cabo, lo importante con este taller es que los estudiantes entiendan todos los elementos que intervienen en el establecimiento de un plan de proyecto eficaz.

Fue un taller que se implementó en el Mes de Octubre, consistió en un día, de aproximadamente 3 horas, entre algunos de los contenidos que aprendieron dichos participantes del curso fue a elaborar un Plan de Gestión de Alcance, elaboración de un plan de Gestión de tiempo y un Plan de Gestión de los Stakeholders. En este taller participaron alrededor de 58 personas, por lo cual se realizaron dos grupos aproximadamente, entre los cuales 18 personas pertenecientes al Distrito Rincón de Sabanilla, 38 al Distrito de San Pablo Centro y únicamente 2 al Sector de Miraflores.

Al finalizar dicho curso se obtuvo una calificación 9 por parte de los usuarios, como recomendación que nos aconsejan es fomentar más cursos de estos, ya que fue un gran éxito para personas que se desarrollan en el área de Administración de empresas, o que estudian dicha carrera.

Taller de Creación de Páginas en Front Page:

Otro de los Talleres Generados por el Grupo Babel, abarco un tiempo de 25 horas exactas (Semana Completa), 3 horas por día, el objetivo primordial de este curso era el diseño web que permiten en términos Tecnológicos conocer el Lenguaje HTML, para el diseño de todo tipo de Paginas. Algunos contenidos de dicho taller fue utilizar el Microsoft Front Page. Macromedia Dreamweaver y Adobe Golive, entre otros al igual que software Gratuitos, se obtuvo una participación de 23 personas (Cupo con limite), 13 personas provenientes del Rincón de Sabanilla y 10 personas del Distrito de San Pablo de Heredia. Los rangos de edades de los participantes se encuentran entre 18 a 25 años de edad, los matriculados provienen de las carreras de Tecnología y a fines, o relación alguna con el área.

Al finalizar se obtuvo una calificación de 9 entre los participantes, no existió recomendación alguna sino buenos comentarios acerca del Taller.

Talleres de Manejo de Dinero y Como prepararse para una entrevista:

Ambos talleres fueron implementados por el Grupo Babel, se desarrollaron juntos por el Señor Gonzales, instructor de Marketing dentro de la Empresa, fueron talleres que se implementaron

en el mes de noviembre, con una duración de 1 día, 3 horas exactas. Entre los contenidos que buscaban era la preparación de personas en la buena utilización del Dinero ya sea en finanzas de sus trabajos, hogares, o en tiempos de Pandemia, se trató de preparar con buenas estrategias a las personas para una entrevista, indispensable ya que en época de Pandemia, muchas de estas personas se encuentran sin un trabajo y buscando una opción de trabajo, participaron para estos talleres alrededor de 48 (esto abarca la participación total entre los dos Talleres), 8 personas del Distrito Rincón de Sabanilla, 13 del Rincón de Ricardo y 27 del Sector de Miraflores. Las edades se encuentran entre un rango de edad de 32 a 43 aproximadamente. Desarrollados bajo una modalidad virtual.

Al finalizar dicho taller se obtuvo una calificación de 9 de los participantes, no existió recomendación alguna, más bien buenos comentarios hacia el instructor que maneja muy bien el tema

Talleres de Excel y Word Básico

Ambos talleres fueron implementados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante el convenio Municipal que se viene implementando desde el año 2018, entre el convenio que sostiene este programa es que dicho Ministerio nos brinda el equipo, los Instructores, los Programas y los Certificados reconocidos, la Municipalidad con lo único que colabora son con las matrículas o participantes a dichos Talleres. Fue impartido en el año 2020 entre los meses de agosto a Diciembre (una duración de 4 meses), 3 días a la semana, 3 horas exactas aproximadamente, al final se cumple con 150 horas de aprovechamiento. Durante la época de Pandemia se implementó de forma Virtual.

En dicha gráfica desarrollo la matrícula por género, de acuerdo al Distrito, deseo dejar claro que rango de edades fueron entre los 20 a 50 años de edad.

Resultados Obtenidos

- Preparación Académica en diferentes áreas y conocimiento laboral
- Actualización y aprendizaje en Tecnologías de Información y Comunicación
- -Certificados de aprovechamientos aportados por el MICITT, y a la vez estos serán reconocidos en algún

Talleres Infantiles y de Educación:

En modalidad presencial entre los meses de Febrero y Marzo los niños de 3 a 5 años recibían 1 vez a la semana 2 horas el Taller Soy Bebé y me aprender, bajo el Convenio Municipal con el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas con el objetivo de lograr incentivar en ellos desde pequeños la lectura, valores, esta modalidad en el mes de Mayo cambió a virtual por la pandemia, con el fin de que los niños tuvieran un espacio de distracción con el confinamiento que estaba pasando el país en ese momento

En los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre se implementa dentro de este taller la hora del cuento, gracias al manejo y dirección del Ministerio de Cultura y del Centro de Conocimiento, bajo la modalidad de virtualidad se logra llegar a todos los niños del Cantón de San Pablo de Heredia y alrededores, con cuentos de Animación, Títeres, Obras de Teatro, Poesía, Comedia.

Población Destinada: Niños del Cantón de San Pablo y sus alrededores entre las edades de 3 a 10 años

Sectores que Participaron: San Pablo de Heredia, Rincón de Ricardo, Miraflores.

Resultados Obtenidos

- Estimulación y recreación en época de Pandemia
- Satisfacción por medio de los Padres de Familia en el trabajo realizado en forma virtual

Fuentes de Verificación

- Fotos
- Lista de Matricula
- Proyectos realizados
- Videos en el área de Teems de las clases virtuales

Taller de Portugués para Niños entre las Edades de 14 a 18 años:

Facilitar el programa Pura Vida Jóvenes, en este programa, es dirigido para adolescentes entre las edades de 13 años hasta jóvenes de 20 años, en este programa se abordan contenidos como Informática, Talleres de Psicología, Idiomas, Prevención, así como obras Teatrales, Tema de Prevención de Droga.

la mano con la Universidad de Costa Rica, se logra llevar a cabo un taller de portugués para estudiantes de Primaria, a raíz de la pandemia este taller cambio a Modalidad virtual en un proceso de 6 meses.

- **Población Meta:** Niños de Primaria entre las edades de 10 a 12 años
- **Distritos Destinados:** San Pablo de Heredia, Rincón de Ricardo y Miraflores

Taller para Niños Autistas

Por motivos de Pandemia, se tuvo que generar en modalidad virtual, una entrevista con el Centro de Equino terapia para niños autistas, con la especialista Katerin Adams, el cual se enfocó en explicar esta técnica a los Padres de familia, algunas estrategias que se debe emplear tanto para la salud de los Autistas y a la vez por medio de las Redes sociales del Municipio se contestaron “En Vivo”, algunas preguntas que la población Pableña realizaba en ese momento, gracias al Apoyo del Departamento de Comunicación fue posible llegar a 65 Hogares y la participación de los mismos con sus consultas, sugerencias, la participación de los interesados fue del Distrito de San Pablo y sus alrededores.

Población Meta: Población de San Pablo de Heredia, Padres de Niños Autistas, Especialistas en Educación Especial Educadores, Usuarios de Otros Cantos.

Distritos Destinados: San Pablo de Heredia, Rincón de Ricardo

Resultados Obtenidos:

- Estrategias como ayudar a los Padres de Familia en la salud y el bienestar de Niños autistas
- Interés de la Población de San Pablo en que se siga con ayudas como estas tanto para niños con Síndrome de Down, Niños con alguna discapacidad, Niños con algún problema Nervioso

Fuentes de Verificación:

- **Entrevista realizada en Vivo en Redes Sociales de dicho Municipio**
- **Fotos**

Cuadro N°2.57

Participación Global de todos los Talleres implementados en el 2020 en el Centro de Conocimiento. Biblioteca Municipal San Pablo de Heredia distribuido por Género y Distrito						
Nombre del Taller	Cantidad Matriculados	Masculino	Femenino	Distrito San Pablo	Distrito Rincón de Sabanilla –	Sector Miraflores
Servicio al Cliente	143	55	88	35	65	43

Participación Global de todos los Talleres implementados en el 2020 en el Centro de Conocimiento. Biblioteca Municipal San Pablo de Heredia distribuido por Género y Distrito						
Nombre del Taller	Cantidad Matriculados	Masculino	Femenino	Distrito San Pablo	Distrito Rincón de Sabanilla –	Sector Miraflores
Investigación para Proyectos o Tareas	70	46	24	10	15	45
Taller Microsoft Project	36	16	20	6	20	10
Taller de Manejo de Facebook o Redes Sociales	26	16	10	7	9	10
Taller de Finanzas Personales	18	10	8	18	---	---
Taller de Introductorio para la Planeación de Proyectos	58	18	40	38	18	2
Taller de Creación de Páginas en Front Page	23	15	8	10	13	-
Taller de Manejo del Dinero y como prepararse para una Entrevista	48	13	35	13	35	10
Taller de Word Básico	47	14	34	7	12	13
Taller de Excel	28	11	17	10	17	--
Taller Soy Bebé y me Gusta Aprender	65	30	35	46	10	9

Fuente: MSPH. CCBM

Servicios Bibliotecológicos del Centro de Conocimiento. Biblioteca Municipal

A raíz de la Pandemia se mantuvo cerrado en los Meses de Marzo y abril, por medias emanadas de la Alcaldía Municipal, gracias a la intervención del Alcalde Municipal se logró abrir el Centro, con el objetivo de ser una mano de ayuda en momentos difíciles para muchos hogares costarricenses colocando todos los servicios accesibles a la Población de San Pablo de Heredia como:

- Impresiones Gratuitas
- Internet Gratuito
- Equipo Tecnológico Gratuito
- Lo único que se negó fue el Préstamo de Libros, por medidas del COVID

Se obtuvo un ingreso de 1340 personas, solamente en servicios de impresión, uso de Internet, Equipo, Sala de Estudio grupal e Individual

Resultados Obtenidos: Fuente de Ayuda con todos los Usuarios del Cantón en Tiempos de Crisis Económica y Pandemia.

Fuentes de Verificación: Lista de Asistencia Mensual de Entrada de la Biblioteca, respaldada mediante la firma del Usuario

Cuadro N°2.58

Ingreso Mensual del Periodo 2020 del Centro de Conocimiento. Biblioteca Municipal de acuerdo al Género y al Sector del Cantón						
	Ingresaron	Masculino	Femenino	Distrito San Pablo	Distrito Rincón de Sabanilla –	Sector Miraflores
Enero	120	40	80	60	30	30
Febrero	240	120	120	100	80	60
Marzo	Cerrado por Pandemia /Comité de Emergencia					
Abril	Cerrado por Pandemia / Comité de Emergencia					
Mayo	160	60	100	60	40	60
Junio	140	40	100	75	60	5
Julio	130	30	100	65	35	30
Agosto	180	50	130	75	45	60
Setiembre	150	50	100	45	35	70
Octubre	100	25	75	35	50	15
Noviembre	60	35	35	45	15	-
Diciembre	60	25	35	40	15	-

Fuente: MSPH.CCBM

En el cuadro anterior se observa con detalle que el centro es más visitado por personas que viven en el Centro del Cantón de San Pablo, lo anterior es justificable debido a su localización, le sigue el Rincón de Sabanilla con un buen aprovechamiento de Servicios Bibliotecológicos, la mayor asistencia es del género Femenino, lo cual considero que es normal, ya que, en todo tipo de taller, Educación, Deporte, siempre hay más presencia de mujeres que de hombres.

Servicios más utilizados dentro del Centro de Conocimiento. Biblioteca Municipal San Pablo de Heredia

Gráfico N°2.22

Fuente: MSPH.CCBM

En un 70% el servicio más utilizado fueron las computadoras, lo anterior se justifica por las facilidades con que se cuentan el internet gratuito, el equipo de calidad, el internet inalámbrico, la utilización sin un tiempo establecido de los servicios de cómputo, en un 18% se encuentran el servicio de impresión y copia, por parte de la Alcaldía Municipal se otorgó el aval de otorgar la facilidad de que el servicio fuera gratuito para Estudiantes más con el tema de las Guías de Estudio que tenían que sacar semanalmente, los currículums de personas sin trabajo, los cuales en ocasiones no contaban con el aporte económico para sacar una copia o una impresión, los dos últimos sala de proyección y sala de Estudio son los más bajos, se justifica por el confinamiento y el miedo de exponerse por el COVID 19, y al ser en muchas ocasiones el cantón en condiciones naranjas. El Servicio de Préstamo de libros no se realizó ya que, por Protocolos del Ministerio de Salud, no era apto prestar o manipular dicho material tanto por el riesgo de transmitir el virus, y el riesgo que podía sufrir el personal

Inconvenientes para el incumplimiento del objetivo y actividad:

- A raíz del COVID 19, se suspendieron toda actividad Presencial de Adultos Mayores y Niños respectivamente por orden de la Alcaldía Municipal, con el fin de protegerlos y velar por su salud, y a la vez respetando los lineamientos emanados del Ministerio de Salud, se espera fomentar para el año 2021 actividades y a la vez esperar los lineamientos para lograr trabajar con esta población que tanto lo está necesitando.
- Se detuvo la compra de mucho material Didáctico al igual que algunas mejoras de infraestructura que se proyectó para el Edificio por la eliminación de presupuesto a este Centro, así como en otras áreas como tecnología, Equipos, programas, que se esperan retomar en el 2021.

Otras labores cotidianas realizadas y descripción:

- En los meses de marzo y abril en el cual se tuvo que aplicar el cierre al Edificio por Lineamientos de Ministerio de Salud, el centro se utilizó para actividad del Comité de Emergencia, en el cual tanto el personal de dicho edificio como la infraestructura, se realizaron actividades con el fin de ayudar a dicho comité, algunas actividades fueron:
 - ✓ Recaudación de Formularios, revisión, organización.
 - ✓ Centro de llamadas Telefónicas para Recoger los Diarios Trimestrales en el Centro Cultural.

- ✓ El edificio fue centro para la entrega de los primeros Diarios que se dieron a las familias necesitadas

Fotos



2.2.9 Centro Cultural

En el Centro Cultural fungimos en razón de la pandemia, como centro de operaciones de emergencias durante el periodo completo del año de trabajo dejando sin efecto el plan de trabajo presentado para su realización en el año mencionado; sobre la suspensión de los cursos a partir del mes de marzo del 2020 hasta la fecha siguen suspendidos y siguen en espera del visto bueno del departamento de Servicios Públicos de la Municipalidad de San Pablo para la reanudación de los mismos, los recitales, actividades sociales, patrias y de fin de año de igual fueron de igual forma canceladas oportunamente para resguardar la salud de los pableños y del personal municipal.

Es importante mencionar que las funciones administrativas de igual manera en cierta parte fueron pospuestas, tales como proyectos de infraestructura y contratación administrativa que hemos retomado en las labores de este año, exceptuando que se ha aprovechado la falta de visitas de los pableños por las limitaciones impuestas por el Ministerio de Salud y la Alcaldía municipal para renovar y reparar todo el equipo técnico de sonido y luces los cuales en este momento se encuentran a un cien por ciento de su funcionalidad, el Centro Cultural en Función de Centro de Emergencias Cantonal para el buen manejo y abordaje municipal, junto con otras autoridades del cantón aun en el día de hoy se encuentra con protocolos activos y en funcionamiento como faculta el artículo 4 del Reglamento de administración, usos y servicios del Centro Cultural de San Pablo de Heredia, se hizo desde el mes de marzo entrega de diarios para los afectados por la pandemia del Covid 19, lo cual se puede verificar objetivamente con los compañeros encargados del buen ordenamiento y distribución de los mismos, también se ha puesto a disposición de la Policía Municipal, Fuerza Pública, Comisión Municipal de Emergencias, Ministerio de Salud y otros entes reguladores de las emergencias cantonales y nacionales.

En razón de lo anterior expuesto es que no se ha utilizado el formato solicitado para el informe requerido ya que no tenemos proyectos realizados del plan; al fungir hasta el día de hoy como centro de emergencias y todo lo realizado fue en esa dirección, cuyos informes constan en los departamentos encargados de las estadísticas y abordaje de la emergencia de Covid 19 en nuestro cantón.

Fotos



2.2.10 CECUDI Manitas y Sonrisas

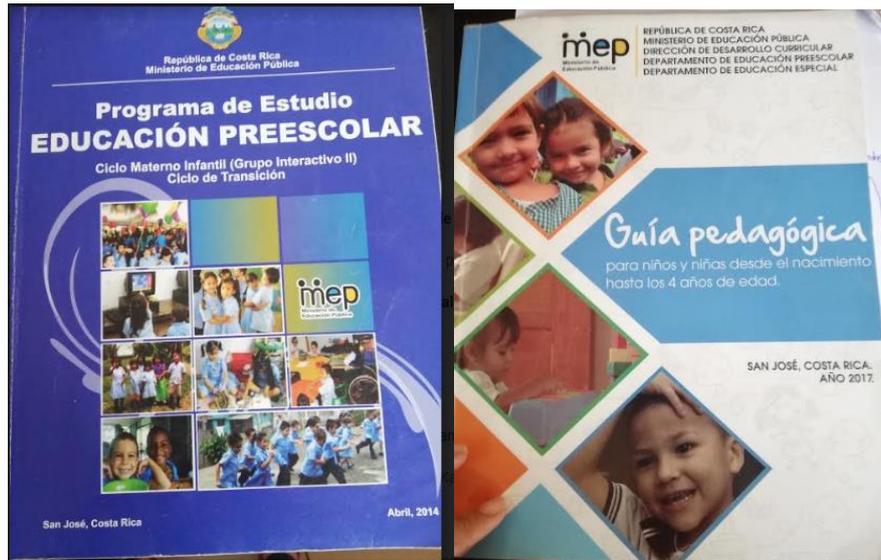
Para el periodo del 2020 el Centro de Cuido y Desarrollo Integral (CECUDI) Manitas y Sonrisas, inicia sus labores con una población de 44 niños y niñas que cuentan con el beneficio IMAS.

Este año se trabaja la guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad, la cual se enfatiza en el desarrollo infantil temprano, que es el principal objetivo del aprendizaje, mismo que se adquiere desde la concepción, lo que hace posible que los niños y niñas provenientes de ambientes vulnerables puedan enriquecerse a nivel educativo y cultural; además esta guía tiene como propósito proteger la salud del niño y estimular su crecimiento físico y armónico, fomentar la formación de buenos hábitos, desarrollar actitudes de compañerismo y cooperación. Es por ello que el CECUDI de San Pablo de Heredia se sigue comprometiendo a dar un servicio de calidad a los infantes contando con herramientas que son indispensables para el logro de los objetivos propuestos.

De igual manera se trabaja con el Programa de Estudio de Educación Preescolar Ciclo Materno Infantil (grupo interactivo II), ciclo de transición establecido por el MEP, el cual se asume el modelo pedagógico desarrollista que propone como meta educativa que cada individuo logre alcanzar el nivel superior de desarrollo, este se logra por medio de las experiencias cotidianas y el aprender haciendo.

Con el uso de esta guía la directora y las docentes contemplan acciones para el abordaje de procesos psicomotrices, cognitivos y socioafectivos que favorecen fundamentalmente el conocimiento de sí mismo, el desarrollo de la autonomía, las interacciones sociales, las posibilidades de acción del cuerpo, la coordinación visomotora, las funciones ejecutivas, las habilidades lingüísticas para la vida, así como la implementación de procesos de evaluación sistemático y permanentes para la toma de decisiones con el fin de promover procesos educativos de calidad en el CECUDI.

Cada docente presenta un planeamiento mensual con estrategias de mediación con sus respectivos contenidos; procedimientos, valores, actitudes y evaluación del proceso, adecuándolos según la edad de los niños y las niñas.



El enfoque que se implementa en el periodo de trabajo dentro y fuera del aula es constructivista, de tal manera que el niño y la niña construyen su conocimiento a través de su propia forma de ser, su pensamiento e interpretación de la información que la docente le facilita. Se destaca al docente como mediador y guía en las actividades diarias de los niños.



Es importante destacar que durante este año se han realizado actividades conmemorativas al calendario escolar de una manera diferente, ya que ante la emergencia declarada el 06 de marzo del año en curso de la pandemia del COVID-19 los actos cívicos se han realizado en cada una de las aulas de forma individual, para evitar la aglomeración de niños en un solo lugar.

Cada docente prepara un acto cívico dentro del aula en el cual los niños y niñas participan de diferentes maneras, esto hace que se desarrollen habilidades y conocimientos que son importantes para integrarse a una sociedad en el futuro.



Desde el 2017 se cuenta con el apoyo de personas extranjeras que vienen a realizar servicios de voluntariado por parte de la Asociación Cultural de Intercambio de Costa Rica (ACI Costa Rica) ofreciendo donaciones y prestando ayuda al personal durante la jornada diaria. Este principio de año tuvimos tres voluntarios de diferentes países (Suiza, Dinamarca y Francia) permitiendo un intercambio de culturas entre los niños y voluntarios, además se logra una donación de 3 679 000 colones para empezar a construir la nueva aula, dicha donación se lleva gracias a la señora Barbara Casty voluntaria de Suiza, que se identificó mucho con la institución y con los niños. Este dinero ingreso por transferencia electrónica del BANK OF NEW YORK MELLON NEW YORK, número de referencia F3S2003197019700, fecha 20 de marzo de 2020.



Para los meses de mayo a diciembre, debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, muchos padres o encargados de los menores que se atienden en la institución optan por no enviar a los niños, es por esto que la Secretaría Técnica (REDCUDI), envía la directriz IMAS-GG-1057-2020 y la guía Orientadora volumen 1 y 2, que tienen como propósito acompañar a las alternativas de atención en el otorgamiento de servicios durante la emergencia, principalmente aquellas que brindan sus servicios a población con el beneficio de Cuido y Desarrollo Infantil, que otorga el IMAS. Este documento funcionará de forma temporal y excepcional bajo la declaratoria de Estado de Emergencia.

En caso que la familia opte por no enviar al menor, podrán optar por un paquete de alimentos o el uso del comedor durante los tiempos de alimentación que se requiera. De acuerdo a esta normativa el CECUDI trabaja con la entrega de paquetes de alimentación y actividades pedagógicas para los hogares que no envían a los menores de edad. Estos paquetes se entregan la última semana de cada mes cumpliendo con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud. Para hacer constar la entrega de estos paquetes mencionados se solicita a los padres o encargados la firma de recibido.

La directora presenta la planilla, con los documentos que contienen las firmas de los padres de familia que reciben los diarios, a su vez presenta un informe mensual detallando la cantidad de niños que asisten a la institución y los que reciben los paquetes y la declaración jurada que da fe que los datos entregados al IMAS.

En total se hicieron 8 entregas mensuales de diarios durante todo el año.



Cabe destacar que, por el estado de pandemia, el CECUDI incremento las medidas de higiene en sus instalaciones, de acuerdo a las normas estipuladas por el Ministerio de Salud, uso de mascarilla por parte del personal y niños mayores de 3 años, toma de temperatura a la entrada, desinfección de las suelas de zapatos y uso constante de alcohol en gel.

Durante el año se implementaron clases de educación física todos los martes con el fin de estimular el ejercicio desde tempranas edades y la alimentación saludable.



Se implementan las clases de música y dibujo como refuerzo al área artística y musical de cada uno de los pequeños afianzando en ellos la creatividad y la imaginación.



Para la celebración del Día del Niño y la Niña, se realiza una pequeña actividad tomando en cuenta los protocolos sanitarios, en la que los niños y niñas podían venir disfrazados de su personaje favorito. Contaron con dulces y un almuerzo especial.



Para la actividad de fin de año, el personal del Cecudi, padrinos de la empresa Snap Finance, Municipalidad de San Pablo de Heredia y Departamento de Terapia Respiratoria del Hospital de Heredia hicieron posible que los niños y las niñas tuvieran una bota llena de dulces y regalos, además se contó con decoración alusiva a la navidad, mesa de dulces, quequitos, helados y un delicioso almuerzo.



Históricos población infantil beneficiada

historico poblacion (cantidad de niños)	
mes	cantidad
ene-20	44,00
feb-20	44,00
mar-20	41,00
abr-20	41,00
may-20	40,00
jun-20	37,00
jul-20	37,00
ago-20	35,00
sep-20	41,00
oct-20	43,00
nov-20	41,00
dic-20	41,00

Gráfico N°2.23
Histórico Población Infantil Beneficiada



Tabla población por género

Tabla población por género (cantidad de niños)

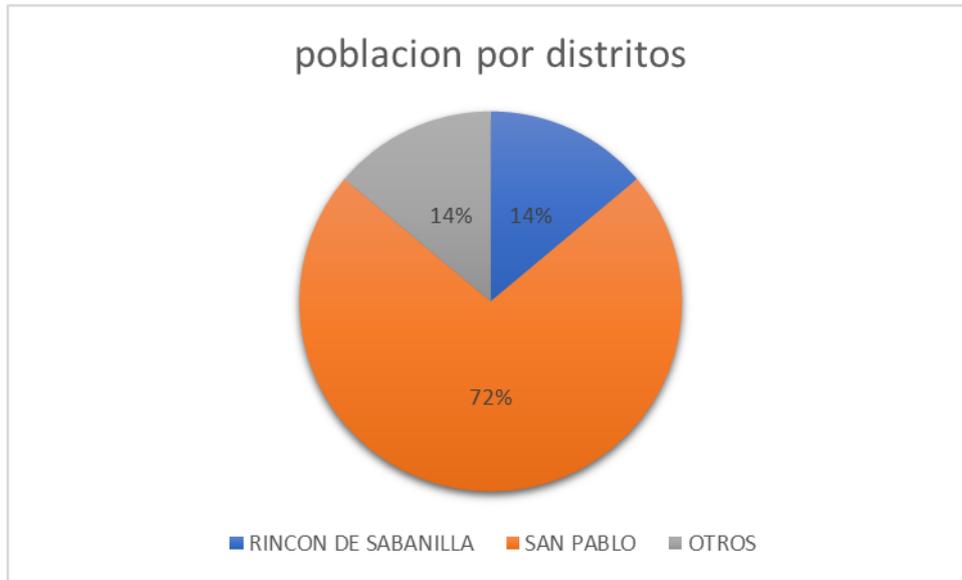
mes	niños	niñas
ene-20	19,00	25,00
feb-20	19,00	25,00
mar-20	17,00	24,00
abr-20	17,00	24,00
may-20	16,00	24,00
jun-20	16,00	21,00
jul-20	16,00	21,00
ago-20	16,00	19,00
sep-20	24,00	17,00
oct-20	22,00	21,00
nov-20	21,00	20,00
dic-20	21,00	20,00

Población por distritos:

poblacion por distritos (%)

distrito	%
RINCON DE SABANILLA	14%
SAN PABLO	73%
OTROS	14%

Gráfico N°2.24



Porcentaje de la población por género

poblacion por genero (%)	
genero	%
MASCULINO	51%
FEMENINO	49%

Tabla y gráfico de distribución por edades niños CECUDI

cantidad niños por rango de edades (años)	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
3 meses a 2 años	8,00	7,00	7,00	7,00	5,00	4,00	3,00	3,00	5,00	8,00	8,00	8,00
2 años a 4 años	11,00	11,00	12,00	13,00	12,00	12,00	11,00	12,00	13,00	11,00	12,00	12,00
4 años a 6 años	25,00	26,00	22,00	21,00	23,00	21,00	23,00	20,00	23,00	24,00	21,00	21,00

Gráfico N°2.25

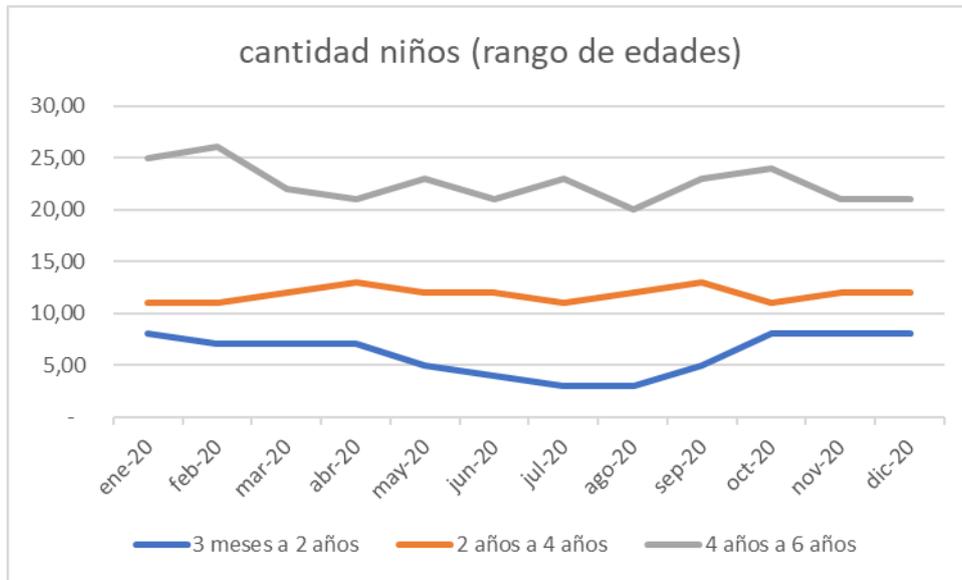


Tabla entrega paquetes de alimentación

tabla cantidad entrega entrega de diarios	
mes	cantidad diarios
may-21	15,00
jun-21	18,00
jul-21	22,00
ago-21	18,00
sep-21	13,00
oct-21	17,00
nov-21	10,00
dic-21	12,00

2.3 ÁREA ESTRATÉGICA: DESARROLLO URBANO

Objetivo: La Dirección de Desarrollo Urbano, es una unidad técnica de gestión que como órgano de línea, tiene como objeto conducir los procesos de desarrollo urbano, en sus aspectos de planeamiento de la infraestructura urbana, administrar el catastro, renovación urbana, vialidad, así como la ejecución de obras públicas de acuerdo a la normativa vigente, y emitir las autorizaciones, certificaciones, concesiones y adjudicaciones en el ámbito de su competencia y jurisdicción.

Las Unidades Adscritas a Desarrollo Urbano son:

- Infraestructura Privada

- Planificación y Ordenamiento Territorial
- Inspección de Obra Privada
- Infraestructura Pública

2.3.1 Infraestructura Privada e Inspección de Obra Privada.

Sobre las licencias de construcción: Me permito comunicarle que en el periodo 2020 - 2021 se han tramitado un total de 310 licencias de construcción, recaudándose un total de ¢ 156.088.745 (Ciento cincuenta y seis millones ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco).

Gráfico N°2.26



Como se puede observar en el siguiente gráfico, en un 70% los permisos de construcción realizados fueron para el distrito de Rincón de Sabanilla, esto por el incremento de construcción de condominios. Mientras que en el distrito de San Pablo de Heredia los permisos de construcción que se dan son para construcción de casa o alguna remodelación.

Sobre las multas aplicadas a los permisos de construcción:

¢ 3.270.817 (Tres millones doscientos setenta mil ochocientos diecisiete) corresponden a licencias con multas aplicadas a los proyectos producto de la inspección de obras realizada y un total de ¢ 788.452 (setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos) por concepto de retasación de licencias.

Sobre las inspecciones

Se realizan semanalmente un promedio de 15 visitas de inspección, con la finalidad de verificar la condición del terreno o de la construcción, de previo a la aprobación de la licencia Municipal.

Sobre la atención al público

Se atienden semanalmente un promedio de 16 personas entre contribuyentes y Desarrolladores de proyectos, con la finalidad de evacuar dudas contabilizando un total de 192 Contribuyentes al año, brindando una atención óptima y profesional en cuanto al cumplimiento a la normativa vigente.

Sobre la Respuesta a notas

Se responde anualmente un promedio de 80 oficios internos y 112 oficios externos al dar respuesta a contribuyentes, Desarrolladores, Instituciones a nivel Nacional y Departamentos de la misma Municipalidad.

Sobre la Respuesta a notas

Se respondieron aproximadamente 62 correos en el transcurso del año dando respuesta a Contribuyentes, Desarrolladores, Instituciones a nivel Nacional y Departamentos a nivel de Municipalidad, ya que con la Pandemia se generaron más respuesta por este medio.

Carteles de licitaciones y dirección técnica de proyectos comunales y/o públicos

Con relación a lo anterior se atendieron los siguientes proyectos:

- 1- Gradería Cancha de Ex-presidentes.
- 2- Planos Constructivos Edificio Municipal.
- 3- Entrada Principal del Cementerio de San Pablo de Heredia.
- 4- Vestidores del salón Multiuso del Rincón de Ricardo.

Sobre la comisión de obras públicas y plan regulador:

Cabe citar que el titular es miembro activo de la Comisión de Obras Públicas y Plan Regulador del Cantón y como parte de las labores encomendadas participo activamente de las comisiones de obras realizadas en este periodo con los proyectos Condominio Residencial El Cafeto, Condominio Residencial La Valencia, Vistas de la Quintana, en las que se analizaron todo tipo de obras y proyectos, mismos que

requirieron ser estudiados, analizados e inspeccionados para emitir las recomendaciones finales, como resultado de dichos análisis.

Criterios técnicos,

Como insumo para Comisión de Obras y de Plan Regulador Visitas de Inspección para aprobación de licencias Constructivas.

Atención a Contribuyentes y Desarrolladores de proyectos

Sobre inspecciones varias

Como parte del proceso de inspección se han realizado 75 informes y oficios mediante los cuales se da respuesta a las quejas y/o denuncias de contribuyentes

No omitimos nuestra total disposición de aportar la información adicional que considere pertinente.

2.3.2 Planificación y Ordenamiento Territorial

Para el 2020 se realizaron las siguientes actividades:

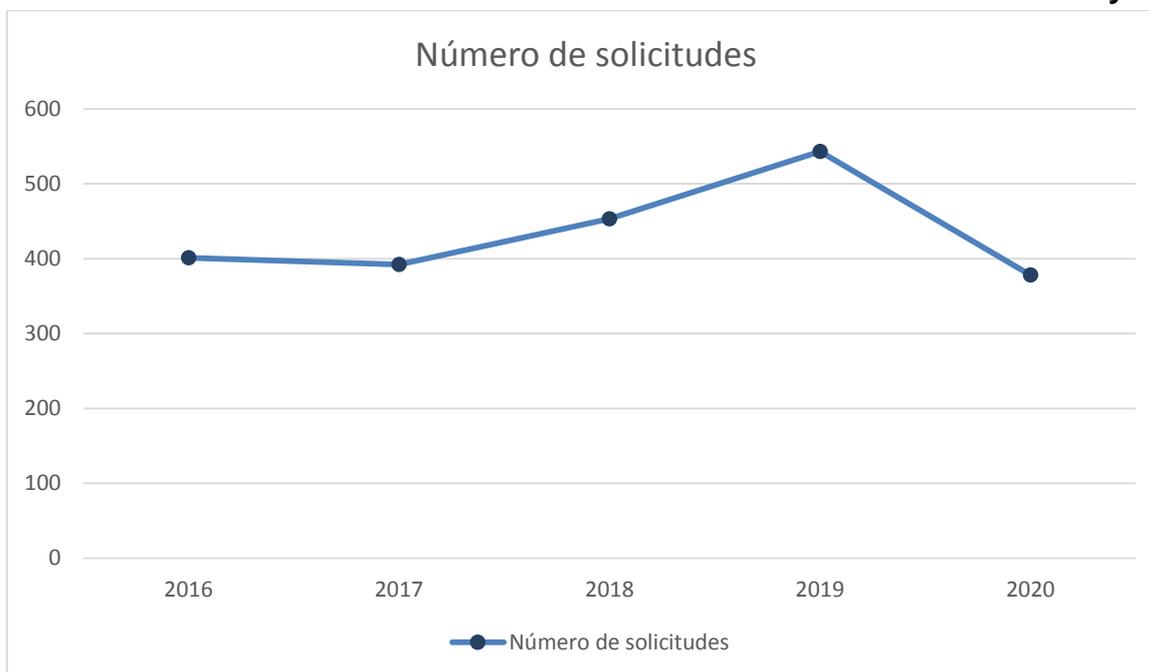
1. Labores relativas al Control Urbano.
2. Labores relativas al Mantenimiento del Mapa Catastral e Información Territorial para actividades diversas.
3. Ordenamiento Territorial.
4. Otras labores.

LABORES RELATIVAS AL CONTROL URBANO

Tramitación de Certificados de Uso del Suelo.

Durante el año 2020, se tramitaron ante esta Sección, un total de 378 solicitudes de certificado de uso del suelo, 165 solicitudes menos que el año anterior (Gráfico N°2.27) En perspectiva, durante el 2020 se tramitaron 32 solicitudes por mes en promedio.

• **Gráfico N°2.27**
Solicitudes de certificado de uso del suelo tramitadas entre 2016 y 2020



De 378 solicitudes de certificados de uso del suelo, se declararon conforme un total de 300 solicitudes; 76 solicitudes fueron declaradas no conforme y dos fueron declaradas como uso condicional. Es decir, de los usos solicitados un 79.36% fue declarado como conforme el año anterior.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Aprobación e implementación del plan regulador

Durante este periodo, se dio por finalizado el estudio denominado “Adecuación de la Propuesta de Plan Regulador del cantón de San Pablo de Heredia a los requerimientos de la Dirección de Urbanismo del INVU (Oficio C-PU-D-466-2012)” de conformidad con lo estipulado en el contrato de financiamiento celebrado con el Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el contrato de consultoría con el Consorcio Rojas y Solano – Laboratorio de Diseño.

Una vez finalizado el estudio, la Municipalidad se avocó a concretar reuniones con personeros del INVU, a efectos de lograr la aprobación del instrumento lo más pronto posible. A raíz de esos intercambios se determinó que se debía trabajar en los siguientes puntos:

1. Convocatoria y celebración de audiencia pública de conformidad con lo estipulado en la Ley de Planificación Urbana.
2. Cancelación de monto adicional por concepto de revisión de parte de la Dirección de Urbanismo del INVU.
3. Ratificación de viabilidad ambiental de SETENA para esta nueva propuesta de plan regulador.

Debido a la incertidumbre generada por la pandemia de la enfermedad COVID-19, donde se suspendieron actividades presenciales para contrarrestar la propagación del virus, no fue posible realizar la audiencia pública en este periodo. En parte, por la falta de claridad respecto a si la misma podría realizarse virtualmente o era necesario esperar el tiempo que las autoridades del Ministerio de Salud considerara pertinente para levantar las medidas sanitarias. A raíz de esto, se obtuvieron criterios legales del INVU y una propuesta de reglamento para la realización de audiencias públicas virtuales, que compartió el Gobierno Central a través de la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte (DUOT). Esta propuesta de reglamento fue sometido a análisis por parte de Asesoría Legal del Municipio y será del conocimiento del Concejo Municipal en los próximos días.

Respecto al segundo punto, en este periodo se canceló a favor del INVU un monto de seis millones cuarenta y seis mil quinientos ochenta y cinco colones (¢6 046 585.00) por concepto de revisión de la propuesta realizada por el Consorcio.

Por último, para ratificar la viabilidad ambiental que se obtuvo en el 2010, fue necesario solicitar a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) el procedimiento necesario para someter a su revisión la nueva propuesta y el análisis ambiental adicional que se realizó a la misma. A raíz de esto, se obtuvo el oficio SETENA-DT-EAE-077-2020 mediante el cual SETENA expresa el contenido del informe técnico que debe presentar la municipalidad, con el afán de obtener la ratificación de la viabilidad ambiental obtenida previamente. En este momento, esta sección trabaja en este informe que está próximo a ser presentado ante la autoridad ambiental mencionada.

OTRAS LABORES

Apoyo a la gestión de otros departamentos municipales

Se colaboró con los departamentos de Hacienda Municipal, Dirección de Desarrollo y Control Urbano, Infraestructura Privada, Infraestructura Pública, Bienes Inmuebles y Valoración, Patentes, Inspecciones y Notificadores.

Algunas de las labores realizadas son:

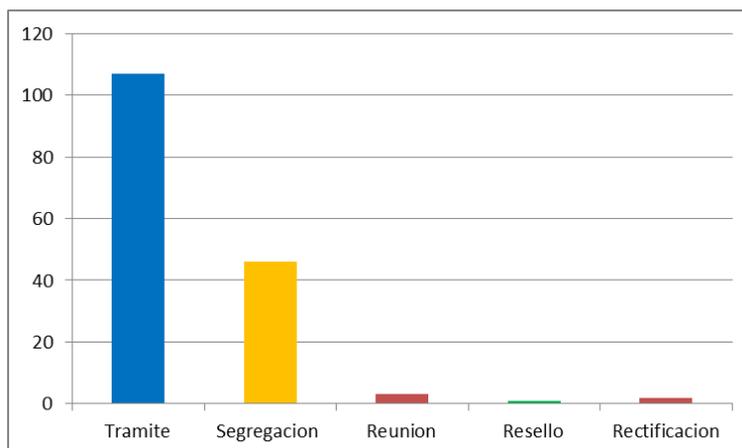
- Ubicación de propiedades para inspecciones, notificación de cobros, entre otros.
 - Identificación de propietarios cincuenta metros a la redonda de propiedades donde se pretende cambiar el uso de suelo de residencial a comercial para que brinden la autorización debida a los mismos.
 - Ubicación de predios para trámites de quejas y/o situaciones particulares de diversos departamentos.
-

Visados y Mapa Catastral

- Se visaron 159 planos de catastro

107 para Trámite.
46 segregaciones.
3 reuniones
2 rectificaciones de plano.
1 resello

Gráfico N°2.28
Tipos de Visado



Visados por Distrito

76 distrito Rincón de Sabanilla.
86 distrito San Pablo

- Se emitieron 35 resoluciones de rechazo de planos de catastro, entre los planos rechazados, existen planos inscritos y propuestas de catastro.

Los principales motivos de rechazo de planos se deben al incumplimiento a lo establecido en las siguientes normas:

Inexistencia de acera o daño estructural de la misma, por lo que se incumple con lo establecido en La Ley 7600, Código Municipal artículo 75. inciso d y Reglamento de Construcciones artículo 110.

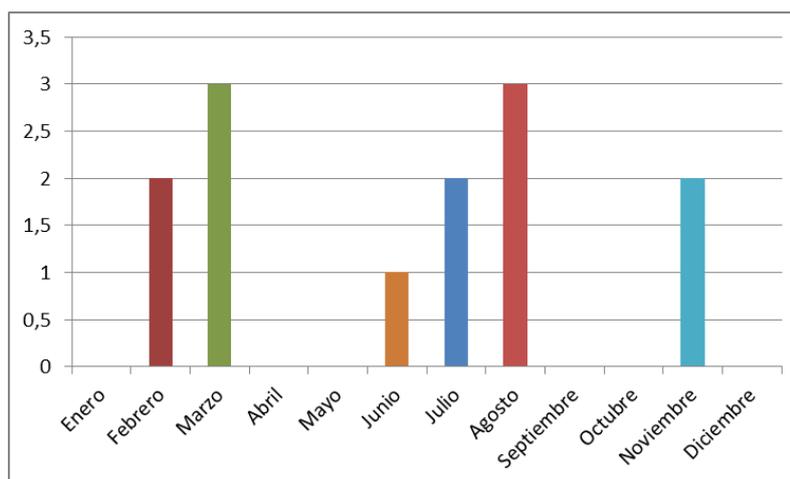
No se aportan los alineamientos fluviales indicados en la Ley Forestal artículo 33 y 34.

Propiedades ubicadas en zona de media vulnerabilidad, con áreas inferiores a las establecidas en las mismas esto de acuerdo a la Resolución N°2012-08892 de la Sala Constitucional y al Acuerdo Municipal CM-124-13 del 19 de abril del 2013.

Segregaciones ubicadas en la zona especial de protección agrícola, que no cumplen con los parámetros para inscripción de planos, debido al incumplimiento del Decreto N°25902-MIVAH-MP-MINAE.

- Levantamiento topográfico de detalles en distintos sectores del cantón de San Pablo de Heredia, en colaboración del Departamento de Infraestructura Pública, entre los levantamientos topográfico realizados se encuentran: Levantamiento topográfico de detalles para el diseño del parque de las cruces, Levantamiento Calle Nicolás, para la construcción de aceras, definición de la existencia de invasión sobre la zona de protección del río Bermúdez en las Brisas, levantamiento topográfico calle frente a la escuela para la determinación de niveles topográficos, medición lote esquinero calle larga para la construcción de muro de retención.
- Confección de 13 alineamientos sobre ruta cantonal.

Gráfico N°2.29



- Actualización del Mapa de Catastro, la base de datos de visados y cementerios privados.

Se actualizaron 382 propiedades, la misma contempla la integración de nuevas propiedades a la base de datos y cambios en atributos como el número de plano y numero de GIS. Se incluyeron 159 visados de planos de catastro y 63 nichos en la base de datos de cementerios privados

- Inspecciones varias en coordinación de los distintos Departamentos de este Municipio.

2.3.3 Infraestructura Pública

Obras Públicas (Caminos y Calles)

En el siguiente apartado el Departamento de Obras Publicas se detalla todos los trabajos realizados en el 2020. Según el área de planificación se asignan un presupuesto total de **¢262.555210** de colones, destinados para atender las emergencias en mejoras de las vías públicas del cantón en base al PAO Municipal.

Del presupuesto asignado para el periodo 2020, se logró ejecutar un 100% de los recursos asignados, descritos en las siguientes actividades:

Compra de Materiales: Mediante Contratación Administrativa se realizó la compra anual de materiales para la construcción denominada “COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA TRABAJOS VARIOS DEL CANTÓN”, LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000016-01.

Objetivo General: Mediante la actual contratación para la compra de materiales de construcción satisfacer las necesidades diarias del Departamento de Obras en los diferentes proyectos a realizar en el periodo 2020 en todo el cantón.

Objetivos Específicos:

- Compra de materiales de construcción de obra gris (cemento, arena, piedra, lastre, loseta táctil).
- Compra de materiales y productos de plástico PVC (tubos, pegamento, codos).
- Compra de materiales para mantenimiento (pintura, brochas, duretan).
- Compra de materiales y productos metálicos (angular, varilla, tornillos).
- Compra de materiales de madera y sus derivados.
- Otros materiales (alambre, spray, soldadura).

Según desglosa el siguiente cuadro:

Licitación: 2020CD-000016-01 “CONTRATACIÓN PARA REALIZAR LA COMPRA DE MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS PARA LA CONSTRUCCION”.

ITEM	CANTIDAD A LICITAR	DESCRIPCION	Unidades
1	927	Saco de Cemento*** (Estructural)	Unidad
2	220	Mt arena*** (Arena Negra)	m3
3	230	Mt piedra cuartilla***	m3
4	100	Mt lastre tipo base granular cuya partícula granular no sea mayor a 25 mm***	m3

ITEM	CANTIDAD A LICITAR	DESCRIPCION	Unidades	ITEM	CANTIDAD A LICITAR	DESCRIPCION	Unidades
1	30	calidad similar Hilco) 2.5*350 3/32	Unidad	14	20	Spray fosforescente Amarillo	Unidad
2	60	Tubo durentan para pistola	Unidad	15	20	Brocha de 1"	Unidad
3	40	Carrucha de tape (similar a 3m super 33)	Unidad	16	5	Brocha de 2"	Unidad
4	150	Block de 15*20*40	Unidad	17	20	Brocha de 3"	Unidad
5	200	Block de 12*20*40	Unidad	18	20	Brocha de 4"	Unidad
6	700	Block de 20*20*40	Unidad	19	30	Gl thinner (debe incluir el envase)	Galon
7	30	Tubo de concreto de 12"	Unidad	20	3	industrial anticorrosivo amarillo John Deere	Unidad
8	30	Tubo de concreto de 15"	Unidad	21	30	Cuneta de concreto 15"	Unidad
9	30	Tubo de concreto de 18"	Unidad	22	30	Cuneta de concreto 12"	Unidad
10	30	Tubo de concreto de 24"	Unidad	23	20	Gaza EMT ½" 1 Hueco	Unidad
11	20	Spray fosforescente anaranjado	Unidad	24	20	Gaza EMT ½" 2 Huecos	Unidad
12	20	Spray fosforescente verde	Unidad	25	1	Watts dos pines (30 uds) tamaño mediano 1.20 mts	Unidad
13	20	Spray fosforescente blanco	Unidad				

ITEM	CANTIDAD A LICITAR	DESCRIPCION	Unidades
26	10	Toma doble polarizado similar a 2264 Eagle	Unidad
27	150	miniespiral T2 19W E27 luz día similar Westinghouse	Unidad
28	15	Tomas Jumbo P/Extensión similar Eagle # 226	Unidad
29	15	Enchufe Jumbo similar Eagle 15 A # 117	Unidad
30	20	Cachera Fregadero Económica 2 mandos	Unidad
31	4	Cubeta pintura blanca a base de aceite	Unidad
32	4	Cubeta pintura blanca a base de agua	Unidad
33	2	Cubeta pintura gris a escoger a base de aceite	Unidad
34	2	Cubeta pintura gris a escoger a base de agua	Unidad
35	1600	Unidades de Loseta táctil 30cmx30cm	Unidad
36	500	(para cambio de dirección) 30cmx30cm	Unidad
37	30	Plasterbon	Galones
38	10	Pliego lija #60 Madera 3m	Unidad

Referente a la compra de materiales como insumo para la construcción de diferentes obras por parte del Departamento de Obras de este municipio, es primordial contar con dichos materiales para el desarrollo diario de los trabajos en todo el cantón de San Pablo de Heredia.

Compra de Herramientas: Se realizaron la compra de herramientas mediante contratación administrativa denominada “CONTRATACIÓN PARA REALIZAR COMPRA HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA”.

- Carretillos.
- Palas.
- Alicates.
- Escobones.
- Martillos.
- Cintas Métricas.
- Macanas.
- Machete #26.
- Niveles.
- Cinta de 30 m.

- Tijera hojalatera.
- Pata de chancho.
- Serruchos.
- Cucharas de Albañería.
- Rastrillos.
- Varios.

Compra de Equipos para la Construcción: Insumos elementales para el desarrollo de todos los trabajos referentes a Departamento en Obras en campo.

Licitación: 2020CD-000057-01 “CONTRATACIÓN PARA REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS VARIAS PARA LA CONSTRUCCION”.

Tabla de Cantidad Total para la Compra de Equipo y Maquinaria				
Item	Descripcion	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Tanque para el transporte de Agua	1		
2	Mezcladora (Batidora 2 sacos)	1		
3	Apisonador de Bota	1		
4	Generador	1		
5	Bomba de Agua y Accesorios	1		
6	Demolador y Accesorios	1		
7	Martillo Cincelador Combinado	1		
8	Taladro percucion	1		
9	Esmeriladora	1		
10	Sierra Circular - 7"	1		
11	Tronzadora	1		
12	Motosierra	1		
13	Soldadora	1		
14	Motoguadaña	1		
15	Podadora Telescopica	1		
16	Bomba Fumigadora	1		
17	Hidrolavadora	1		
18	Aspiradora	1		
19	Disco Diamantado para Corte de Asfalto	2		
20	Disco Diamantado para Corte de Concreto	2		
21	Laser autonivelante 5 puntos (DW0851 Dewalt o Similar)	2		
22	Medidor laser de distancia 70 metros (MELA-70 Truper o Similar)	2		
			Total:	

Compra de Uniformes: Insumos elementales para el desarrollo de todos los trabajos referentes a Departamento en Obras en campo, para su debida identificación y resguardo de seguridad para todos los trabajadores que forman parte de la planilla actual.

- Camisas.
- Pantalones.
- Zapatos.
- Mangas.
- Gorras.

Mantenimiento Preventivo de Maquinaria Municipal: Como parte del mantenimiento anual de los equipos se realizan las reparaciones para sostener atreves del tiempo la vida útil de maquinarias utilizadas para labores en campo variables, esto incluye el cambio de aceite de las maquinarias mediante contratación administrativa para las siguientes maquinarias municipales:

- Vagonetas (Mediante contratación administrativa).
- Rota martillos (Mediante caja chica).
- Carros Municipales (Mediante contratación administrativa).
- Batidoras (Mediante caja chica).
- Compactador de bota (Mediante caja chica).
- Back-Hoe (Mediante contratación administrativa).
- Planta de Agua (Mediante caja chica).
- Moto guadañas (Mediante caja chica).
- Varios.

Además del mantenimiento periódico indicado anteriormente se realizó la compra de llantas para los equipos de transporte y así cumplir con los requerimientos de la Revisión Técnica Vehicular, mediante la contratación admirativa: Contratación Directa 2020CD-000043-01 “CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE LLANTAS DE VAGONETA, CAMION MUNICIPAL Y BACK-HOE, MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA”.

Proyectos Ejecutados: Los siguientes proyectos fueron ejecutados con presupuesto destinados para el Departamento de Obras en diferentes sectores del cantón de San Pablo de Heredia. Detalle a continuación:

- **Construcción de Aceras:** Mediante la coordinación con el departamento de desarrollo urbano se realizar las construcciones de aceras en los siguientes sectores:
 - **Urb. Compostela.**
 - **Calle Quintana (Villa Adobe).**
 - **Lotes Nicolás.**
 - **RN-112, Puente Bermúdez.**
 - **La Chinita entronque calle RN-05.**
 - **Sector San Pablo Este.**
 - **Parque María Fernanda - Rincón de Sabanilla.**
 - **Calle Tierras de GOSEN.**



Construcción de acera cordón de caño en el sector de Sector San Pablo Este.



Construcción de acera cordón de caño en el sector de La Chinita entronque calle RN-05.



Construcción de acera cordón de caño en el sector de Calle Tierras de GOSEN.



Construcción de acera cordón de caño en el sector de Urb. Compostela.



Construcción de acera cordón de caño en el sector de RN-112, Puente Bermúdez.

- **Construcción de Sistemas de Canalización Superficial de Aguas:** Construcción de cordones de caño para canalización de aguas superficiales y colocación de tubería

concreto reforzado con sus correspondientes elementos como tragantes cajas de registro y pozos pluviales, los sectores en los que los proyectos fueron ejecutados son: Urb. Las Joyas, Calle Quintana Sur, Urb Miraflores, Parque de Brisas del Rio y Urb Don Antonio.

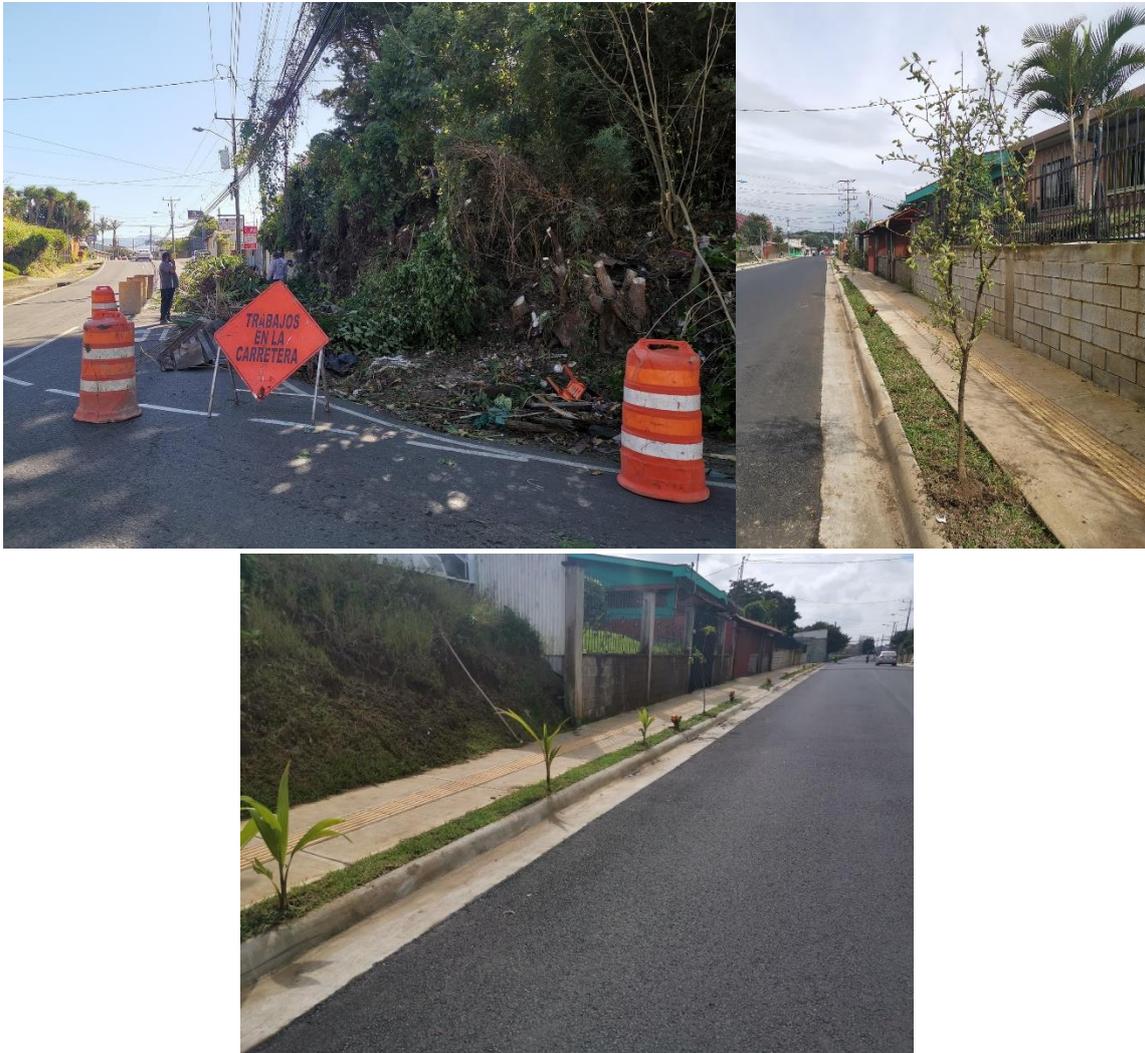


- **Construcción de Cabezales de Salida para Aguas Pluviales:** Urb. El Marino y Urb Santa Isabel debido al deterioro sufrido a través del tiempo se determina por parte del departamento de desarrollo urbano la construcción del cabezal de salida de las aguas hacia la quebrada Sin Nombre y puente Bermúdez para así solucionar el desgaste y un posible deslizamiento que ponga en peligro los colindantes de los vecinos.



- **Coordinación Depto. de Infraestructura Pública para la colocación de Lastre Proyecto Calle Larga:** Debido a la diferencia de niveles existentes en la calle conocida como Calle Larga se coordina la colaboración de las cuadrillas municipales para la colocación y lastre sobre la existente estructura con el objetivo de alcanzar un bombeo necesario para el proyecto.
- **Mantenimiento de Poda de Árboles:** Todos los elementos ubicados dentro el derecho de vía incluyendo los árboles son correspondencia del municipio y el trabajo en

mención involucra la poda de los árboles hacia elementos de alto peligro para así evitar accidentes ya que es prioridad y constante dedicación.



- **Instalación de Postes para Cámaras Municipales:** Con el fin de instalar la cámara de seguridad que custodian todo el cantón el Departamento de Obras se encarga de la colocación de postes de gran altura (12m) y así lograr el mayor aprovechamiento de la cámara.
- **Instalación de Tapas de Tragante:** El trabajo a realizar es debido al colapso de la tapa de tragantes quebradas por los vehículos pesados, esto conlleva a la construcción de un dispositivo especial para fijar los elementos y así evitar el vandalismo, en todo el cantón de San Pablo de Heredia.



- **Mantenimiento de Parques Municipales:** En las diferentes labores del departamento incluye la atención a los parques municipales que necesitan una constante intervención con el fin de evitar su deterioro y así velar por el uso de los contribuyentes el cual es el primordial objetivo de estas zonas, algunas de las labores a desarrollar son: Mantenimiento de áreas verdes, poda de los árboles, pintura de mantenimiento a mayas y portones, construcción de casetas de vigilancia, limpieza de tuberías, colocación de Mallas Perimetrales.
- **Soporte al proyecto Par vial MOPT:** Uno de los mayores aportes municipales a lo que hoy se conoce como proyecto Par Vial San Pablo, fue la intervención del departamento de obras en la demolición del muro existente en el cementerio municipal, esto conlleva a utilizar la maquinaria y personal de las cuadrillas actuales del municipio.
- **Mantenimiento de Tuberías:** Estos trabajos implican la utilización del personal de las cuadrillas para solucionar el adecuado funcionamiento de la tubería de canalización, así como sus correspondientes desfogues en los sectores de Urb Amada y Urb Don Eloy en el cantón de San Pablo de Heredia.





Mantenimiento al Cementerio Municipal: Dentro de las labores diarias del Departamento de Obras incluyen realizar las labores de mantenimiento al cementerio municipal mediante la limpieza de todas las áreas verdes incluyendo la poda y corte de las mismas, además de la construcción de bóvedas o nichos nuevos con el fin de ampliar el servicio o reconstrucción de nichos en mal estado.

Mantenimiento a Edificios Municipales: En cuanto al mantenimiento de edificaciones municipales se encuentran realizar las obras necesarias para evitar los deterioros o accidentes en los diferentes conjuntos estructurales, Alguno de ellos son:

- Centro Diurno del adulto mayor, Rincón de Ricardo.
- Centro Diurno del adulto mayor, Miraflores.
- CECUDI.
- Biblioteca y Consejo Municipal.

- Edificio Central.

Mantenimientos a Cuencas Hidrográficas: Mediante limpieza de los cauces principales del Rio Bermúdez, que interseca en diferentes puntos de nuestro cantón en el círculo de Desarrollo habitacional y calles públicas estipuladas por el departamento de Planificación sectorial del MOPT, y las afluentes intermitentes a lo largo de todo el cantón como la Chinita, Marino, Servidumbre de Guísele Villalobos González y Germán González, actividades que se desarrollan como poda de árboles, limpieza de basura no tradicional y dragado de acequia para su correcto fluído.



Infraestructura Pública

Recursos Ley N°8114.

Presupuesto 2020

En el área de Infraestructura Pública se reúnen todos los trabajos y proyectos realizados en el 2020. Para el 2020, este departamento mediante correo electrónico de la Unión de Gobiernos Locales el 23 de Julio del 2019, donde el MOPT envía una corrección del monto preliminar para el 2020, esta municipalidad, recibirá un presupuesto total por **¢293.098.179** esto permitirá atender de forma más eficiente la RVC, incluyendo componentes importantes como lo son: aceras, rampas con accesos respetando la Ley N°7600, seguridad vial, por medio de la señalización horizontal, mantenimiento de puentes y caminos cantonales. Sin duda esto permitirá que los vecinos del cantón transiten por vías más confortables y en buen estado.

Conforme a la disponibilidad según el depósito de los recursos de la Ley N°8114 al municipio el presente informe se divide en los siguientes ejercicios:

- a) Recursos Ley N°8114 del año 2019 comprometidos para ser ejecutados en el año 2020.
- b) Recursos Ley N°8114 del año 2020 ejecutados en el año 2020.
- c) Recursos Ley N°8114 del año 2020 comprometidos para ser ejecutados en el año 2021.

En el siguiente cuadro se puede mostrar la distribución de los recursos que ingresaron y se gastaron en el 2020.

Cuadro N°2.59
Distribución de Gastos

Proyectos Comprometidos Recursos 2019 para ejecutar en año 2020 ley 9329.	¢84.168.087,28
Recursos Municipales año 2020	¢243.057.000,00
Rebaja en el Presupuesto Ley 9329 año 2020	¢59.839.823,00
Presupuesto Ley 9329 año 2020	¢293.098.179,00
Proyectos Ejecutados Recursos 2020	¢68.650.000,00
Proyectos Comprometidos Recursos 2020 para ejecutar 2021 ley 9329.	¢368.221.625,00

Del presupuesto asignado para el periodo 2020 se logró ejecutar un porcentaje del 18.6% correspondiente a lo ejecutado ¢68.650.000,00 del total del presupuesto, quedando ¢368.221.625,00 comprometido para ejecutar en el 2021, esto debido a la situación de la pandemia de COVID19 y a que se tuvo una reducción de recursos por alrededor de 60 millones y que los giros de recursos que realiza el Ministerio de Hacienda, este los hace cada dos meses, los montos depositados eran de **¢86.709.258**, siendo el último a mediados de diciembre. Al recibir montos reducidos muchas municipalidades que reciben presupuestos pequeños deben esperar se acumulen algunos desembolsos para poder sacar licitaciones que pasan del monto asignado bimestralmente sumado a la rebaja sufrida al presupuesto ya mencionada anteriormente.

Si bien se logró dar mantenimiento rutinario y periódico a las vías del cantón por medio de bacheos y carpetas asfálticas.

El Departamento de Infraestructura Pública se ha encargado de realizar algunas actividades como:

- Atención al público

- Trámites administrativos
- Planificación de proyectos
- Participación en la Comisión de Obras
- Presupuestos
- Perfiles de proyectos
- Elaboración de carteles y contratos
- Análisis de ofertas

En las siguientes tablas se desglosa la inversión de los recursos de la Ley N°8114

Tabla Recursos Comprometidos 2019 Ley N°8114 Ejecutados 2020.

En el siguiente cuadro se detalla los trabajos a realizar en el año 2020 con recursos comprometidos mediante contratación administrativa del año 2019 hasta por un monto de ¢229.484.929,28,00 millones de colones.

Cuadro de Proyectos Presupuesto 2019 Comprometidos Para Ejecutar Año 2020.							
NOMBRE DEL PROYECTO	LICITACION	ORDEN DE COMPRA	CODIGO PRESUPUESTARIO	MONTO			EMPRESA ADJUDICADA
				LEY 8114	FONDOS MUNICIPALES	PRESTAMO ACERAS (BNC)	
MEJORAMIENTO DERECHO DE VIA OBRAS CALLE MESETA NORTE	2019LA-000142-01	1695	5.03.02.02.05.5.02.02	¢27 616 361,85			CONSTRUCTORA PRESBERE S. A.
MEJORAMIENTO DERECHO DE VIA OBRAS CALLE MESETA NORTE	2019LA-000143-01	1696	5.03.02.02.05.5.02.02	¢27 619 967,43			CONANSA S. A.
PROYECTO AMPLIACION DERECHO DE VIA CALLE LARGA	2019LA-000006-01	1796	5.03.02.02.10.5.02.02			¢126 490 000,00	CONSTRUCTORA PRESBERE S. A.
PROYECTO AMPLIACION DERECHO DE VIA CALLE LARGA	2019LA-000006-01	1788	5.03.02.02.17.5.02.02	¢17 388 600,00			CONSTRUCTORA PRESBERE S. A.
PROYECTO AMPLIACION DERECHO DE VIA CALLE LARGA	2019LA-000006-01	1797	5.03.02.02.18.5.02.02		¢18 826 842,00		ASFALTOS CBZ S. A.
PROYECTO AMPLIACION DERECHO DE VIA CALLE LARGA	2019LA-000006-01	1802	5.03.02.02.17.5.02.02	¢11 543 158,00			ASFALTOS CBZ S. A.
TOTAL				¢84 168 087,28	¢18 826 842,00	¢126 490 000,00	

Tabla Recursos Ejecutados 2020 Ley N°8114.

A continuación, se detalla los trabajos realizados en el año 2020 con recursos del año 2019 hasta por un monto de ¢ 68.650.000 colones.

Tabla de Proyectos Realizados Año 2020 - Ley 9329				
Proyecto	N° Licitación	ESTADO	Empresas Adjudicadas	Monto Total
Proyecto Mantenimiento Rutinario Por Demanda para Mantenimiento Rutinario de la RVC, en todo el Cantón de San Pablo de Heredia.	2020LA-000001-1	Ejecutado	CONANSA	¢67 000 000,00
			Constructora Ventura S.A.	
Proyecto Señalización Vial Vertical y Horizontal para señalización vial en todo el canton de San Pablo de Heredia.	2020CD-000080-01	Ejecutado	J y L Señalización	¢1 650 000,00
			Total Ejecutado:	¢1 650 000,00

Tabla Recursos Comprometidos para ser Ejecutados 2021 Ley N°8114.

A continuación, se detalla los trabajos que fueron comprometidos para ser realizados en el año 2021 con recursos del año 2020 hasta por un monto de ¢ 381.155.374,00 colones.

Tabla de Proyectos Comprometidos a Realizar Año 2021 - Ley 9329			
CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, CORDON DE CAÑO, SISTEMAS DE CANALIZACION PARA DESFOGUE PLUVIAL, MURO DE RETENCION Y CARPETA ASFÁLTICA, EN UN TRAMO DE LAS RUTA CANTONAL CONOCIDA COMO CALLE CORDERO, CODIGO DE CAMINO: 409020-000 EN EL CANTÓN: "POR UN SAN PABLO ACCESIBLE E INCLUSIVO,	2020LA-000002-01	En Proceso de Contratacion Administrativa	¢168 789 430,00
CONTRATACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS DE MOVIMIENTO DE TIERRA CON SUB-EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍA LONGUITUDINAL Y TUBERIAS TRANSVERSALES, CONSTRUCCIÓN DE TRAGANTES, POZOS DE INSPECCIÓN, COMPACTACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE, COLOCACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR, COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR DOSIFICADA, CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN Y CUNETETA E IMPLEMENTAR SALIDAS DE AGUAS PLUVIALES A LA RED PÚBLICA, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y PERFILADO Y COLOCACION DE MEZCLA ASFALTICA EN UN TRAMO DE LAS RUTA CANTONAL CONOCIDA COMO CALLE RINCON DE RICARDO CÓDIGO 4-09-006-, EN EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA,	2020LA-000003-01	En Proceso de Contratacion Administrativa	¢160 057 195,00
CONSTRUCCION DE CUNETON Y TUBERIA TRANSVERSAL CALLE MANCA.	2020CD-000079-01	En Proceso de Contratacion Administrativa	¢13 500 000,00
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL O EN CONSTRUCCIÓN PARA REALIZAR ESTUDIO HIDROLÓGICO A DIEZ AÑOS DE PERIODO DE RETORNO CON REVISIÓN A VEINTICINCO AÑOS; PROPUESTA DE LA SOLUCIÓN A REALIZAR Y ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO DE OBRAS A REALIZAR PARA RESOLVER PROBLEMA DE INUNDACIONES EN UN SECTOR DEL DERECHO DE VÍA EN LA RUTA CANTONAL CONOCIDA COMO URBANIZACIÓN LA AMADA CÓDIGO 4-09-068 EN EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA.	2020CD-000083-01	En Proceso de Contratacion Administrativa	¢4 000 000,00
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS PARA DETERMINAR LAS PROPIEDADES GEO MECÁNICAS DE SUELO Y ESTUDIO DE FILTRACIÓN EN PROPIEDADES MUNICIPALES.	2020LA-000084-01	En Proceso de Contratacion Administrativa	¢2 000 000,00
COMPRA, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PARA BACHEO FORMAL, PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RVC, EN TODO EL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA.	2020LA-000085-02	En Proceso de Contratacion Administrativa	¢15 000 000,00

